

Patricia Castañeda Meneses (*Coordinadora*)
Ketty Cazorla Becerra
Raúl Hozven Valenzuela
Francisco Sotomayor López
Verónica Villarroel Astorga

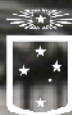
NAVEGACIONES ACADÉMICAS POR LOS SABERES DE TRABAJO SOCIAL

PUBLICACIÓN CONMEMORATIVA

100 años de Trabajo Social en Chile
y América Latina 1925-2025

80 años de Trabajo Social universitario
en Valparaíso 1945-2025

Ariadna
ediciones



Universidad
de Valparaíso
CHILE

NAVEGACIONES ACADÉMICAS POR LOS SABERES DE TRABAJO SOCIAL

PUBLICACIÓN CONMEMORATIVA

100 años de Trabajo Social en Chile y América Latina 1925-2025

80 años de Trabajo Social universitario en Valparaíso 1945-2025

Navegaciones académicas por los saberes de Trabajo Social

Patricia Castañeda Meneses (Coordinadora), Ketty Cazorla Becerra, Raúl Hozven Valenzuela, Francisco Sotomayor López y Verónica Villarroel Astorga.

Publicación sometida a proceso de evaluación mediante referato externo de pares de Escuelas de Trabajo Social de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile CRUCH

Santiago de Chile, febrero 2026

Primera edición

ISBN: 978-956-6276-80-7

Ariadna Ediciones

ariadnaediciones.cl/

<https://doi.org/10.26448/ae9789566276807.161>

Portada, diseño y diagramación: Matías Villa Juica.

Imagen de portada: Casona ubicada en Avda. Colón 2128. Barrio El Almendral. Valparaíso.

Sede de la Escuela de Servicio Social de Valparaíso.

Universidad de Chile. 1945-1967.

Sede de la Escuela de Servicio Social.

Universidad de Chile, sede Valparaíso. 1975-1981.

Sede de la Escuela de Servicio Social.

Universidad de Valparaíso. 1981-1985.

Demolida en 1985 debido a los daños estructurales ocasionados por el terremoto de ese año.

Fuente: Archivo Patrimonial. Universidad de Valparaíso.

Obra bajo Licencia Creative Commons



Ariadna Ediciones postula y/o indexa su producción en Repositorio ANID (solo proyectos con folios FONDECYT u otras agencias de financiamiento chilenas), Book Citation Index (sólo en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL Archives Ouvertes, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) Catalogue du Système Universitaire de Documentation (SUDOC, Francia); UBL (Universidad de Leipzig).

Impreso en Talleres Gráficos LOM.

NAVEGACIONES ACADÉMICAS POR LOS SABERES DE TRABAJO SOCIAL

Comité Editor

Patricia Castañeda Meneses (Coordinadora)

Ketty Cazorla Becerra

Raúl Hozven Valenzuela

Francisco Sotomayor López

Verónica Villarroel Astorga

Ariadna
ediciones

**“Ser navegantes del saber
es nuestro afán”**

Himno de la Universidad de Valparaíso
Letra y Música Hugo Pirovic Batizza.
Presentación oficial 20 de noviembre de 1991

COMITÉ EDITOR

Dra. Patricia Castañeda Meneses. (Coordinadora.)

Coordinación Investigación y Publicaciones.

Dra. Ketty Cazorla Becerra.

Coordinación Comité Curricular Permanente.

Dr. Raúl Hozven Valenzuela.

Jefatura Línea de Prácticas de Trabajo Social.

Dr. Francisco Sotomayor López.

Coordinación Postgrado y Educación Continua.

Mg. Verónica Villarroel Astorga.

Jefatura Línea de Seminarios de Grado.

Escuela de Trabajo Social.

Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad de Valparaíso.

Publicación sometida a proceso de evaluación mediante referato externo de pares de Escuelas de Trabajo Social de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile CRUCH

Índice

| | |
|---|----|
| Saludo Sr. Director Escuela de Trabajo Social | |
| Universidad de Valparaíso | 13 |
| Prólogo | 17 |
| Presentación | 19 |

NAVEGACIONES POR LOS SABERES HISTÓRICOS DE TRABAJO SOCIAL

| | |
|--|-----|
| Capítulo 1. Semblanza Histórica de la Metodología de Trabajo Social. <i>Patricia Castañeda Meneses</i> | 25 |
| Capítulo 2 . Un siglo de Trabajo Social Sociojurídico en tribunales de familia en Chile: Trayectorias y avances a nivel disciplinar e interdisciplinar. <i>Sara Salum Alvarado</i> | 51 |
| Capítulo 3. Intersecciones jurídicas y sociales: El aporte del Trabajo Social sociojurídico en la construcción de la representación de niños, niñas y adolescentes en el sistema de justicia chileno. <i>Elena Salum Alvarado</i> | 71 |
| Capítulo 4. Análisis del instrumento de Trabajo Social con Grupos de Desarrollo (I.G.D.) desde variables contemporáneas. <i>Cecilia Porto Fuentes</i> | 89 |
| Capítulo 5. De Derecho a Servicio: El rol de las y los trabajadores sociales del IPS en la calidad de atención bajo el modelo neoliberal de las prestaciones sociales. <i>Marlene Araya Cuello</i> | 101 |

**NAVEGACIONES POR LOS SABERES
CONTEMPORÁNEOS DE TRABAJO SOCIAL**

| | |
|---|-----|
| Capítulo 6. Entre la clínica y la justicia social: Fundamentos y proyecciones de una praxis situada en el Trabajo Social clínico latinoamericano. <i>Rodrigo Cabrera del Valle y Mauricio Ureta Bernal</i> | 123 |
| Capítulo 7. Trabajo Social y enfoque de cuidados: Articulaciones históricas y proyecciones contemporáneas. <i>Ketty Cazorla Becerra</i> | 145 |
| Capítulo 8. El Diagnóstico Social como proceso de comprensión territorial en la formación práctica: Sistematización de una experiencia formativa en Trabajo Social. <i>Verónica Villarroel Astorga</i> | 167 |
| Capítulo 9. Reconfiguraciones dialógicas en la formación universitaria de Trabajo Social. <i>Cecilia Concha Ríos, Francisco Sotomayor López y Elizabeth Vargas Navarro</i> | 181 |
| Capítulo 10. Trayectorias y encrucijadas entre Trabajo Social y la Inteligencia Artificial. <i>Raúl Hozven Valenzuela</i> | 203 |
| Capítulo 11. Saberes de Trabajo Social en contextos de desastres. <i>Violeta Flores Flores</i> | 225 |

Saludo del Sr. Director Escuela de Trabajo Social Universidad de Valparaíso

En el contexto de la conmemoración de los cien años del Trabajo Social en Chile y en América Latina, así como de los ochenta años de formación universitaria en Trabajo Social en la ciudad de Valparaíso, resulta pertinente y necesario detenernos a reflexionar, con sentido histórico e institucional, sobre la trayectoria, el legado y las proyecciones de una disciplina que ha sido parte activa de los procesos de transformación social, política y cultural de nuestros territorios. En este marco, expreso un profundo reconocimiento, cargado de gratitud y responsabilidad histórica, a las generaciones de profesionales que han cursado su formación en nuestra Escuela de Trabajo Social y que, desde múltiples espacios del quehacer público, privado y comunitario, han contribuido de manera sostenida a la comprensión, intervención y abordaje de las problemáticas sociales que atraviesan a nuestra sociedad.

A lo largo de estas ocho décadas de existencia institucional, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso ha consolidado un proyecto académico comprometido con los principios de la justicia social, la defensa de los derechos humanos, la equidad, la solidaridad y la construcción colectiva de lo público. Dichos principios no solo han orientado la formación profesional impartida, sino que también han permeado el quehacer investigativo, la vinculación con el medio y la proyección territorial de nuestra unidad académica, configurando una identidad institucional reconocida a nivel local, nacional y latinoamericano.

Nuestra Escuela posee un lugar singular en la historia del Trabajo Social chileno. Desde su creación en 1945, se constituyó como

la primera escuela de carácter universitario en el país, marcando un hito fundamental en la profesionalización de la disciplina. Posteriormente, en 1981, fue también pionera en la entrega del grado de Licenciatura en Trabajo Social, reafirmando su vocación académica y su compromiso con una formación rigurosa, crítica y socialmente situada. Estos hitos históricos han permitido posicionar a la Escuela como un referente disciplinar, reconocimiento que se ve respaldado por la obtención de una acreditación institucional de siete años, reflejo de la calidad, consistencia y proyección de su proyecto educativo.

El valor de esta trayectoria no radica únicamente en su continuidad temporal, sino en la capacidad de la Escuela para dialogar con los contextos históricos, sociales y políticos en los que ha desarrollado su labor. En este sentido, el Trabajo Social que se ha gestado desde Valparaíso ha sido capaz de articular tradición y renovación, manteniendo una mirada crítica sobre la realidad social y asumiendo un rol activo en la formación de profesionales y ciudadanos y ciudadanas con un profundo compromiso con la transformación social, la democracia y el fortalecimiento del tejido social.

Hoy, como comunidad académica, nos reconocemos como parte de una Escuela con una historia sólida y, al mismo tiempo, con una clara proyección de futuro. Los desafíos contemporáneos que enfrenta nuestra sociedad —marcados por profundas desigualdades sociales, transformaciones demográficas, cambios culturales y tensiones en el ámbito de lo público— interpelan de manera directa al Trabajo Social y a las instituciones formadoras. Frente a ello, reafirmamos nuestra convicción de seguir avanzando en la formación de profesionales con una sólida base teórica, metodológica y ética, capaces de contribuir críticamente a los procesos de cambio que Chile y América Latina demandan.

Que esta publicación conmemorativa constituya, entonces, un espacio de memoria, reflexión y proyección. Un espacio que permita releer nuestra historia institucional y disciplinar, reconocer los aportes de quienes han sido parte de ella y fortalecer los lazos que nos articulan como comunidad académica de Trabajo Social. Asimismo, que este ejercicio colectivo nos convoque a renovar nuestro compromiso con una formación universitaria pública y socialmente

..... SALUDO SR. DIRECTOR ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

comprometida, en coherencia con los valores y principios que históricamente han orientado a la Universidad de Valparaíso.

Dr. Mauricio Ureta Bernal
Director Escuela de Trabajo Social
Universidad de Valparaíso

Prólogo

El 4 de mayo del año 1925 fue fundada la primera escuela de Trabajo Social de Chile y América Latina, al alero de la Junta Nacional de Beneficencia y Asistencia Social, institución predecesora del actual Ministerio de Salud. Su creación fue impulsada por el médico salubrista Alejandro del Río, con el objetivo de formar profesionales que colaboraran con la atención de las necesidades socio sanitarias de la población. Dos décadas más tarde, el 28 de septiembre de 1945, se funda en Valparaíso la primera escuela de Trabajo Social de Chile con carácter universitario, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

Ambos hitos históricos forman parte de las principales conmemoraciones profesionales del año 2025, que reconocen cien años de Trabajo Social en Chile y América Latina y ochenta años de Trabajo Social universitario en Valparaíso. En este marco, la presente publicación constituye un homenaje realizado por el claustro de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso a ambas fechas conmemorativas, a partir de manuscritos basados en sus líneas de desarrollo experto y que tributan a los procesos de formación de pregrado, postítulo y postgrado de la unidad académica.

La presente publicación simboliza la metáfora contenida en el himno institucional de la Universidad de Valparaíso, que define la incansable búsqueda del conocimiento realizada por la comunidad universitaria en su condición de *navegantes del saber*. En consecuencia, cada capítulo evoca las centenarias rutas de navegación de Trabajo Social en Chile y que se traducen en saberes históricos y saberes contemporáneos, concebidos como umbrales por medio de los cuáles se consolida la octogenaria travesía de la unidad académica y se proyectan los zarpes a los nuevos territorios de aprendizajes relevantes por los que transitará el futuro profesional.

En su conjunto, los capítulos representan la creación intelectual del claustro de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, concebida en homenaje a la conmemoración de los cien años de la fundación de la primera Escuela de Trabajo Social de Chile y América Latina y a los ochenta años de la fundación de la primera escuela universitaria de Trabajo Social de Chile en la ciudad de Valparaíso.

La obra renueva el compromiso ético de Trabajo Social por el respeto a la dignidad humana, la irrestricta defensa de los derechos humanos y la permanente búsqueda por la justicia social; valores de los que la profesión se ha asumido custodia y garante, a lo largo de las diez décadas que conforman su trayectoria y de las ocho décadas desde las que ha cimentado su categoría universitaria.

Comité Editor.

Valparaíso, 28 de septiembre de 1945 / 28 de septiembre de 2025.

Presentación

La presente publicación ha sido organizada en dos apartados temáticos, que permiten revisar las navegaciones académicas por los saberes de Trabajo Social a partir de su trayectoria histórica y su realidad contemporánea. Así entonces, en el primer apartado denominado *Navigaciones por los saberes históricos de Trabajo Social*, se presentan cinco capítulos vinculados con los valiosos acervos profesionales atesorados a lo largo de las décadas. Así entonces, el *Capítulo 1 Semblanza Histórica de la metodología de Trabajo Social* la autora Dra. Patricia Castañeda Meneses expone la trayectoria histórica de la metodología de Trabajo Social en el período 1925-2025, la que refleja un acervo centenario, iniciado progresivamente con los métodos específicos de caso social, grupo y comunidad; a los que se sumó más tarde la propuesta del ciclo tecnológico basado en la racionalidad del proyecto social, que ha pasado a ocupar progresivamente un lugar central en la conformación profesional, contribuyendo con repertorios que aportan condiciones de racionalidad y operatividad a los desempeños.

En el *Capítulo 2 Un siglo de Trabajo Social sociojurídico en tribunales de familia en Chile: Trayectorias y avances a nivel disciplinar e interdisciplinar* la autora Dra. Sara Salum Alvarado reflexiona sobre la trayectoria del Trabajo Social sociojurídico, destacando los aportes especializados realizados a través de las décadas y los puntos de inflexión que emergen de los cambios legales realizados en los últimos años en el país. En el *Capítulo 3 Intersecciones Jurídicas y Sociales: El aporte del Trabajo Social Sociojurídico en la Construcción de la Representación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema de Justicia Chileno* de la autora Dra. Elena Salum Alvarado, presenta los resultados de una reflexión sobre el Trabajo Social sociojurídico como actor relevante en el ámbito de la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes y revisa las

transformaciones históricas, tensiones y desafíos contemporáneos en la implementación progresiva de los sistemas de representación jurídica y su impacto en la praxis disciplinar, profundizando en el actual sistema de protección de garantías y protección integral de derechos regido por la Ley N°21.430.

En el *Capítulo 4 Análisis del instrumento de Trabajo Social con Grupos de Desarrollo (T.G.D.) desde variables contemporáneas*, la autora Mg. Cecilia Porto Fuentes revisa el histórico instrumento de análisis de variables grupales TGD y se propone su actualización a partir de las variables género, interculturalidad y redes sociales, como renovadas referencias para el análisis de las dinámicas internas y externas de los grupos de desarrollo en los que Trabajo Social se desempeña. Finalmente, en el *Capítulo 5 De Derecho a Servicio: El rol de las y los trabajadores sociales del IPS en la calidad de atención bajo el modelo neoliberal de las prestaciones sociales* de la autora Dra. Marlene Araya Cuello, analiza el desempeño de los trabajadores y las trabajadoras sociales del Instituto de Previsión Social [IPS] durante el primer gobierno de Sebastián Piñera y la implementación de IPS ChileAtiende, constataando que la transformación en el modelo de atención ha impactado negativamente en la calidad de atención brindada a los grupos más vulnerables y en la práctica profesional de Trabajo Social, considerando el contexto de un modelo neoliberal que prioriza la eficiencia y la reducción de costos sobre el bienestar integral de la población usuaria, traducida en una visión crítica de las tensiones entre derechos sociales y la mercantilización de las prestaciones sociales.

El segundo apartado denominado *Navegaciones por los saberes contemporáneos de Trabajo Social*, se presentan seis capítulos vinculados con temas profesionales actuales o emergentes, que se encuentran en plena conformación y se proyectan de interés para las décadas futuras. Así entonces, el *Capítulo 6 Entre la clínica y la justicia social: Fundamentos y proyecciones de una praxis situada en el Trabajo Social Clínico latinoamericano*, de los autores Dr. Rodrigo Cabrera del Valle y Dr. Mauricio Ureta Bernal, propone una relectura crítica del Trabajo Social Clínico en América Latina, articulando las dimensiones clínicas y sociales del sufrimiento humano desde un enfoque situado, relacional y ético-político; proponiendo una clínica que reconozca las condiciones estructurales que producen y sostienen el sufrimiento subjetivo. El texto constituye una contribución original al campo

clínico-crítico, abriendo horizontes para una práctica profesional reflexiva, encarnada y socialmente implicada.

El *Capítulo 7 Trabajo Social y enfoque de cuidados: Articulaciones históricas y proyecciones contemporáneas* la autora Dra. Ketty Cazorla Becerra reconoce el cuidado como una posible categoría analítica propia de la profesión, que permite comprender al Trabajo Social no solo como agente en la gestión cotidiana del cuidado, sino como interlocutor estratégico en la configuración de transformaciones sociales orientadas a la sostenibilidad de la vida en contextos de corresponsabilidad y justicia social. A continuación, el *Capítulo 8 El diagnóstico social como proceso de comprensión territorial en la formación práctica: Sistematización de una experiencia formativa en Trabajo Social* la autora Mg. Verónica Villarroel Astorga presenta los resultados de un proceso de sistematización de la experiencia formativa realizada en la asignatura Práctica de Aproximación a la Realidad Social, dictada por la autora durante el año 2024, en su calidad de académica responsable y en colaboración con la Dirección de Vivienda, Barrio y Territorio de la Municipalidad de Valparaíso. La experiencia permitió levantar datos sobre las condiciones de habitabilidad y los procesos de organización comunitaria en los campamentos, junto con obtener aprendizajes estudiantiles significativos sobre el diagnóstico social, dando como resultado un trabajo de calidad que contribuye a fortalecer los lazos de bidireccionalidad entre la academia y la institución pública.

En el *Capítulo 9 Reconfiguraciones dialógicas en la formación universitaria del Trabajo Social* el equipo académico conformado por la Dra. Cecilia Concha Ríos, Dr. Francisco Sotomayor López y Dra. Elizabeth Vargas Navarro analizan las tensiones éticas, epistémicas y políticas que emergen del aula, en diálogo con un contexto socio-histórico caracterizado por la expansión de racionalidades neoliberales en el sistema universitario, las que promueven lógicas mercantilizadoras, privatizadoras y de rendición de cuentas e inciden en la configuración de la enseñanza del Trabajo Social, afectando su historicidad disciplinar y su vocación transformadora de la realidad social. A continuación, el *Capítulo 10 Trayectorias y encrucijadas entre el Trabajo Social y la Inteligencia Artificial* el autor Dr. Raúl Hozven Valenzuela, reflexiona sobre los nuevos horizontes profesionales que se avecinan con el arribo de la Inteligencia Artificial y la necesidad de una nueva reconfiguración ético-crítica para el Trabajo Social que per-

mita enfrentar las probables inequidades que afectan a humanos y no humanos, desde una realidad socio técnica conformada desde sus tradiciones e innovaciones, que le permita asumir un papel central en un nuevo entorno digital. Finalmente, en el *Capítulo 11 Saberes de Trabajo Social en contextos de desastres* la autora Dra. Violeta Flores Flores reflexiona sobre los saberes en torno a la intervención en desastres, los que tributarían a la identidad ética y política del Trabajo Social desde una perspectiva situada, crítica y transformadora, incluyendo la teoría formal, las intervenciones interdisciplinarias y su propia especificidad.

De esta forma, los capítulos que constituyen la presente publicación representan una reflexión colegiada sobre los saberes históricos y contemporáneos de Trabajo Social, que permiten valorar los avances y aprendizajes que han caracterizado la centenaria tradición profesional nacional y la octogenaria trayectoria universitaria nacida en Valparaíso. Sobre esta sólida base, se abrirán nuevas rutas de navegación que aportarán renovados puntos de referencia y acompañarán los nuevos desafíos de Trabajo Social frente a un futuro expectante e incierto.

**NAVEGACIONES POR LOS
SABERES HISTÓRICOS DE
TRABAJO SOCIAL**

CAPÍTULO 1

Semblanza histórica de la Metodología de Trabajo Social

Patricia Castañeda Meneses¹

Resumen

El presente capítulo tiene por objetivo exponer una semblanza histórica en torno a la metodología de Trabajo Social en el período 1925-2025, con el fin de analizar los avances, cambios, tensiones y aportes sucedidos a lo largo de diez décadas de formación y desempeño profesional. Los resultados indican que la perspectiva histórica de la metodología de intervención del Trabajo Social se refleja en un acervo centenario, iniciado progresivamente con los métodos específicos de caso social (1925), grupo (1940) y comunidad (1960); a los que se sumó más tarde la propuesta del ciclo tecnológico basado en la racionalidad del proyecto social (1976), que ha pasado a ocupar progresivamente un lugar central en la conformación profesional. Con el paso de los años, es posible reconocer la condición estructural que posee como componente de la profesionalidad distintiva, dado que los planteamientos, críticas, mejoras y ajustes que han caracterizado su devenir están orientados, principalmente, a contar con un repertorio que aporte condiciones de racionalidad y operatividad a los desempeños.

¹ Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social. Magister en Ciencias Sociales Aplicadas. Magister en Ciencias de la Educación, mención Desarrollo Social. Doctora en Ciencias de la Educación. Académica, investigadora y sistematizadora Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Líneas Curriculares: Metodologías de las Ciencias Sociales. Formación Profesional. Memoria Profesional. Problemáticas Sociales emergentes.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4676-5872>.

Correo electrónico: patricia.castaneda@uv.cl

Palabras Claves: Trabajo Social. Historia de Trabajo Social. Metodología de Trabajo Social. Ciclo Tecnológico. Desempeños de Trabajo Social.

1. Presentación

A partir de la fundación de la primera escuela de Trabajo Social de Chile y Latinoamérica en el año 1925, la profesión ha avanzado en sus desempeños a partir de la definición, validación y legitimación de sus repertorios especializados en intervención social. Estos repertorios han estado conformados por los marcos teórico conceptuales aportados principalmente por las ciencias sociales; las orientaciones y marcos normativos institucionales definidos por las políticas sociales; y las racionalidades aportadas por los marcos metodológicos incorporados progresivamente en su acción profesional. Así entonces, la metodología es constitutiva del repertorio profesional y propone una secuencia de trabajo distintiva que permite contar con un conocimiento acabado de los problemas sociales, proponer y llevar a cabo rutas de solución de los mismos y ponderar los resultados obtenidos en el proceso.

Etimológicamente, metodología significa la ciencia de los métodos; es decir, refiere al estudio crítico del conjunto de operaciones y procedimientos racionales y sistemáticos requeridos para encontrar soluciones óptimas a problemas complejos de orden teórico o práctico (Morles, 2002). En específico, la metodología de Trabajo Social hace referencia a un conjunto de métodos, técnicas y procedimientos que permiten llevar a cabo el proceso de intervención social desde criterios de racionalidad, organización, pertinencia y oportunidad. Su fin último es proveer soluciones a los problemas sociales, para lo que despliega repertorios especializados que permiten obtener resultados válidos, eficientes y evaluables. En este marco, el presente capítulo tiene por objetivo exponer una semblanza histórica en torno a la metodología de Trabajo Social en el período 1925-2025, con el fin de analizar los avances, cambios, tensiones y aportes sucedidas a lo largo de diez décadas de formación y desempeño profesional.

La información que aporta las bases al presente capítulo es resultado de una investigación documental con enfoque cualitativo,

delimitada temporalmente en el período conmemorativo de Trabajo Social 1925-2025. Se revisaron documentos académicos y publicaciones especializadas, que permitieran visibilizar las características que ha asumido la metodología de Trabajo Social durante sus cien años de trayectoria. La organización y análisis de la información se realizó a partir de los hitos que contextualizan los avances metodológicos del período. El resguardo de los aspectos éticos consideró la declaración de la respectiva fuente de información recabada, por medio de la cita en el texto y su correspondiente referencia en la bibliografía del capítulo.

2. Bases históricas de la metodología de Trabajo Social. Métodos de Asistencia, Caso Social Individual, Grupo y Comunidad

Según Cordemans (1928), la metodología profesional en los años fundacionales del Trabajo Social chileno corresponde al Método de Asistencia, basado en la ciencia social y el método científico y conformado por las etapas de diagnóstico y tratamiento. Su racionalidad responde a la lógica sanitaria, en donde *“cada problema social se estudia como un caso médico y las etapas de su curación son: el establecimiento del diagnóstico y el tratamiento”* (Cordemans, 1928, p. 3). Su operacionalización se traduce en secuencias lógicas de carácter práctico conformadas por las fases de problematización, tratamiento y evaluación de resultados desde un nivel instrumental. En consecuencia, los problemas sociales son definidos desde una modalidad lineal que permite definir sus posibilidades de solución y evidenciar su nivel de logro a partir de la misma formulación, lo que puede ser ilustrado en base a la información disponible del siguiente caso social (Marambio, 1945): Problematización: Lactante de tres meses, hijo de unión libre y no inscrito en el Registro Civil. Tratamiento: Se orientó a los padres a realizar el matrimonio civil. Evaluación: La ilegitimidad del hijo se solucionó con el matrimonio civil de los padres. Una vez resuelta la primera secuencia lógica, está daba origen a secuencias sucesivas, conforme se presentaban nuevas necesidades y urgencias familiares.

A esta primera base metodológica se sumaron los aportes de Mary Richmond (1927), quien realizó en Estados Unidos un proce-

so pionero de sistematización de experiencias, que aportó las bases de los conocimientos generados en los procesos de ayuda realizados por profesionales que atendían casos sociales y que ha sido definido como Método de Caso Social Individual. Según la descripción metodológica realizada por Díaz y Grass (1955, pp.24-25), la aplicación del Método de Caso Social individual se inicia con una entrevista de solicitud en que la persona afectada definida como cliente, presenta su petición de ayuda. Esta entrevista da origen a una investigación diagnóstica de todos aquellos antecedentes que permitan conocer una situación determinada, las causas que la provocaron y sus consecuencias. Los datos recopilados son entregados directamente por cada cliente y por fuentes de información documentales y/o asociadas a personas relacionadas, tales como familiares, amistades, compañeros de trabajo, empleadores y profesionales de diversas instituciones, entre las principales fuentes de referencia.

Desde esta base, se cuenta con una visión objetiva que permite expresar en forma concreta los antecedentes recogidos, interpretando la situación y personalidad del individuo y su familia, a través de la formulación del diagnóstico social del caso. A partir de dicho diagnóstico social, puede realizarse la jerarquización de los problemas y definir en forma conjunta el tratamiento a seguir, a partir de las capacidades y posibilidades del cliente y de los recursos sociales disponibles. Complementariamente, Hernández (1970) identifica como aspectos constitutivos del diagnóstico social la definición de los problemas que afectan a la persona o cliente, el estudio de las causas que explican la situación y el estudio de los factores positivos y negativos presentes en la personalidad del caso social y en el ambiente.

Mas tarde, a partir de la década de 1940 se incorpora el Método de Grupo a la formación de Trabajo Social, comprendido como un proceso socioeducativo que acentúa el desarrollo y adaptación individual en asociaciones voluntarias que llevan adelante objetivos beneficiosos para la colectividad (Hernández, 1970). Así entonces, a partir de 1943 se incluye en el plan de estudios, bajo la denominación de Servicio Social de Grupo, desarrollándose las primeras experiencias en clubes de niñas y espacios escolares (Figueroa, 1976). Está basado teóricamente en la psicología social y metodológicamente en la tradición anglosajona de experiencias de organización de grupos con diversos sujetos sociales (Castañeda y Salamé, 2024).

Según Hernández (1970), el método pone su atención en la dinámica interna del grupo y replica la racionalidad del método de caso en sus aspectos relacionados con la problematización de necesidades sociales, las que pueden ser abordadas de manera colectiva en instancias grupales que movilizan los recursos personales e institucionales disponibles, en vistas a alcanzar soluciones comunes. El énfasis de la intervención grupal se realiza en torno al fortalecimiento y desarrollo de la personalidad de los individuos, en el marco de la dinámica que genera el propio grupo y el liderazgo profesional que ejerce Trabajo Social en el proceso. Asimismo, el método posee fines primarios asociados al desarrollo de la personalidad y de la adaptación social de sus integrantes y fines secundarios definidos por el propio grupo, para buscar soluciones a problemas y necesidades individuales, o responder a las demandas del medio social.

Alegría et al (1953), describen la organización metodológica del proceso de intervención grupal a partir de las etapas de planeamiento y programa de trabajo. En la primera, se identifican los recursos y respaldos institucionales y comunitarios con los que se va a trabajar; y en la segunda, se definen las actividades socioeducativas y/o sociorecreativas a realizar, desde los criterios de flexibilidad, intereses y necesidades grupales, apego a las condiciones de funcionamiento y orientación hacia acciones prácticas. La evaluación considera la realización efectiva de las actividades consideradas en el programa de trabajo y los cambios factibles de observar en la dinámica grupal.

A partir del año 1950, se incluye en la formación profesional de la Escuela Dr. Alejandro del Río el Método de Organización y Desarrollo de la Comunidad (Figueroa, 1976), enfoque respaldado por la Organización de Naciones Unidas y concebido como la principal estrategia de descolonización europea para las regiones de África y Asia, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial. Sus postulados sostienen que se trata de un proceso compartido entre la comunidad y las autoridades gubernamentales, que busca sumar esfuerzos en torno a planes de desarrollo específicos, que permitan superar condiciones de vida deficientes e impulsar el desarrollo local de cada comunidad (Hernández, 1970). Su principal exponente fue la Dra. Caroline Ware, asesora técnica de la Organización de Estados Americanos, funcionaria de la Oficina Panamericana de la Salud y autora de las clásicas obras Estudio de la Comunidad (1952) y Or-

ganización de la Comunidad para el Bienestar Social (1954). La distinguida profesional visitó Chile en el año 1962, realizando acciones formativas con profesionales del Servicio Nacional de Salud de la época y con equipos docentes de las escuelas de Servicio Social Dr. Alejandro del Río y Dr. Lucio Córdova (Castañeda y Salamé, 2022).

Ware (1968) definió la organización de la comunidad como un conjunto de técnicas para movilizar y facilitar el uso efectivo de recursos para el desenvolvimiento de la comunidad, e identificó seis etapas metodológicas para su implementación, según el siguiente detalle. En la primera etapa denominada investigación social se debe realizar una caracterización geográfica, histórica, cultural, demográfica, económica, política, religiosa, organización social, tipos de familia, tipos de personalidad, actitudes y valores comunitarios, y principales problemas de la comunidad. Esta caracterización diagnóstica debe ser respaldada por fuentes estadísticas, informes, entrevistas, encuestas, observación y cualquier otro medio que aporte información validada al proceso. Durante la segunda etapa denominada programas y proyectos sentidos por la comunidad, se promueve la realización de acciones que respondan a necesidades sentidas y se desarrollen bajo condiciones de participación, búsqueda de acuerdos, difusión oportuna, coordinación interna, vinculación con organizaciones y evaluación de las actividades.

En la tercera etapa definida como identificación y utilización de recursos y organismos para el servicio de la comunidad, se consideran los recursos materiales, humanos e institucionales requeridos para la realización de las acciones comunitarias. La cuarta etapa denominada coordinación-organización, busca la convergencia de los distintos programas y acciones en desarrollo, con el fin de evitar la dispersión y la duplicación de esfuerzos. La quinta etapa definida como interpretación-ejecución, pone atención sobre los medios de comunicación y difusión de las acciones y programas en implementación, de modo tal que se mantenga una relación directa entre el equipo profesional y la comunidad en forma permanente y se facilite la expresión de opiniones de las personas y organizaciones sociales involucradas. Finalmente, en la sexta etapa denominada evaluación, se busca ponderar los resultados obtenidos, recoger la opinión evaluativa de la comunidad y proponer nuevos programas y acciones a partir de los resultados obtenidos. En cada etapa metodológica, las

técnicas profesionales de Trabajo Social contribuyen con el logro de los objetivos de desarrollo de la comunidad, por medio de la identificación, comprensión y jerarquización de los problemas que afectan a la población.

3. Reconceptualización. En búsqueda del método único

En la década de 1960, Trabajo Social realizó profundos cuestionamientos respecto de sus desempeños históricos, proceso reconocido en la tradición profesional como Reconceptualización. Según Castañeda y Salamé (2022), este hito profesional se enmarcó en las dinámicas geopolíticas de la Guerra Fría, en las expectativas de cambios políticos y sociales para América Latina como efecto de la Revolución cubana y en los diversos procesos reformistas realizados en el continente a instancias de la Alianza para el Progreso, acuerdo de colaboración bilateral entre Estados Unidos y los gobiernos de la región que buscaba anticiparse a la ocurrencia de otros episodios de revolución locales, por medio del impulso institucionalizado a procesos de Reforma Agraria, Reforma Educacional, promoción de la participación social, avances en políticas sanitarias y manejo avanzado de la planificación social para el desarrollo nacional. Adicionalmente, a nivel internacional este escenario fue alentado por los movimientos de contracultura expresados en las manifestaciones pacifistas y de protesta por la intervención de las grandes potencias en los conflictos locales en distintas partes del orbe, situación expresada en el rechazo a la Guerra de Vietnam como su demanda más icónica; las reformas en la Iglesia Católica impulsadas por el Concilio Vaticano II; las expresiones musicales y vanguardistas del rock anglosajón lideradas por The Beatles, el movimiento hippie, el consumo de sustancias, la psicodelia y los avances en las medidas de anticoncepción; conformando todos ellos los antecedentes que aportaron las bases para la emergencia de la juventud como sujeto social y político, que encontró en las universidades su espacio de mayor expresión generacional.

En consecuencia, el contexto formativo de Trabajo Social en que se enmarca el proceso de Reconceptualización, coincidió con

las principales expresiones epocales de la década de 1960 y se vinculó directamente con las iniciativas de Reforma Universitaria latinoamericanas, las que se manifestaron de manera contemporánea a los movimientos reformistas universitarios europeos simbolizados en mayo del 68, permitiendo la instalación de una impronta de cuestionamiento y de búsqueda de nuevas interpretaciones para los aportes de la academia al mundo social (Rivera, 2018). A lo anterior, se sumaron los aportes realizados por Paulo Freire a los procesos de alfabetización campesina (1970), quien propuso el rol de agente de cambio social para enlazar el trabajo educativo transformador y liberador del ser humano respecto de las estructuras opresoras de la sociedad a la que pertenecen.

Jiménez (1975) caracteriza la Reconceptualización como un período de crisis, que pone en duda qué se hacía, quién lo hacía, por qué lo hacía, para qué lo hacía y cómo se hacía Trabajo Social. Por su parte Hernández (1970), identifica las principales críticas de la Reconceptualización en torno a los métodos profesionales, los que corresponden a su tarea de adaptación de cada individuo al medio social, a aminorar la expresión de conflictos y tensiones sociales para facilitar el funcionamiento de la sociedad y a parcelar la realidad social desde las miradas fragmentadas de las metodologías de caso social, grupo y comunidad; condiciones que contribuyen a “*enmascarar y atenuar las fisuras del sistema capitalista, retardando de este modo la toma de conciencia para el cambio*” (Alvariño, 1975, p.96). El proceso cuestionó los métodos de trabajo tradicionales orientados a enfrentar disfunciones sociales desde una concepción social que fue caracterizada críticamente como asistencial, normativa y funcionalista. Como contrapropuesta, buscó conformar una respuesta vocacional, política y militante basada en los valores de la organización, la participación y el compromiso social (Palma 1971; Fals Borda, 1971; Quiroz, 1972; Kruse, 1972).

Según Jiménez (1975) el proceso de Reconceptualización representó importantes tensiones metodológicas para el colectivo profesional. Por una parte, la academia manifestaba la necesidad de un Trabajo Social comprometido con la organización popular, la capacitación política y la movilización de los sectores populares en la toma del poder político, considerando los aportes teóricos marxistas como única referencia para explicar los fenómenos sociales.

Sus principios directrices correspondían a lógica dialéctica, implementación mutua teórico-práctica, coherencia entre el diagnóstico de la realidad concreta, los objetivos de transformación adecuados a esa realidad y los caminos de movilización por los cuáles los grupos populares debían aspirar a transitar desde su realidad actual a dichos objetivos de transformación. Pero, por otra parte, en los desempeños profesionales institucionales estas orientaciones resultaban inaplicables, dada las dificultades que representaban dichas directrices para realizar procesos operativos que permitiesen dilucidar la particularidad de los problemas y necesidades sociales que debían ser abordados.

Adicionalmente, Alvariño (1975) describe este quiebre como una creciente distancia entre las escuelas universitarias y la práctica profesional. Para la autora, en las aulas

“se hacían análisis sociales más emocionales que profundos y había escasa habilidad para enfrentar un problema real, porque las técnicas de trabajo no se habían aprendido por considerarlas inoperantes y la legislación social se desconocía porque constituía una barrera para el cambio”
(p. 97)

Mientras, en la práctica profesional se vivía el desconcierto y la descalificación de parte de las “nuevas generaciones de teóricos y por la identificación ideológica, explícita o subyacente” (Alvariño, 1975, p.97). En síntesis, los métodos clásicos que habían sido cuestionados y anulados, no se reemplazaron por otros; la indicación de usar el método dialéctico chocaba con el desconocimiento generalizado de su aplicación y a pesar de las demandas recibidas por grupos sociales vinculados a los procesos de transformación en curso, tales como sindicatos, organizaciones populares, asentamientos campesinos y grupos de acción social, los planteamientos universitarios no se traducían en acciones concretas (Alvariño, 1975; Jiménez, 1975).

Estas preocupaciones implicaron una disyuntiva: o retomar los métodos tradicionales que habían sido descalificados en el proceso; o comenzar la búsqueda de modelos metodológicos que orientaran de manera renovada los desempeños profesionales. En esta tarea, se postuló el método básico con una estructura única que pudiera ser

aplicada de manera flexible en diferentes realidades u objetos de características diversas, con el fin de superar la parcelación artificial de la realidad que representaban los métodos tradicionales. Según Figueroa (1976), para fundamentar el método único se exploraron cuatro corrientes de pensamiento, a saber: una primera corriente científica, que buscaba mayores fundamentos científicos para respaldar la acción profesional; una segunda corriente tecnológica metodológica que pretendía proporcionar un método único basado en metodología científica y que permitiera la integración de la teoría con la práctica; una tercera corriente ideológico política que buscaba el cambio del sistema capitalista; y una cuarta corriente denominada nueva ciencia, que proponía elevar el nivel de abstracción, mediante el uso de la lógica y las matemáticas. En medio de este álgido contexto de cuestionamientos y redefiniciones, Trabajo Social fue sorprendido por el golpe de Estado cívico militar de septiembre de 1973.

4. Ciclo tecnológico. Alter ego metodológico de Trabajo Social

A partir del golpe de Estado, las condiciones de formación universitaria y desempeño de Trabajo Social en Chile se modifican de manera dramática. Según Castañeda y Salamé (2022), la profesión fue considerada militante y comprometida políticamente con el gobierno derrocado, por lo que las nuevas autoridades cuestionaron su permanencia en la academia y sus aportes en las instituciones públicas. En consecuencia, en el ámbito universitario se produjo el cierre de escuelas, la expulsión de equipos académicos y de estudiantes, la censura y destrucción de los fondos bibliográficos, la suspensión de nuevos ingresos en las escasas escuelas que permanecieron abiertas y la redefinición de los contenidos de la carrera en torno a desempeños tradicionales; mientras en el ámbito profesional se cerraron plazas, se dejaron sin efecto desempeños y condiciones laborales distintivas y se desestimaron nuevas contrataciones.

Según Figueroa (1976), en noviembre de 1973 se convocó a las escuelas de Trabajo Social que se encontraban aun en funcionamiento, a participar en una reunión de emergencia en la ciudad de

Valparaíso, con el fin de evaluar las adversas condiciones en que se desarrollaba la tarea académica y el desempeño profesional; junto con definir líneas de acción que permitiesen enfrentar esta situación. En esta instancia, los equipos académicos definieron la adscripción a la corriente tecnológica metodológica que proponía un método único basado en la metodología científica, lo que representó una decisión estratégica que buscó proteger la permanencia de Trabajo Social en la universidad, por medio de una opción que permitiera redefinir su posición profesional desde condiciones de neutralidad valórica. En consecuencia, no constituyó una decisión que reflejara un proceso de reflexión colegiada que decantó en una opción, después de años de búsqueda, pilotaje, aplicación, cuestionamiento y validación; sino que, por el contrario, se transformó en una decisión en contingencia con efectos prácticos inmediatos frente a las condiciones de inminente amenaza por el cierre de escuelas y desconfianza sobre la valía de la labor profesional.

Los primeros antecedentes del método único se remontan a 1970, año en que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Chile sede Santiago, propone un ciclo tecnológico de tres semestres de duración y estructurado a partir de cuatro modelos, los que correspondían a modelo diagnóstico formulado en base a la información que permite la comprensión del problema social en forma global y específica; modelo de orientación para el cambio a través de la metodología de proyectos; modelo para la transformación por medio de informes de ejecución; y modelo para el uso de la información con fines de evaluación y sistematización (Alvariño, 1974). Complementariamente, la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile sistematizaba avances en torno a una metodología operativa basada en los avances de la planificación normativa, la investigación social positivista, la teoría administrativa y la evaluación social, que permitía definir a Trabajo Social como tecnología (Amengual, 1974) y a su metodología como un ciclo tecnológico constituido por las etapas de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación (Aylwin et al, 1976).

La publicación en el año 1976 de estos avances en la obra *“Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social”* de las autoras Nidia Aylwin, Mónica Jiménez y Margarita Quezada, formalizó la existencia del ciclo tecnológico y fundamentó su adopción como método

único de Trabajo Social, dado que se concibió como un medio para conocer y para transformar que aborda en forma simultánea problemas de conocimiento y problemas prácticos. En sus fundamentos, la obra plantea que la metodología se centra en la relación teoría-práctica, aportando el enfoque científico de los problemas prácticos y valorando la sistematización de la práctica para contribuir a la acumulación del conocimiento social. Asimismo, define que las etapas del método corresponden a diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, las que no poseen una secuencia lineal ni rígida, sino que se formulan en un nivel abstracto para describir el orden lógico de los procedimientos. El acercamiento a la realidad se da a través de aproximaciones en ciclos sucesivos, las que contribuyen a un mejor conocimiento de la situación social y a realizar una acción transformadora más eficaz. Cada etapa del ciclo es caracterizada en forma específica (Aylwin et al, 1976).

Conforme dichos planteamientos, la etapa diagnóstica es concebida como un proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones problemas y sus factores causales en individuos y grupos, y tiene por objeto aportar los elementos fundamentales y suficientes, dentro del proceso de planificación, en vista a la acción transformadora. Está compuesto por el diagnóstico general de la situación problema de interés y el diagnóstico específico del problema o necesidad social priorizada para su intervención. En forma homóloga a un diseño de investigación cuantitativa, incorpora la formulación de marco de referencia, hipótesis, operacionalización de variables, definición de colectivo y muestra, técnicas de recolección de datos y plan de análisis. Además, se considera el planteamiento de una prognosis, para proyectar en el tiempo el comportamiento de las variables estudiadas.

La etapa de programación es caracterizada como la estructuración racional de la acción futura, configurándola a través de programas y proyectos específicos. Metodológicamente, implica la selección de alternativas y soluciones, definición de objetivos, actividades, técnicas, recursos, plazos, población, responsabilidades y plan de evaluación. Posteriormente, la etapa de ejecución busca llevar a la práctica lo programado y superar los problemas que se presentan para realizar el proyecto; y se implementa considerando las fases de organización, dirección y control basadas en el proceso

administrativo tradicional. Finalmente, la etapa de evaluación busca determinar en qué medida los resultados obtenidos coinciden con los resultados esperados; es decir, medir el grado de éxito o fracaso alcanzado por la intervención del proyecto, siendo sus criterios de evaluación de mayor referencia logro, eficiencia, calidad, persistencia e impacto.

Para incorporar en forma plena el ciclo tecnológico en la formación profesional, los equipos académicos de las escuelas que permanecían abiertas debieron ser formados en esta nueva propuesta metodológica, con el fin de enseñarla a las nuevas generaciones estudiantiles, conformando la paradoja de enseñar las reglas del oficio desde referentes que no habían sido parte de su propio proceso de formación. Dadas las restrictivas condiciones en que se realizaba la tarea académica debido al contexto represivo de la época, no existió la oportunidad de confrontar la propuesta por medio del debate abierto o el cuestionamiento, ni explorar las alternativas que representaban las otras corrientes de pensamiento revisadas durante el período de Reconceptualización, por lo que progresivamente el ciclo tecnológico se fue instalando sin contrapesos como eje central de la formación y del desempeño de Trabajo Social.

No obstante, estas decisiones académicas no estuvieron exentas de dificultades para la enseñanza de Trabajo Social, especialmente durante las primeras décadas de aplicación. En efecto, las tradiciones metodológicas previas persistían en el acervo profesional en forma subsumida, por lo que la lógica diagnóstico-tratamiento-evaluación seguía orientando los desempeños operativos; y los métodos de caso social, grupo y comunidad aportaban contenidos a la renovada propuesta metodológica, la que al ser definida como método único era enseñada en condiciones de abstracción conceptual, lo que dificultaba su comprensión plena como racionalidad profesional y su aplicación práctica en los desempeños directos. A lo anterior, se agregaban las superposiciones de los componentes metodológicos de la investigación social que pasaban a ser parte forzada de los procesos diagnósticos; la pérdida de la planificación social y de la evaluación social como metodologías independientes al ser incluidas en una secuencia mayor que predefinía su posición en un ciclo de trabajo de cuatro etapas; y la invisibilización de la intervención social directa y su impronta distintiva profesional, des-

dibujada en la etapa de ejecución por la teoría administrativa, que prioriza los contextos institucionales y los roles funcionarios por sobre las dinámicas sociales y profesionales propias de los procesos de intervención social.

Según Castañeda (2024), en la medida que el ciclo tecnológico fue reconocido como eje central de la formación y del desempeño de Trabajo Social y perfeccionó su implementación, los planes de estudio de las distintas escuelas del país formularon asignaturas que lo situaron en un lugar destacado en sus mallas curriculares, bajo denominaciones de Metodología de Trabajo Social, Teoría de la intervención social o Fundamentos de la intervención social, transformándose progresivamente en una racionalidad profesional distintiva. Desde esta base, se consolidó un lenguaje especializado y un manejo avanzado en la metodología de proyecto social, que aportó a conformar una empleabilidad tecnocrática en las diezmas generaciones profesionales durante las décadas dictatoriales, dado que hizo posible la compatibilidad profesional con el modelo de Estado subsidiario, orientado a la medición de la pobreza y a la implementación de políticas sociales focalizadas. Asimismo, también aportó al funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las que mantenían su financiamiento y su sistema de rendición de cuentas con las agencias de cooperación internacional por medio de la metodología de proyectos.

En las décadas siguientes, con el retorno de la democracia y la ampliación de la oferta formativa privada, la posición central del ciclo tecnológico en la formación y el desempeño profesional se ha sostenido sin variaciones, transformándose en el alter ego de la profesión al ocupar el lugar central de la racionalidad de Trabajo Social. El avance del tiempo desdibujó el traumático origen de su inclusión en la formación universitaria y se asumió como componente identitario y legitimado del repertorio profesional, siendo transmitido a las nuevas generaciones sin mayores consideraciones respecto del traumático contexto que facilitó su lugar de privilegio. Con el paso de los años, la rígida aplicación lineal de sus etapas metodológicas que caracterizó sus orígenes se flexibilizó, en la medida que se fueron piloteando y validando ajustes en sus formulaciones para adecuarlas a las diversas demandas de los desempeños profesionales. A la fecha, su presencia transversal como referente orientador de

asignaturas teóricas, metodológicas y prácticas lo mantiene como una metodología matricial plenamente vigente.

Como modelo metodológico orientado a los resultados y fundamentado en el conocimiento científico, las potencialidades del ciclo tecnológico se vinculan a los aportes que representa su estructura lógica y racional para la definición y priorización de problemas y necesidades sociales, la toma de decisiones fundamentadas, la asignación de recursos y la precisión de la evaluación social. Sus limitaciones se relacionan con la pérdida de oportunidades para la reflexividad, el cuestionamiento y la crítica en torno a los desempeños profesionales, dado que la condición funcionaria y normativa de su aplicación tiende a imponerse por sobre procesos de mayor autonomía, innovación y creatividad.

5. Del método único a la diversidad metodológica

A lo largo de los años de implementación, la posición matricial del ciclo tecnológico ha consolidado una racionalidad científica técnica que ha operado como fundamento profesional distintivo, pero que, a la vez, ha aportado las bases para integrar progresivamente nuevas variantes metodológicas en los desempeños profesionales. Ha facilitado este proceso de creciente diversidad metodológica la formación de postítulo y postgrado de equipos profesionales y académicos de Trabajo Social, la que ha aportado nuevas miradas y contrapuntos metodológicos avanzados que han ampliado los repertorios vigentes. A lo anterior, se suman los procesos de rediseño curricular de pregrado orientados por competencias, los que resituaron la racionalidad de proyectos sociales en la posición de competencias genéricas o transversales, y la llevaron a constituir un engranaje facilitador para el trabajo en equipos interdisciplinarios y a ocupar una posición estratégica para la recepción de nuevas racionalidades y sentidos de acción aportados desde otros campos disciplinarios.

A partir de su lógica de aproximaciones sucesivas y su aspiración de conocer para transformar, el ciclo tecnológico ha permitido realizar potentes ensamblajes con los avances teórico-metodológicos sucedidos en las últimas décadas. Así entonces, la etapa origi-

nal de diagnóstico social se ha diversificado a partir de propuestas específicas asociadas a diversos procesos de conocimiento social requeridos por las políticas sociales sectoriales y por la creciente valorización de la participación ciudadana, dando origen a experiencias de diagnósticos comunitarios participativos, autodiagnósticos y diagnósticos especializados en salud, vivienda, territorio, medio ambiente y temas afines, (Saavedra et al, 2018). En todas estas modalidades se mantiene el propósito central de identificar y priorizar situaciones problemas y sus factores causales, con el fin de aportar en la búsqueda de soluciones y fundamentar líneas de acción que ofrezcan respuestas viables a dichas dificultades.

Así entonces, se han ampliado las bases de la formulación diagnóstica, las que han avanzado desde una opinión profesional unilateral y especializada, hacia un proceso de consulta abierta y diálogo ciudadano, que ha enriquecido sus opciones como recurso metodológico orientado a la toma de decisiones y a la priorización de las urgencias sociales. A la vez, estos avances han permitido diferenciar claramente el diagnóstico social de los procesos tradicionales de investigación social, y resignificarlo como un juicio profesional informado, que tiene la posibilidad de ser formulado en contingencia, con amplias oportunidades de ser actualizado y reformulado permanentemente. No obstante, la tradición académica mantiene el ejercicio de construcción formal de diagnósticos en formatos in extenso, con el fin de modelar la racionalidad del diagnóstico social en la etapa formativa, a partir de la definición de referentes teórico conceptuales y contextuales, y de la recopilación y análisis de información desde diversas fuentes, para respaldar un juicio profesional que dará origen al proceso de intervención.

Por su parte, la etapa de programación se ha desplegado a partir de los avances alcanzados por la planificación social a partir de la década de 1970. En su génesis, el ciclo tecnológico se reconoce en el enfoque de la planificación tradicional, centralizada o normativa, que busca aplicar el conocimiento al proceso de toma de decisiones a través de una metodología que formaliza la intervención pública, de manera de asegurar coherencia, eficacia y eficiencia en las medidas que se implementan (Lira, 2006). En este enfoque basado en la tradición positivista, hay una distinción entre el Estado como sujeto que planifica, y la realidad económica y social como objeto

planificado. El proceso de planificación comprende dos componentes centrales. Por una parte, se plantea la formulación del plan, que implica la imagen objetivo de la realidad social que se desea alcanzar; formulación del diagnóstico específico; determinación de objetivos y metas; diseño de la estrategia; formulación de políticas; formulación de programas; formulación y evaluación de proyectos. Por otra parte y de manera consecutiva, se plantea la ejecución del plan, que implica la selección de instrumentos de política, la ejecución de programas y proyectos y los procesos de control y evaluación. Los componentes metodológicos de este enfoque poseen condiciones fundantes en la racionalidad metodológica de Trabajo Social.

A partir de la década de 1980 las orientaciones de la planificación se enriquecen, con la aparición de un segundo enfoque de planificación denominado Planificación Situacional Estratégica (Matus, 1981), que pone atención en la multiplicidad de actores presentes en la realidad social y en las contingencias reales y potenciales que deben ser consideradas en los procesos de toma de decisiones que se desarrollan en situaciones de poder compartido. En consecuencia, la planificación situacional puede ser definida como el cálculo situacional sistemático que relaciona el presente con el futuro y el conocimiento con la acción. En este enfoque, se complementa la propuesta de conocimiento científico positivista tradicional que caracteriza a la planificación normativa, con el reconocimiento a la subjetividad del conocimiento y a los aportes de metodologías de investigación participativas, que permiten comprender y explicar situacionalmente la realidad económica y social, junto con reconocer la incertidumbre y la contingencia como factores que aportan múltiples posibilidades de acción frente a los problemas sociales.

La planificación situacional estratégica identifica cuatro etapas, para responder a las preguntas orientadoras de cada momento y que corresponden a: momento explicativo. ¿Cómo explicar la realidad?, que corresponde al diagnóstico y a la apreciación situacional; momento normativo. ¿Cómo concebir el plan?, que refiere al cálculo situacional; momento estratégico. ¿Cómo precisar lo posible?, que requiere de análisis estratégico; y momento táctico-operacional. ¿Cómo actuar cada día?, que concreta la ejecución del Plan. Si bien Trabajo Social no adhiere plenamente a los postulados del enfoque situacional estratégico, sus aportes se expresan en la incorporación

de la contingencia y la incertidumbre en los procesos de diseño metodológico de la intervención social.

Más tarde, en la década de 1990 surgió una nueva propuesta que enriqueció las formulaciones de la planificación. Los autores Hax y Majluf (1993) propusieron un nuevo enfoque denominado planificación estratégica, ligado a las organizaciones y a los procesos de transformaciones estructurales que han afectado a los entornos productivos de las últimas décadas (Lira, 2006). Este enfoque se organiza a partir de tres preguntas centrales. La primera pregunta plantea ¿Dónde estamos hoy?, que implica realizar análisis de la situación, análisis del entorno, análisis interno y análisis de la competencia. En esta pregunta se utiliza por lo general el análisis de fortalezas y debilidades internas, junto con las amenazas y oportunidades externas, conocido como Análisis FODA. El segundo planteamiento es ¿Dónde queremos ir?, que permite formular los objetivos y metas a largo plazo y se asocia a la Visión y la Misión institucionales. Finalmente, la tercera pregunta interpela sobre ¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir? y busca comprender el mercado, la competencia del negocio y el diseño de las estrategias apropiadas. Estas decisiones se traducen en la matriz de planificación, que establece la línea base, junto con las metas e indicadores que se espera alcanzar en el corto (1 a 2 años), mediano plazo (3 a 4 años) o largo plazo (5 o más años). Para cada año se define un Plan Operativo Anual (POA o PAO) que permite monitorear los avances. Este enfoque de planificación social ha representado un importante recurso metodológico para Trabajo Social, especialmente en sus desempeños ligados a la gerencia social y la gestión social.

Es también a partir de la década de 1990 que la Agencia Internacional GTZ comenzó a difundir su propuesta metodológica denominada Marco Lógico (Martinic y Walker, 1994), orientada principalmente a fortalecer los procesos de análisis y evaluación en la formulación de proyectos. El Marco Lógico permite establecer estrategias de acción a partir de los grupos de interés, problemas y objetivos de cambio. Asimismo, facilita estructurar los elementos de un proyecto destacando las relaciones lógicas entre los recursos disponibles, las actividades planificadas y los resultados esperados; junto con permitir separar lo que está relativamente bajo control del equipo del proyecto, de lo que está fuera de su control. Su mayor

aporte a Trabajo Social lo constituye la definición de indicadores de medición de efectos e impactos sobre los grupos de interés o beneficiarios, lo que fortalece las actividades de seguimiento y evaluación de proyectos sociales.

Respecto de la etapa de ejecución del ciclo tecnológico y la opacidad administrativa de su formulación inicial, las décadas posteriores han reivindicado sus aportes debido a la importancia que representa en los procesos reflexivos construidos desde la propia práctica profesional (Castañeda et al, 2021). En efecto, los sistemas de registros profesionales en la etapa de ejecución, asumen una condición de agentes activos dentro de los procesos de generación de conocimientos, aportando información relevante para analizar la interacción social y los esquemas de organización social presentes en la práctica social, dada su posición mediadora entre una situación particular sucedida en un lugar, fecha y hora determinada; y la concepción general del plan de trabajo. Con ello, la etapa de ejecución se fortalece por medio de registros escritos, visuales y audiovisuales diversos, que constituyen evidencias materiales de los procesos de intervención social y un patrimonio documental de alto valor para el análisis de los procesos sociales. Sus mayores dificultades están asociadas a los sistemas de registro digitales institucionales, ya que, en ocasiones, se minimiza o cuantifica la información social con fines estadísticos, de rendición operativa de actividades o de cumplimiento de indicadores, lo que ocasiona pérdida de valiosa información vinculada a los procesos sociales. Del mismo modo, deben mencionarse las limitaciones de la formación académica, cuando transmite la tarea de construcción de registros como el cumplimiento de una obligación y no como una oportunidad de generación de conocimientos desde la tarea profesional cotidiana.

Del mismo modo, la etapa de ejecución se ha visto fortalecida por los aportes heredados de la propuesta de Educación Popular de Freire, el valor del aprendizaje por medio de la experiencia de Dewey, los avances en la psicología social de Lewin y la psicología humanista de Rogers; a los que se suman los planteamientos educativos de Piaget, Vygotsky, Brumer y Ausubel en torno a la valoración de la interacción, la exploración y el descubrimiento con el entorno social y cultural para alcanzar aprendizajes significativos (Álvarez, 2015). Estos fundamentos se han traducido en la resignificación de

los procesos socioeducativos y socioreflexivos de Trabajo Social, los que han avanzado desde una propuesta clásica de características formales, hacia el desarrollo de metodologías activo participativas que posibilitan la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que sirvan a las necesidades e intereses de la población y contribuyan a fortalecer la participación y la organización social. Del mismo modo, la incorporación explícita de los modelos de intervención social ha fortalecido los repertorios de estrategias y técnicas para la intervención social, destacando los modelos de intervención en crisis, centrado en la tarea, sistémico, humanista y psicosocial como los de mayor referencia (Viscarret, 2007).

En relación a la etapa de evaluación, los avances aportados por las décadas posteriores han permitido enriquecer el acervo metodológico profesional (Briones, 1991), incorporando los modelos evaluativos analíticos, relacionados con paradigmas epistemológicos explicativos que privilegian el uso de información cuantitativa y se expresan principalmente por medio de evaluaciones costo-beneficio y costo efectividad; y los modelos globales, que se basan en paradigmas interpretativos o comprensivos y utilizan preferentemente información cualitativa, como el modelo Contexto, Insumo, Proceso, Producto [CIPP]; modelo de evaluación focalizada, modelo de evaluación experta y modelo de evaluación iluminativa. A lo anterior, se suman las experiencias de evaluación participativa, que incorporan una perspectiva de mayor protagonismo en el proceso de valoración de resultados a sus participantes directos. Los avances sucedidos en el campo de la evaluación social la han redefinido como investigación evaluativa, la que ofrece a Trabajo Social la oportunidad de especialización en los procesos de evaluación de programas y proyectos sociales.

Así entonces, como primera generación metodológica del método único, el ciclo tecnológico ha dado origen a nuevas interpretaciones que agregan valor al proceso de intervención social. Desde esa base, la propuesta de intervención social reflexiva inspirada en los aportes del paradigma cualitativo comprensivo a los desempeños profesionales (Castañeda, 2014) plantea una perspectiva renovada para la metodología de Trabajo Social, resignificando sus alcances. Tomando como base las etapas del ciclo metodológico, la propuesta incorpora dos interfases en el modelo. La primera inter-

faz está asociada a la formulación inicial de ejes conceptuales que orientan en forma transversal todas las etapas y aportan el marco de análisis necesario para apoyar la reflexión profesional. La segunda interfaz propone una etapa específica posterior a la evaluación y previa al cierre del proceso, que recoja las reflexiones profesionales conforme los ejes conceptuales que han guiado la intervención. Con esto, se espera, construir procesos de interpretación y de análisis profesional desde la especificidad de la experiencia y nuevos aprendizajes que contribuyan al desarrollo disciplinario de Trabajo Social.

A lo anterior, se suma la propuesta de intervención social basada en el proceso y en la reflexión crítica (Castañeda, 2014) que suma al ciclo tecnológico los aportes de la perspectiva crítica por medio de las características distintivas de la investigación acción. De esta manera, se proponen aproximaciones sucesivas por ciclos de trabajo que formulan de manera simultánea objetivos de intervención y objetivos de investigación, haciendo posible la generación de objetivos de reflexión crítica de mayor abstracción e integradores de las etapas previas de intervención e investigación. Esta organización metodológica hace posible que las dinámicas de la intervención social y los hallazgos de la investigación social generen una síntesis conceptual que aporte a la generación de conocimientos profesionales a partir de la experiencia.

Adicionalmente, la transversalidad del ciclo tecnológico respecto de la intervención social representa un potencial para el desarrollo de experiencias de sistematización, concebida como una metodología reflexiva que valoriza los aprendizajes obtenidos por los equipos profesionales a través del rescate y visibilización de los marcos conceptuales, los esquemas comprensivos y las secuencias de trabajo; haciendo posible los análisis e inferencias que facilitan la reflexión respecto de los procesos sociales que acompañan los equipos profesionales dentro de los propios territorios y en directa relación con diversos grupos de interés (Castañeda, 2014; Castañeda y Salamé, 2021). La sistematización representa una invaluable oportunidad para enriquecer los acervos profesionales especializados, a partir de la puesta en valor de su impronta histórica vinculada a la intervención directa; junto con permitir su trascendencia desde desempeños funcionarios, mecánicos y repetitivos, hacia procesos

reflexivos de mayor autonomía y densidad conceptual que aporten decididamente a la aspiracional condición disciplinaria de Trabajo Social.

Finalmente, la gerencia social y la gestión social son reconocidas como modalidades de desempeño de Trabajo Social que se apoyan en la operatividad del ciclo tecnológico, permitiendo que su racionalidad científica se exprese en dos dimensiones. Por una parte, la concepción tecnológica del método único definida en sus fundamentos como conocer para transformar, acoge favorablemente la lógica de la gerencia social y la gestión social, dada su directa relación con la orientación a la solución de problemas y a la toma de decisiones en contingencia como exigencia permanente de su operatividad. Por otra parte, la gerencia social y la gestión social transforman en totalidades los componentes parciales estructurales del ciclo tecnológico, por lo que la formulación de un informe diagnóstico, un proyecto social o una evaluación social, se transforman en productos independientes y autónomos, superando su condición de parcialidades pertenecientes a un ciclo mayor. Con ello, se cumplen los requerimientos de flexibilidad metodológica que caracterizan a la gerencia social y a la gestión social, desde un marco de respaldo desde la racionalidad científica que le aporta rigor y pertinencia al desempeño.

6. Reflexiones finales

La semblanza histórica realizada en torno a la metodología de Trabajo Social a lo largo de diez décadas, permite confirmar la condición estructural que posee el ciclo tecnológico como componente de su profesionalidad distintiva, dado que los planteamientos, críticas, mejoras y ajustes que han caracterizado su devenir están orientados, principalmente, a conformar y validar una metodología profesional que aporte condiciones de racionalidad y operatividad a los desempeños. En esta trayectoria es posible reconocer, por una parte, el aporte teórico metodológico de las ciencias sociales y, por otro, la importancia que asumen los contextos profesionales de carácter político, económico, social y cultural a lo largo de las décadas; ya que ambas vertientes se traducen en entramados y estructuras

fundantes que, con el paso del tiempo, van alcanzando lugares de preeminencia en su aplicación efectiva y en su contribución a la tarea social especializada.

Desde una perspectiva de mayor abstracción, revisar el itinerario de cien años de Trabajo Social permite reconocer como punto de inicio el Método de Asistencia, expresado en secuencias lógicas de carácter práctico y conformado por las fases de problematización, tratamiento y evaluación de resultados. Esta estructura metodológica fundante posee importantes coincidencias con la lógica científico técnica del ciclo tecnológico y sus etapas de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, lo que permite establecer una importante consistencia interna de carácter longitudinal en la metodología de Trabajo Social, que dota de mayor densidad a sus formulaciones profesionales.

La centenaria trayectoria de Trabajo Social, devela una adscripción al ciclo tecnológico como metodología distintiva que cubre un importante período de cinco décadas, lo que confirma su progresiva condición estructurante para el desempeño profesional, basada en su capacidad de incorporar en su racionalidad científico técnica los avances que se han producido a lo largo del tiempo en ese ámbito de conocimiento social. Sin lugar a dudas, los vertiginosos aportes del desarrollo tecnológico digital y de la inteligencia artificial sugieren nuevas contribuciones que pueden pasar a formar parte de las estrategias, técnicas y sistemas de registro en que la metodología de Trabajo Social seguirá desplegándose en un futuro próximo.

Valparaíso, puerto herido. Invierno del 2025.

Referencias Bibliográficas

Alegría, H., Cuadros, F., Ernest, M & Moya, T. (1953). *El servicio social de grupo y su influencia en el desarrollo de la personalidad y adaptación social*. Memoria de Prueba. Universidad de Chile, sede Concepción. <https://repositorio.utem.cl/handle/30081993/438?locale-attribute=en>

Álvarez, A. (2015). Influencias del pensamiento de Paulo Freire en

- Chile. Ideas para un debate. *Revista Perspectivas* 22, 215-237 <https://doi.org/10.29344/07171714.22.458>
- Alvariño, P. (1975). Estado actual del movimiento de Reconceptualización. *Selecciones de Servicio Social. Revista Latinoamericana*, 8 (26) 95-100.
- Alvariño, P. (1974) El proyecto como modelo de acción social. *Revista de Trabajo Social* 4 (11), 11-23.
- Alvo, D. (1950). *Ensayo de Servicio Social de Grupo con el alumnado de la Escuela de Servicio Social de Temuco*. Memoria de Prueba. Universidad de Chile, sede Temuco. <https://repositorio.utem.cl/handle/30081993/300>
- Amengual, A. (1974) Reflexión sobre la tecnología. *Revista de Trabajo Social*. 4 (12), 9-20.
- Aylwin, N., Jiménez, M. & Quezada, M. (1976). *Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social*. Universidad Católica de Chile.
- Briones, G. (1991). *Evaluación de Programas Sociales*. Editorial Trillas, 1ª edición.
- Castañeda-Meneses, P. (2024). Conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. *Itinerarios De Trabajo Social*, (4), 72–80. <https://doi.org/10.1344/its.i4.44332>
- Castañeda, P. & Salamé, A. (2024). Vínculo social en contextos grupales presenciales y virtuales: Sistematización de aprendizajes profesionales de Trabajo Social con grupos en confinamiento por pandemia COVID-19. En: *Transformaciones tecnológicas, inteligencia artificial y Trabajo Social: Límites, contribuciones y desafíos*. Brito, S. et al (Ed.) Editorial Le Monde Diplomatique. https://www.lemondediplomatique.cl/IMG/pdf/transformaciones_tecnologicas_inteligencia_artificial_y_trabajo_social.pdf
- Castañeda, P. & Salamé, A. (2022) *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones Cielosur.
- Castañeda-Meneses, P. & Salamé-Coulon, A.M. (2021). Sistematización y Trabajo Social en Chile. El largo y sinuoso camino. *Prospectiva*, (31), 115-129. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10563>
- Castañeda, P.; Cazorla, K. & Salamé, A. M. (2021). Sistemas de registros y sus aportes a la sistematización de experiencias en trabajo social. *Cuaderno de Trabajo Social*, 1(17), 14-29. <https://cuadernos.utem.cl/wp-content/uploads/sites/10/2022/01/cuaderno-de-trabajo-social-n17-2021-Castaneda-Cazorla-Salame.pdf>
- Castañeda, P. (2014). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en intervención social y sistematización*. Cuaderno metodológico. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso.

- Cordemans, L. (1928). Algunas características del Servicio Social. *Revista Servicio Social* 2 (1) 1-9. Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-126680.html>
- Díaz, I. & Grass, K. (1955). *Estudio de la labor realizado con el Método de Servicio Social de Caso Individual por las alumnas de la Escuela de Servicio Social "Dr. Alejandro del Río". (Sectores 11 y 12 de Unidad Sanitaria "San Miguel". Años 1951-52-53)*. Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social de la Escuela Dr. Alejandro del Río del Servicio Nacional de Salud. <https://repositorio.utem.cl/handle/30081993/492>
- Figueroa, A. (1976). *Evolución del Servicio Social Profesional en Chile durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975*. Memoria de Prueba para optar al título de Asistente Social. Departamento de Ciencias Humanas y Desarrollo Social. Servicio Social. Universidad de Chile. Sede Valparaíso. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/50d61b70-3575-4851-bc09-b1cf00611227>
- Fals Borda, O. (1971). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Editorial Nuestro Tiempo.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Tierra Nueva.
- Hernández, J. (1970). *Un análisis crítico de la metodología de Servicio Social*. Memoria de Prueba para optar al título de Asistente Social. Escuela de Servicio Social. Universidad de Chile. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3031320>
- Jiménez, M. (1975) Análisis de la Reconceptualización del Trabajo Social chileno. *Selecciones de Servicio Social. Revista Latinoamericana*, 8 (26)101-107.
- Kruse, H. (1972). *Introducción a la teoría científica de Servicio Social*. Editorial ECRO.
- Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional ILPES/CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7316>
- Marambio, A. (1945). *Servicio Social colectivo en la Gota de Leche "Guillermo Edwards"*. Memoria de Prueba para optar al Título de Asistente Social del Estado. Ministerio de Educación Pública. Escuela de Servicio Social de Santiago. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1715930>
- Martinic, S. & Walker, E. (1994). *Marco Lógico*. Centro de Investigaciones y Experimentaciones Pedagógicas CPEIP.
- Matus, C. (1981) *Planificación en situaciones de poder compartido. Seminario Estrategias y Paradigmas para el Desarrollo*. ILPES/ CEPAL.

- CENDES-UCV. Caracas, PNUD. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/34495>
- Morles, V. (2002). Sobre la metodología como ciencia y el método científico: un espacio polémico. *Revista de Pedagogía*, 23(66), 121-146. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922002000100006&lng=es&tlng=es.
- Palma, D. (1971). El Trabajo Social como praxis científica. *Revista de Trabajo Social* 3, 5-9. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6315>
- Quiroz, T. (1972). Algunas reflexiones acerca de los objetivos de Trabajo Social: antecedentes que ubican el problema. *Revista de Trabajo Social* 8, 15-18. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6342>
- Richmond, M. (1917). *Social diagnosis*. Russell Sage Foundation.
- Rivera, F. (2018). El 68 chileno: Orígenes universitarios del triunfo y la derrota popular 1961-1983, 175-200. En Bonavena, P., y Millán, M. (ed.). *Los 68 latinoamericanos: Movimientos estudiantiles, política y cultura en México, Brasil, Uruguay, Chile, Argentina y Colombia*. CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181009093732/Los_68.pdf
- Saavedra, J. Castañeda, P. & Salamé, C (2018). Análisis del proceso de formulación del diagnóstico social en salud en el sistema público chileno. *Revista Electrónica de Trabajo Social* (18), 45-53 <https://repositorio.ubiobio.cl/handle/123456789/10101>
- Viscarret, J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza
- Ware. C. (1968). *Estudio de la comunidad: como averiguar recursos, como organizar esfuerzos*. Humanitas. 2º Ed.

CAPÍTULO 2

Un siglo de Trabajo Social Sociojurídico en tribunales de familia en Chile: trayectorias y avances a nivel disciplinar e interdisciplinar

Sara Salum Alvarado¹

Resumen

El Trabajo Social sociojurídico presenta una evolución histórica de importancia en Chile con una marcada influencia anglosajona en sus orígenes. En sus inicios, las visitadoras sociales emergieron como un instrumento técnico para abordar problemas sociales como la pobreza y la marginalidad social, en un escenario en el que el Estado transitaba desde el modelo de la beneficencia hacia la asistencialidad. Su aporte fue fundamental en la implementación del modelo tutelar instaurado por la Ley 4.447 de 1928. Su función consistió en la elaboración de diagnósticos e informes sociales, los que fueron un insumo estratégico para la decisión de los jueces de menores.

Con el correr de los años, la profesión se fue consolidando, obteniendo un carácter universitario, pasando a denominarse con

¹ Trabajadora Social. Licenciada en Trabajo Social. PH Master en Trabajo Social Internacional. Doctora en Estudios Americanos. Profesora Titular e Investigadora. Coordinadora Núcleo de Investigación. Sistemas de Justicia, Territorios y Sociedades en Riesgo. Observatorio Desigualdades y Políticas Públicas. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea curricular: Trabajo Social y Políticas Públicas.

ORCID: <http://orcid.org/000-0001-9464-4998>

Correo electrónico: sara.salum@uv.cl

posterioridad asistentes sociales y más contemporáneamente trabajadores/as sociales. Con la instalación de la Convención de los Derechos del Niño en la década de 1990 surge un punto de inflexión. Esta transformación continua con la reforma al proceso de familia cuando fue promulgada la Ley 19.968 en el año 2004, cuerpo legal que eliminó el histórico cargo de asistente social en los antiguos tribunales de menores siendo reemplazado por el consejo técnico, órgano colegiado conformado por profesionales del ámbito psico-social. A pesar de esta evolución y el aporte del trabajo social socio-jurídico al desarrollo de la función judicial, ha enfrentado la tensión de una identidad atribuida, adaptándose al devenir de los cambios legales dejando atrás la construcción de una identidad propia.

Palabras Claves: Trabajo Social sociojurídico. Tribunales de familia. Desafíos interdisciplinarios. Operadores del sistema judicial de familia.

1. Introducción

El presente capítulo examina desde una perspectiva sociohistórica y descriptivo-analítica la trayectoria del Trabajo Social sociojurídico judicial en Chile a lo largo de un siglo, desde sus orígenes vinculados a la Cuestión Social y el modelo tutelar de menores, hasta la Reforma Procesal de Familia del año 2004. Analiza los principales hitos institucionales, legislativos y profesionales que llevaron a la consolidación del Trabajo Social en el ámbito sociojurídico y los tribunales de menores llegando a analizar la actual función que ejercen los trabajadores sociales que se desempeñan como consejeros técnicos.

Este capítulo deja de manifiesto que el Trabajo Social sociojurídico se ha instalado como una bisagra técnico-científica entre el campo jurídico y campo social, ocupando una posición de subalternidad frente al sistema de justicia. Pese al rol estratégico que ha cumplido en el ámbito de la protección de derechos, su identidad profesional se ha configurado en relación con la adaptación de los cambios legislativos de turno dejando de lado la construcción de una identidad autónoma en este ámbito.

Para finalizar, se concluye planteando la necesidad de fortalecer una identidad disciplinar propia del Trabajo Social sociojurídico judicial mediante la consolidación de estrategias metodológicas específicas, potenciando la formación especializada en las escuelas de Trabajo Social del país en el ámbito sociojurídico y criminológico. De igual forma, propone la comprensión de este campo como un espacio en disputa, donde la ética, la defensa de derechos humanos y la praxis profesional deben ser articuladas de manera crítica y propositiva.

2. Metodología

Este capítulo se constituye en un estudio que se desarrolla desde un enfoque sociohistórico de carácter descriptivo-analítico, orientado a examinar los procesos de conformación, transformación y consolidación del Trabajo Social sociojurídico en los antiguos tribunales de menores ya actuales tribunales de familia, desarrollado por las visitadoras sociales, asistentes sociales judiciales y los/las actuales consejeros/as técnicas durante los últimos cien años.

Para ello, se ha utilizado el análisis documental y bibliográfico de fuentes primarias y fuentes secundarias, con el objetivo de reconstruir los hitos relevantes y las tensiones estructurales que han configurado el proceso de desarrollo histórico del Trabajo Social sociojurídico judicial desarrollado por las visitadoras sociales judiciales, asistentes sociales judiciales y actuales consejeros/as técnicas.

La técnica de análisis documental, según Bowen (2009) se entiende como el uso sistemático y crítico de fuentes secundarias escritas con fines de comprensión de los fenómenos sociohistóricos, la evolución normativa y los eventos profesionales que han marcado esta trayectoria profesional centenaria.

Como corpus de análisis se han seleccionado artículos académicos publicados en revistas indexadas y libros especializados en Trabajo Social sociojurídico, sistemas de justicia y políticas públicas judiciales. También se seleccionaron normas legales (antiguas y vigentes), autos acordados de la Corte Suprema de Justicia chilena, convenios internacionales vinculados al sistema de protección y garantías de derechos de la infancia; así como políticas públicas y linea-

mientos técnicos que regulan la práctica del Trabajo Social judicial. Como criterios de selección de fuentes de análisis se utilizó el rigor académico, la relevancia temporal (1920 a 2025), la representatividad de las fuentes, procurando que estas cubran el horizonte del periodo histórico y metodológico seleccionado, fiabilidad y verificabilidad de las fuentes, las que deben tener respaldo de autoría y revisión de pares y ser de acceso público y liberado. Como procedimiento metodológico se recolectó el material a través del Sistema DibraUV accediendo a bases de datos (Scielo, Redalyc, Dialnet, Web of science) y bases jurídicas del Congreso Nacional chileno. Se procedió a clasificar el material por temáticas historia, normativa jurídica y políticas públicas, para luego proceder a analizar el contenido identificando conceptos claves, cambios de enfoque o paradigmas y las brechas y tensiones en el desempeño profesional. Finalmente, se procedió a realizar una síntesis interpretativa (Tinto, 2013) integrando los hallazgos en una mirada sociohistórico y crítica, visibilizando la evolución tanto normativa como de las políticas públicas en el escenario disciplinar e interdisciplinar del Trabajo Social sociojurídico.

3. Resultados

3.1. De la Cuestión Social a la Reforma Procesal de Familia

El Trabajo Social socio jurídico tiene una marcada influencia anglosajona, cuando en los albores del siglo XX se fundó una práctica que integraba lo social y lo jurídico como un modo de abordar la conflictividad social de la época. Podemos señalar que las pioneras de Trabajo Social socio jurídico anglosajón fueron Mary Richmond aportando en la creación de los tribunales de menores; Jane Adams en la defensa de los derechos civiles, sociales y políticos de niños, niñas y mujeres; Dorothea Linde Dix en el incipiente Trabajo Social penitenciario y finalmente los trabajos de Jessie Taft y Virginia Robinson en temáticas como la adopción (Ponce de León 2016; Salum y Salum 2018). La vertiente anglosajona tempranamente inició la ligazón entre el Trabajo Social y el derecho para afrontar las problemáticas sociales de la época, tanto en los Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

En Chile el Trabajo Social socio jurídico sigue la tradición anglosajona y funda sus orígenes formales a mediados de la década de 1920, desarrollando la ligazón al derecho, a la administración del sistema de justicia de menores y familia de la época y de las incipientes leyes que pretendían sentar las bases de un sistema de protección de menores (Salum y Salum, 2018).

La Cuestión Social propició un escenario de cambios económicos, políticos y sociales, siendo una consecuencia del capitalismo que introdujo la industrialización y el urbanismo, que generó el surgimiento de grandes masas poblaciones que habitaban las ciudades, gran parte de ellas en condiciones de marginalidad y pobreza. La heterogeneidad de problemáticas sociales que vivenciaban estas poblaciones populares a principios del siglo XX demandó acciones del Estado que superaran el accionar de la caridad que se venía realizando desde tiempos de la colonia. No obstante, la caridad no fue suficiente para hacer frente a los problemas generados por la Cuestión Social.

La pobreza, el hacinamiento, la desnutrición y las epidemias orillan al Estado a intervenir impulsado por el discurso higienista, que postulaba con fuerza que los problemas de salud pública eran consecuencia directa de la situación económica y social del país (Errázuriz-Tagle, 2024).

En este nuevo escenario propiciado por la Cuestión Social, el Estado asumió un rol activo y resolutivo frente a las demandas sociales que se planteaban. Esto hizo que el Estado transitara desde respuestas paliativo-asistenciales en sus inicios (la beneficencia) hacia respuestas técnicas de base científica (los servicios sociales) para la resolución de las grandes demandas sociales.

Esta transformación del rol del Estado se dio de la mano de la Doctrina del Higienismo, que postulaba la necesidad de regular y controlar la situación de insalubridad que reinaba en las poblaciones marginales-populares, lo que representaba una situación de peligrosidad que amenazaba a la sociedad en su conjunto, pero en particular a las élites gobernantes.

El surgimiento de los Tribunales de Menores dentro del sistema de justicia se da en un contexto de crisis social, definida históricamente como la Cuestión Social, que afectaba al país desde fines

del siglo XIX y que muestra su máxima y cruda expresión durante la segunda década del siglo XX. Así, en 1928 se instalan los Tribunales de Menores mediante la Ley 4.447 de Protección de Menores.

Esta ley instaló el modelo tutelar de menores, entendido como una reacción social a las diversas situaciones sociales de alta complejidad como el abandono y la desprotección que afectaban a la infancia instaurando la doctrina del menor irregular. El modelo tutelar, por una parte, buscaba proteger a la infancia desvalida ante situaciones de peligro moral y material; y por otra parte, tenía como objetivo instalar el control social mediante la detención de la infancia que se encontraba en situación vagancia o en situación de abandono, internándolas en centros de menores a fin de proteger a la sociedad en general de la creciente cantidad de niños y jóvenes delincuentes que existirían. (Fuenzalida, 2014).

Con la creación en 1925 de la Escuela de Servicio Social Dr. Alejandro del Río - primera en Chile y también en Latinoamérica - de carácter laica y estatal y en 1929 la creación de la Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga, adosada a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile, de carácter doctrinal y religioso, se produce un importante hito en la forma en la que el Estado manejaría los graves problemas sociales a nivel de las poblaciones menesterosas y las familias pobres: el arribo de las visitadoras sociales.

Su presencia viene a dar respuesta a la necesidad enfrentar de una manera organizada y científica la situación de crisis y deterioro social. Surge en parte, de las instituciones filantrópicas y caritativas de fines del siglo XIX encabezadas por mujeres de la élite que realizaban visitas a enfermos, pobres, desvalidos o huérfanos (Errázuriz-Tagle, 2024), impulsando el tránsito desde la Beneficencia hacia la asistencialidad.

Para Álvarez (2025) la beneficencia es reemplazada por la asistencia social, estableciéndose la necesidad de instalar a las visitadoras sociales quienes presentaban herramientas técnicas especializadas que las posicionaban como profesionales eficaces para el manejo de lo social en un contexto de insalubridad, hacinamiento y demandas crecientes de derechos sociales. Se instala así una forma de vinculación entre el pueblo y el Estado mediante la vía de la asistencialidad (Illanes, 2006).

En lo relativo a la infancia en este contexto social de asistencialidad, surge la necesidad de regular desde el ámbito judicial la situación de masas de niños abandonados, huérfanos, enfermos, en situación de vagancia y delincuentes, todos pertenecientes a las poblaciones marginales asociadas al mal vivir que se visualizaban como un peligro para la sociedad. La respuesta a esta necesidad fue el modelo tutelar de menores, entendido como una reacción social a las diversas situaciones sociales de alta complejidad ya mencionadas que afectaban a la infancia.

Así de la mano del modelo tutelar, las visitadoras sociales se instalaron en los tribunales de menores, abordando problemáticas sociales como el abandono de menores, la orfandad, la mendicidad, la delincuencia y las conductas que atentaban contra la moral, todas estas derivadas de las condiciones de descomposición social que se asignaba a la pobreza y la marginalidad social, las que en su conjunto ponían en riesgo a la infancia y a la sociedad en general.

El actuar de las visitadoras sociales judiciales fue el instrumento técnico de base científica que permitiría la transformación social que el Estado requería implementar. Ellas jugaron un rol estratégico en este proceso, dado que los informes sociales fueron insumos esenciales para la toma de decisiones del juez de menores, ya que sus decisiones se basaban casi en un 90% en las sugerencias de este informe en materia de protección. Las herramientas aplicadas por el servicio social, visita domiciliaria y diagnóstico social presentaban una radiografía de los afectos familiares y el entorno social (Errázuriz-Tagle, 2024). Así, se comienza a dejar atrás la intervención del Estado desde la beneficencia para pasar a la intervención del Estado desde la Asistencia Social de la mano del modelo tutelar y con ello las visitadoras sociales comienzan su transformación como agentes de intervención desde el enfoque benefactor hacia la intervención social y en el ámbito de los tribunales de menores y las cárceles, presentando una fuerte ligazón con el derecho y la criminología (Leyton & Montt, 2008; Salum y Salum, 2018). Se deja atrás la visión de que las visitadoras sociales estaban formadas exclusivamente para la asistencia en el ámbito médico, para comenzar así un recorrido propio en el ámbito sociojurídico, forjando una identidad profesional propia superando los límites que el higienismo marcó en el inicio de la profesión. Su incorporación en el ámbito sociojurídico

como los tribunales de menores, así como en el sistema penitenciario rompió la ligazón inicial con el área médica, comenzando con fuerza a desarrollar las competencias profesionales que les distingue en este ámbito, logrando autonomía y un carácter profesional propio (González, 2017).

En 1940 las Escuelas de Servicio Social pasan a depender del Ministerio de Educación bajo el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, surgiendo nuevas escuelas a nivel regional, entre las que destaca la creación de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile sede Valparaíso (actual Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso) en el año 1945. Con posterioridad se fundan las escuelas en Antofagasta, Osorno y Arica (Vidal, 2015) en este nuevo escenario comienza a forjarse la nueva identidad de la profesión: las asistentes sociales.

3.2. El tránsito desde las visitadoras sociales a las asistentes sociales

En 1950 las escuelas del Ministerio de Educación fueron incorporadas a la Universidad de Chile, pasando a recibir sus estudiantes el título de asistentes sociales (González, 2017), con lo que la profesión adquirió un carácter universitario, robusteciendo la especificidad y comenzando su consolidación profesional. Esto da paso al proceso profesionalización del Servicio Social con la ampliación de plazas de asistentes sociales en los servicios sociales, en especial en el Servicio Nacional de Salud creado en 1952, pero también el ámbito de los tribunales de menores.

El impulso de las políticas sociales en Chile en la década de 1960 se sustentó en un contexto en el que el Estado requirió de profesionales del Servicio Social para ocupar plazas profesionales en la administración pública, las que también fueron requeridas en el sistema de justicia en especial en los tribunales de menores, surgiendo la contratación de nuevas asistentes sociales para el sistema de justicia dada su especial formación.

En el ámbito judicial, la Ley N° 14.550 de 1961 crea los Tribunales de Letras de Menores, estableciendo cinco tribunales de menores y juzgados de letras de menores en la región de Santiago y uno en la región de Valparaíso, asignando dos plazas para asisten-

tes sociales judiciales. Esta ley en su artículo N° 18 establece “que las informaciones que los asistentes sociales hagan sobre hechos en que hayan intervenido, que se relaten en las comunicaciones que se envíen a los Tribunales, tendrán el mérito de un antecedente que el juez apreciará en conformidad a las reglas generales”. Con este elemento jurídico, el juicio técnico proveniente las acciones profesionales contenidas en los informes sociales judiciales prolongan y fortalecen la función histórica de ojos y oídos del juez que se atribuyó a las asistentes sociales.

En marzo de 1967 se dicta la Ley 16.618, que establece un texto definitivo de ley de menores, no obstante, el modelo tutelar continúa imperando sin cambio alguno, otorgándole mayor poder al Juez/a Tutelar de Menores asignándole un papel protector y educativo, diferenciándolo del rol represivo del sistema penal para adultos.

En este periodo el sistema tutelar estructuró una institucionalidad única para dar una respuesta social a dos problemas diversos y no necesariamente interconectados: los niños y adolescentes infractores de ley y aquellos que requerían de protección y/o rehabilitación. Esta respuesta social asume la internación como un instrumento eficaz y eficiente para proteger al menor en situación irregular, sustituyendo en la práctica en los casos de “irregularidad” el rol primordial que la familia debiera tener en la crianza de los niños y adolescentes (Tello, 2003). Simultáneamente se le confirió un rol importante al Trabajo Social -con una marcada presencia femenina- toda vez que la decisión de juez/a de menores debía basarse en el conocimiento de los informes emanados por estas profesionales. (Salum y Salum, 2018; Salum y Salum, 2023).

A partir de 1973 en el contexto de la dictadura militar, el Trabajo Social sociojurídico siguió la tendencia de la profesión en general, de intervenir desde la mirada de la patología social centrada en la pobreza y la marginalidad, surgiendo el mecanismo de la institucionalización en materia de menores en situación irregular. Esto generó que las medidas de internación de menores en instituciones de protección estatales fueran aplicadas por el juez/a de menores de manera sistemática, fundado en los informes y diagnósticos sociales elaborados por asistentes sociales judiciales, constituyendo una herramienta metodológica poderosa que tuvo una influencia aplastante en las resoluciones de las juezas de familia.

Así las asistentes sociales judiciales fueron un soporte efectivo para la aplicación del modelo tutelar de justicia de menores, no tensionando ni colocando contrapunto al sistema ni buscando explicaciones a las problemáticas sociales que fueran más allá de la causalidad lineal de los problemas. En este contexto, la dictadura militar dicta el Decreto con Fuerza de Ley N° de 1 del Ministerio de Educación de 1981 y luego la Ley N° 18.962 de 1990 (Ley Orgánica Constitucional de Educación) que elimina la exclusividad universitaria de la formación profesional, permitiendo la participación de los institutos profesionales, sellando de esta forma la pérdida del rango universitario.

Este modelo tutelar mantendrá su vigencia hasta el año 1990 cuando el Estado de Chile ratifica la Convención de los Derechos del Niño (CDN) que marca un hito histórico al establecer como obligación legal del Estado el transitar desde el Modelo Tutelar hacia el Enfoque de Derechos. Este será el impulso para una serie de transformaciones legales que permitan una nueva comprensión de la infancia, dejando atrás la mirada de niños como objeto de protección del Estado por una condición de irregularidad social, para avanzar la concepción de niños y niñas como sujetos de derechos. Ser sujeto de derechos en este nuevo escenario, implica que los niños, niñas y adolescentes gozan de los mismos derechos que los adultos, pero además se reconoce que tienen derechos específicos y especiales que se traducen en obligaciones para las familias, la sociedad toda y también el Estado.

Así el Estado de Chile comienza un lento camino de transformaciones legales para lograr instalar el enfoque de derechos, siendo uno de las más relevantes la Reforma al Proceso de Familia que ocurre en el año 2004. De manera casi simultánea, la Ley N° 20.054 del año 2005 reestablece el rango universitario de Trabajo social, perdido en la década de 1980 y devolviendo hasta la actualidad el rango universitario a Trabajo Social.

3.3. La reforma al proceso de familia

En el año 2004 se promulga la Ley 19.968 que instala los modernos Tribunales de Familia que comienzan a operar en todo el país el año 2005. Esta Ley introdujo un cambio en el procedimiento de

familia, pasando de un sistema de justicia decimonónico, transitando hacia un sistema procesal de carácter oral, con influencia de la tecnología y con la instalación de nuevos operadores judiciales. Esta decisión fue fundamentada por la necesidad de que el juez/a pueda acceder a una asesoría interdisciplinaria, superando la mirada lineal del antiguo profesional asistente social, introduciéndose con fuerza la noción de lo psicosocial en la formación de los Tribunales de Familia.

Este cambio en el proceso no solo modificó la modalidad de escrito a oral, sino que también modificó la composición de los operadores judiciales que acompañan a la figura del juez/a. Con esta ley se eliminaron las antiguas plazas de asistentes sociales, desaparecen el cargo y sus funciones históricas, siendo reemplazadas por un organismo colegiado denominado Consejo Técnico compuesto por una dupla psicosocial. Las funciones de este nuevo órgano serán las de asesorar al juez/a en materias de familia.

Esta nueva Ley en el Art. N° 5, establece y regula las funciones del Consejo Técnico de asesoría al juez/a en el análisis y mejor comprensión de los asuntos sometidos a su conocimiento. Entre sus funciones establece en primer lugar la de participar en audiencias (preparatoria y de juicio) a fin de emitir opinión técnica cuando le sea solicitada.

A su vez, en 2005 la Corte Suprema dicta el Auto Acordado cuya Acta 93 en su art. N°1 establece otras funciones para el Consejo Técnico:

- a. Asesorar al juez respecto de la existencia de factores de riesgos para determinar la procedencia de medidas cautelares.
- b. Asistir al tribunal en la adecuada calificación de una situación relativa a la derivación u orientación a los intervinientes hacia las instituciones que correspondan, de ser necesario.
- c. Asistir a las audiencias preparatorias y de Juicio con el objetivo de emitir las opiniones técnicas que le sean solicitadas.
- d. Asesorar al juez para la adecuada comparecencia y declaración del niño, niña o adolescente.

- e. Evaluar la pertinencia de derivar a mediación o aconsejar conciliación entre las partes y sugerir los términos en que esta última pudiera llevarse a cabo.
- f. Asesorar en la ponderación de los informes periódicos acerca del desarrollo de las medidas de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes emitidos por los directores de establecimientos residenciales y responsables de programas en que estas se cumplan.
- g. Asistir al juez en la realización de las visitas periódicas a los establecimientos residenciales existentes en su territorio jurisdiccional en los que se cumplan medidas de protección.
- h. Participar en la coordinación con instituciones asistenciales, públicas y privadas, u organizaciones comunitarias en materias de competencia del tribunal.
- i. En forma excepcional y sin perjuicio de las labores propias de la Unidad de Atención Público de los Juzgados de Familia, brindar atención especializada a los comparecientes en aquellas situaciones que requieran la contención emocional inmediata de las personas.
- j. En general, asesorar al juez en todas las materias relacionadas con su especialidad y en las que les sea requerida.

En este nuevo escenario profesional de la Consejería Técnica, la que surge de manera colegiada con trabajadores/as sociales y psicólogos/as -dado el énfasis que esta nueva Ley le otorga al factor psicosocial en la comprensión de los problemas de familiares- las funciones de los trabajadores/as sociales consejeros/as técnicos, están orientadas a la asesoría técnica cuando se le es requerida, la derivación a mediación, la coordinación con otras instituciones y acompañamiento al juez/a en sus visitas. Con esto, ya no existe un predominio de las funciones de Trabajo Social en el tribunal, ya que las tradicionales funciones de diagnóstico, evaluación y seguimiento de casos, las que tenían una lata incidencia en la resolución del juez, en la actualidad ya no existen y han sido diluidas y externalizadas a operadores del sistema externo al tribunal.

A partir del nuevo proceso de familia en Chile, surge también la necesidad de la ejecución del rol del peritaje social que realizan profesionales trabajadores sociales como una forma reemplazar el vacío que dejó la ausencia de trabajadores/as sociales como funcionarios judiciales de los nuevos tribunales de familia. Si bien la realización de peritaje en Chile no es nueva, pues desde sus inicios el profesional actuó como experto que informaba al tribunal de materias de su competencia, no es sino hasta este periodo en el que aparece la necesidad de un peritaje regulado por el proceso de familia, delineándose la pericia social forense (Salum & Salum 20218; Salum & Salum 2023). En la pericia social forense, el perito trabajador social debe dar cumplimiento a las demandas de un proceso de familia, oral, desconocido hasta la fecha en el país. Así el perito aparece como un experto en materias sociales, económicas y familiares, pero por primera vez, su dictamen puede ser cuestionado por las partes en conflicto. Su actuar deja de ser una opinión profesional que sugiere al juez ciertas determinaciones o acciones a seguir y pasa a ser un dictamen pericial, el cual debe ser defendido en la audiencia oral. No obstante, el desarrollo del peritaje social en Chile existe ausencia de regulación normativa específica, lo que provoca tensiones y vacíos en el desarrollo de esta práctica profesional, contrario sensu a lo que ocurre con la practicas de pericias psicológicas y médicas. La ausencia de un estatuto jurídico específico que defina legalmente el peritaje social establezca estándares metodológicos y criterios éticos especializados para el Trabajo Social sociojurídico. Esta ausencia de regulación provoca heterogeneidad de los métodos utilizados y diferencias en la calidad de los informes y cuestionamientos a la validez científica de estos (Reyes 2014; Reyes 2025; Valdebenito & Munuera 2023).

Con esto se abren nuevos horizontes profesionales en la necesidad de dibujar nuevas formas de intervención desde los lineamientos que la ley establece. Recoger los amplios saberes que la disciplina ha generado en el ámbito sociojurídico judicial se presenta como tarea pendiente. Como se planteó precedentemente, se ha escrito y documentado escasamente sobre la trayectoria histórica y metodológica de este campo tan específico.

En la actualidad, la Forensic Social Work Organization define el Trabajo Social Socio Jurídico como “la aplicación de las cuestio-

nes y problemas del Trabajo Social en relación con el derecho y los sistemas de administración de justicia, ligando estrechamente la especificidad profesional a los sistemas de administración de justicia” (NFSWO 2012).

El análisis de la trayectoria de la profesión en el ámbito sociojurídico y su vinculación la protección de derechos y los derechos humanos en general da cuenta de un vínculo histórico innegable que tiene repercusiones en el campo del ético a través de la intervención sociojurídica que se realiza profesionalmente.

4. Conclusiones

El Trabajo Social sociojurídico en la actualidad ha transitado por distintas etapas sociohistóricas, desde la beneficencia y la asistencialidad en sus inicios, la profesionalización de las asistentes sociales modernas hasta el desempeño de los Consejos Técnicos en los Tribunales de Familia en la actualidad. Esto deja en evidencia que a través de las distintas reformas legales se han ido incorporando de manera progresiva la opinión técnica de los profesionales de Trabajo Social. Así se establece de manera histórica una larga trayectoria de la presencia del Trabajo Social sociojurídico en el sistema judicial, involucrando al Trabajo Social con el sistema y administración de justicia de manera sistemática durante el último siglo. Así, en este transitar de más de 100 años de desempeño profesional, se ha mantenido una tensión constante en el ámbito judicial, ya que reproduce en su desempeño intereses que se contraponen: por una parte, la defensa de los derechos humanos mediante los mecanismos legales y, por otra parte, la vinculación con los sujetos de derechos desde una perspectiva de transformación y cambio.

Si bien la profesión de Trabajo Social ha dado cuenta de una larga y nutrida historia de vinculación con el sistema de justicia, teniendo una estrecha relación con la implementación del modelo tutelar durante décadas y con la implementación del Enfoque de Derechos más contemporáneamente, la historia también ha demostrado que su actuar se ha inscrito en una línea de respuesta al sistema judicial y sus modificaciones, más que a una identidad profesional propia, encontrándose en una situación de subalternidad frente al

sistema de justicia, lo que se denomina identidad atribuida. Esto genera una tensión constante entre la necesidad de conciliar la articulación de la legislación, las políticas públicas, tanto de justicia como sociales, la institucionalidad, los sujetos de intervención, así como los operadores del sistema de justicia, tanto judiciales como los externos al tribunal (Iamamoto, 2008) y la propia identidad profesional a desarrollar.

Pese a que la trayectoria histórica da cuenta de que el Trabajo Social sociojurídico ha logrado posicionarse como bisagra técnico-científica entre el ámbito jurídico y el ámbito social, profesionalizando la intervención del Estado, es necesario no entenderlo sólo como una profesión que se adapta a los cambios legislativos y de política pública de turno. Por el contrario, el Trabajo Social sociojurídico debe ser entendido como un campo abierto y en disputa, tanto a nivel disciplinar como interdisciplinar, en especial por la necesidad de una construcción de identidad propia que se sustente en elementos y estrategias metodológicas propias.

Los profesionales deben distinguirse de otras profesiones y apropiarse de este campo profesional en disputa, al igual que lo hicieron las visitadoras sociales y las asistentes sociales décadas atrás, a través de sus diagnósticos en informes sociales basados en las visitas domiciliarias. Hoy estas herramientas no forman parte del repertorio del desempeño profesional que impone la consejería técnica, ya que están externalizados a otros operadores del sistema.

Esto abre ventanas de oportunidades para la elaboración de nuevos procedimientos profesionales basados en técnicas tradicionales como entrevistas en sus distintas tipologías, estandarización, protocolos y herramientas profesionales que permitan sistematizar las experiencias en sus diversas intervenciones judiciales, ya sea a través de la vía de la asesoría técnica, las evaluaciones de riesgo y derivaciones. El desafío es avanzar más allá de lo establecido en las normas técnicas que devienen de las políticas de efectivización de derechos, que debiesen estar permeadas por la praxis profesional de larga data. Esto porque hoy se erige como una subespecialidad de Trabajo Social en permanente desarrollo y evolución, debido a la necesidad ética de resguardar y garantizar los derechos humanos, el empoderamiento de los usuarios a través de la educación sociojurídica.

Pese al innegable desarrollo histórico de Trabajo Social en el sistema de justicia, este ha tenido un escaso reconocimiento y documentación respecto del aporte que ha realizado al desarrollo del Trabajo Social a nivel nacional y también internacional. Así, el Trabajo Social sociojurídico constituye un diálogo entre las esferas de la intervención social del Trabajo Social basada en las perspectivas teóricas devenidas de la teoría social y de la teoría jurídica, espacio donde surge la esfera ética como eje central de las intervenciones del Trabajo Social (Ponce de León, 2014; Aguayo, 2007; Salum y Salum, 2018; Salum y Salum, 2023) y debe convertirse en un terreno de prolíferas reflexiones críticas.

Asimismo, este campo en disputa requiere de nuevos profesionales que manejen competencias específicas en el ámbito del Trabajo Social sociojurídico. A pesar de los avances históricos del Trabajo Social sociojurídico y a su innegable posicionamiento gradual en el sistema de justicia de familia, uno de los desafíos urgentes para la disciplina es la formación profesional de pregrado de la Escuela de Trabajo Social. A la fecha, la formación que se entrega es de tipo generalista, con escasa incorporación de herramientas teórico-metodológicas y éticas específicas para el ejercicio de la práctica del Trabajo Social en contextos judiciales. Esto genera que muchos profesionales ingresen al campo sociojurídico como campo laboral con aprendizajes fragmentados o adquiridos de manera autónoma y experiencial en la práctica laboral, reproduciendo desigualdades en la calidad del desempeño profesional generando y ampliando la brecha entre lo que el sistema judicial de familia demanda y lo que la formación académica ofrece a los profesionales.

En este contexto, la dimensión metodológica requiere ser fortalecida a través de la incorporación de contenidos curriculares que promuevan el uso de técnicas y estrategias técnicas estandarizadas, la presencia protocolos, construcción de indicadores de riesgo, pericias sociales y elaboración de informes especializados. Por otra parte, las competencias metodológicas no deben ser reducidas a instrumentos técnicos, sino que estas deben ser integradas a un marco normativo reflexivo que permita a los profesionales trabajadores/as sociales un análisis crítico de los efectos de su intervención en las decisiones judiciales.

De igual forma, la formación ética de los profesionales debe consolidarse como un eje central en la preparación su formación académica, dejando atrás la condición de asignatura transversal en la formación académica, para consolidarse como una práctica que es parte esencial del quehacer profesional en el Trabajo Social sociojurídico. Esto porque la tensión entre la defensa de jurídica y de derechos humanos, la imparcialidad técnica que exige el tribunal y la innegable cercanía que establece el trabajador/a social con los usuarios sujetos de intervención, así como el mismo contexto de judicialización plantea dilemas éticos que requieren una sólida base ética de formación profesional. De esta forma, la ética sociojurídica, que se entiende como la practica praxis situada, deber ser capaz de permitir a los trabajadores/as sociales sociojurídicas la toma de decisiones que resguarden la dignidad, la autonomía, así como la participación de las personas que tiene situaciones judicializadas incluso en contextos en los que la presión institucional puede ser un factor de riesgo para la toma de decisiones profesionales libres y éticas.

En este escenario se vuelve urgente que las Escuelas de Trabajo Social asuman la responsabilidad de formar profesionales especializados en el ámbito sociojurídico lo que implica avanzar hacia la formación de programas de pre y posgrado en contextos sociojurídicos con énfasis interdisciplinar, en argumentación técnico-jurídica, análisis sociohistórico y de investigación social aplicada. Solo el fortalecimiento formativo académico y el desarrollo de investigación social aplicada permitirá que el Trabajo Social sociojurídico deje atrás la identidad atribuida por otros, para avanzar hacia la construcción de una identidad profesional propia, dejando de ser visualizada como una profesión con carácter de subalteridad para posicionarse como un actor clave en la garantía de derechos, en la producción de conocimiento científico y en la innovación metodológica del sistema de justicia de familia.

Finalmente, el futuro del Trabajo Social sociojurídico no solo está en manos de la evolución normativa, como la evolución histórica demuestra, del reconocimiento institucional, sino que se encuentra de manera decisiva en manos de las Escuelas de Trabajo Social para formar profesionales idóneos, rigurosos en el ámbito de la metodología, éticamente comprometidos y que sean capaces de sostener el desarrollo del Trabajo Social sociojurídico en los próximos cien años.

Referencias Bibliográficas

- Aguayo, C., López T. & Quiroz, T. (2007) *Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*. Colegio de Asistentes Sociales.
- Álvarez I. (2025). El surgimiento de las visitadoras sociales en Chile 1925-1940: Memoria histórica de ideología y utopía. En *Revista Propuestas Críticas En Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 5(9). <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2025.76508>
- Bowen, G. (2009) Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal* (2): 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Errázuriz-Tagle, J. (2024) Hágase como parece a la VS: visitadoras sociales, afectos y feminización en la Justicia de Menores. Chile, 1928-1954. *Autoctonia. Revista de Ciencias Sociales e Historia Vol. VIII, N°1, Enero-Junio 2024*, 298-329 ISSN 0719-8213 DOI: <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v8i1.281>
- Fuenzalida, D. (2014) *Protección jurídica y social de la infancia: situación actual en Chile desde la perspectiva del Derecho Público*. Memoria para optar al grado de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Repositorio académico Universidad de Chile <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/129670>
- González, M. (2017). Asistentes sociales y salud pública en Chile: identidad profesional y lucha gremial, 1925-1973. *Dynamis*, 37(2), 345-365. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-95362017000200005&lng=es&tlng=es
- Illanes, M. (2006) *Cuerpo y sangre de la política. La constitución histórica de las visitadoras sociales Chile, 1887-1940* (texto impreso) 1° edición Santiago 2006.
- Leyton & Montt, (2008) Caridad, beneficencia y asistencia social: del trabajo voluntario al trabajo remunerado en el campo de la intervención social en Chile. e-*l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 6 (23), 17-37 <https://www.redalyc.org/pdf/4964/496451238002.pdf>
- Ministerio de Justicia (1928) Ley N° 4.447 *Protección de Menores*. Diario Oficial de la República de Chile del 23 de octubre de 1928. <https://bcn.cl/2me6m>
- Ministerio de Justicia (1961) Ley N°14.550 *Crea los Juzgados de Letras de Menores y modifica las leyes que señala*. Diario Oficial de la República de Chile del 3 de marzo de 1961. <https://bcn.cl/2powv>
- Ministerio de Justicia (1967) Ley N° 16.618 Fija el texto definitivo

- de la Ley de Menores. Diario Oficial de la República de Chile del 8 de marzo de 1967. <https://bcn.cl/25rm7>
- Ministerio de Educación (1990) Ley N° 18.962 *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza*. <https://bcn.cl/9u8AyX>
- Ministerio de Justicia (2004) Ley N°19.968 *Crea los Tribunales de Familia*. Diario Oficial de la República de Chile del 3 de agosto de 2004. <https://bcn.cl/2eret>
- Ministerio de Educación (2005) Ley 20.054. Modifica la Ley N.° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, restableciendo la exclusividad universitaria del Trabajo Social. <https://bcn.cl/Y5WCc9>
- National Organization of Forensic Social Work (2012) <https://www.nofsw.org/>
- ONU (1989) Convención Derechos del Niño. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Ponce de León, A. (2014) Recorrido conceptual y anclaje socio histórico del Trabajo Social Forense o Trabajo Social en perspectiva socio jurídica. *Trabajo Social Forense en Red. Cuestión Social “Portal de contribuciones al campo de las ciencias sociales”*. Santa Fe.
- Reyes, C. (2014). El Oficio de Perito Trabajador Social: Reflexiones Acerca de la Construcción y Fundamentación del Peritaje Social. / The Profession of Social Worker Expert: Reflections about the Construction and Foundation of Social Expert Appraisal. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (9), 113-128. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/117>
- Reyes, C. (2015). Peritaje y diagnóstico en el Trabajo Social: ¿Un vínculo en tensión? / Assessment and Diagnosis in Social Work: ¿A Tens link?. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (11), 64-74. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/85>
- Salum, S. & Salum, E. (2018) Trabajo Social Socio Jurídico en Chile: génesis, desarrollo histórico y desafíos disciplinares. *Serviço Social & Sociedade*, 131 (1). 15-28. <https://doi.org/10.1590/0101-6628.128>
- Salum, S. & Salum, E. (2023). *Family Courts in Chile and the Evolution of Sociolegal Social Work*. In: Reyes-Quilodrán, C., Baikady, R. (eds) *Latin American Social Work in the Justice System*. Springer Series in International Social Work. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-28221-8_2
- Tinto Arandes, J. A., (2013). El análisis de contenido como herra-

mienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55530465007>

Tello, C. (2004) Niños, adolescentes y el sistema Chile Solidario: ¿una oportunidad para constituir un nuevo actor estratégico de las políticas públicas en Chile? *Revista Derechos del Niño*, N° 2, 9-52

Valdebenito, C., & Munuera, P. (2023). Peritajes socio jurídicos en la justicia familiar chilena: Hacia un registro de peritos judiciales único. *Escenarios*, 37, 012. <https://doi.org/10.24215/26837684e012>

Vidal, P. (2015) *Em Pauta*, 2o Semestre de 2019 - N°. 44, v. 17, p. 120 - 133 *Revista da Faculdade de Serviço Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro*

CAPÍTULO 3

Intersecciones jurídicas y sociales: el aporte del Trabajo Social Sociojurídico en la construcción de la representación de Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema de justicia chileno

Elena Salum Alvarado¹

Resumen

En Chile la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes ha experimentado importantes cambios sostenidos por la creación de nuevas normativas, políticas públicas de infancia y sus correspondientes diseños de entramados institucionales, cuyo objetivo ha sido el fortalecimiento del acceso a la justicia de este importante sector de la población nacional y en este proceso el Trabajo Social no ha estado ajeno. El Trabajo Social sociojurídico con 100 años de historia, surge producto de la intersección entre la justicia y la intervención social, cumpliendo desde sus inicios una función auxiliar al sistema judicial, alineado con los diversos paradigmas epocales, en contextos de infancia judicializada. Este capítulo está basado en un análisis documental que analiza la representación jurídica de niños,

¹ Trabajadora Social. Doctora en Estudios Americanos, mención Pensamiento y Cultura. Académica e investigadora. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea curricular: Trabajo Social y Políticas Públicas

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0258-8528>

Correo electrónico: elena.salum@uv.cl

niñas y adolescentes mediante el estudio de las transformaciones del aporte del Trabajo Social al sistema de Justicia de Familia y Menores y de los sistemas de justicia, realizando una reflexión sobre Trabajo Social sociojurídico como actor relevante en el ámbito de la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, revisando las transformaciones históricas, tensiones y desafíos contemporáneos en la implementación progresiva de los sistemas de representación jurídica y su impacto en la praxis disciplinar, profundizando en el actual sistema de protección de garantías y protección integral de derechos regido por la Ley N° 21.430. Se utiliza como metodología la revisión de fuentes documentales, análisis de reformas legales y análisis crítico, profundizando en las tensiones estructurales del sistema, sus fallas y proyecciones.

Palabras Clave: Trabajo Social Sociojurídico. Convención Derechos del Niño. Derecho a Ser Oído. Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes. Interdisciplinariedad.

1. Introducción

En los últimos 100 años en Chile la representación jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) ha experimentado una importante evolución, dando cuenta de cambios significativos en la concepción social de la infancia, en el desarrollo de la normativa legal y como consecuencia en la acción pública epocal en este ámbito. En esta evolución el Trabajo Social judicial ha estado presente en este desarrollo de distintas maneras, contribuyendo a la función judicial de los antiguos jueces/zas de menores y a los actuales jueces/zas de Familia. En Chile la representación jurídica de NNA ha experimentado importantes cambios sostenidos por la creación de nuevas normativas, políticas públicas de infancia y sus correspondientes diseños de entramados institucionales, cuyo objetivo ha sido el fortalecimiento del acceso a la justicia de este importante sector de la población nacional y en este proceso el Trabajo Social no ha estado ajeno.

Este capítulo se propone describir y analizar la evolución y aporte indirecto del Trabajo Social a la representación jurídica de

NNA. Esta se enmarca en el debido proceso y la protección judicial que se les debe garantizar. No obstante, esto no ha sido un camino fácil tratándose una situación carácter jurídico, pero Trabajo Social de manera histórica ha aportado de manera indirecta y a veces invisibilizada y a lo largo del tiempo.

2. Metodología

El capítulo presenta los resultados de un estudio de carácter socio-histórico con énfasis descriptivo- analítico, cuyo objetivo es describir y analizar las reformas legales en materia de infancia y su impacto en el aporte de Trabajo Social en la representación jurídica de NNA en el período 1928 -2025, profundizando en las tensiones estructurales del sistema, sus fallas y proyecciones. Se utiliza la técnica de análisis documental consistente en el uso sistemático y crítico de fuentes secundarias escritas con fines de comprensión de los fenómenos socio-históricos, la evolución normativa y los eventos profesionales (Bowen, 2009) que han marcado la trayectoria de la disciplina. Se ha seleccionado como corpus de análisis las normas jurídicas antiguas y vigentes que regulan la situación legal de la infancia y la representación jurídica de NNA, iniciando este análisis con el Código Civil de 1855, leyes, decretos y decretos con fuerza de ley relativos a infancia promulgados entre los años 1928 a 2025, los que fueron consultados en el repositorio de la Biblioteca del Congreso Nacional, normativa internacional vinculada al sistema de protección y garantías de derechos de la infancia; así como políticas públicas y lineamientos técnicos que regulan la práctica del Trabajo Social judicial.

Integra además el corpus de análisis artículos académicos publicados en revistas indexadas y libros especializados en Trabajo Social Sociojurídico, sistemas de justicia y políticas públicas judiciales. Como criterios de selección de fuentes de análisis se utilizó el rigor académico, la relevancia temporal (1928 a 2025); representatividad de las fuentes, procurando que estas abarquen el periodo histórico y metodológico en estudio, fiabilidad y verificabilidad de las fuentes, las cuales deben tener respaldo autoría y revisión de pares y ser de acceso público y liberado. Como procedimiento metodológico se recolectó el material a través del Sistema DibraUV accediendo a bases

de datos (SciELO, Redalyc, Dialnet, WebOS Science) y repositorio del Congreso Nacional chileno. Se procedió a clasificar el material por temáticas historia, normativa jurídica y políticas públicas en materia de infancia, para luego proceder a analizar el contenido identificando conceptos claves, cambios de enfoque o paradigmas y las brechas y tensiones en el desempeño profesional. Para finalizar se procedió a realizar una síntesis interpretativa integrando los hallazgos en una mirada socio-histórica y crítica, visibilizando la evolución del aporte que ha realizado Trabajo Social en la representación jurídica desde el inicio del período en estudio hasta el actual rol disciplinar en el contexto del sistema de garantías y protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia.

3. Resultados. Evolución Histórica de la Representación Jurídica De NNA en Chile

En Chile la representación jurídica se expresa a través de la figura jurídica del curador, figura que data desde fines del siglo XIX en nuestro ordenamiento jurídico, nuestro código civil, vigente desde 1855 en el artículo N° 338 y siguientes del Título XIX “De las tutelas y curadurías en general”, establece la figura de curador definiéndolo como cargos impuestos a ciertas personas a favor de aquellos que no pueden dirigirse a sí mismos o administrar competentemente sus negocios, y que no se hallan bajo potestad de padre o madre, que pueda darles la protección debida. El código no contemplaba la figura del Curador de NNA sino que se refería a los conceptos de tutela y curaduría. La Tutela se aplicaba a los impúberes, es decir, niños y niñas que no habían alcanzado la pubertad.² El tutor era el encargado de la persona y de los bienes del pupilo, en tanto que la Curaduría era aplicada a los menores adultos, aquellos que, habiendo alcanzado la pubertad, aún no llegaban a la mayoría de edad (25 años según la legislación de esa época). El curador representaba a los menores sin padres, y también a aquellos que, teniéndolos, se

² El Código Civil en su art. 26 denomina infante o niño a todo el que no ha cumplido siete años; impúber, al varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad o simplemente mayor, el que ha cumplido dieciocho años; y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos.

encontraban en situaciones de conflicto de intereses, especialmente de índole económica, lo que requería la intervención de un tercero imparcial para proteger el patrimonio y los derechos del menor. Se puede interpretar que esta legislación establecía protección jurídica a aquellos niños y niñas que contaban con patrimonio y que se encontraban en conflicto de intereses patrimoniales con sus padres, quedando fuera de este tipo de protección aquellos niños y niñas que vivían en la pobreza en el abandono y la desprotección familiar, situación que caracterizó a la infancia durante las primeras dos décadas del siglo 20. Esto es reafirmado por Milanich (2024) quien plantea que de acuerdo al Código Civil chileno la dependencia de niños y niñas por parentesco otorgaba derechos y obligaciones a niños “de familia”, entendidos como aquellos hijos/as producto del matrimonio. Por el contrario, aquellos hijos nacidos fuera del matrimonio (naturales o simplemente ilegítimos) eran acogidos por la caridad y la asistencialidad, cuya dependencia era extralegal. Esto se explica debido a que el Código Civil estableció derechos y obligaciones a través de la figura jurídica de la patria potestad, los alimentos, el contrato de matrimonio y el estado civil que esta asignaba, careciendo de regulaciones legales para los hijos/as nacidos fuera del matrimonio y de las relaciones de carácter no consanguíneo que se pudiesen presentar entre adultos y niños. Esto generó una desigualdad jurídica entre los tipos de hijos que se generaban jurídicamente, lo que afectaba la representación jurídica de la infancia.

En 1928 y producto de los problemas que caracterizaron el ámbito familiar y de la infancia durante la Cuestión Social, se promulga la ley N° 4.447, ley que crea el primer Tribunal de Menores en Chile. Con esta Ley se instaura el modelo tutelar, que buscaba la protección de la infancia que se encontraba en situación de riesgo social y moral, la que a su vez era vista como una amenaza para el orden social de la época, por lo que debía ser controlada socialmente. En este escenario social y legal, la respuesta estatal a este fenómeno fue la creación de los centros de menores. A nivel de representación jurídica y dado el momento histórico de la época, no se concebía al menor como un sujeto de derechos con capacidad de acción procesal autónoma, sino que mantuvo los términos de la representación jurídica en la curaduría, la que deviene del Código Civil de 1855. A partir de esta ley, las visitadoras sociales se instalaron en el sistema

de justicia de menores y se transforman en un enclave para levantar información manera científica que permitiera una mejor comprensión de la situación de los niños, niñas y adolescentes que conocían los tribunales de menores de la época (Illanes, 2006).

La ley N° 4.447 constituye una norma pionera en la instalación del Trabajo Social en el ámbito judicial considerando la contratación de visitadoras sociales de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 9 que establecía que en cada Casa de Menores habrá hasta cuatro visitadores sociales que actuarán a las órdenes del director general de Protección de Menores, del director de la Casa de Menores o del Juez de Menores. En este escenario, se instala en la disciplina la perspectiva socio-jurídica, como una nueva perspectiva fundante de la práctica profesional dentro o fuera de los sistemas de administración de la justicia en el Estado moderno, caracterizado en principio por la burocratización, los vertiginosos cambios normativos y lo que podríamos llamar nuevos paradigmas jurídicos (Salum y Salum, 2018).

El actuar profesional de las visitadoras sociales no formaba parte de la curaduría, pese a que su rol la instalada como un actor y puente fundamental entre el Tribunal de Menores y los niños y niñas sometidos a la tutela del Estado. La función de las visitadoras sociales se concentraba en la investigación de la situación familiar, económica y moral de los niños y niñas y las razones que lo habían llevado a la “situación irregular”, proporcionar orientación y apoyo a las familias con la finalidad de influir en el comportamiento de éstas para que se ajustaran a las normas sociales y morales consideradas adecuadas por la época (Salum y Salum, 2018). De acuerdo con la cultura jurídica imperante en estos tribunales, la entrevista con las visitadoras (posteriores asistentes sociales) la visita domiciliaria realizada por éste(a) y la opinión profesional que emitían, tenían un peso preponderante en la sentencia que la jueza de menores emitía (Salum 2016). En este contexto las visitas domiciliarias, el informe social y el diagnóstico social constituyeron las piedras angulares que permitieron a las profesionales acercarse al contexto socio-familiar y escuchar las voces de los NNA para informar al juez de menores, constituyendo una escucha mediatizada de las voces infantiles.

Durante este periodo la praxis desarrollada por la profesión se caracterizó por ser tributaria de la mirada adultocéntrica característica del paradigma tutelar que visualiza al menor como un sujeto

en construcción, que se prepara para ser adulto, por tanto, incapaz y vulnerable y por esta razón debe ser “protegido” por el Estado. A través del rol de las visitadoras sociales y posteriores asistentes sociales, el Estado pudo ejercer un control sobre la vida privada de las familias más vulnerables, con la finalidad de “moralizar” y “proteger” a los menores. Durante este periodo, tanto las visitadoras sociales como posteriormente, las asistentes sociales cumplieron un importante rol auxiliar de justicia establecido por el Código Orgánico de Tribunales (COT) para la representación jurídica del NNA siendo consideradas como recurso humano con alta capacidad técnica de asesoría al juez y esto da cuenta de la importancia que tuvieron las visitadoras sociales quienes eran consideradas como “los ojos y oídos del juez” (Salum, 2018). Esta capacidad técnica será utilizada como un insumo relevante, mediante la entrega de informes y diagnósticos sociales que complementaran la representación jurídica que desarrollaban los abogados en la defensa jurídica de los menores durante este periodo. No obstante, este importante logro profesional, la representación sigue siendo mediatizada por otros adultos profesionales que interpretan los deseos y necesidades de los niños y niñas.

En 1961 se publica la ley N°14.550 que crea los Juzgados de Letras de Menores, instalando en el Poder Judicial un área destinada al abordaje jurídico de los asuntos que afectan a NNA. En el art. 18 incorpora en la dotación de los juzgados de menores a asistentes sociales explicitando en el párrafo cuarto, que las informaciones que los asistentes sociales hagan sobre hechos en que hayan intervenido, que se relaten en las comunicaciones que se envíen a los Tribunales, tendrán el mérito de un antecedente que el Juez apreciará en conformidad a las reglas generales. En 1967 se publica la ley N° 16.618, que fija el texto definitivo de la Ley de Menores y establece los siguientes aportes: creación del Consejo Nacional de Menores, y en relación a la capacidad del NNA de concurrir ante el juez, el art. 36, estableció que: “Los menores no necesitarán de representante legal para concurrir ante el juez de letras de menores”. En este mismo artículo, se refiere al derecho a ser oído estableciendo que: “El Juez de Letras de Menores en todos los asuntos de que conozca apreciará la prueba en conciencia y, si fuere posible, deberá oír siempre al menor púber y al impúber, cuando lo estimare conveniente. Además,

de los informes que solicite a los Asistentes Sociales, podrá requerir informes médicos, psicológicos u otros que estimare necesarios”.

Un segundo aporte de esta norma es la creación en la Dirección General de Carabineros de un Departamento denominado “Policía de Menores”, con personal especializado en el trabajo con menores (Art.15°). Ese Departamento se establecería en cada ciudad cabecera de provincia y en los lugares que fueran asiento de un Juzgado de Letras de Menores, Comisarías o Sub-Comisarías de Menores. La Policía de Menores tenía las siguientes finalidades: a) Recoger a los menores en situación irregular con necesidad de asistencia o protección; b) Ejercer, de acuerdo con las instrucciones que imparta el Consejo Nacional de Menores, el control de los sitios estimados como centros de corrupción de menores; c) Fiscalizar los espectáculos públicos, centros de diversión o cualquier lugar donde haya afluencia de público, con el fin de evitar la concurrencia de menores, cuando no sean apropiados para ellos, y d) Denunciar al Juzgado de Letras de Menores los hechos penados por el artículo 62.

En 1979 el Decreto Ley N° 2465 Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica reemplazando al anterior Consejo Nacional de Menores. El Servicio Nacional de Menores (SENAME) será la entidad a cargo de la Protección de derechos de NNA que habían sido vulnerados en sus derechos y de la Reinserción social de adolescentes que habían infringido la ley penal. Al SENAME le correspondió diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de NNA, así como estimular, orientar, supervisar y fiscalizar, técnica y financieramente la labor que desarrollen las instituciones públicas o privadas que tuviesen la calidad de colaboradores acreditados. Durante este período el actuar de las asistentes sociales en los juzgados de menores se centraba en el diagnóstico, evaluación y derivación, instrumentos metodológicos que les permitieron en alguna medida ser las profesionales que recogían la situación de vulnerabilidad y exclusión social de los niños y entregar desde una óptica tutelar, información al sistema de justicia que permitiera al juez una mejor comprensión de la situación que afectaba a los niños y los mantenía en un contexto judicial. De este modo, las asistentes sociales se transforman en un apoyo para el juez dada la inexistencia de un curador adlitem especializado destinado la protección de los derechos de la infancia.

Durante este periodo, los asuntos de familia eran conocidos y tramitados en juzgados de menores, caracterizados por procedimientos lentos, escritos y con falta de especialización, lo que generaba tres consecuencias a saber: la prolongada extensión temporal de los juicios, la carencia de una mirada holística para comprender los conflictos familiares y, la consecuente desprotección de los menores. En este paradigma tutelar, vigente desde 1928, la concepción de la infancia giraba en torno a la noción de niños y niñas objeto de derechos. Esta situación entrara en conflicto cuando en 1989 irrumpe Convención de Derechos del Niño (CDN) con una nueva idea eje: el niño es considerado como un sujeto de derechos que puede hacerlos valer tanto frente a sus padres como frente a terceros, siendo respaldado por una normativa orgánica y completa cuyo destinatario es el niño. Esto es lo que se conoce como Doctrina de la Protección Integral del Menor, lo que representa un quiebre del paradigma tutelar y el inicio del paradigma de derechos (Turner, 2002).

Se inicia así una profunda transformación del sistema de protección y garantía de derechos de NNA que incluirá cambios legislativos, la transformación de las políticas públicas que dará origen a un nuevo entramado institucional y la consecuente implementación de una nueva oferta programática junto con la reorientación del enfoque de protección. La Convención en su artículo N°12 establece el derecho a ser oído de todo NNA como principio fundamental en los procedimientos judiciales/administrativos que les afecten. En 2009, el Comité de Derechos del Niño mediante la Observación General N°12 señala que el niño tiene el derecho a ser oído y el derecho a expresar opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, los que deben ser debidamente considerados en función de eliminar su edad/madurez.

El derecho a ser oído es uno de los ejes del sistema de protección a la infancia junto al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, el derecho de no discriminación, y el interés superior del niño. Se incorpora a la legislación chilena en 1990 a través de la CDN instalando en Chile un cambio de paradigma, reconociendo a los NNA como sujetos de derecho, quienes, por encontrarse en pleno desarrollo, requieren de una protección especial y derechos específicos, por tanto, las políticas públicas deben adecuarse a este

nuevo paradigma. En términos de representación jurídica de NNA el aporte de Trabajo Social en este periodo no presenta innovaciones respecto de la fase anterior. La Convención de Derechos del Niño en 1989, implicó una apertura hacia nuevos marcos teóricos para la comprensión de la infancia y específicamente de la infancia judicializada.

Al inicio de la década de 1990 -en el contexto del retorno a la democracia- emerge el concepto de “*Menores en circunstancias especialmente difíciles*” en reemplazo del concepto de *menores en situación irregular*. Lo anterior da cuenta de la urgente necesidad de profundizar los saberes y la intervención profesional, ahora desde una perspectiva de derechos, llamado al cual la profesión respondió rápidamente. Sin embargo, en este período no se dan aún las condiciones ni se cuenta con un nuevo diseño de política pública ni con el entramado institucional necesario para que los profesionales de Trabajo Social puedan ampliar y diversificar su aporte en materia de representación jurídica de NNA.

En 2004 se crea la Ley N° 19.968 de Tribunales de Familia, la que viene a consolidar la especialización de la justicia de familia. Esta normativa incorpora un nuevo procedimiento oral, concentrado y desformalizado, en el que priman los principios de intermediación, actuación de oficio y búsqueda de soluciones colaborativas entre las partes. Este nuevo procedimiento significó un avance en materia de representación jurídica de la infancia estableciendo mecanismos de participación de los NNA en estos tribunales: por una parte, se establece la Audiencia Confidencial y, por otra parte, se transforma la antigua figura del curador devenida del Código Civil, en el actual Curador adlitem (abogado del NNA).

Este último mecanismo presenta puntos de controversia, radicados fundamentalmente en la designación de este Curador adlitem, ya que es efectuada vía tribunal. Esto en términos prácticos significa que el NNA no tiene derecho a elegir cuando y quien ejercerá su representación jurídica, ya que este solo le será asignado si el tribunal así lo estima pertinente, por tanto, no se constituye en un derecho que pueda ejercer el NNA, sino que solo puede acceder si el tribunal de acuerdo a la legislación, lo requiere. Así, el Curador adlitem es una defensa que corresponde a un cargo impuesto a un abogado que no es elegido por el NNA situación que afecta la relación abo-

gado - cliente y por consiguiente la representación del interés manifiesto del NNA (Trufello, 2022).

En 2017 se instaló la Línea de Representación Jurídica de NNA a cargo de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) reconociéndose el derecho a contar con representación jurídica especializada. Esto se tradujo en un cambio en la forma de ejecutar la representación o defensa jurídica de NNA que se encuentran en modalidades alternativas para otorgar una defensa técnica especializada que permitiera efectivizar sus derechos, mejorando de esta forma el estándar de representación. Esto implicó una renovación de la figura de la Curaduría Adlitem, la que transitó desde una curaduría centrada en la figura del abogado/a hacia una defensa jurídica construida ahora con aportes interdisciplinarios de profesionales trabajadores/as sociales y psicólogos/as, quienes junto a abogados/as, avanzan en una representación más amplia e integral. Este cambio se materializa a través de la implementación del Programa mi Abogado, el que establece esta nueva forma de ejercer la curaduría a nivel nacional y del Programa la Niñez y la Adolescencia se Defienden.

El Programa Mi Abogado otorga representación jurídica a NNA que han sufrido graves vulneraciones de sus derechos y que se encuentran en modalidades de cuidado alternativo: en residencias o con familias de acogida y su objetivo es contribuir a la restitución de su derecho a vivir en familia, ya sea de origen, de acogida o adoptiva, mediante una defensa especializada e interdisciplinaria. A su vez, el Programa La Niñez y Adolescencia se Defienden otorga representación jurídica a NNA que se encuentran en su medio familiar (con sus padres o tutores legales), pero que requieren de un abogado especializado para representarlos en procesos judiciales o administrativos donde sus derechos están en conflicto, para lo cual el tribunal designa un curador adlitem.

En 2022 la Ley N°21.430 creó un sistema integrado que incluye a los Tribunales de Justicia y en su art. 7° señala que el interés superior del NNA es un derecho, un principio y una norma de procedimiento y que todo NNA tiene derecho a que en la toma de decisiones de cuestiones que le afecten se considere su interés superior. Establece que todo procedimiento se guiará por garantías procesales que garanticen el interés superior del NNA y para su determinación se deberán considerar circunstancias específicas de

cada NNA o grupos de NNA³, asimismo, establece que la opinión que el NNA debe expresarse, cuando ello sea posible conforme a su edad, grado de desarrollo, madurez y/o su estado afectivo si no pudiere o no quisiere manifestarse y exige procedimientos transparentes y objetivos que concluyan en decisiones fundamentadas con los elementos considerados para efectivizar los derechos de los NNA. Por tanto, no es factible dar satisfacción al interés superior del niño si no se escucha su opinión (Salum et al, 2015). En el Art. 50, consagra la obligación del Estado de proveer oferta de programas que garanticen progresivamente el derecho a defensa jurídica, letrada, especializada y autónoma de los NNA que enfrenten un proceso de posible aplicación de medidas de protección de sus derechos. Sin embargo, es relevante señalar que esta ley cuya data corresponde al año 2021 aún no se implementa en su totalidad.

En esta fase se profundiza la consolidación del rol del Trabajo Social en el sistema de representación jurídica, integrando una triada compuesta por abogado/a, trabajador/a social, y psicólogo/a. En este nuevo escenario Trabajo Social participa en el proceso de representación jurídica de NNA cumpliendo funciones de coordinación del acceso a prestaciones de protección especializada: diagnóstico, articulación de redes, restitución de los derechos, reparación del daño producido y prevención de nuevas vulneraciones. La relación del trabajador/a social en el escenario de la triada profesional es también un factor interesante de analizar.

En este contexto, resulta necesario visibilizar la recarga de trabajo que presentan las duplas psicosociales de hecho, el promedio de casos

3 Los derechos actuales o futuros del niño, niña o adolescente que deban ser respetados, promovidos o protegidos por la decisión de la autoridad; la opinión que el niño, niña o adolescente exprese, cuando ello sea posible conforme a su edad, grado de desarrollo, madurez y/o su estado afectivo si no pudiere o no quisiere manifestarla; la opinión de los padres y/o madres, representantes legales o de quien lo tuviere legalmente a su cuidado, salvo que sea improcedente; el bienestar físico, mental, espiritual, moral, cultural y social del niño, niña o adolescente; la identidad del niño, niña o adolescente y las necesidades que de ella se derivan, sean éstas físicas, emocionales, sociales, culturales o de origen étnico; la autonomía del niño, niña o adolescente y su grado de desarrollo; cualquier situación de especial desventaja en la que se encuentre el niño, niña o adolescente que haga necesaria una protección reforzada para el goce y ejercicio efectivos de sus derechos; la necesidad de estabilidad de las soluciones que se adopten para promover la efectiva integración y desarrollo del niño, niña o adolescente considerando su entorno de vida; y, otras circunstancias que resulten pertinentes en el caso concreto que se conoce, tales como los efectos probables que la decisión pueda causar en su desarrollo futuro.

que aborda una dupla psicosocial en el área de protección corresponde a 180 casos mensuales lo que genera una presión y estrés que incide en las relaciones laborales y afecta la salud de los/las profesionales de Trabajo Social. Esto plantea un desafío respecto del modelo organización y del estándar y las orientaciones técnicas de los convenios de representación, en cuanto al número de casos que tienen que tener las duplas psicosociales que impone el modelo de evaluación que plantea la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Una de las tensiones más relevantes que se presenta en el diseño del modelo de representación jurídica actual es que no se logra visualizar la construcción de un discurso, de prácticas y estrategias de carácter interdisciplinar, ya que la visión jurídica mantiene su hegemonía histórica, dejando a los profesionales psicosociales en una posición de subalternidad.

Respecto del proceso formativo en las Escuelas de Trabajo Social a nivel de pre grado, se constata la carencia de formación especializada en el contexto sociojurídico en infancia que afecta el desarrollo de estrategias y metodologías, produciendo tensiones a nivel interdisciplinar y también disciplinar, de lo cual emerge la urgente necesidad de incorporar esta temática a nivel curricular. Por lo anterior, se propone para las Escuela de Trabajo Social del país la incorporación en los planes de estudios de materias relacionadas con el Trabajo Social sociojurídico y su especificidad en materia de protección, como asimismo la incorporación del aporte y rol de Trabajo Social a la representación jurídica de NNA.

4. Conclusiones

La representación jurídica NNA en Chile ha recorrido un camino complejo y tensionado entre continuidades y rupturas. Desde la curaduría civil decimonónica, de carácter patrimonial y adulto-céntrico, hasta la actual defensa especializada interdisciplinaria, se observa que la infancia no fue reconocida de manera homogénea, sino configurada según criterios patrimonialistas, de filiación y de moralidad social, lo que generó desigualdades estructurales que aún proyectan efectos en el presente.

La creación de los Tribunales de Menores en 1928 institucionalizó el paradigma tutelar como respuesta estatal a la “Cuestión

Social”, pero bajo una lógica de control y disciplinamiento más que de protección integral. En este marco, la incorporación de visitadoras sociales constituyó un hito fundante del Trabajo Social sociojurídico, aportando herramientas para aproximarse al contexto sociofamiliar y mediar entre la niñez y la justicia. Sin embargo, dicha labor se mantuvo subordinada a la hegemonía jurídica y reprodujo una “escucha mediatizada” de la voz infantil.

El quiebre paradigmático llega con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, que instala el enfoque de derechos humanos y obliga a desplazar la protección tutelar hacia la protección integral con participación efectiva. La Observación General N.º 12 establece que los Estados deben garantizar que NNA sean escuchados en todo procedimiento judicial o administrativo y que sus opiniones sean consideradas según edad y madurez. Sin embargo, el desafío no radica en reconocer su derecho a ser oídos, sino en cómo garantizar una escucha activa, significativa y efectiva, que supere las mediaciones adultocéntricas y simbólicas.

El tránsito desde el modelo tutelar al enfoque de derechos como resultado de la ratificación de la Convención de Derechos del Niño por parte del Estado chileno representa un avance importante en la representación jurídica de NNA. Sin embargo, esta transición es más formal que sustantiva. El hecho de contar con curador/a adlitem es una decisión que es adoptada por el tribunal de familia, por tanto la representación depende de la decisión de un tercero adulto (juez/za) lo que evidencia una forma de control y mediación adultocéntrica respecto del acceso a la justicia. Esta situación visualiza como nudo crítico la falta de autonomía y capacidad de agencia del NNA en la designación de su abogado/a, situación que lo visualiza aún como objeto de protección.

En este contexto, el rol del Trabajo Social sociojurídico ha evolucionado hacia un factor esencial en los equipos interdisciplinarios, aportando una visión integral de la situación de los NNA y fortaleciendo la construcción de estrategias de representación más robustas y con enfoque de derechos. Programas recientes como *Mi Abogado*, *La Niñez y Adolescencia se Defienden* y la Ley 21.430 (2022) representan avances relevantes en la consolidación de defensas técnicas y especializadas.

A pesar de que la interdisciplinariedad es el pilar discursivo de esta nueva representación, el equipo (abogado/a, trabajador/a social y psicólogo/a) evidencia tensiones. Esto se explica porque a pesar de la integración de profesionales psico-sociales, en el Programa Mi Abogado se aprecia una subordinación disciplinar al derecho, toda vez que el discurso y las prácticas presentan la hegemonía de la perspectiva legal. Cada equipo interdisciplinario posee un modo de gestión que no es homogéneo, pero en términos, generales los informes de carácter social o psicológicos se constituyen en muchos casos en insumos que permiten construir la estrategia jurídica de representación, pero no constituyen pilares de ésta. Esto implica que la interdisciplinariedad -como ideal discursivo- se trasmuta en lo fáctico a una auxiliaridad, en la cual Trabajo Social y Psicología cumplen una función de apoyo más que de co-construcción.

En esta misma línea, se constata la carencia de un modelo teórico-metodológico interdisciplinario. Así, Trabajo Social que posee una destacada trayectoria y experiencia, se desdibuja al no contar con mecanismos formales que integren la perspectiva socio-histórica del Trabajo Social en la toma de decisiones judiciales. En adición, la sobrecarga laboral de las duplas psicosociales (180 casos mensuales) cronifica este problema, reduciendo el tiempo para un análisis profundo y una co-creación de estrategias efectivas, lo que afecta la calidad de la representación.

Un factor fundamental que incide en esta situación radica en la formación sociojurídica en los planes de estudio de la carrera de Trabajo Social en el país. Las escuelas de Trabajo Social presentan un desarrollo tardío en la actualización curricular en el ámbito sociojurídico que no se condice ni otorga respuesta a las acuciantes demandas del sistema. En la actualidad, la escasa formación en Trabajo Social sociojurídico e infancia genera tensiones en el trabajo interdisciplinario. Los trabajadores/as sociales egresan con una formación basada en el enfoque de intervención social tradicional el cual no se alinea ni tiene vasos comunicantes con las complejidades del sistema judicial actual. Estas tensiones revelan la paradoja de un modelo que, aun reconociendo formalmente a los NNA como sujetos de derechos, continúa mediando su voz desde lógicas jerárquicas y adultocéntricas. En consecuencia, la protección de la infancia en Chile ha sido atravesada por intereses patrimoniales, morales y dis-

ciplinarlos, más que por el reconocimiento pleno de la autonomía y ciudadanía de los NNA.

De cara al futuro, el gran desafío consiste en superar la visión de la defensa como un ámbito estrictamente legal y consolidar una práctica realmente interdisciplinaria, donde Trabajo Social, Psicología y Derecho sean co-constructores de estrategias de defensa integral. Para ello, resulta inexcusable incorporar en los planes de estudio de Trabajo Social un componente sólido de formación sociojurídica e infancia, que fortalezca las competencias profesionales necesarias para enfrentar estas tensiones. Solo desde una mirada histórica, crítica e interdisciplinaria será posible avanzar hacia una representación jurídica que no reproduzca desigualdades estructurales, sino que garantice efectivamente los derechos de los NNA en un Estado democrático de derecho.

Para finalizar, la historia de la representación jurídica de NNA en Chile revela que su voz ha sido reconocida tarde, de manera fragmentada y bajo lógicas adultocéntricas. Hoy, el desafío no es solo garantizar que sean escuchados, sino asegurar que esa escucha sea activa, significativa y transformadora en los procesos judiciales. El Trabajo Social sociojurídico, junto con otras disciplinas, debe dejar de ocupar un rol auxiliar para convertirse en co-constructor de estrategias de defensa integral. Solo así será posible consolidar un modelo de representación que honre la Convención, desmonte desigualdades históricas y garantice efectivamente la ciudadanía plena de la infancia.

Referencias Bibliográficas

- Bowen, G. (2009) Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal* (2) 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Comité de los Derechos del Niño. 2013. *Observación General N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial* (artículo 3, párrafo 1), párrafo 96. <https://www.refworld.org/es/ref/polilegal/crc/2013/es/95780>
- Milanich, N. (2009). *Hijos del azar. Infancia, clase y Estado en Chile 1850-1930*. Editorial Fondo Cultura Económica.

- Ministerio de Justicia (1912). *Ley N° 2.675 Ley de Protección a la Infancia Desvalida*. Diario Oficial de Chile 4 de septiembre de 1912. <https://bcn.cl/2octo>
- Ministerio de Justicia (1928). *Ley N° 4447 Ley de Protección de Menores en Chile*. 23 de octubre de 1928. <https://bcn.cl/2me6m>
- Ministerio de Justicia (1961). *Ley N° 14.550 Crea los Juzgados de Letras de Menores*. 03 de marzo de 1961. <https://bcn.cl/2powv>
- Ministerio de Justicia (1967). *Ley N° 16.618 Ley de Menores*. 08 de marzo de 1967 <https://bcn.cl/25rm7>
- Ministerio de Justicia (2004). *Ley N° 19.968 Crea los Tribunales de familia*. 30 de agosto de 2004. <https://bcn.cl/2eret>
- Ministerio de Justicia. (2005). *Ley N°20.084. Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal* <https://bcn.cl/2f5e0>
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia (2018). *Ley N°21.067 Crea la defensoría de los derechos de la niñez* <https://bcn.cl/24usr>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). *Ley N° 21.090 Crea la Subsecretaría de la Niñez*. <https://bcn.cl/24ll0>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2011) *Ley N° 21.302. Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.*. <https://bcn.cl/2n1dz>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022) *Ley N° 21.430, Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. <https://bcn.cl/2yieq>
- Ministerio de Justicia (2023) *Ley N° 21.527 Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil*. <https://bcn.cl/3b733>
- ONU (1989). Convención de Derechos del Niño <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- ONU (2009) *Comité Derechos del Niño. Observación General N° 12*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>
- Salum, E., Salum, S.; & Saavedra, R. (2015). Derecho de los niños y las niñas a ser oídos en los tribunales de familia chilenos: la audiencia confidencial. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, Universidad Nacional de Costa Rica, Volumen 26 (2), II Semestre 2015. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.26-2.3>
- Tinto, J., (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el

efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173.

Turner, S. (2002) Los Tribunales de Familia. *Ius et Praxis*, 8 (2), 413-443. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200013>

Truffelo, P. (2022) *Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes. Referencias al derecho internacional, nacional y comparado*. Asesoría Técnica Parlamentaria, Congreso Nacional.

Capítulo financiado por el Concurso Interno Fondo Concurrible de Investigación para académicos y académicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, versión 2024, Dexe N°218 del 06.03.2024.

CAPÍTULO 4

Análisis del instrumento de Trabajo Social con grupos de desarrollo (T.G.D.) desde variables contemporáneas

Cecilia Porto Fuentes¹

Resumen

El instrumento de Trabajo Social con Grupos de Desarrollo, en adelante T.G.D, fue creado por el profesor Patricio García Letelier en la década del '80, para contar con un instrumento de apoyo al diagnóstico grupal, que representó un significativo aporte para estudiantes y equipos académicos. Después de cuatro décadas desde la creación del instrumento, se hace necesario debatir sobre la pertinencia de incorporar nuevas variables que permitan abordar una realidad social no prevista en la época de su creación y que corresponden a género, interculturalidad y redes sociales. Ellas han sido las grandes fuerzas de cambio de fines de siglo XX y comienzos del siglo XXI; por lo tanto, el análisis de la pertinencia de la inclusión de dichas variables en este instrumento de diagnóstico grupal genera una discusión académica que favorece el desarrollo y actualización del nivel de intervención profesional grupal.

¹ Trabajadora Social. Abogada. Magíster en Derecho. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Líneas Curriculares: Metodología de Trabajo Social, Trabajo Social y Ciencias Sociales, Trabajo Social e Intervención en Colectivos, Grupos Sociales, Organizaciones Comunitarias y Colectivos Autoconvocados.

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2646-4119>

Correo electrónico: cecilia.porto@uv.cl

Palabras Clave: Trabajo Social con grupos. TGD. Género, Multiculturalidad, Redes Sociales.

1. Presentación

Este capítulo forma parte del tributo a la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en el marco de los 80 años de su creación y expone los resultados de la actualización del instrumento de Trabajo Social con Grupos de Desarrollo (en adelante T.G.D), a través de la incorporación de variables sociales contemporáneas. El autor del instrumento es el trabajador social Patricio García Letelier, quien se desempeñó por más de 40 años como académico en la Escuela de Trabajo Social.

El TGD es un instrumento diagnóstico diseñado en la década del '80 para ser aplicado en grupos humanos desde la disciplina del Trabajo Social (García, 1988). Toma como referencia el concepto de grupos propuesto por Gisela Konopka quien define el Trabajo Social con grupos de desarrollo como un tipo de trabajo profesional *“que ayuda a los individuos a mejorar su funcionamiento social a través de experiencias intencionadas en grupos y a manejarse más eficazmente en sus problemas personales en los de su grupo y de su comunidad”* (citada en García, 1988).

El instrumento es concebido por el autor como una pauta de diagnóstico grupal, estructurada en 9 secciones, a saber: Antecedentes generales del grupo; Caracterización del grado de desarrollo grupal; Caracterización del comportamiento de las variables de dinámica grupal; Registro de la intervención profesional; Ficha de individualización y evolución socio educativa del asociado.; Registro de asistencia; Registro de actividades realizadas; Inventario de materiales ocupados; y Registro de materiales ocupados. Cada sección está asociada a una pauta de registro, que da cuenta del comportamiento de determinadas variables durante el desarrollo de la actividad del grupo. Este aspecto ayuda a que la interpretación de las respuestas sea ordenada. En palabras del autor

este instrumento facilita el registro del trabajo de campo, por lo que su utilización requiere conocimientos previos científico-tecnológicos que le sirvan de sustento y le per-

mitan señalar los indicadores empíricos de significación, como asimismo podrá hacer inferencias que le permitan “sobre la marcha” realizar asociaciones teórico prácticas con el fin de arribar a conclusiones parciales o totales, es decir a conclusiones diagnósticas (García, 1988, p.2).

El TGD ha orientado a incontables generaciones de profesionales de Trabajo Social por más de cuatro décadas, siendo considerado un referente y un legado profesional para las cátedras de Metodología de Trabajo Social de Grupos dictadas en diversas casas de estudios superiores en las que se imparte la carrera de Trabajo Social en Chile. En este marco, el presente capítulo tiene por objetivo proponer nuevas variables al instrumento TGD que permitan su actualización a la realidad grupal contemporánea.

2. Metodología

Para obtener la propuesta de variables contemporáneas para la actualización del TGD, se realizó una entrevista focalizada con el autor del instrumento, cuyos ejes temáticos se organizaron en torno a su origen, experiencia de aplicación y opinión experta sobre nuevas variables que permitan la actualización del TGD. Se aplicó consentimiento informado, con el fin de resguardar voluntariedad en la aplicación de la entrevista y respaldo en el uso con fines académicos de los datos recabados. De manera complementaria, se realizó revisión documental en torno al instrumento y búsqueda bibliográfica para fundamentar la inclusión de las nuevas variables propuestas por el autor. Para efectos de edición, las citas de la entrevista se presentan entre comillas, letra cursiva e integradas en el texto del apartado Resultados.

3. Resultados

3.1. Antecedentes de la formulación de TGD

Respecto del origen del instrumento, el académico entrevistado señala que en los inicios de su vida como profesor universitario

coincide con la trabajadora social y académica de la escuela de Trabajo Social, Prof. Ana Ottenberger Sandoval, de la cual *“siempre me sentí su discípulo, pero ella nunca lo supo”*. La académica había realizado durante la década del 70, un relevante aporte a la formación profesional a partir de la elaboración de pautas de evaluación del desempeño estudiantil, que buscaban mejorar la calidad del proceso evaluativo de prácticas profesionales, por medio de la definición de elementos objetivos en pautas de observación, registro y evaluación. Es a partir de estos antecedentes, que el académico comienza a problematizar la necesidad de que la práctica profesional del nivel de grupo contara con una pauta que permitiera a cada docente evaluar el desempeño estudiantil con objetividad y ecuanimidad. *“Cualquier invento nuevo es como la ampollita, antes existía la vela, pero hay que publicarlo, lo primero que hay que tener claro es el cuestionamiento, que se está haciendo a una teoría o a un instrumento, pero hay que publicarlo”*.

El propósito del instrumento es expuesto por el autor en los siguientes términos *“El TGD es un instrumento de medición de estados, de capacidades supuestamente atribuibles a un estudiante que está haciendo práctica en ese nivel, que da cuenta de pasos de un grupo social objeto de estudio intervención, en qué estado se encuentra”*

Entre las décadas de 1970 y 1980, los límites entre los niveles de grupo y comunidad eran confusos, *“en esa época se decía: si trabajas con la junta de vecinos ¿es grupo o comunidad? La respuesta era grupo comunitario”*. Si bien el nivel de caso se diferenciaba claramente de grupo y comunidad, las publicaciones especializadas eran mucho más numerosas en el nivel de grupo, por lo que la construcción del TGD recogió aportes los principales autores de la época.

El autor, además, visibiliza la relevancia de reconocer la influencia de otros grupos diferentes a la familia como agentes de socialización y en ese contexto, la relevancia de profesionalizar su estudio, mejorar las competencias profesionales para el diagnóstico social de grupo y generar planes de intervención pertinentes para promover el desarrollo grupal. En la época de creación del TGD, la familia era reconocida como el agente de socialización primaria por excelencia, desde la perpetuación de un modelo patriarcal predominante en el que se reconocía como un deber ser, la figura de jefe de hogar, de proveedor económico, el cuidado personal preferente

de la madre respecto de los hijos, la invisibilidad de los niños, niñas y adolescentes bajo el genérico concepto de menores y con la maltratante realidad de la distinción de hijos legítimos e ilegítimos. En ese contexto, el autor plantea que los grupos humanos de desarrollo coexisten con la familia, dada su condición de agente fundamental para el desarrollo, que se ve enfrentado a la autoatribución de otros colectivos de cumplimiento de funciones sociales tradicionalmente atribuidas al grupo primario.

Cabe preguntarse si los grupos humanos de desarrollo de los años '80, tienen las características de los actuales. La respuesta es claramente negativa. Ante esta realidad, surge la siguiente pregunta ¿es entonces, este instrumento de diagnóstico grupal todavía pertinente para los grupos humanos de desarrollo? A juicio de la autora del presente escrito, la respuesta es afirmativa, pero con adecuaciones temporales a la realidad social. De la reflexión realizado con el autor del TGD, las nuevas variables que deberían incorporarse al instrumento son género, interculturalidad y redes sociales, conforme una realidad contemporánea caracterizada por globalización, interconexión y rápida obsolescencia del conocimiento.

3.2. Nuevas variables para el TGD

a. Género. En la época de la creación del TGD, género era sinónimo de sexo. Por lo tanto, las alternativas posibles para clasificar los grupos eran masculino, femenino o mixto, considerando grupos integrados por hombres y mujeres. En la actualidad, distinguir hombres y mujeres, o masculino y femenino, se ha transformado en un dato estrecho, dado que las alternativas se amplían conforme la diversidad presente en un espacio grupal. Así entonces, desde el punto de vista descriptivo, actualmente es un derecho de las personas mantener en reserva la información respecto de su género, por esa razón, se habla de la identidad de género, independientemente del sexo asignado al nacer. En este contexto, tenemos una doble perspectiva en relación al género y grupo (Campagnoli, 2011).

Resulta de interés hacer frente a un nuevo enfoque de trabajo, asociado al reconocimiento de los perniciosos estereotipos de género, la despatologización de la identidad de género en relación al sexo biológico y la necesidad de contextualizar la intervención profesio-

nal desde un enfoque de derechos. En consecuencia, en la actualidad todo profesional debe conocer al menos los conceptos de perspectiva de género, enfoque de género e identidad de género, base desde la que se debe avanzar a elaborar las pautas de diagnóstico grupal, que permitirán ponderar su relevancia respecto de los objetivos temáticos de la intervención grupal. A modo de ejemplos, la variable género puede estar presente como un antecedente diagnóstico para la formación de un grupo, a saber: solo mujeres cisgénero; o, como una variable de la dinámica externa, como por ejemplo: la comunidad exterior, manifiesta su disconformidad con la orientación de género de la mayoría de los integrantes del mismo y genera conductas hostiles hacia los miembros del grupo. Asimismo, la importancia de la variable género puede constituir una temática grupal de formación, capacitación, sensibilización u otras. El desafío entonces, es incluir esta variable en el TGD en una sección pertinente y desde la perspectiva de su concepción en esta década (Blume, 2022), lo que correspondería su incorporación en las variables: Antecedentes generales del grupo y Caracterización del comportamiento de las variables de dinámica grupal.

b. Interculturalidad. En la década de 1980, esta variable estaba asociada a los conceptos de cultura y subcultura y consideraba la estratificación genérica de clases alta media y baja; y se reconocía a la educación formal como la principal vía de movilidad social, siendo el acceso a los estudios superiores y la obtención de un título profesional fuertemente valorados e intencionados en la construcción de proyectos individuales de vida. Asimismo, se aludía al concepto de marginalidad social, es decir, grupos humanos que estaban situados, desde el punto de vista del deber ser, al margen de las estructuras sociales en relación a la familia, la educación y el trabajo. Generalmente, estos grupos marginados pertenecían a familias que eran definidas en lenguaje especializado como familias multiproblemáticas, afectadas por síndromes del chivo expiatorio y la desesperanza aprendida; los que corresponden a constructos teóricos vigentes en la época.

Posteriormente, en los años 90 surge el concepto de tribus urbanas, que tiene alguno de sus antecedentes en el retorno de compatriotas desde el exilio, quienes ingresan con hijos e hijas que han nacido en el extranjero y naturalizan en sus entornos la noción de

tribu urbana (Matus, 2001). El cambio socio político de la época posicionó nuevos referentes como líderes de opinión, así como nuevos movimientos culturales tanto en el ámbito intelectual como en el artístico, entre otros. Los primeros grupos extranjeros que se asientan en el país provienen de Asia. Básicamente se instalan en grandes ciudades como Santiago y Valparaíso en donde desarrollan actividades empresariales en el rubro gastronómico. Posteriormente, llega una fuerte corriente inmigratoria de ciudadanos peruanos quienes se instalan particularmente en Santiago y definen a la Plaza de Armas de la ciudad como su punto de encuentro y centro de operaciones telefónicas. Su presencia adquiere una notoriedad que alcanza difusión nacional. En las décadas siguientes se suman las comunidades haitiana, venezolana y colombiana, entre los principales grupos migratorios con presencia relevante en el país (Soto-Alvarado, 2020). Esta realidad intercultural supera a las dimensiones de cultura y subcultura de grupos humanos nacionales tradicionales, y obliga al registro de la nacionalidad de las personas participantes en todos los instrumentos diagnósticos de caso, grupo y comunidad.

En la actualidad, se convive en una dimensión de la interculturalidad, recogida incluso en políticas públicas en Chile, que obliga a la profesión a considerar los rasgos culturales de los sujetos de atención, ya que su presencia comienza a permear diferentes espacios profesionales como, por ejemplo, la atención de niños, niñas y adolescentes amenazados o vulnerados en el ejercicio de sus derechos. Actualmente la ley faculta que sean atendidos, mediante orden judicial, por instituciones colaboradoras del Servicio de Protección especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Galaz, 2019). Sumar la interculturalidad en la estructura del instrumento TGD, como factor relevante del diagnóstico grupal, permite identificar su aporte en las variables Antecedentes generales del grupo y Caracterización del comportamiento de las variables de dinámica grupal.

c. Redes Sociales. A partir de la década del '90, la presencia de la World Wide Web (www) o Red Global, significó un cambio sin retorno en la manera cómo se comenzó a acceder al conocimiento. Así entonces, el acceso físico a una biblioteca o una librería dio paso, de manera paralela, a obtener los mismos documentos, pero esta vez de manera digital. En ese marco, la masiva explosión de plata-

formas digitales, dio paso a que se visibilizara como una alternativa de reunión grupal a la modalidad telemática, escenario que pone en tensión la variable del TGD Caracterización del comportamiento de las variables de dinámica grupal, debido a que la realidad tecnológica hace posible que emerjan preguntas respecto a la influencia en la visibilización de nuevas etapas en el desarrollo grupal, de los factores que aceleren el paso de una etapa a otra o de la forma en que podrían observarse las etapas de desarrollo grupal con las infinitas posibilidades que aporta el mundo digital.

En relación al comportamiento de las variables de dinámica grupal, el autor reconoce en el texto original las dimensiones de dinámica interna y dinámica externa, las que plantea en los siguientes términos:

Variables de la dinámica interna: Atmósfera grupal, comunicación, participación en actividades, funcionamiento de normas grupales y control social, identificación y aplicación de roles, tamaño del grupo y liderazgo.

Variables de la dinámica externa: externa al grupo (...) predominancia de actitudes que acusan cierta influencia externa al grupo y que a juicio del profesional tenga alguna relevancia sea que se exprese a nivel de grupo de subgrupo o de individuos. A ello se agregará el registro anecdótico y monumental (García, 1988, p.12)

En relación a la dinámica interna, si bien las variables consideradas se mantienen vigentes, es relevante considerar que los constructos teóricos en relación a ellas han evolucionado significativamente. Hoy, estas variables están posicionadas en redes sociales y en textos de circulación digital con acceso profesional y que representan nuevos referentes para su descripción y diagnóstico. Así entonces, se puede advertir el establecimiento de nuevas formas de interacción social digital y, a su vez, la consideración de una atmósfera grupal dentro de un grupo que se reúne de manera telemática. De igual manera, se ha creado el perfil de un nuevo liderazgo, así como los estilos legitimados de control social en el contexto del buen trato y la diversidad, entre otros.

El fenómeno de los teléfonos personales es, sin lugar a dudas, una nueva forma de interacción social que se legitima desde el usuario como algo permanente. Actualmente, se debe señalar, explícitamente, a los y las integrantes de cualquier grupo que prescindan del uso de teléfono celular durante las sesiones. Aunque paralelamente, se incentive su uso para crear un grupo paralelo virtual, que permita enviar contenidos, reforzar asistencia, participación y constituya un estímulo a una interacción permanente entre sus integrantes, como una estrategia de desarrollo grupal y cumplimiento de los objetivos comunes (Torres, 2024).

El vínculo digital entre las personas es una nueva forma de asociatividad imposible de prever en la época de creación del TGD. Ella influye sustancialmente tanto en lo referido a las características del grado de desarrollo grupal, como en el intento inicial de estructurar vínculos interpersonales. Este diálogo a través de aplicaciones telefónicas consigna el establecimiento de las primeras relaciones amistosas a través de sondeos entre los propios miembros. Lo anterior, debido a que el uso de este objeto tecnológico para la comunicación escrita, ha sido avasallador. Su función comunicativa en un primer momento apareció como un rival para la interacción presencial; sin embargo, terminó dominando en la esfera juvenil como medio para relacionarse. Año a año se ha vuelto más necesario e invasivo en la medida en que se constituyó en una característica etaria y una necesidad. Sólo un dato numérico arrojó que, para 2017, en WhatsApp ya había mil millones de grupos interactuando con 42 mensajes diarios en promedio.² (Gómez, 2017). En la actualidad cada integrante de un grupo tiene la posibilidad de leer un mensaje de texto cuantas veces quiera o escuchar un audio repetidas veces, incluso acelerando o retardando la velocidad del audio, antes de responder. Tan solo esta posibilidad de percepción reconfigura notablemente las posibilidades de interacción grupal. En sí, establece un estilo comunicativo nuevo, que no necesariamente es un elemento que facilite la fluidez de las relaciones interpersonales.

² “Villamandos (2016) nos invita a reflexionar sobre la importancia de esta aplicación, repasando algunos de los datos más curiosos asociados a sus mil millones de usuarios: 1.- Se intercambian 42.000 millones de mensajes diarios, que supone una media de 42 mensajes diarios por usuario. 2.- Según los datos de WhatsApp existen mil millones de grupos lo que hace que toque a una moderación por usuario.”

En el ámbito formal no es muy distinta la realidad. Así, por ejemplo, los establecimientos de educación superior tienen una estructura educativa digital denominada e-learning. Este sistema favorece la formación de grupos de estudio en diferentes niveles educativos propiciando además el grupo paralelo con los mismos integrantes en el ámbito informal. Desde esta base, ha sido posible identificar nuevos estilos comunicativos, nuevos tipos de atmósfera grupal y más que nuevos estilos de liderazgo, se observa inmediatez en la sucesión de líderes de acuerdo a diferentes propósitos del grupo. En base a lo anterior, las redes sociales constituyen otra variable a considerar en relación al análisis de la actualización del TGD, siendo su aporte en las variables Dinámica Interna y Dinámica Externa de los grupos humanos de desarrollo.

4. Conclusiones

El TGD es un instrumento clásico para el nivel profesional de Trabajo Social con grupos, que permite al estudiante y a la docencia organizar la información necesaria para elaborar el diagnóstico grupal. Contribuye a orientar la evaluación objetiva del desempeño estudiantil, ya que da cuenta del resultado de la observación y análisis de determinadas variables. Ahora, si bien es cierto que en Ciencias Sociales no es posible adoptar marcos teóricos y referenciales inamovibles, es posible reconocer que se van adquiriendo parámetros irrenunciables como son el respeto por los Derechos Humanos y el resguardo de los principios profesionales tradicionales.

En el caso del TDG queda de manifiesto en este artículo que el instrumento responde al contexto de su época, por lo que su uso actual debe adecuarse a las variables emergentes que exceden a las abordadas en este trabajo. La única premisa que se mantiene estable es que constituye un valioso instrumento de diagnóstico profesional en el nivel de intervención de grupo. Las variables de género, interculturalidad y redes sociales han sido analizadas en forma conjunta con el autor como adiciones necesarias al TGD. Sin embargo, la revisión pormenorizada de los constructos teóricos y referenciales actuales y su aporte al instrumento, formarán parte de los objetivos que la autora pretende desarrollar a partir de una serie de artículos académicos futuros.

Referencias Bibliográficas

- Campagnoli, M. (2011). Genealogías del Género, Ilustraciones y Libertades. *Revista de Pensamiento e Historia de las Ideas*, 2, 109-137. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8638/pr.8638.pdf
- De Blume, A., Montoya-Londoño, D., & Osorio-Cárdenas, A. (2022). Habilidades metacognitivas y su relación con variables de género y tipo de desempeño profesional de una muestra de docentes colombianos. *Revista Colombiana de Educación*, (84), 1-23. <https://www.redalyc.org/journal/4136/413674311002/html/>
- Galaz, C., Pávez, I., Álvarez, C., & Hedrera, L. (2019). Polivictimización y agencia de niños y niñas migrantes en Chile desde una mirada interseccional. *Athenea digital*, 19 (2). 1-27. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2447>
- García, P. (1988). *Instrumento de Trabajo Social con Grupos de Desarrollo (TGD)*. EDEVAL.
- Gómez del Castillo, M. (2017). Utilización de WhatsApp para la comunicación en titulados superiores, REICE, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15 (4), 51-65 <http://doi.org/10.15366&reice2017.15.4.00>
- Ley 20.539 (2011). *Creación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia*. Congreso Nacional de Chile.
- Martin, M. (2009). Identidades Juveniles Móviles: la sociedad de la comunicación personal. *Revista Educación, Lenguaje y Sociedad*, 6 (6), 53-68 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3434165>
- Matus, C. (2001). Tribus urbanas en Santiago de Chile: Entre ritos y consumos. *Adolescencia y Juventud en América Latina*, Solum Donas, Compilador.
- Soto-Alvarado, S. (2020). Los estudios sobre inmigración internacional en Chile en el siglo XXI. Un estado de la cuestión. *GeoCrítica, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 25 (1.304), 1-23 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9678609>
- Torres, O., Yancha, M. & Ramírez B. (2024). Efectos de la utilización de las tecnologías de información y comunicación en el mundo moderno. *Revista Dilemas Contemporáneos*, 11 (2), 1-15 <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4021>

CAPÍTULO 5

De derecho a servicio: el rol de las y los trabajadores sociales del IPS en la calidad de atención bajo el modelo neoliberal de las prestaciones sociales

Marlene Araya Cuello¹

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el rol profesional de las y los trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social [IPS] durante el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique, así como la implementación de IPS ChileAtiende. Se examina cómo esta transformación en el modelo de atención ha impactado la calidad de atención brindada a los grupos más vulnerables. Asimismo, se evalúan las repercusiones de este cambio en la práctica profesional de los trabajadores sociales, considerando el contexto de un modelo neoliberal que prioriza la eficiencia y la reducción de costos sobre el bienestar integral de los usuarios. A través de este análisis, se busca ofrecer una visión crítica de las tensiones entre derechos sociales y la mercantilización de las prestaciones sociales, así como proponer reflexiones sobre el futuro del Trabajo Social.

¹ Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Educación. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea curricular: Trabajo Social y Políticas Públicas.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0788-6858>

Correo electrónico: marlene.araya@uv.cl

Palabras Clave: Neoliberalismo. Mercantilización. Instituto de Previsión Social IPS. ChileAtiende. Trabajo Social.

1. Introducción

Chile, desde principios de siglo XX ha sido un pionero en materia de seguridad social en América Latina. En la década del '80 la dictadura militar transformó esta cobertura al instaurar un sistema de capitalización individual. Este cambio transformó la institucionalidad previsional, al desplazar las antiguas cajas de previsión y dar paso a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). En 1980, el Instituto de Normalización Previsional [INP] asumió el rol de continuador legal de estas entidades (Ex Cajas de Previsión), y en el año 2008 bajo el gobierno de Michele Bachelet, se creó una estructura llamada Instituto de Previsión Social (IPS) que reemplazó al INP. Este nuevo organismo dio un impulso modernizador por medio de la reforma previsional y su Ley N°20.255. Esto implicó que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social modernizó las oficinas del IPS a nivel nacional y las dotó de mayor tecnología.

El Estado de Chile desde los años 90 ha impulsado la iniciativa de mejorar sus procesos para con la ciudadanía. Para ello, se ha realizado una labor para disminuir la alta burocracia sostenida en los diferentes organismos públicos. En ese contexto, el Estado ha implementado algunas iniciativas como la oficina de Orientaciones, Sugerencias y reclamos denominada OIRS. Ella está presente en los diversos servicios públicos con el fin de evitar que los ciudadanos deambulen de un lugar a otro. Otras iniciativas que adquieren importancia son Trámite Fácil para gestiones judiciales en el año 2002 y Chile Click en el año 2008. Finalmente, el año 2012 se implementa ChileAtiende. Este nuevo organismo ha sido una iniciativa liderada por el Ministerio General de la Presidencia (MINSEGPRES) y conceptualizada bajo la modalidad *one stop shop* que significa un modelo de atención, donde en una institución pública o empresa se ofertan diferentes productos de distintos organismos o servicios, con la misión de transformarse en el punto único de entrada de los servicios estatales para la ciudadanía, bajo una lógica de atención en red con multiservicios, con atención de trámites en un solo lugar y de dis-

tintas instituciones (Farah, 2018). Esta nueva modalidad de atención se inserta dentro del Instituto de Previsión Social, por su esencial característica de poseer una amplia cantidad de oficinas a nivel nacional. De este modo, el Estado podría explotar la alta capilaridad de la red presencial de este servicio, que el año 2011 contaba con 144 oficinas a lo largo del país, constituyendo la segunda red pública de atención presencial más extensa luego del Servicio de Registro Civil e Identificación y con un centro de atención telefónica de administración propia, que con sus 40 posiciones y sistema interactivo daba respuesta a más de 5.000 llamadas diarias (IPS, 2011).

Por tanto, ChileAtiende se implementó a partir de la infraestructura de un servicio público que dispuso de todos sus canales de atención para sostener la red, además de operar con el recurso humano ya existente en el Instituto de Previsión Social. De esta forma también se buscó hacer más eficiente la gestión del Estado, poniendo a disposición del aparato público, la capacidad operativa del IPS que, luego de la Reforma Previsional del año 2008, había visto disminuir considerablemente su volumen de atenciones. Esta disminución de atenciones, en el marco por la reforma impulsó a que su capacidad operacional se abocara, también, a cubrir atenciones de otros servicios públicos, sin necesidad de crear una nueva institucionalidad o de cubrir los costos que implicaría un nuevo servicio (Farah, 2018). En este impulso modernizador y globalizante que se constituye el IPS-ChileAtiende, con cambios complejos al interior del IPS que han tenido un impacto significativo en la seguridad social del país y en sus funcionarios. Y aunque Chile, desde la década del 2000, ha sido ampliamente reconocido a nivel latinoamericano como líder en gobierno digital (Sandoval, 2016).

Antes de 2011, el Estado chileno observaba con interés diversas experiencias internacionales orientadas a la atención ciudadana mediante el modelo de ventanilla única, entre las que destacaban Service Canadá en Canadá y Centrelink en Australia. Con la llegada de Sebastián Piñera a la presidencia en 2011, y basándose como señala Sandoval (2016) en dichas experiencias exitosas, ChileAtiende se concibió no como un simple sitio web, sino como una red integrada de servicios públicos destinada a mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía. Su objetivo principal era facilitar el acceso a las instituciones gubernamentales mediante la adopción de una es-

trategia multicanal. De este modo, se creó una red de colaboración horizontal con otras 19 organizaciones que proporcionaban servicios claves a los ciudadanos. Lo cual fue muy bien recibido por los ciudadanos según estudios realizados por encuestas de satisfacción de usuarios (Farah, 2018). El Instituto de Previsión Social acogió a ChileAtiende sobre la base de una experiencia exitosa internacionalmente. Esta nueva red institucional generó una manera distinta, tanto de funcionamiento como de una organización, más vinculada a lo gerencial que al servicio, perdiendo visibilidad Trabajo Social.

2. Contexto Histórico: Instituto de Normalización Previsional, Instituto de Previsión Social y ChileAtiende

En el año 1973 asume en Chile la dictadura militar, un gobierno de facto que derrocó a Salvador Allende. A partir de ese momento, se gesta una política de reducción de gastos fiscales en el área social (Arellano, 1985) y se implementó una lógica de modernizaciones en un Estado neoliberal donde no tiene cabida el carácter social, ni civil, solo el económico (Vargas, 2018). Por otra parte, producto de esa coyuntura política y militar por Decreto Ley N°3.500 de 1980 se crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones para todos los nuevos cotizantes. Y por el Decreto Ley N°3501 se crea el Instituto de Normalización Previsional (INP) para los que ya estaban en actividad y cotizaban con el sistema anterior.

Como señala Román y Araya (2024), esta nueva institucionalidad fue concebida con la finalidad de reasignar recursos entre las diferentes Cajas de Previsión, canalizar el aporte fiscal para cumplir los compromisos adquiridos y racionalizar las inversiones financieras. Por tanto, este decreto Ley entró en vigor el 01 de mayo de 1981, lo que implicó que quienes ingresaran a trabajar debían de afiliarse a una AFP. Además, se estableció un plazo, que transcurrió entre el 01 de mayo de 1981 al 30 de abril de 1986, para las personas que resolvieran cambiarse del régimen antiguo previsional a una AFP (Araya, 2024).

Al mismo tiempo, según Quiroz (2000) los y las trabajadores sociales debían adaptarse a una nueva realidad en donde el Estado

abandonó su rol como Estado de Bienestar y pasa a cumplir un rol Subsidiario. Por tanto, el Trabajo Social es relegado al ámbito asistencial, es decir, se limita a cumplir una labor de administrador de recursos para las personas en extrema pobreza. Durante años el discurso hacia los funcionarios, respecto de estabilidad institucional, fue que las cajas de previsión iban a terminar al igual que la labor que ejercían. Por eso, la relevancia de esta nueva institucionalidad (Araya, 2024).

Por otra parte, en el año 2008 bajo el gobierno de Michele Bachelet se publicó la Ley N°20.255 llamada Reforma Previsional, el Instituto de Normalización pasa a ser Instituto de Previsión Social (IPS) con ello se da un nuevo impulso a la institución. Lo anterior puesto que, de ahora en adelante, se haría cargo tanto del Pilar Solidario, como del otorgamiento de los siguientes beneficios: Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Pensión Básica de Vejez, Aporte Previsional Solidario de Invalidez y de Vejez y Bono por Hijo Nacido Vivo, entre otros. De acuerdo con Horta y Márquez (2018), con estos cambios el IPS y sus funcionarios observaron remodelación de oficinas, mayor cantidad de personas atendidas en busca de información de estos beneficios. Por otra parte, Epstein et al. (2014) señalan que, con el paso de los años, la demanda disminuyó y se comenzó a prestar colaboración a otras entidades del Estado a través de lo denominado ChileAtiende, una red de servicios que utilizó las instalaciones del IPS.

3. El Neoliberalismo y el Estado como gestor de servicios

A nivel mundial, el capitalismo aceleró su reconversión al neoliberalismo al asumir el poder Ronald Reagan en Estados Unidos, y en Inglaterra Margaret Thatcher. Desde esas dos influentes economías se irradió a Chile en donde se instauró durante la dictadura militar. Sin embargo, tuvo su consolidación en democracia (Belalcázar-Vásquez y Salamanca Ávila, 2025; Garretón 2012). Este sistema económico ha significado una transformación profunda en el rol del Estado. Pasó de ser garante de derechos sociales a ser un intermediario en la gestión de servicios (Arriagada, 2017; Román y Ara-

ya, 2025). En este contexto, la política pública se ha orientado bajo lógicas de eficiencia, control de costos y evaluación por resultados. Bajo este criterio, el acceso a prestaciones sociales se entiende como un servicio que debe optimizarse, más que un derecho garantizado.

Para Gutiérrez (2019), en Chile la influencia del neoliberalismo instaurado en la dictadura de Pinochet tiene una incidencia que sobrepasa la dimensión económica y el momento histórico. Este cambio de timón orienta a la sociedad chilena hacia la racionalidad instrumental, lo cual constituye una característica inherente a la modernización. El tránsito de un Estado de Bienestar hacia un Estado Asistencialista implicó una creciente mercantilización de los derechos sociales. Uno de los primeros rasgos se evidenció en el lenguaje. El concepto de ciudadanía se sustituyó por el de la clientela y la relación con el Estado se reconfiguró como una relación de consumo (Román y Araya, 2025). Diversos autores (Borón, 2000; Garretón, 2000) ponen de manifiesto la mercantilización de la vida es detalles como considerar bienes considerados básicos como elementos aptos para transar en el mercado. En la práctica, el agua, la salud, la educación y la previsión dejan de ser derechos sociales para transformarse en meras mercancías.

Harvey (2007) señala que los teóricos del neoliberalismo sospechan de la democracia en el sentido de que *el gobierno de las mayorías* atenta contra los derechos individuales. El Estado debe tener una transformación en lo vinculado al bienestar, por lo tanto, se prefiere gobiernos conducidos por las elites y por expertos. De esta forma, al interior de las instituciones públicas, comienza el dominio sin control de tecnócratas y expertos (Gutiérrez, 2019). Sin embargo, en el gobierno de Patricio Aylwin es cuando comienza la necesidad de la modernización del Estado y en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle se genera el primer proyecto de modernización del Estado en base a la flexibilidad, racionalidad y eficiencia de la gestión pública (Garretón, 2012).

En la práctica, el Estado de Chile adopta una impronta similar a la empresa privada (Gutiérrez, 2019), por consiguiente, la llegada del gobierno de Sebastián Piñera se profundiza la necesidad de mejorar la gestión de los servicios e instituciones públicas a través de la visión de modelo económico neoliberal. Es necesario destacar que este modelo de gobernanza pública, inspirado en modelos como

Service Canada o *Centrelink* en Australia, representa el paradigma de la “nueva gestión pública”. En opinión de Barros et al. (2016), se redefine la política social como una herramienta técnica y despoliticizada. Bajo esta óptica, los servicios sociales son gestionados desde una mirada gerencialista, con escasa participación de los actores locales o profesionales en la toma de decisiones. Como señala Farah (2018), esta lógica se materializa en iniciativas tales como ChileAtiende, cuya misión se ha centrado en facilitar el acceso multicanal a servicios públicos, pero con un fuerte énfasis en la estandarización, eficiencia y rapidez de la atención, más que en la integralidad o pertinencia social del servicio (Ibarra y Pliscoff, 2018).

4. Transformaciones institucionales y su impacto en el Trabajo Social

El proceso de modernización del aparato estatal en Chile no ha sido neutro para las disciplinas que históricamente han operado dentro del Estado. En particular, el Trabajo Social ha visto desplazado su rol de intervención social hacia funciones más administrativas, como lo evidencian múltiples investigaciones y relatos profesionales (Arriagada, 2017; Horta y Márquez, 2018). A través de la nueva gestión pública, la manera de gestionar los servicios públicos implicó un cambio radical, que llevó a una reducción cada vez mayor del Estado de Bienestar. Esta nueva manera de actuar del Estado afectó, principalmente, el rol que desarrollaba el Trabajo Social (León, 2022).

Lo anterior, generó una pérdida sustantiva del rol de servicio por el cual nació esta profesión. Ante esta realidad, se plantea necesario establecer una conjunción entre Trabajo Social, otros colectivos y la ciudadanía en general, para recobrar los derechos sociales que hoy se constituyen en servicios (Morales, 2020). Desde el punto de vista de Matus (2017), el neoliberalismo ha demostrado su capacidad de reconfiguración, de transformación. Ha sido capaz de rearmarse a partir de la identificación con encrucijadas que le van dando nuevos frentes de acción y el Trabajo Social no queda exento, puesto que, el quehacer profesional se ve desafiado en estos nuevos escenarios.

Por otra parte, esta transformación ha implicado una pérdida progresiva de autonomía profesional y una dilución del enfoque relacional, comunitario y de derechos que tradicionalmente ha caracterizado al Trabajo Social. Como menciona Coronado y Vallette (2023), las plataformas únicas como ChileAtiende tienden a homogenizar la atención al ciudadano. Por consiguiente, estas transformaciones institucionales y profesionales no son meramente abstractas ni teóricas, sino que se materializan en la experiencia concreta de quienes ejercen la profesión del Trabajo Social dentro del aparato estatal. Con el fin de analizar el rol profesional de las y los trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social [IPS] durante el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique, así como la implementación de IPS ChileAtiende, se desarrolló una investigación de carácter cualitativa, cuyas características metodológicas se describen a continuación.

5. Metodología

La metodología utilizada fue un estudio cualitativo de enfoque biográfico, con un diseño exploratorio y analítico-relacional (Seid, 2016). El carácter exploratorio se debió a que en Chile no existen estudios acerca de la labor ejercida por las y los trabajadores sociales en el área previsional, específicamente pensiones. El objetivo es dar cuenta de lo ocurrido en los años de dictadura con el establecimiento de las AFP y el término del sistema de reparto.

Las técnicas de recolección de información correspondieron a entrevistas en profundidad con enfoque biográfico; y a un grupo focal. Las entrevistas fueron realizadas en domicilios, lugares de trabajo, durante los meses de octubre 2022 a julio 2023. El día de la entrevista y del grupo focal se solicitó a cada participante leer y firmar un consentimiento informado, que explicaba las características del estudio y sus derechos como sujetos de investigación. Los participantes corresponden a trabajadoras y trabajadores sociales que ejercieron sus funciones en previsión social durante la época establecida. En el estudio se contó con 11 trabajadoras y trabajadores sociales del Instituto de Previsión Social, 8 mujeres y 3 hombres, cuyos rangos etarios fluctúan entre 39 a 67 años. De las 8 trabajadoras mujeres, 3 viven en la región Metropolitana y 5 en la

región de Valparaíso (comprendiendo las ciudades de Viña del Mar, Valparaíso, San Felipe y Quilpué). Respecto de los hombres trabajadores sociales, dos viven en la región Valparaíso y el otro en la región Metropolitana. Todas y todos ellos pertenecen al Instituto de Previsión Social en Chile, por lo que fueron testigos y participantes de los acontecimientos analizados durante el período 2010-2014. La diversidad de profesionales, de lugares de trabajo, de rango etario y el mayor número de mujeres, da cuenta de una profesión altamente feminizada. Es decir, todas estas variables son significantes representativas de los procesos analizados (Canales Cerón, 2006).

Los criterios de inclusión consideraban que fueran trabajadoras sociales y trabajadores sociales de la previsión en Chile que estuvieran durante el primer gobierno de Sebastián Piñera trabajando en el IPS. Asimismo, se eligió a trabajadoras y trabajadores sociales que desearan participar en el estudio, libre y voluntariamente. Las entrevistas se llevaron a cabo en promedio de 90 minutos de duración y fueron grabadas en audio y transcritas para fines de análisis cualitativo. Se optó por conservar la transcripción lo más fielmente posible al relato, contemplando fallas en el lenguaje, vacilaciones, pausas, interrupciones y silencios. Es decir, todo dato posible que diera cuenta del proceso de co-construcción dialógica del relato (Roulston et al., 2003). Los testimonios fueron segmentados en unidades significativas y organizados en sistemas de categorías. Los criterios de rigor que garantizan validez y confiabilidad del estudio correspondieron a recogida de abundante información, desarrollo de descripciones minuciosas y ejercicio de reflexión teórica permanente. Además, se realizó un grupo de discusión con seis trabajadoras y trabajadores sociales para profundizar en algunos aspectos, mediante un guión elaborado en atención a los aspectos que habían quedado sin responder en las entrevistas individuales.

Se logró la saturación de los datos en la entrevista ocho, sin embargo, se continuó con la programación previa, para cumplir con los criterios de rigor definidos. Esta investigación se adscribe a los protocolos de vigilancia ética establecidos en la Declaración de Helsinki de 1975 revisada en 1983. A lo anterior, se suma la revisión de bibliografía contemporánea escrita en torno al Trabajo Social en Chile. Es a partir de la triangulación de estos métodos que se busca llegar a las conclusiones pertinentes.

6. Resultados y discusión

Los resultados obtenidos permitieron visibilizar un proceso sostenido de transformación institucional en el marco de ChileAtiende, que ha tenido profundas implicancias en la práctica profesional de las y los trabajadores sociales del sector público. Se evidenció un desplazamiento del rol histórico del Trabajo Social hacia funciones eminentemente administrativas. Ello significó una sostenida invisibilización del aporte específico en torno a la atención integral, la intervención social y la defensa de derechos.

Esta reconfiguración del rol profesional, relatada por las y los entrevistados, no es un fenómeno aislado, sino parte de un proceso mayor de tecnocratización del Estado y de estandarización de la atención. Esta nueva forma de operar ha generado tensión entre el mandato ético de intervención con sentido social y la exigencia institucional de eficiencia y atención rápida (Arriagada, 2017). Ante este escenario, se sugiere repensar la formación de pregrado en Trabajo Social, con el propósito de fortalecer la capacidad de las futuras profesionales, para enfrentar críticamente estos contextos institucionales, sin renunciar a los principios fundantes de la profesión.

6.1. Transformaciones Institucionales:

Las narrativas señaladas muestran un proceso de profunda transformación institucional en el IPS que se intensificó durante el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera. Este cambio significó rediseñar el IPS bajo el modelo ChileAtiende, orientado a centralizar y estandarizar la atención a la ciudadanía mediante una plataforma única de servicios públicos. Las y los entrevistados plantean:

“Con Piñera vino un cambio importante en la institución y que tiene que ver con la idea de transformar el IPS en una gran oficina, una vitrina en base a distintos convenios”. H1

“ChileAtiende significó una nueva forma de atender. Se amplió el horario de atención a todo el día, lo que determinó un gran estrés para los funcionarios que debíamos tomar conciencia de la nueva institucionalidad y que solo constituyó un proyecto, no alcanzando a ser ley”. M1

“Se realizó un cambio en el correo electrónico y una campaña de posicionamiento de esta nueva marca, con señalética e identificación de esta nueva institucionalidad fue apagando la identidad del IPS”. M2

6.2. Percepciones profesionales

6.2.1. Fortalezas y debilidades.

Los y las trabajadores sociales tomaron en cuenta la perspectiva profesional, por lo tanto, destacaron las fortalezas preexistentes en el personal del IPS. Se valoraron características como la resistencia, el conocimiento acumulado en atención ciudadana y la disposición del aprendizaje continuo, como lo señala el universo entrevistado.

“Los funcionarios estaban acostumbrados a trabajar bajo presión, capacidad de resiliencia de la mayoría, disposición a procesos de aprendizaje, vasto conocimiento en la atención de público de distintas características sociales y culturales. Amplia cobertura del IPS a nivel nacional”. M6

Como fortalezas se reconocen los conocimientos y aprendizaje continuo en las y los trabajadores sociales.

“Teníamos los conocimientos técnicos para abordar el desafío, capacidad de aprendizaje e internalización de innumerables beneficios del Estado”. M6

No obstante, también a través de las y los entrevistados se reflejaron importantes debilidades estructurales, principalmente referidas a la verticalidad en la toma de decisiones, comunicaciones y limitada participación de los profesionales y funcionarios en el diseño del modelo.

“Había una forma distinta de comunicarse, verticalidad...y poca preparación para el cambio”. M6

“Poca o nula participación de actores de base involucrados en el proyecto, resistencia en grupos de funcionarios, escasa o casi nula preparación para el cambio”. M2.

6.2.2. Condiciones laborales: precarización y pérdida de espacios temporales

El nuevo modelo extendió significativamente las jornadas laborales, restringió tiempos de descanso y desplazó a las y los trabajadores sociales desde oficinas propias hacia la plataforma única de atención. Los relatos recogidos refieren:

“Sacaron nuestras oficinas, aumentó el horario de atención. Debíamos hacer turno para almorzar, terminábamos de atender a las 17:10 hrs. A las trabajadoras sociales las enviaron a la plataforma atender público”. M7

También se registraron formas de resistencia al cambio.

“Hubo en algunas sucursales como Valparaíso, Viña del Mar y San Antonio, donde las colegas con la anuencia de sus jefaturas se quedaron en sus espacios como una forma de resistencia”. M2

A través de estos testimonios, se puede establecer que una sobrecarga de trabajo:

“Atendíamos gente y los convenios iban surgiendo y las capacitaciones no eran lo mejor y a veces no teníamos”. M3

“Sufrimos al ver a funcionarios y funcionarias con problemas de salud, alzas de presión, parálisis facial, porque era mucha la información y no estaban preparados para buscar información en el computador y darla a conocer en un breve tiempo. El tiempo de atención era lo más importante”. M1

“El modelo que se creó, las cabezas pensantes, crearon un modelo en el cual a nosotros los trabajadores sociales nos dejaron a un lado. No vieron la intervención que realiza Trabajo Social directamente con la comunidad, porque lo vieron desde arriba, porque ellos no están donde las papas queman”. H2

6.2.3. Satisfacción y malestar profesional

Existe una reconfiguración institucional, que impacta en los y las trabajadoras sociales.

“El Trabajo Social fue perdiendo su esencia para muchos. Su incorporación a la plataforma única constituyó la transformación de trabajadores sociales en un ejecutivo de atención más, perdiendo los espacios exclusivos de atención”. H3

“Lo anterior, generó diversas posturas entre los profesionales. Un grupo defensor de los espacios privados y exclusivos sentían que los arrancaban de su rol principal y otros que, independiente del lugar físico donde estuviésemos, era decisión nuestra seguir desarrollando la gestión y entregar a los usuarios una atención integral de excelencia y muy profesional”. M3

“Se perdió nuevamente la posibilidad de generar proyectos que se vinculen con la política institucional y una participación activa en la elaboración de éstos”. M4

“Yo le hecho un poco de culpa al servicio, nos invisibilizó”. H2

6.3. Calidad de atención a población vulnerable y sujetos de derecho: tensiones entre eficiencia y dignidad

Hay un cambio en la lógica de atención institucional. El nuevo objetivo se vuelve cuantitativo, es decir atender a la mayor cantidad de personas en el menor tiempo posible.

“Uno atiende casi gritando a la persona, parece un gallinero. No hay privacidad para que la gente cuente su caso, su historia”. H2

Se advierte un énfasis en la rapidez erosionando la calidad de la intervención social, como se señala en estos relatos:

“Cuando teníamos cada una nuestra oficina, la gente entraba de forma distinta, podíamos atenderlo mejor junto a su apoderada o quién lo acompañara. La persona sabía que estábamos poniendo atención a su caso”. M4

“Este tipo de atención provoca un desgaste. Me están diciendo que tengo que atender más y me tengo que demorar menos. Pero, es que no es lo mismo ingresar una carga, dar un certificado que hacer un informe social por una deuda de seguridad social”. H2

“Uno debe avanzar en un rol nuevo, un nuevo contrato hacia una atención que sea integral, donde la labor del trabajador social no sea administrativa, poder entregar a través de la entrevista una visión más genérica, más integral de lo que desea el usuario y poder gestionar tanto a nivel individual como comunitario, acciones que permitan fomentar conocimiento y acceso a beneficios con capacitación trabajo comunitario”. M3

6.4. Ética profesional del Trabajo Social

La implementación del modelo ChileAtiende, tensionó la ética profesional del Trabajo Social, reduciendo su labor a tareas meramente administrativas, según lo señalado en estos testimonios.

“Con Piñera, se termina el rol de la asistente social y pasamos a ser un ejecutivo más de la plataforma. No da para hacer una intervención por el tiempo de atención que se nos pide”. M2

En algunos relatos se trata de justificar y valorar el ejercicio profesional.

“Pero también me doy cuenta de que, la plataforma única funciona mejor con asistentes sociales, aunque estén de ejecutivas de plataforma”. M4

“No es menor la cantidad de jefas de plataforma que son trabajadoras

sociales, igual nos reconocen". M5

Para algunas y algunos entrevistados el proceso fue vivido con una mayor autocrítica:

"Yo creo que no se dieron cuenta que venía y abí tendríamos que haber gritado, no seguir haciendo lo que estábamos haciendo, habría que ampliar nuestro trabajo. Haberle hecho a la jefatura un programa". H2

Aun así, se evidencia el deseo y la necesidad de recuperar el rol:

"Yo creo que se puede hacer, incluso hoy". M2

"El servicio nos invisibilizó. Resulta que, el servicio sabe que estamos enseñando a la comunidad, no nos respalda, es como una lucha titánica".H1

Sin embargo, el modelo privilegia la satisfacción inmediata del usuario, ciudadano, en desmedro de un abordaje reflexivo e integral de su problemática.

"El modelo de atención que tenemos instaurado ahora es que la persona se vaya contenta y sacarse a la persona rápido. Y abí aparecen otras cosas, por ejemplo, el modelo hace que el funcionario o profesional por demorarse menos no sea tan exhaustivo". M4

6.5. Autonomía profesional

Finalmente, los relatos mostraron un fuerte cuestionamiento a la fragmentación del colectivo profesional y la necesidad de fortalecer la asociatividad gremial:

"Debemos organizarnos como gremio, aunque es cierto que no nos tomaron en cuenta". M4

"La atomización de cada uno de nosotros, cada uno en su mundo, en su esfera, es lo perjudicial". H2

"Nos falta asociatividad, juntarnos como gremio". M3

Se remarca que la homologación de funciones terminó diluyendo el Trabajo Social dentro de un modelo distinto:

"Yo fui contratada como ejecutivo de plataforma no de trabajadora social, por tanto, nada de nivel de caso, grupo o comunidad, ibas a atender público". M5

"Ya han quedado las cosas incorporadas y el tiempo siguió siendo el mismo y la sensación de si eres trabajador social, u otra profesional no marca la diferencia porque en plataforma es el mismo trabajo que puede hacer otro profesional o administrativo". M7

7. Hallazgos

De la información recabada se han detectado cinco líneas formativas profesionales que permiten entender la reconfiguración a que fue sometido el quehacer del Trabajo Social y esbozan qué tipos de cosas replantear al Estado desde la función profesional en la nueva estructura de ChileAtiende.

7.1. Formación crítica sobre el Estado y las políticas públicas

La comprensión del Estado como un actor que tiene la potencialidad, tanto de garantizar como de restringir los derechos sociales, debe ser parte del eje formativo. El caso particular de ChileAtiende muestra cómo al adoptar lógicas mercantiles, puede vaciar de contenido el derecho a la seguridad social, reduciéndolo a un servicio de atención. Es necesario incorporar cursos que problematicen el rol del Estado en contextos neoliberales y capaciten a las/os estudiantes en análisis crítico de políticas públicas.

7.2. Ética profesional en contextos institucionales adversos

La experiencia relatada por trabajadoras y trabajadores sociales revela, por una parte, una pérdida del sentido de la intervención, por otra, la imposibilidad de construir vínculos significativos con las personas usuarias y, como consecuencia, el deterioro ético del ejercicio profesional. Ante esta realidad institucional, se propone fortalecer la formación en ética situada, reflexiva y crítica, que permita a las y los futuros profesionales tomar decisiones responsables frente a exigencias institucionales que atenten contra los principios del Trabajo Social.

7.3. Reforzamiento de capacidades técnicas y de gestión institucional

Pese a las condiciones adversas, los testimonios también dan cuenta de importantes capacidades técnicas de las y los profesiona-

les, como el conocimiento del sistema de beneficios y la capacidad de adaptación. La formación debe considerar estos aspectos, potenciando habilidades para actuar en espacios institucionales complejos. Es decir, la capacidad de diseñar programas sociales, intervenir en la mejora de servicios y aportar con herramientas concretas a la transformación institucional desde adentro.

7.4. Fortalecimiento de la organización profesional y acción gremial

Uno de los elementos más críticos que emerge es la fragmentación del colectivo profesional y la escasa articulación gremial. La formación debe incorporar instancias de reflexión, trabajo colaborativo y educación gremial que prepare a las y los futuros trabajadores sociales, no solo para el ejercicio individual, sino para la construcción de una comunidad colegiada, con capacidad de incidencia y defensa del rol.

7.5. Rescate del enfoque comunitario e integral del Trabajo Social

El tránsito hacia una lógica de atención estandarizada y rápida ha invisibilizado el enfoque comunitario y relacional de la profesión. La formación debe sostener este eje como esencial, potenciando prácticas que conecten la atención individual con el trabajo grupal con la ciudadanía.

Ello permitirá reforzar la idea de que la intervención profesional no se reduce al trámite, sino que implica una lectura crítica, situada y transformadora de la realidad social. Este hecho lo encontramos también en Arriagada (2017), donde menciona que la profesión está vinculada a sectores oprimidos como acción política de transformación y que ésta se desarrolla dentro de un proceso socioeducativo.

8. Conclusiones

La presente investigación da cuenta de las profundas transformaciones institucionales que han impactado el rol profesional del Trabajo Social en el contexto del sistema ChileAtiende. En una

lógica estatal orientada a la eficiencia, la estandarización y la atención bajo parámetros de gestión administrativa que han generado un cambio estructural lesionando la esencia de la profesión. A través de los relatos de los y las trabajadoras sociales que se desempeñan o se desempeñaron en el Instituto de Previsión Social (IPS), se constata una creciente mercantilización del acceso a derechos sociales y una progresiva invisibilización del rol profesional. Esto ha desplazado a las y los profesionales desde funciones de intervención social hacia tareas eminentemente operativas.

Estas transformaciones no solo han alterado las condiciones laborales y las formas de atención a la ciudadanía —especialmente a las poblaciones más vulnerables—, sino que también han generado un proceso de desdibujamiento identitario y tensiones éticas profundas en quienes ejercen la profesión en el aparato público. Este debilitamiento del enfoque integral y relacional del Trabajo Social bajo la sujeción estatal, ha generado una pérdida de autonomía profesional y una imposibilidad de desarrollar intervenciones con sentido crítico e innovador. Estos obstáculos se configuran como síntomas de un modelo institucional que reproduce la lógica del mercado en el seno del Estado.

Frente a este escenario, la investigación desarrollada propone una línea de acción concreta y urgente: repensar la formación profesional en Trabajo Social. La experiencia de ChileAtiende no debe ser comprendida solo como un caso institucional aislado, sino como una expresión paradigmática de los desafíos contemporáneos del Trabajo Social en contextos estatales. En este sentido, resulta fundamental incorporar en la formación universitaria herramientas teóricas, éticas, técnicas y políticas que permitan a las futuras profesionales posicionarse críticamente ante estructuras que amenazan con reducir su quehacer a meras funciones técnicas que apartan de la esencia de la carrera cual es, la intervención social significativa.

Finalmente, este estudio invita a las escuelas de Trabajo Social a asumir una tarea impostergable como lo es formar profesionales que no solo se adapten a los contextos institucionales actuales, sino que estén preparadas para transformarlos desde dentro. Esto en la práctica significa resistir procesos de mercantilización, recuperar el sentido ético y social de la intervención y aportar activamente a la construcción de un Estado más democrático, justo y garante de derechos.

Referencias Bibliográficas

- Araya, M. (2024). *La seguridad social chilena: Una mirada desde Trabajo Social*. Capitel Ediciones.
- Arellano, J. (1985). De la liberalización a la intervención: El mercado de capitales en Chile 1974-1983. *El Trimestre Económico*, 52(207), 721-772.
- Arriagada, L. (2017). Influencia del neoliberalismo en el Trabajo Social chileno: Discursos de profesionales y usuarios. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 125-148.
- Barros, A., Campero, T., & Cabello, P. (2016). *Estudio para una gobernanza digital en Chile*. Ministerio de Hacienda/Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Belalcázar-Vásquez, Y., & Salamanca-Ávila, R. W (2025). El impacto del neoliberalismo en Colombia y su incidencia en el ejercicio profesional del Trabajo Social. *Revista Eleuthera*, 27(1).
- Borón, A. (2000). *Tras el búbo de Minerva: mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Fondo de Cultura Económica.
- Canales-Cerón, M. (Ed.). (2006). *Metodologías de investigación social*. Lom Ediciones. https://www.academia.edu/download/47766006/Canales_Ceron_Manuel__Metodologias_De_Investigacion_Social.pdf
- Cofré F. (2015). *Incidencia de una política de incentivos y de variables socioeconómicas en un programa público con enfoque al ciudadano: el caso ChileAtiende*. <http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/6949>
- Coronado, P., & Vallette, P. (2023). ChileAtiende: Towards a people-centred service ecosystem. *European Public Mosaic (EPuM): Open Journal on Public Service*, (20), 50–61.
- Decreto Ley N° 3.500. (1980). Sobre sistema privado de pensiones. *Diario Oficial de la República de Chile*, 13 de noviembre de 1980.
- Decreto Ley N° 3.501. (1980). Sobre creación Instituto de Normalización Previsional. *Diario Oficial de la República de Chile*, 18 de noviembre de 1980.
- Epstein, R., Ríos, I., Siebert, M., & Villa, C. (2014). *Diagnóstico y Propuesta de Desarrollo ChileAtiende*.
- Farah, J. (2018). *La relación entre el estado chileno y sus ciudadanos desde los procesos de provisión de oferta pública: El caso de Chile Atiende*. [Tesis de doctorado, Universidad de Granada].
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Editorial Ar-

cis-CLACSO.

- Garrido Moreira, F. A. (2024). *Red de atención presencial IPS-Chileatiende: Su funcionamiento desde la Región Metropolitana a 10 años de su inicio e implementación.*
- Gutiérrez, L. (2019). Neoliberalismo y modernización del Estado en Chile: Emergencia del gobierno electrónico y desigualdad social. *Cultura-hombre-sociedad*, 29(2), 259-280. <http://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2019.cuhso.03.a06>
- Harvey, D. (2007). *Una breve historia del neoliberalismo.* Akal SA.
- Horta Gálvez, D., & Márquez Sepúlveda, K. (2018). *Modernización del sector público: Percepción de los funcionarios del Instituto de Previsión Social tras la implementación de Chileatiende en las sucursales de Estación, Lo Prado y Huechuraba* [Tesis de Pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano].
- Instituto Previsión Social. (2011). *Archivo Camino Agrícola.*
- Ibarra Márquez, E. , & Pliscoff Varas, C. (2018). Éxito y fracasos en la implementación del *Chileatiende.* [Tesis de magister, Universidad de Chile].
- León, M. (2022). Trabajo Social y justicia social en la era neoliberal. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales* (23), 73-91.
- Matus, T. (2017). Una crítica travestida para enfrentar el capital. *En las caras del Trabajo Social en el mundo. Perspectivas bajo capitalismo tardío* (pp.95-118). RIL Editores.
- Morales, C. (2020). *Colectivos de Trabajo Social en Chile: Una posibilidad de resistencia ante el neoliberalismo.* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile].
- Quiroz, M. (2000). Apuntes para la historia de Trabajo Social en Chile. En N. Tello (Coord.), *Trabajo Social en algunos países: Aportes para su comprensión* (pp. 101-121). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Román-Guajardo, K. A., & Araya-Cuello, M. R. (2025). Impacto de la dictadura militar chilena en las trabajadoras sociales de las Cajas de Previsión: Una mirada a nuestra previsión social (1960-1990). *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, e20714023. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i39.14023>
- Roulston, K., De Marrais, K., & Lewis, J. B. (2003). Learning to interview in the social sciences. *Qualitative Inquiry*, 9(4), 643-668. <https://doi.org/10.1177/1077800403252736>
- Sandoval, L. (2016). A Universal Design Approach to Government Service Delivery: The Case of ChileAtiende. In *Universal Design*

2016: *Learning from the Past, Designing for the Future* (pp. 540-544). IOS Press.

Seid, G. (2016, 16-18 de noviembre). Procedimientos para el análisis cualitativo de entrevistas. Una propuesta didáctica. En *V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8585/ev.8585.pdf

Vargas, L. H. (2018). *Reformas del sistema de pensiones en Chile (1952-2008)*. Series CEPAL.

**NAVEGACIONES POR LOS
SABERES CONTEMPORÁNEOS
DE TRABAJO SOCIAL**

CAPÍTULO 6

Entre la clínica y la justicia social: fundamentos y proyecciones de una praxis situada en el Trabajo Social Clínico Latinoamericano

Rodrigo Cabrera del Valle¹
Mauricio Ureta Bernal²

Resumen

Este capítulo propone una relectura crítica del Trabajo Social Clínico (TSC) en América Latina, articulando las dimensiones clínicas y sociales del sufrimiento humano desde un enfoque situado, relacional y ético-político. Se cuestiona la hegemonía del modelo biomédico y la psicologización del malestar, proponiendo una clínica que reconozca las condiciones estructurales que producen y sostienen el sufrimiento subjetivo. La propuesta se enmarca en un escenario regional atravesado por desigualdades, violencia estructural y exclusión social, lo que exige formas de intervención clínica sensibles al territorio, la historia y las relaciones de poder. El capítulo examina críticamente las nociones de lo clínico, lo terapéutico

1 Psicólogo. Doctor en Intervención Psicosocial. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2966-0689>

Correo electrónico: rodrigo.cabrera@uv.cl

2 Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social. Doctor en Educación. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso.

ORCID: <http://orcid.org/0009-0008-3248-6101>

Correo electrónico: mauricio.ureta@uv.cl

y lo psicoterapéutico, y destaca aportes desde la salud colectiva, la innovación social en salud, las epistemologías del Sur y las prácticas comunitarias. Se expone una genealogía del TSC en América Latina, con énfasis en el caso chileno, reconociendo su desarrollo fragmentario, pero también su potencial transformador. Finalmente, se proponen desafíos y proyecciones, posicionando al TSC como una praxis clínica comprometida con la justicia social, la dignidad y el cuidado situado. El texto constituye una contribución original al campo clínico-crítico, abriendo horizontes para una práctica profesional reflexiva, encarnada y socialmente implicada.

Palabras Clave: Trabajo Social Clínico. Salud Mental. Cuidado Situado. Justicia Social. Epistemologías Críticas.

1. Introducción

1.1. Salud mental, crisis social y desafíos clínicos en América Latina

En América Latina, las condiciones de vida de amplios sectores de la población están marcadas por una acumulación de crisis estructurales que desbordan los marcos tradicionales de comprensión del sufrimiento humano. La pobreza persistente, las desigualdades socioeconómicas, el racismo estructural, la violencia de género, el extractivismo territorial y la precarización de la vida configuran un entramado complejo de malestares sociales que impactan directamente en la salud mental de las personas, comunidades y colectivos (Míguez Passada, 2017; Oliveira, 2023). Lejos de constituir fenómenos excepcionales, estos malestares se encuentran normalizados por dispositivos institucionales que tienden a individualizar la responsabilidad del padecimiento, desconectándolo de sus determinantes históricos y sociales.

Desde este marco, es posible repensar el sentido, los límites y las posibilidades de las prácticas clínicas contemporáneas en la región. La hegemonía del modelo biomédico, sustentado en una lógica positivista, centrada en el síntoma y en la intervención tecnocrática, ha promovido una concepción reduccionista de la salud mental que deja fuera dimensiones relacionales, culturales, políticas

y comunitarias (Rose, 2012; Bloeser, Sanner & Henkel, 2022). Este enfoque, heredero de la tradición psiquiátrica y reforzado por corrientes psicologistas, tiende a medicalizar el sufrimiento, ignorando las violencias estructurales que lo originan y sostienen. Como lo plantea Nikolas Rose (2012), la medicalización de la vida cotidiana no solo patologiza la diversidad de la experiencia humana, sino que desplaza del análisis las relaciones de poder que la atraviesan.

La pandemia por COVID-19 agudizó estas problemáticas, visibilizando con mayor nitidez los efectos acumulativos de la desigualdad estructural y la desinversión en salud mental en la región. Diversos estudios han evidenciado un aumento significativo de los trastornos de ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, consumo problemático de sustancias y suicidio en la población general pero especialmente en mujeres, personas mayores, juventudes empobrecidas, migrantes y disidencias sexuales (Olaya Zúñiga, Parra-García & Gómez-Barrera, 2024; Duque-Paz & Castro-Aroyave, 2022). Sin embargo, estas cifras no reflejan únicamente un incremento de patologías mentales en términos clínicos, sino que remiten a procesos de sufrimiento social sostenidos por condiciones de exclusión, abandono estatal y deterioro del tejido comunitario.

En este contexto, se vuelve necesario problematizar qué entendemos por intervención clínica y desde qué marcos epistemológicos, políticos y éticos se ejerce. El interrogante no es solamente cómo atender el malestar, sino cómo escucharlo en su densidad histórica, en su inscripción territorial y en su carga de sentido. ¿Cómo intervenir clínicamente en territorios atravesados por la violencia y la impunidad? ¿Qué lugar puede ocupar el cuidado en contextos de desamparo institucional? Estas preguntas no pueden responderse desde protocolos estandarizados ni desde una mirada clínico-asistencial descontextualizada.

Trabajo Social, como disciplina históricamente comprometida con la transformación de las condiciones de vida y con la restitución de derechos, aporta claves fundamentales para la construcción de una clínica situada, crítica y relacional. El Trabajo Social Clínico (en adelante TSC), en particular, permite tensionar la idea de lo clínico como un campo neutral, proponiendo en su lugar una praxis que asuma la complejidad de los vínculos humanos, las tramas de poder que configuran el padecimiento y la necesidad de construir

espacios de escucha, reconocimiento y dignificación del sufrimiento (Contreras & González, 2022; Tellaeche, 2017). Asimismo, se vuelve necesario avanzar hacia enfoques intersectoriales, participativos y culturalmente pertinentes, que rebasen el binarismo entre lo clínico y lo social, e integren las dimensiones afectivas, comunitarias y políticas del cuidado. Como sugiere Míguez Passada (2017), es necesario comprender el malestar no como un fenómeno individual a tratar, sino como expresión de un orden social que produce subjetividades en tensión. La salud mental, en este sentido, se revela como una construcción relacional, histórica y situada, cuya atención requiere dispositivos institucionales sensibles al territorio, al lenguaje del dolor y a las condiciones concretas de vida.

Este punto de partida plantea la necesidad de construir otras formas de hacer clínica en América Latina, ancladas en los territorios, con sensibilidad epistémica y compromiso ético. En esa línea, la categoría de cuidado situado (Tronto, 1993; Rivera Cusicanqui, 2010) se torna clave para pensar prácticas clínicas que reconozcan las trayectorias vitales, los saberes locales y las relaciones de interdependencia que sostienen la vida, especialmente en contextos de exclusión. No se trata solo de curar síntomas, sino de habilitar condiciones para que el sufrimiento sea nombrado, escuchado y resignificado colectivamente.

1.2. Justificación del enfoque regional y situado

El desarrollo de un enfoque regional y situado para abordar el TSC en América Latina responde a la necesidad de comprender las prácticas clínicas en relación con los contextos históricos, culturales y sociales específicos en los que se inscriben. Las categorías clínicas, así como las formas de intervención profesional, no se despliegan en el vacío, sino que se constituyen en diálogo con las realidades materiales y simbólicas de las sociedades donde operan (Míguez Passada, 2017).

América Latina presenta condiciones particulares que inciden de manera significativa en los modos de experimentar, nombrar y abordar el sufrimiento. Las desigualdades sociales persistentes, la fragilidad de los sistemas de salud pública, los procesos de urbanización acelerada, los conflictos territoriales y las memorias colectivas

de violencia política configuran escenarios complejos que interpelan a las intervenciones clínicas. En este contexto, adoptar una mirada situada permite reconocer las especificidades regionales y, al mismo tiempo, valorar las respuestas que han emergido desde los propios territorios.

Este enfoque invita a considerar que los saberes y marcos de comprensión predominantes en el campo clínico, frecuentemente desarrollados en contextos del Norte global, pueden no responder plenamente a las características y necesidades locales. Más que rechazar dichos aportes, se trata de integrarlos críticamente, dialogando con tradiciones teóricas y prácticas que han surgido en América Latina, como la salud colectiva, las pedagogías críticas y los enfoques comunitarios (Castro-Arroyave & Duque-Paz, 2020; Tellaeche, 2017). En esta dirección, el TSC situado no se limita a aplicar técnicas o protocolos, sino que busca construir intervenciones sensibles a las trayectorias vitales de las personas, a los lenguajes culturales que dan sentido al padecimiento, y a las condiciones estructurales que lo atraviesan. Este posicionamiento implica también un compromiso ético con formas de cuidado que reconozcan la interdependencia, la dignidad y la agencia de los sujetos.

Así, una mirada regional posibilita identificar procesos históricos de configuración del TSC en América Latina, muchos de los cuales han surgido en el marco de experiencias institucionales, comunitarias y formativas que dialogan con los desafíos propios de nuestros contextos. Reconocer estos recorridos contribuye a la construcción de marcos teóricos más pertinentes y a fortalecer prácticas clínicas que se orienten hacia el bienestar, la salud mental y el fortalecimiento del lazo social.

1.3. Marco general de la innovación social en salud

La categoría de *Innovación Social en Salud* (ISS) ha cobrado creciente relevancia en América Latina como una respuesta situada y participativa frente a las limitaciones del modelo biomédico hegemónico. Lejos de restringirse a la incorporación de nuevas tecnologías o soluciones puntuales, la ISS remite a procesos colectivos de transformación que reconfiguran los modos de comprender y actuar sobre la salud, incorporando principios como la participación

comunitaria, la justicia social y la sostenibilidad (Duque-Paz & Castro-Arroyave, 2022).

Este enfoque se inscribe dentro de una tradición más amplia de pensamiento crítico latinoamericano, en el que la *salud colectiva*, a diferencia de la salud pública convencional, se plantea como un campo interdisciplinario que problematiza la salud como construcción histórica y social, poniendo en el centro la determinación social del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado (Castro-Arroyave & Duque-Paz, 2020; Almeida-Filho, 2013). A diferencia del enfoque de determinantes sociales de la salud, promovido por organismos internacionales como la OMS, el paradigma de la determinación social, desarrollado por Breilh (2003, 2013), critica la fragmentación de factores aislados y propone una mirada estructural, procesual e histórica, donde las relaciones de poder, el modelo económico y la organización social inciden directamente en la producción de sufrimiento y enfermedad.

En esta clave, la ISS y la salud colectiva confluyen al reivindicar el protagonismo de los territorios, la construcción de saberes locales y la necesidad de prácticas intersectoriales que desborden los dispositivos tradicionales de atención. Las experiencias sistematizadas por Duque-Paz y Castro-Arroyave (2022) en América Latina muestran cómo múltiples iniciativas, lideradas por organizaciones sociales, comunidades indígenas, redes de salud comunitaria y universidades, han logrado articular respuestas innovadoras, integrando cuidados relacionales, enfoques de género y estrategias comunicativas, todo ello sustentado en procesos de participación activa y autonomía colectiva.

Estas prácticas innovadoras, lejos de ser meras excepciones, revelan un potencial epistémico y político para repensar la acción clínica desde el Trabajo Social. En lugar de una lógica centrada en la intervención individualizada y técnica, se propone una praxis clínica que reconozca los condicionantes estructurales del sufrimiento, promueva procesos de subjetivación colectiva y se inscriba en marcos ético-políticos de cuidado, reparación y transformación social (Reyes & Grandón, 2022; Tellaeche, 2017).

Por tanto, integrar el marco de la innovación social en salud al TSC implica expandir su horizonte, pues no se trataría sólo de técnicas o metodologías, sino de repensar el rol profesional en clave de compromiso, creatividad colectiva y vínculo con los movimientos

sociales. La articulación entre salud colectiva, innovación social y trabajo clínico ofrece una vía fecunda para una praxis crítica situada en América Latina.

2. Disputas reflexivas en torno a lo clínico

2.1. Perspectivas clásicas y tensiones conceptuales: lo clínico, lo terapéutico y lo psicoterapéutico

La noción de lo “clínico” ha sido históricamente abordada desde disciplinas como la medicina, la psiquiatría y la psicología, consolidándose como un campo de saber y de poder estrechamente vinculado al diagnóstico, la normalización y el tratamiento del sufrimiento psíquico. En este marco, la clínica moderna emerge como parte del dispositivo médico de control y clasificación de los cuerpos y las conductas, cuya función central ha sido intervenir sobre la desviación respecto a un ideal de salud normalizado.

Desde la genealogía propuesta por Foucault (1963/2003), lo clínico no puede ser entendido exclusivamente como un espacio de cuidado, sino como una tecnología de saber-poder que produce sujetos a partir de la observación, la comparación y la clasificación. La “mirada clínica” inaugura una nueva manera de objetivar al ser humano, transformando el cuerpo en superficie de inscripción del saber médico. En este contexto, el diagnóstico opera como un instrumento central de normalización, vale decir, permite distinguir entre lo sano y lo enfermo, lo funcional y lo disfuncional, lo aceptable y lo desviado. Esta operación no se limita al terreno de la patología orgánica, sino que se extiende progresivamente al ámbito del comportamiento, la emoción y la subjetividad.

El ideal de salud, entonces, no es una referencia neutra, sino un régimen normativo que define lo que debe ser corregido, controlado o rehabilitado. Como lo plantea Foucault, la clínica moderna no elimina la figura del anormal, sino que lo produce activamente, asignándole un lugar en la estructura social y un protocolo de intervención correspondiente. Esta producción de la desviación no solo tiene efectos sobre los cuerpos, sino también sobre las identidades, al inscribir en ellas categorías diagnósticas que operan como formas de subjetivación (Foucault, 2003; Rose, 2012).

Desde la medicina, lo clínico se organiza en torno a la observación, la anamnesis y el diagnóstico, articulando una relación asimétrica entre profesional y paciente, en la que se consolida una jerarquía entre el saber experto y el cuerpo del paciente como objeto de análisis (Foucault, 1963/2003; Illich, 1975). En el caso de la psiquiatría, esta relación se profundiza a través del vínculo entre trastorno, peligrosidad y contención institucional, particularmente en los modelos manicomiales y en la posterior tradición nosológica representada por el DSM, que ha operado como dispositivo de clasificación y medicalización de la vida cotidiana (Horwitz, 2002; Frances, 2013). La psicología, en sus variantes más normativas, ha replicado estos esquemas, aunque adaptados a contextos de consulta individual, apelando a la evaluación del sujeto, la cuantificación del funcionamiento mental y su ajuste funcional a los entornos sociales, especialmente en contextos escolares, laborales y familiares (Cushman, 1995; Rose, 1998).

Sin embargo, estas perspectivas han sido objeto de múltiples críticas, tanto desde las epistemologías críticas, la misma psicología, como desde el trabajo clínico cotidiano en territorios latinoamericanos. En primer lugar, se ha señalado el carácter normativo y descontextualizado de estas prácticas, que tienden a reducir el sufrimiento a una condición individual y tratable mediante intervenciones técnicas, excluyendo su dimensión relacional, histórica y estructural (Rose, 2012; Bloeser, Sanner & Henkel, 2022). En segundo lugar, se ha cuestionado la supuesta neutralidad de lo clínico, visibilizando sus vínculos con la biopolítica, la producción de subjetividad y la administración de la vida (Foucault, 2003; Míguez Passada, 2017).

Esta crítica, por tanto, ha dado lugar a una resignificación de lo clínico, particularmente en campos como Trabajo Social, donde se ha planteado la necesidad de disputar sus sentidos y recuperar su potencial ético, relacional y situado. En este proceso, han surgido también tensiones importantes entre las nociones de lo clínico, lo terapéutico y lo psicoterapéutico. Mientras lo clínico ha estado tradicionalmente vinculado al campo médico y a la intervención sobre la patología, lo terapéutico se ha asociado más ampliamente a procesos de acompañamiento, cuidado y transformación del malestar. Por su parte, lo psicoterapéutico remite a dispositivos específicos

centrados en el abordaje verbal del sufrimiento, anclados mayoritariamente en la relación dual paciente-terapeuta y en marcos teóricos definidos.

Estas distinciones no son meramente terminológicas, sino que implican posicionamientos distintos respecto de la intervención profesional. En el campo del TSC, estas tensiones se expresan en debates sobre el alcance de la práctica clínica, los marcos éticos que la sostienen y el tipo de saberes que la orientan. Tal como plantea Tellaeche (2017), una intervención clínica situada no puede reducirse a la psicoterapia ni replicar modelos “psi” generalistas, sino que debe reconocer su especificidad en tanto práctica que opera en el cruce entre lo social y lo subjetivo, entre el cuidado y el derecho, entre el vínculo y la estructura.

Avanzar en esta dirección implica no abandonar lo clínico, sino problematizarlo y reapropiarlo como un espacio de encuentro, escucha y co-construcción de sentido. En este horizonte, categorías como ética, dignidad, justicia y cuidado no deben ser entendidas como eslóganes, sino como principios vertebradores de una praxis clínica reflexiva y comprometida. La ética, desde este enfoque, se aleja de un marco deontológico universalista y se aproxima a una ética relacional, situada y procesual, sensible al contexto y a las trayectorias vitales de quienes consultan (Tronto, 1993; Rivera Cusicanqui, 2010). Se trata de una ética que no se impone, sino que se construye en la interacción, reconociendo la interdependencia, la diferencia y la posibilidad de agencia del otro. La dignidad se concibe como una experiencia de reconocimiento y no como un atributo abstracto. Acompañar clínicamente implica restituir esa dignidad allí donde ha sido erosionada por el desamparo, la exclusión o la violencia institucional. En este sentido, la intervención clínica no repara en términos morales, sino que habilita condiciones para que el sujeto vuelva a sentirse legítimo en su modo de habitar el mundo. La justicia no remite solo al acceso a derechos, sino a la disputa por los marcos que definen qué vidas merecen ser cuidadas y en qué condiciones. En esta clave, la justicia clínica se traduce en una atención que reconoce las marcas estructurales del malestar y busca generar condiciones para su transformación simbólica y material (Fraser, 2006; De Sousa Santos, 2009). Finalmente, el cuidado se plantea como una práctica política, situada, que no busca corregir ni normalizar, sino acompa-

ñar procesos complejos de subjetivación, integrando saberes diversos y afectividades múltiples (Puig de la Bellacasa, 2017). El TSC, al asumir esta tarea, se posiciona como una forma de praxis ética, crítica y encarnada, atenta a los territorios y a las historias que en ellos viven y resisten.

2.2. Críticas desde enfoques comunitarios, sociales y emancipadores

La crítica contemporánea al modelo clínico tradicional se ha nutrido, de manera creciente, de aportes provenientes de enfoques comunitarios, sociales y emancipadores que han emergido tanto desde la práctica territorial como desde marcos teóricos comprometidos con la transformación social. Estos enfoques no se limitan a rechazar la clínica, sino que interpelan sus fundamentos epistemológicos, su organización institucional y sus efectos sobre la producción de subjetividad, proponiendo formas alternativas de acompañamiento y cuidado más sensibles al contexto y a la dignidad de los sujetos.

Desde los enfoques comunitarios, particularmente desarrollados en América Latina a partir de los años 80 y 90, se ha cuestionado el carácter individualizante, acontextual y patologizante de buena parte de las prácticas clínicas. Estos modelos comunitarios, han privilegiado intervenciones colectivas, ancladas en los territorios, donde el malestar es entendido no como una disfunción interna del sujeto, sino como una expresión legítima de condiciones estructurales de exclusión, desigualdad o violencia (Almeida-Filho, 2013; Breilh, 2013). Así, se recupera la noción de sufrimiento social como categoría que permite leer el padecimiento en relación con el contexto histórico, económico, político y cultural en que se produce. Un ejemplo ilustrativo de estas críticas es el trabajo realizado por equipos de salud mental comunitaria en contextos de posconflicto o violencia estatal, como ha ocurrido en sectores urbanos populares de Colombia o en el Cono Sur post dictaduras militares. En estos casos, la intervención clínica se redefine en clave de acompañamiento psicosocial, donde la tarea principal no es la “cura” de un trastorno, sino la reconstrucción del sentido, la validación del dolor y la articulación de redes comunitarias de cuidado (Duque-Paz & Castro-Arroyave, 2022; Míguez Passada, 2017).

Desde el enfoque social, por su parte, se sostiene que toda intervención clínica está necesariamente implicada en una estructura social que organiza quién accede al cuidado, cómo se define el sufrimiento legítimo, y qué formas de subjetividad son promovidas o inhibidas. En este sentido, el TSC encuentra en los enfoques sociales una posibilidad para integrar críticamente la dimensión estructural en la relación clínica, reconociendo el entrelazamiento entre condiciones materiales, historias de vida y trayectorias de exclusión. Estas perspectivas convergen en una crítica común a la neutralidad del dispositivo clínico pues no existe intervención “pura”, despojada de ideología o posicionamiento. Por el contrario, toda praxis clínica implica una toma de postura frente a las distintas problemáticas, una forma de inscribirlo en el lenguaje, de nombrarlo o silenciarlo. De allí la importancia de construir marcos éticos, políticos y epistémicos que orienten la intervención no solo hacia la contención o el alivio, sino también hacia la justicia, el reconocimiento y el fortalecimiento de la agencia.

En esta línea, las prácticas emancipadoras han aportado herramientas para reconceptualizar el cuidado como una praxis política. No se trata únicamente de asistir, contener o reparar, sino de acompañar procesos que promuevan autonomía, reconstrucción del sentido y participación colectiva. El paradigma del cuidado situado (Tronto, 1993; Rivera Cusicanqui, 2010) permite pensar el acompañamiento clínico desde una ética de la responsabilidad intersubjetiva, atenta a las relaciones de poder, al reconocimiento del otro y a las condiciones concretas en las que se produce el malestar.

El TSC, en este horizonte, se despliega como una praxis crítica que no renuncia a la intervención clínica, pero que la redefine en clave territorial, afectiva y relacional. Desde ahí, se abre a nuevas formas de intervención, de lectura del sufrimiento y de construcción de sentido, en las que la dignidad no es un punto de llegada, sino un principio rector. Estas formas de intervención no replican modelos universales, sino que emergen de los contextos, dialogan con las memorias colectivas y apuestan por prácticas de cuidado que restituyan vínculos, amplíen capacidades y promuevan justicia relacional.

Este enfoque permite, además, problematizar cómo las prácticas clínicas no solo intervienen sobre síntomas o comportamientos, sino que participan activamente en la producción de subjetividades.

Como ha sido ampliamente discutido desde los estudios críticos en salud y desde el pensamiento foucaultiano, lo clínico no solo nombra y clasifica el padecimiento, sino que configura modos de ser, de narrarse, de experimentar el cuerpo, el dolor y la diferencia (Foucault, 2003; Rose, 1998; Míguez Passada, 2017). En este sentido, las intervenciones que reproducen de manera acrítica los marcos hegemónicos tienden a reproducir también formas de subjetividad disciplinadas, ajustadas y silenciadas. Frente a ello, las prácticas clínicas críticas, como las que emergen desde el Trabajo Social situado, abren posibilidades para disputar esos modos de subjetivación, habilitando otros relatos, otras memorias y otros modos de estar en el mundo. El acompañamiento clínico, así concebido, se convierte en un espacio de resistencia subjetiva, donde el malestar no es patologizado, sino escuchado en su densidad histórica y resignificado colectivamente dentro de un contexto estructural.

3. Fundamentos del Trabajo Social Clínico en América Latina

3.1. Genealogía del TSC: emergencia, transformaciones y disputa por su legitimidad

El Trabajo Social Clínico (TSC) en América Latina no puede comprenderse como una mera traducción de enfoques anglosajones, ni tampoco como un injerto externo al cuerpo disciplinar del Trabajo Social. Su emergencia y desarrollo en la región se explican a partir de condiciones históricas, políticas e institucionales específicas, marcadas por la tensión entre el reconocimiento del sufrimiento subjetivo y la vocación estructural de la disciplina. Lejos de consolidarse como una práctica homogénea, el TSC latinoamericano ha sido el resultado de una genealogía fragmentaria, a menudo invisibilizada, atravesada por disputas epistemológicas, resistencias institucionales y búsquedas por legitimar otras formas de intervenir el malestar psicosocial.

Durante buena parte del siglo XX, las prácticas clínicas en Trabajo Social fueron marginadas del campo académico latinoamericano. El predominio de los enfoques estructurales, especialmente durante las décadas de 1970 y 1980, impulsó una crítica severa a

todo lo que pudiera ser leído como individualizante, adaptativo o funcional al orden vigente. En este contexto, lo clínico fue asociado con una lógica de corrección del sujeto, de neutralización de la conflictividad social y de subordinación a saberes “psi”, particularmente a la psicología positivista y la psiquiatría institucional (Míguez Pasada, 2017). Esta mirada produjo una deslegitimación discursiva del trabajo clínico, desplazándolo de los currículos de formación profesional y relegando su ejercicio a márgenes institucionales informales o escasamente reconocidos (Tellaache, 2017).

No obstante, a partir de la década de 1990, comienza a observarse un giro en las prácticas profesionales y en la reflexión disciplinar, en gran medida impulsado por las transformaciones del Estado social, la fragmentación de las políticas públicas, la emergencia de dispositivos locales de atención psicosocial y el aumento de demandas subjetivas complejas en sectores históricamente vulnerados. En este nuevo escenario, diversos colectivos profesionales comenzaron a resignificar el lugar de lo clínico en el Trabajo Social, no como retorno a lógicas psi medicalizantes, sino como apertura a nuevas formas de intervención, cuidado y acompañamiento. Esta resignificación buscó articular la comprensión del sufrimiento subjetivo con las condiciones estructurales de existencia, sin disolver la dimensión emocional en lo social, ni reducir lo social a expresiones individuales de malestar (Castro-Arroyave & Duque-Paz, 2020)

Este proceso no ha estado exento de tensiones. La disputa por la legitimidad del TSC persiste, tanto en el plano académico como en el institucional y gremial. Desde algunos sectores, se continúa acusando al TSC de ser una forma de psicologización del Trabajo Social, una desviación de su vocación transformadora. Desde otros, se defiende su reconfiguración como una praxis relacional, ética y políticamente comprometida, capaz de intervenir en la complejidad del sufrimiento contemporáneo sin renunciar a los principios históricos de la profesión.

A diferencia de sus formulaciones hegemónicas en países del Norte Global, donde suele predominar una orientación psicoterapéutica individual y tecnificada, el TSC latinoamericano ha comenzado a construir una voz propia, anclada en tradiciones críticas, en el vínculo con el territorio y en una ética del cuidado. En lugar de asumir una clínica centrada en la corrección de desviaciones individuales, el TSC se

orienta a comprender el malestar como efecto de relaciones sociales históricamente determinadas, y a promover prácticas de acompañamiento que habiliten agencia, reconstrucción de sentido y restitución de vínculos (Rivera Cusicanqui, 2010; Rose, 2012; Tronto, 1993).

Este enfoque dialoga estrechamente con las críticas desarrolladas en el apartado anterior: la desnaturalización de las nociones de normalidad, el carácter no neutral del saber clínico, la necesidad de una ética relacional, y la reivindicación del cuidado como práctica política. En este marco, el TSC no puede ser reducido a un tipo de intervención o a una técnica, sino que debe ser entendido como una forma de estar con otros desde el reconocimiento de su singularidad y de las condiciones sociales que la hacen posible o imposible. Se trata, por tanto, de una praxis clínica que se posiciona críticamente frente a la producción hegemónica de subjetividades, y que busca habilitar espacios de resistencia, cuidado y justicia.

En síntesis, la genealogía del Trabajo Social Clínico en América Latina no es lineal ni unívoca, porque está marcada por silencios, reapropiaciones y disputas. Pero precisamente en esa inestabilidad radica su potencia crítica. Al problematizar los sentidos dominantes de lo clínico, y al proponer formas de intervención arraigadas en los contextos y en las historias de los sujetos, el TSC se proyecta no como un retorno nostálgico a la psicoterapia, sino como una apuesta por una clínica socialmente implicada, éticamente orientada y políticamente situada.

3.2. Emergencia del TSC en Chile: historia, formación e intervenciones

La emergencia del Trabajo Social Clínico (TSC) en Chile ha seguido un proceso singular, marcado por condiciones históricas, políticas e institucionales propias del país, así como por tensiones epistemológicas similares a las observadas en otros contextos latinoamericanos. Lejos de haber constituido una trayectoria lineal o hegemónica, el desarrollo del TSC en Chile ha estado caracterizado por su fragmentación institucional, su bajo reconocimiento formal, y por la persistencia de un debate no resuelto sobre su legitimidad disciplinar.

Durante buena parte del siglo XX, y especialmente a partir del proceso de politización del Trabajo Social chileno en las décadas

de 1960 y 1970, las prácticas clínicas fueron duramente criticadas por su asociación con enfoques individualistas, con la psicología adaptativa y con una visión asistencialista de la intervención profesional. En este contexto, lo clínico fue percibido como una forma de despolitización del Trabajo Social, incompatible con la vocación transformadora que buscaba orientar el quehacer profesional hacia el análisis estructural y el compromiso con los sectores populares. Esta mirada crítica se consolidó durante la dictadura (1973-1990) y en los primeros años de la transición democrática, donde el énfasis estuvo puesto en el fortalecimiento del enfoque comunitario, los derechos humanos y la reconstrucción del tejido social.

No obstante, desde los años 2000 en adelante, se observa una reconfiguración progresiva del interés por lo clínico en sectores del Trabajo Social, particularmente a partir del ejercicio profesional en áreas como la salud mental, la protección de la infancia, la intervención en crisis y la violencia de género. Este interés emergente no obedeció a una recuperación directa del modelo psicoterapéutico tradicional, sino al reconocimiento de la creciente complejidad de las demandas psicosociales, la necesidad de herramientas de intervención relacional, y la búsqueda de marcos teóricos que permitieran integrar el sufrimiento subjetivo sin disolverlo en categorías sociales abstractas.

En este escenario, comienzan a visibilizarse experiencias profesionales y académicas que apuestan por redefinir lo clínico desde el Trabajo Social. Estas experiencias destacan enfoques como la escucha situada, entendida como un proceso de atención y comprensión que toma en cuenta el contexto histórico, cultural y social de la persona; el acompañamiento ético-político, que refiere a una práctica clínica comprometida con la transformación social y el respeto a la dignidad humana; el sufrimiento social, que señala que las experiencias de malestar están profundamente vinculadas a condiciones estructurales de desigualdad y exclusión; y la justicia relacional, que busca restablecer vínculos sociales desde una perspectiva equitativa y solidaria. En este contexto, algunas universidades han iniciado procesos de formación, reflexión y producción académica en torno al TSC, generando diplomados, seminarios y publicaciones que dan cuenta de este campo emergente (Contreras & González, 2022; Tellaache, 2017). Asimismo, se han desarrollado intervenciones clí-

nicas situadas en diversos contextos institucionales, en centros de atención primaria de salud, hospitales públicos, programas de salud mental, dispositivos de tratamiento del consumo problemático de sustancias, residencias de protección infantil y programas de acompañamiento a víctimas de violencia. En muchos de estos espacios, el ejercicio clínico se realiza en condiciones de precariedad, sin reconocimiento formal ni estabilidad laboral, lo que tensiona las posibilidades reales de una praxis reflexiva y ética. Sin embargo, también en estos márgenes se ha producido un saber situado que ha comenzado a nutrir una reflexión más sistemática sobre las condiciones, los límites y las posibilidades del TSC en el país.

La publicación de textos colectivos y experiencias formativas en torno al TSC ha contribuido a consolidar un espacio discursivo para quienes se identifican con esta línea de intervención. No obstante, el campo sigue siendo incipiente, con escasa incorporación en los programas de formación de pregrado, y con limitadas posibilidades de investigación y validación institucional. La consolidación del TSC en Chile requerirá, por tanto, una articulación más decidida entre formación académica, intervención profesional y posicionamiento político, que permita disputar sentidos, construir marcos teóricos propios y generar condiciones materiales para su desarrollo sostenido.

4. Consideraciones finales

4.1. Contribuciones del TSC a la salud mental y la justicia social

Las prácticas del TSC que se han venido gestando en América Latina, y particularmente en Chile, constituyen un aporte sustantivo a la reconstrucción de un campo de intervención en salud mental que reconoce la centralidad del sufrimiento subjetivo, sin desanclarlo de sus determinaciones sociales e históricas. Lejos de reproducir modelos clínicos centrados exclusivamente en la corrección del sujeto o en la estabilización sintomática, el TSC latinoamericano se posiciona como una praxis relacional, situada y comprometida con los contextos en los que emerge. Una de sus principales contribuciones es precisamente redefinir lo clínico más allá del dispositivo biomédico, al reconocer que el malestar psíquico se produce

en entramados relacionales, comunitarios e institucionales que muchas veces generan, intensifican o sostienen el sufrimiento. De este modo, el TSC aporta a una concepción ampliada de la salud mental, en la que se integran factores culturales, económicos, políticos y territoriales. Esta perspectiva resulta especialmente relevante en contextos de alta desigualdad, desprotección social y precariedad de los vínculos, donde las narrativas del dolor y el malestar no pueden ser explicadas ni abordadas exclusivamente desde una lógica individual o psicopatológica. En segundo lugar, el TSC contribuye a repolitizar la intervención clínica, al visibilizar las condiciones estructurales de producción del sufrimiento y al recuperar una ética de la implicación profesional. Esto implica abandonar la pretendida neutralidad valorativa de ciertos modelos psicoterapéuticos y asumir que la intervención en general se da en condiciones de asimetría, poder y disputa simbólica. En este sentido, el TSC ofrece un marco para sostener prácticas clínicas éticamente orientadas, que no reducen el acompañamiento a técnicas de contención, sino que lo comprenden como espacio de cuidado, de reconocimiento y de restitución de la dignidad (Tronto, 1993; Rivera Cusicanqui, 2010). Asimismo, el TSC ha contribuido a reconfigurar los modos de relación profesional en el campo de la salud mental, especialmente en los dispositivos de atención donde históricamente los sujetos han sido tratados como objetos de diagnóstico, corrección o vigilancia. En el contexto latinoamericano, esta reconfiguración no ha sido el resultado de una política institucional sistemática, sino de prácticas emergentes que, desde los márgenes, han desplegado intervenciones clínicas que implican una posición ética situada, atenta a las relaciones de poder, la desigualdad y la singularidad de las trayectorias vitales.

Lejos de concebir la intervención clínica tradicional como un ejercicio de escucha empática o contención emocional, estas prácticas configuran lo clínico como una praxis interpretativa, donde el sufrimiento es acogido en su densidad social, histórica y simbólica. Se trata de producir condiciones de posibilidad para la elaboración de narrativas que no sólo expliquen el malestar, sino que lo dignifiquen, lo inscriban en un contexto y habiliten agencia subjetiva. Esta orientación relacional y crítica, que en América Latina ha sido impulsada desde experiencias en salud comunitaria, atención psicosocial o programas territoriales, se diferencia de ciertos modelos domi-

nantes en el Norte Global, donde el trabajo clínico suele enmarcarse en protocolos psicoterapéuticos normativos, de carácter individual, neutral y descontextualizado. En este sentido, el aporte del TSC en América Latina no radica en replicar formatos clínicos convencionales, sino en disputar su orientación, sus lenguajes y sus fines. Al hacerlo, se convierte en una forma de intervención ética-política, que busca restituir vínculos, producir sentido y transformar las condiciones que lo hacen posible.

4.2. Desafíos actuales: formación, políticas y reconocimiento disciplinar

El desarrollo del TSC en América Latina enfrenta múltiples desafíos que no se restringen al plano conceptual o técnico, sino que involucran las condiciones materiales, institucionales y normativas, que posibilitan o limitan su consolidación como campo profesional autónomo. Entre estos desafíos, destacan de manera crítica la formación especializada, el reconocimiento disciplinar en políticas públicas y marcos normativos, y la distribución desigual de legitimidad al interior de los equipos de salud mental. En el plano formativo, si bien han surgido iniciativas de diplomados, seminarios y experiencias prácticas orientadas a fortalecer el TSC, éstas siguen siendo insuficientes y fragmentarias. La ausencia de programas de formación sistemáticos en pregrado y posgrado debilita la posibilidad de contar con profesionales sólidamente preparados en enfoques críticos, interseccionales y territoriales. Como advierte Tellache (2017), sin un trabajo curricular sostenido, la clínica en Trabajo Social corre el riesgo de mantenerse como una práctica intuitiva o improvisada, dependiente de condiciones institucionales externas y no de una propuesta disciplinar coherente.

Otro de los desafíos centrales es la posición subordinada del Trabajo Social en la configuración de las llamadas “duplas psico-sociales”, especialmente en contextos de intervención de alta complejidad como infancia vulnerada, salud mental o violencia intrafamiliar. En estos dispositivos, la figura del psicólogo/a tiende a ser reconocida como portadora del saber clínico legítimo, mientras que el rol del trabajador/a social se relega a funciones administrativas, de derivación o de contención básica, sin reconocimiento equivalente

en la toma de decisiones clínicas o en la producción de conocimiento. Esta asimetría profesional reproduce una jerarquización disciplinar que contraviene los principios de la interdisciplina y niega las capacidades analíticas, interpretativas y relacionales del TSC (Dennelly, 2019, Okech et al., 2020).

En el caso chileno, esta subordinación se ve reforzada por la ausencia del Trabajo Social como profesión reconocida en el Código Sanitario, lo que implica una exclusión normativa de los marcos legales que rigen las profesiones del ámbito de la salud. A diferencia de medicina, enfermería, psicología o kinesiología, Trabajo Social no figura como profesión sanitaria, lo que limita su validación institucional, sus atribuciones clínicas formales, y el acceso a carreras funcionarias o especializaciones en dispositivos de salud. Esta exclusión, regulada por el Código Sanitario, ha sido denunciada por organizaciones profesionales como el Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, que han impulsado propuestas de modificación legal sin éxito hasta la fecha (Navarro, 2024). Esta situación configura un escenario de invisibilización institucional, donde el aporte del Trabajo Social a la salud mental, el acompañamiento clínico y el cuidado relacional queda subordinado a modelos médicos o psicológicos hegemónicos. Superar este escenario requiere una estrategia múltiple, que articule la formación académica, la movilización política y el fortalecimiento gremial, con miras a disputar no sólo marcos legales, sino también sentidos sobre qué es lo clínico y quiénes están habilitados para ejercerlo. En este contexto, el TSC se plantea como un campo que no sólo debe defender su lugar en los dispositivos de salud, sino que debe contribuir activamente a transformarlos y su consolidación dependerá, entre otros factores, de la capacidad de disputar saberes, de sistematizar experiencias, y de generar políticas públicas que reconozcan su especificidad y su valor en la producción de salud colectiva.

4.3. Hacia una praxis clínica crítica y situada en América Latina

El TSC en América Latina se proyecta hoy como una posibilidad epistemológica y política que, más que replicar modelos existentes, propone construir nuevas formas de comprender y acompañar el sufrimiento humano en contextos atravesados por desigualdad,

violencia estructural, precariedad institucional y resistencia social. Esta proyección requiere ser sostenida por una praxis que no sólo sea técnicamente competente, sino también críticamente informada, éticamente orientada y territorialmente enraizada pero también técnicamente sostenida. Una praxis crítica no se reduce a un discurso de denuncia o a una ética de la intencionalidad. Supone un trabajo permanente de desnaturalización de las categorías que organizan la intervención profesional, vale decir, el diagnóstico, la evaluación, la derivación o la adherencia, entre otras. Supone también interrogarnos por las condiciones bajo las cuales se produce la clínica, por los marcos normativos que la regulan y por los cuerpos y subjetividades que habilita o excluye (Rose, 1998; Horwitz, 2002; Illich, 1975). En este sentido, el TSC se sitúa también como una forma de “contraclínica”, es decir, como una práctica que no niega lo clínico, sino que lo problematiza, lo tensiona y lo resignifica.

Al mismo tiempo, hablar de una praxis situada implica reconocer que no hay clínica sin territorio, sin historia y sin afecto político. Las intervenciones clínicas no se dan en el vacío, ni son intercambiables, están mediadas por las trayectorias de los sujetos, por las condiciones institucionales, por los marcos culturales y por las coordenadas de clase, género, etnia, edad o corporalidad que estructuran la experiencia del sufrimiento. En América Latina, donde el dolor social se encuentra intensamente corporalizado y colectivizado, una clínica situada debe ser capaz de leer lo singular en diálogo con lo común, y de construir prácticas de acompañamiento que no separen el cuidado subjetivo de las condiciones estructurales que lo hacen necesario.

Este horizonte no puede reducirse a un nuevo nicho profesional ni a una etiqueta de intervención. Implica, más bien, una reconstrucción teórica y política del sentido del Trabajo Social en contextos de malestar, que abra posibilidades de agencia, de narración y de justicia relacional. En esta tarea, los aportes de la salud colectiva, la ética del cuidado, los estudios críticos de la subjetividad y las epistemologías del Sur se constituyen en aliados fundamentales para superar la escisión entre lo clínico y lo social, entre lo subjetivo y lo estructural, entre lo técnico y lo político.

Finalmente, una praxis clínica crítica y situada no busca reemplazar modelos, sino habilitar otras formas de hacer mundo con otros, desde el dolor, la fragilidad y el deseo de reparación. En ese

gesto, el TSC latinoamericano encuentra su mayor potencia, no en ofrecer respuestas cerradas, sino en sostener preguntas incómodas que habiliten vínculos significativos, prácticas transformadoras y horizontes emancipatorios posibles.

Referencias Bibliográficas

- Almeida-Filho, N. (2013). *La ciencia tímida: Ensayos sobre el pensamiento médico*. Lugar Editorial
- Bloeser, K. J., Sanner, C., & Henkel, J. (2022). Defining clinical social work and its implications for practice. *Research on Social Work Practice*, 33(1), 6–14. <https://doi.org/10.1177/1049731522111836>
- Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(Supl. 1), 13–27.
- Castro-Arroyave, D. M., & Duque-Paz, L. F. (2020). Documentary research on social innovation in health in Latin America. *Infectious Diseases of Poverty*, 9, 41. <https://doi.org/10.1186/s40249-020-00659-6>
- Contreras, M., & González, K. (Eds.). (2022). *Experiencias de Trabajo Social clínico en Chile*. Universidad Católica del Maule.
- Cushman, P. (1995). *Constructing the self, constructing America: A cultural history of psychotherapy*. Perseus.
- Dennelly, L. (2019). Navigating psychosocial challenges in primary care with an integrated behavioral health model. *Clinical Social Work Journal*, 47(3), 276–283. <https://doi.org/10.1007/s10615-019-00708-0>
- Duque-Paz, L. F., & Castro-Arroyave, D. M. (2022). Identification of social innovation in health criteria in Latin America. *BMJ Open*, 12(6), e063205. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2022-063205>
- Foucault, M. (2003). *El nacimiento de la clínica* (J. Salas, Trad.). Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1963)
- Frances, A. (2013). *Saving normal: An insider's revolt against out-of-control psychiatric diagnosis, DSM-5, big pharma, and the medicalization of ordinary life*. William Morrow.
- Fraser, N. (2006). Reframing justice in a globalizing world. *New Left Review*, (36), 69–88.

- Horwitz, A. V. (2002). *Creating mental illness*. University of Chicago Press.
- Illich, I. (1975). *Némesis médica: La expropiación de la salud*. Barral.
- Míguez Passada, M. N. (2017). Genealogía, poder y disciplinamiento en el Trabajo Social: Un análisis desde Foucault. *Revista de Trabajo Social*, (24), 13–29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6102350>
- Navarro Young, M. (2022, octubre 5). *Exclusión de la profesión del Trabajo Social en la actualización del Libro V del Código Sanitario*. Le Monde Diplomatique Chile. <https://www.lemondediplomatique.cl/exclusion-de-la-profesion-del-trabajo-social-en-la-actualizacion-del-libro-v.html>
- Okech, V. O., Neszméry, Š., & Mačkinová, M. (2020). Roles of social workers in mental health care teams: A systematic review of the literature. En CBU International Conference on Innovations in Science and Education 2020 (Social Sciences) (pp. 167–172). <https://doi.org/10.12955/pss.v1.66>
- Olaya Zúñiga, R., Parra-García, I., & Gómez-Barrera, L. A. (2024). Panorama de la participación de los trabajadores comunitarios de salud en la atención primaria en seis países latinoamericanos y propuesta para su integración en el sistema de salud. *Family Practice*, 41(1), 139–146. <https://doi.org/10.1093/fampra/cmoe002>
- Oliveira, E. M. (2023). *Autodeterminação: Serviço social clínico e logoterapia, uma integração que potencializa essa capacidade e direito humano*. Editora Fi.
- Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press.
- Reyes-Barría, D., & Grandón Zerega, E. P. (2022). Trabajo social clínico crítico latinoamericano: Identidades, reflexiones y devenir. *Revista de Trabajo Social Clínico*, 2(1), 25–40 <http://dx.doi.org/10.51188/rrts.num27.649>
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.
- Rose, N. (1998). *Inventing our selves: Psychology, power, and personhood*. Cambridge University Press.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida: Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI* (M. González & M. Domínguez, Trads.). UNIPE Editorial Universitaria.
- Tellaeche, A. I. (Coord.). (2017). *Práctica del Trabajo Social clínico*. Nau Llibres.
- Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.

CAPÍTULO 7

Trabajo Social y enfoque de cuidados: articulaciones históricas y proyecciones contemporáneas

Ketty Cazorla Becerra¹

Resumen

La matriz de los orígenes del Trabajo Social está marcada por su inserción en la salud pública y una fuerte feminización, dos elementos que permiten entrelazarlo al enfoque del cuidado, no como una dimensión añadida, sino como un componente de su quehacer profesional. Desde sus inicios la profesión se desarrolló en el ámbito sociosanitario, respondiendo a una demanda institucional por sostener el bienestar colectivo a través de tareas que combinaban funciones técnico-administrativas con vínculos relacionales. Al mismo tiempo, su carácter feminizado refleja una división sexual del trabajo que ha configurado históricamente al cuidado como parte constitutiva —muchas veces invisibilizada— de profesiones que buscan proteger el bienestar social integral. En este marco, el Trabajo Social y el enfoque de cuidados comparten no solo espacios institucionales formales, sino también lenguajes, preocupaciones y horizontes éticos que los conectan de forma insondable. Estas afi-

¹ Trabajadora Social. Licenciada en Trabajo Social. Magister en Salud Pública. Doctora en Psicología. Académica e Investigadora. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Líneas curriculares: Salud Pública, Salud Mental y Organización Social del Cuidado.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7982-7948>

Correo electrónico: ketty.cazorla@uv.cl

nidades se expresan de manera clara en los cuatro ámbitos clave de desempeño de la profesión: la intervención directa, la participación en decisiones políticas, la gestión social y los procesos de investigación y formación. En definitiva, reconocer al cuidado como una posible categoría analítica propia de la profesión, permite comprender al Trabajo Social no solo como agente en la gestión cotidiana del cuidado, sino como interlocutor estratégico en la configuración de transformaciones sociales orientadas a la sostenibilidad de la vida en contextos de corresponsabilidad y justicia social.

Palabras Clave: Trabajo Social. Cuidados. Ámbitos de desempeño. Corresponsabilidad del cuidado.

1. Introducción

Cuidar la historia es proyectar el porvenir, por ello es relevante consignar que este 2025 la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso conmemora 80 años de trayectoria al servicio de la formación profesional, el pensamiento reflexivo y la transformación social. Este hito coincide con otro hecho significativo: los 100 años del Trabajo Social en América Latina, una profesión profundamente arraigada en los procesos históricos, políticos y sociales del continente. Estas fechas invitan a mirar la historia de la profesión, reconocer sus trayectorias y proyectar sus horizontes desde diversas claves interpretativas.

Entre esas posibles claves de interpretación el enfoque del cuidado emerge hoy con especial fuerza. Lejos de constituirse como un campo externo o una moda teórica, el cuidado permite reflexionar en aspectos centrales del quehacer profesional. En un contexto de crisis social y ecológica, en que el sostenimiento de la vida, eje central del cuidado, aparece como una urgencia global, releer Trabajo Social desde esta perspectiva es también un acto de posicionamiento ético y político: implica preguntarse por los vínculos que la profesión ha tejido con las tareas ligadas al cuidado en su amplia comprensión.

La llamada crisis contemporánea del cuidado marcada por el desborde de las necesidades de atención frente al debilitamiento de las redes públicas y comunitarias, vuelve visible una tensión estruc-

tural: qué actores cuidan, en qué condiciones y con qué reconocimiento (Pérez, 2014). En este escenario, el Trabajo Social pudiera pensarse como una profesión ligada al cuidado, desde al menos dos dimensiones de reflexión que se proponen en el presente capítulo. Por un lado, es una profesión que desde su origen histórico sanitario y feminizado está ligado a la preocupación por el bienestar de las personas, lo que se relaciona directamente con el corazón de la labor del cuidar. Y, por otro lado, es una profesión que en sus proyecciones contemporáneas no solo es interventor especializado en las relaciones de la trama del cuidar, sino que también es un articulador estratégico en la construcción de formas colectivas de cuidado y sostenimiento de la vida en su amplio espectro.

Para reflexionar respecto de esta relación entre Trabajo Social y el enfoque de cuidados, se hace imprescindible enmarcar como se comprende la noción de cuidado considerando las teorizaciones contemporáneas dadas en las ciencias sociales. En este marco el cuidado ha sido definido como una actividad orientada a sostener, reparar y continuar la vida en condiciones que permitan vivirla de la mejor manera posible (Tronto, 2017) y como una práctica social profundamente relacional e interdependiente (Batthyány, 2021). Esta comprensión se amplía al considerar que el cuidado no solo implica acciones ligadas a la subsistencia (como la higiene o la alimentación), sino también aquellas orientadas a sostener vínculos sociales y promover una participación significativa en la vida colectiva (Comas-d'Argemir, 2019).

Diversas autoras han contribuido a operacionalizar esta noción amplia de cuidado. Karina Batthyány (2021) plantea que el cuidado implica una dimensión material (hacer cotidiano), una económica (costo de tiempo y recursos) y una psicológica (vínculos y afectividad). Pérez (2014) divide el concepto de cuidado en al menos tres dimensiones centrales: las de orden directo, que implican una relación inmediata entre cuerpos y emociones; las que proveen las condiciones materiales y concretas para el cuidado, como el apoyo instrumental de una ayuda técnica; y las de gestión mental, asociadas al control, planificación o supervisión del proceso de gestión del cuidado. Así, este cuidado se configura como una práctica profundamente situada, que entrelaza cuerpos, emociones, estructuras sociales y condiciones materiales, constituyéndose en un eje clave para

repensar las relaciones sociales contemporáneas (Camps, 2019). Desde esta perspectiva, el cuidado emerge como un repertorio de actividades amplias y diversas orientadas a la sostenibilidad de la vida, cuyas lógicas y propósitos encuentran una resonancia profunda en las formas de intervención que caracterizan al Trabajo Social, compartiendo su vocación de acompañar, transformar y reparar.

Considerando este encuadre conceptual, el presente capítulo propone una lectura de Trabajo Social desde el enfoque de cuidado, reconociéndolo no como algo añadido, sino como una posible dimensión constitutiva más de su práctica profesional, pretendiendo responder la siguiente pregunta: ¿Qué articulaciones históricas permiten comprender al Trabajo Social como una profesión implicada con la labor del cuidado, y cómo proyectar su desempeño en los desafíos contemporáneos por la sostenibilidad de la vida?

Para ello, el manuscrito se estructura en tres secciones. La primera revisa la matriz histórica sanitaria y feminizada en la que se configuró la profesión y que coincide con componentes analíticos del enfoque de cuidado. La segunda sección reflexiona más contemporáneamente sobre cómo este vínculo que se está proponiendo entre Trabajo Social y el enfoque de cuidados se expresa en los diversos ámbitos de desempeño profesional actual. Mientras que la tercera sección plantea como conclusión el reconocer al cuidado como una categoría analítica posible de considerar en el Trabajo Social, capaz de articular saberes, prácticas e imaginarios hacia una ética de corresponsabilidad social por la sostenibilidad de la vida.

2. Origen histórico sanitario y feminizado del Trabajo Social: una profesión vinculada al cuidado

El origen de Trabajo Social está marcado por una doble inscripción histórica que ha moldeado profundamente su identidad: por un lado, su temprano vínculo con el campo sanitario y; por otro, su configuración como una profesión profundamente feminizada. Ambos aspectos no solo explican su inserción en los dispositivos de atención social y de salud, sino que permiten comprender la afinidad estructural que ha tenido con las tareas de cuidado desde sus inicios. En lo que sigue, se examina primero el anclaje sociosanitario del

Trabajo Social y su rol en la gestión de las condiciones de vida en contextos de vulnerabilidad; posteriormente, se aborda la feminización de la profesión como clave para entender cómo ciertas disposiciones morales, asociadas históricamente a lo femenino, han sido proyectadas hacia lo profesional, configurando un campo laboral estrechamente ligado al cuidado.

2.1. Orígenes sanitarios de Trabajo Social y su vínculo con el cuidado

Desde sus inicios el Trabajo Social se constituyó como una profesión al servicio del bienestar colectivo, profundamente anclado en el campo de lo sanitario. Su emergencia se sitúa en un contexto histórico caracterizado por la consolidación del Estado moderno, la urbanización acelerada, las desigualdades sociales derivadas del capitalismo industrial y la institucionalización de políticas públicas en salud, higiene y asistencia. Tal como señalan autores clásicos como Mary Richmond o Jane Addams, Trabajo Social surge como una forma de intervención que traduce las nuevas racionalidades del gobierno de la vida en el terreno concreto de lo cotidiano, cuidando las condiciones mínimas posibles para un mejor bienestar (Travi, 2011).

En el caso chileno, Trabajo Social nace en 1925 con la creación de la primera Escuela de Servicio Social. Esta fundación fue impulsada por el médico Alejandro del Río, quien concebía el rol de las visitadoras sociales como un apoyo técnico al trabajo médico, especialmente en los hospitales públicos. Las primeras profesionales fueron formadas en una lógica higienista, orientada al mejoramiento de la población pobre mediante visitas domiciliarias, orientación familiar y educación sanitaria. La formación recibía influencias tanto europeas como norteamericanas, reflejando una tradición profesional que respondía al paradigma de asistencia social ligado a la salud (Castañeda y Salamé, 2015).

Castañeda y Salamé (2012) en su trabajo sobre la profesionalidad de Trabajo Social, han propuesto un modelo de etapas de desarrollo profesional, en donde la primera de ellas interesa de sobremodera a la presente reflexión, porque entrega el marco de conexión entre los quehaceres iniciales de la profesión y el enfoque de cuidado. Esta etapa es denominada *De la Beneficencia a la Profesionalización*, y

contempla el periodo comprendido entre 1925 y 1960 aproximadamente, es descrita precisamente como una fase de transición desde una lógica de beneficencia cristiana hacia una práctica profesional estimulada por la creciente complejidad sanitaria y social.

En esta etapa la labor del Trabajo Social no solo respondía a una demanda institucional por gestionar las vulnerabilidades sociales de la población, sino que se configuraba como integrante activo de un dispositivo sanitario, que, a través de su práctica profesional combinada por funciones administrativas y relacionales de apoyo, se orienta a colaborar en la tarea de “cuidar” sujetos en condiciones de vulneración sanitaria. Destaca como ejemplo ilustrativo la labor de educación sanitaria realizada con foco en la prevención y recuperación de enfermedades altamente infectocontagiosas, incluyendo los riesgos de muerte a tempranas edades o los coletazos sociales que estas afectaciones traían al grupo familiar (González, 2017).

Desde sus orígenes en el ámbito sanitario, Trabajo Social en Chile se constituyó como una práctica orientada a sostener la vida en contextos de vulnerabilidad en salud y sus implicancias sociales, combinando saberes técnicos para la optimización de vínculos de apoyo. Esta inserción temprana en el dispositivo sanitario implicó una forma incipiente de cuidado, entendida como acompañamiento cotidiano, educación para una mejor gestión doméstica de los aspectos sanitarios, educación social y de salud pública, además de la necesidad de atención emocional frente al malestar biológico y social. Esta matriz originaria anuda desde temprano dos elementos claves con el cuidado: por un lado, la racionalidad técnica que exige eficacia en la gestión social de los riesgos que vulneran el bienestar en la salud; y por otro, una sensibilidad moral-relacional que reconoce la dimensión humana del sufrimiento y la necesidad ética de cuidado de otro (Morales, 2010).

Al poner en diálogo esta historia profesional con las reflexiones contemporáneas sobre el cuidado, se hace evidente que el Trabajo Social no solo ha estado implicado estructuralmente en tareas de sostenimiento de la vida, sino que ha encarnado de manera temprana y continua una praxis de cuidado compleja, situada e interdependiente.

2.2. Orígenes feminizados de Trabajo Social y su relación con el cuidar

El carácter profundamente feminizado del Trabajo Social no puede entenderse como una mera cuestión estadística asociada al mayor número de mujeres presentes en la profesión, sino como un rasgo estructural que configura su identidad profesional. Desde su nacimiento, fue una profesión habitada mayoritariamente por mujeres, lo que no es casual: en las sociedades modernas, el trabajo asociado a la protección del bienestar social y el cuidado ha sido históricamente atribuido a las mujeres, naturalizado como una extensión de sus atributos morales y maternizados, usualmente restando valor a su estatus político y laboral (Travi, 2011).

En sus primeras etapas de conformación, Trabajo Social se constituyó, entonces, como una de las profesiones femeninas por excelencia, junto a la enfermería y la docencia. Esta feminización trajo consigo una particular configuración de su ethos profesional: se esperaba que las trabajadoras sociales encarnaran una ética del cuidado asociada a la empatía, la disposición al sacrificio y la responsabilidad afectiva, reproduciendo así la división sexual y heteronormada del trabajo en el espacio profesional (Chacón y Ramírez, 2024).

De hecho, el perfil de las estudiantes y egresadas de las primeras escuelas de formación en Trabajo Social era profundamente feminizado: mujeres de clase media, formadas para intervenir en los sectores populares desde un lugar de autoridad moral. El Trabajo Social se configuró, así como una profesión que disciplinaba prácticas de lo cotidiano, en especial en temas vinculados a la salud reproductiva, la infancia, la pobreza y los “malos hábitos” que alejaban de una *buena vida*. Esto implicó una fuerte carga de género, al igual que la sufrida por el trabajo de cuidado en la vida cotidiana, ya que las tareas de educación, control de comportamiento social y abordaje de cuidado de la salud eran vistas como una extensión “natural” del rol femenino en lo doméstico a lo público (Castañeda y Salamé, 2022).

Varias autoras han demostrado cómo la división del trabajo asociada a sostener la vida no solo asigna tareas feminizadas, sino que también produce jerarquías simbólicas y económicas (Federici, 2021). En los inicios de Trabajo Social, esta lógica se expresó

en desigualdades laborales marcadas por el género: menor acceso a cargos de dirección, asignación preferente a funciones asistenciales vinculadas al cuidado de niñas y personas mayores, y una fuerte asociación con roles menos valorados y peor remunerados dentro del campo de la política pública vigente (Chacón y Ramírez, 2024).

Así, Trabajo Social suele ser valorado desde lógicas morales asociadas al buenismo, destacando su sensibilidad para comprender el sufrimiento, acompañar procesos vitales y sostener vínculos. Sin embargo, estas mismas tareas tienden a ser escasamente reconocidas como saberes especializados o como trabajos de alta complejidad, lo que relega a la profesión a posiciones de menor prestigio social.

La noción de cuidado, entendida como una práctica relacional, situada e interdependiente, orientada a sostener la vida en sus múltiples dimensiones, permite releer el desarrollo histórico de Trabajo Social desde una perspectiva coherente con el enfoque de cuidado. Las tareas que conforman el cuidar —desde el acompañamiento emocional hasta la provisión de condiciones materiales— han sido conceptualizadas como labores de alta complejidad, aunque frecuentemente desvalorizadas cuando se feminizan. En este sentido, el enfoque de cuidados tiene una arista común con las prácticas profesionales de Trabajo Social, ya que ejercen sus acciones dentro de entramados normativos que han asignado a las mujeres la responsabilidad moral de garantizar el bienestar de otros.

Ahora bien, reconocer el carácter sanitario y feminizado que marcó el origen de Trabajo Social, así como su afinidad con estos dos componentes centrales del Enfoque de Cuidados, permite abrir una siguiente reflexión clave: ¿de qué manera se hace visible esta herencia en el desempeño profesional contemporáneo?

2.3. Desempeño profesional contemporáneo: articulaciones entre Trabajo Social y Enfoque de cuidado

El desempeño profesional puede ser entendido como ese conjunto de funciones, tareas y roles que una profesión como Trabajo Social despliega en un campo de acción concreto, considerando tanto marcos normativos como condiciones institucionales, éticas y contextuales. Este desempeño se constituye como una práctica situada que se configura en la articulación entre saberes disciplinares,

marcos regulatorios, demandas sociales y escenarios históricos específicos (Jiménez et al., 2024; Esteban-Ramiro & Fernández-Montaño, 2017).

A partir de esta noción, el presente apartado se organiza en dos secciones. La primera caracteriza los principales ámbitos de desempeño profesional de Trabajo Social, mientras que la segunda explora cómo estos desempeños pueden ser proyectados y resignificados desde el enfoque de cuidados, reconociendo su potencial transformador en contextos sociales.

2.3.1. Los desempeños profesionales de Trabajo Social

El desempeño de Trabajo Social en el caso específico chileno ha sido analizado con perspectiva temporal longitudinal por las profesoras Castañeda y Salamé (2012), quienes han propuesto un modelo analítico para comprender la profesionalidad del Trabajo Social en el contexto de transformaciones globales. Siguiendo a Le Boterf (2001), destacan que la profesionalidad no se otorga, sino que se construye mediante trayectorias personales que articulan formación, experiencia práctica, reflexión crítica y desarrollo de competencias. Se consigna que las competencias no son solo saberes técnicos, sino saberes contextualizados y con intencionalidad, es decir, orientados a fines ético-políticos. En este marco, Trabajo Social es una profesión que debe continuamente adaptar y reconstruir su profesionalidad ante la complejización creciente de los problemas sociales, la pérdida de exclusividad de ciertas funciones y la incorporación de nuevos lenguajes y tecnologías.

Basándose en la literatura sobre profesión, profesionalización, competencias y experiencia profesional, las autoras identifican cuatro ejes constitutivos de la profesionalidad: los sujetos, las redes y tecnologías, el conocimiento y la información, y las ideas-valores-ideologías. A partir de estos ejes, se delimitan cuatro ámbitos claves del desempeño profesional de Trabajo Social que son relevantes para la argumentación de este capítulo: intervención directa, gestión y gerencia social, docencia-investigación-formación continua, y ámbito político-decisional. A continuación, se describen en detalle sus principales características según las autoras mencionadas.

- Intervención directa: Constituye el ámbito histórico del Trabajo Social y se relaciona con la atención cara a cara con sujetos, familias, grupos o comunidades. Articula los ejes “sujetos” y “redes-recursos-tecnologías”. Las funciones incluyen evaluación social, orientación, acceso a beneficios y mediación, con una fuerte dimensión relacional. Se mantiene como núcleo identitario, pero debe adaptarse a contextos más complejos y tecnologías emergentes.
- Gestión y gerencia social: Resultado de la intersección entre “recursos-tecnologías” y “conocimiento-información”. Este ámbito ha ganado terreno en organizaciones sociales y productivas, donde trabajadores/as sociales se desempeñan en tareas de administración, coordinación de programas, planificación estratégica y gestión de recursos humanos y financieros. Aquí, las redes profesionales y el uso de tecnologías son herramientas claves.
- Docencia, investigación y formación continua: Surge de la articulación entre “valores-ideologías” y “conocimiento-información”. Se enfoca en la producción, reproducción y transformación del saber disciplinar, a través de la enseñanza, la investigación social, la sistematización y el aprendizaje permanente.
- Ámbito político-decisional: Vinculado al cruce entre “valores-ideologías” y “sujetos”. Representa el espacio de diseño, asesoría y orientación en políticas públicas o institucionales, con foco en decisiones que afectan colectividades amplias. Este desempeño requiere alta responsabilidad ética, capacidad negociadora, transparencia y trabajo en equipos multidisciplinarios.

Por cierto, es importante subrayar que estos ámbitos no deben entenderse como compartimentos estancos, sino como dimensiones que se superponen, dialogan y se articulan en la práctica profesional. A partir de esta caracterización, se abre la posibilidad de analizarlos desde una perspectiva específica: el Enfoque de Cuida-

dos. Lejos de ser un añadido externo, este enfoque actúa como una lente transversal que permite releer cada uno de los ámbitos del desempeño profesional. Al poner en el centro la sostenibilidad de la vida, la interdependencia y las relaciones que la hacen posible, el Enfoque de Cuidados no solo revisita las prácticas del Trabajo Social, sino que también las enriquece, ofreciendo ampliar su sentido ético-político y profundizar su compromiso con la justicia social y el sostenimiento de la vida.

2.3.2.- Proyecciones contemporáneas de desempeños profesionales en clave de enfoque de cuidados.

Desde esta caracterización del desempeño profesional en Trabajo Social —estructurado en torno a los ámbitos de intervención directa, gestión social, docencia e investigación, y participación político-decisional—, se abre un campo fértil para articular dichos desempeños con el enfoque de cuidados. Cada uno de estos ámbitos no solo se configura como un espacio técnico o funcional, sino también como un escenario en el que se despliegan prácticas y saberes orientadas a sostener la vida, acompañar procesos de vulnerabilidad y gestionar recursos relacionales y materiales que son fundamentales para el bienestar colectivo. En este sentido, el enfoque de cuidados permite aportar al mapa de Trabajo Social la visibilización de su rol como agente clave en la reproducción de lo social, la protección de la dignidad humana y la construcción de entornos desde una corresponsabilidad social del cuidar. Así, integrar el cuidado como una categoría analítica y ética más permite comprender que Trabajo Social no solo interviene en contextos de necesidad, sino que cuida, gestiona el cuidado y disputa políticamente sus condiciones de posibilidad.

Con el propósito de analizar las articulaciones entre Trabajo Social y el enfoque de cuidados, cada ámbito de desempeño profesional será abordado mediante una estructura temática tripartita. En primer lugar, se examinará el modo en que dicho ámbito se relaciona con las nociones de cuidado, considerando sus formas concretas de expresión en el quehacer profesional. En segundo término, se situará esta relación en el contexto de las políticas públicas vigentes, atendiendo a las formas en que el cuidado ha sido regulado o promovido desde el Estado. Finalmente, se incorporará una ilustración empírica

—extraída de normativas, programas o instrumentos institucionales— que permita visibilizar de manera situada cómo se entrelazan las dimensiones profesionales y políticas del cuidado. Esta estrategia analítica no pretende ser exhaustiva, sino motivar hacia una reflexión incipiente que requiere seguir desarrollándose en el futuro.

a. Intervención directa: cuidado relacional.

El ámbito de intervención directa, históricamente fundante de Trabajo Social, se entrelaza de forma orgánica con el enfoque de cuidados. Lejos de una atención instrumentalizada, este desempeño pone en juego una ética del cuidado que reconoce la interdependencia relacional y la necesidad de generar condiciones materiales para el sostenimiento de la vida.

En términos generalistas, este ámbito no solo concentra prácticas de cuidado relacional—como la escucha activa, la empatía o el respeto por la dignidad del otro—, sino que ha evolucionado, desde intervenciones centradas exclusivamente en las personas hacia formas de relación interdependiente. Esta transformación permite observar un desplazamiento desde un paradigma individualista hacia uno relacional y situado, donde el cuidado no se concibe únicamente como atención al daño o déficit, sino como una práctica ética que reconoce la vulnerabilidad compartida y la responsabilidad mutua. Asimismo, el cruce con el enfoque de cuidados amplía el horizonte disciplinar hacia una sensibilidad socioecológica, en tanto reconoce que el sostenimiento de la vida humana está intrínsecamente ligado a los territorios, a los vínculos más-que-humanos y a las infraestructuras materiales que posibilitan la existencia cotidiana.

En términos más específicos ligados a la política pública de cuidados, la intervención directa no solo implica visibilizar y abogar por nuevos sujetos sociales como las personas cuidadoras informales o las personas con diversidad funcional, sino también considerar el cuidado como un aspecto que forma parte de las dimensiones del bienestar social individual, familiar, grupal y/o comunitario. Es decir, en cualquier intervención preguntar hoy por labores de cuidado, coordinar con la reciente política pública que crea el Sistema Nacional de Cuidados, entre otras consideraciones, implica que el cuidado pasa a ser un enfoque transversal para considerar en cualquier campo de desempeño.

Una ilustración lo último, lo constituye el actual Registro Social de Hogares que incluye la identificación de personas cuidadoras como nuevos sujetos sociales del grupo familiar a considerar en un análisis de vulnerabilidad. A continuación, un extracto de la actual ventanilla única social que menciona el rol de cuidador/a:

“Identificación personas cuidadoras: Para ser reconocida como persona cuidadora y obtener tu credencial, debes ingresar al Registro Social de Hogares con tu Clave Única y completar el módulo de Cuidados.”

(Fuente: <https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl>).

El reconocimiento de las personas cuidadoras como un nuevo sujeto social constituye, a su vez, un repertorio emergente de intervención para Trabajo Social. Esto abre posibilidades tanto en el abordaje individual o familiar —por ejemplo, a través de estrategias de acompañamiento psicosocial, asesoría en el acceso a prestaciones o articulación con redes de apoyo— como en modalidades colectivas, mediante el fortalecimiento de organizaciones de personas cuidadoras, la facilitación de grupos de apoyo mutuo o la promoción de iniciativas comunitarias de corresponsabilidad. Este giro no solo amplía el campo de acción profesional, sino que también desafía a la disciplina a construir marcos de comprensión y herramientas de intervención situadas que reconozcan el valor del cuidado como un eje estructurante de la vida en común.

b. Gestión y gerencia social: cuidar organizando lo común

En el ámbito de la gestión y gerencia social, el cuidado se expresa como capacidad de organizar, administrar y proyectar recursos —materiales, humanos, institucionales— al servicio de la sostenibilidad de la vida. Lejos de una visión tecnocrática, este desempeño implica tomar decisiones que afectan directa o indirectamente la calidad de vida de colectivos sociales, especialmente aquellos en situaciones de dependencia o exclusión.

En términos generalistas, el incorporar el enfoque de cuidados en este espacio requiere revisar las lógicas de diseño, implementación y evaluación bajo las cuales se administran los programas sociales, proponiendo criterios ligados a la corresponsabilidad social del

cuidado, la promoción de la autonomía, abordajes que consideren la pobreza de tiempo que genera el cuidado, entre otras. El Trabajo Social, en su rol de gestor, puede ser un agente clave en el diseño de estrategias institucionales que integren el cuidado como un enfoque transversal de abordaje, tal como ocurre con el enfoque de género.

En términos más específicos ligados a la actual política pública de cuidados, es posible destacar que esta nueva línea programática convoca a Trabajo Social en el rol de directivo de programa, encargado de la dimensión comunitaria del cuidado, entre otros perfiles de gestores que administran los programas desde un liderazgo que potencia el dossier de perspectivas del bienestar social propios de la profesión.

Un ejemplo de este nuevo repertorio de oportunidades para la gestión del Trabajo Social lo consigna los crecientes llamados para el denominado cargo de “gestor comunitario”, definido en las Orientaciones técnicas de la Gestión Comunitaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados que a continuación se ejemplifica:

“Rol gestor comunitario.

Objetivo general: Potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional (PSDF), sus cuidadoras/es principales (CP) y su red de apoyo.” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Orientaciones técnicas, Gestión comunitaria, 2021)

Este segundo ámbito confirma que Trabajo Social, en su faceta de gestión y gerencia social, no solo administra programas, sino que organiza el cuidado como bien común y derecho social. Al incorporar el enfoque de cuidados, la gestión se transforma en una práctica política que tensiona las formas tradicionales de administrar lo social, exigiendo criterios relacionales, participativos y orientados a la sostenibilidad de la vida. El rol de Trabajo Social en cargos como el de gestor/a comunitario/a da cuenta de esta nueva centralidad del cuidado, donde el saber profesional contribuye a articular redes, dinamizar recursos y promover procesos colectivos que fortalezcan la autonomía y la justicia social en los territorios. Así, la gestión del

cuidado se configura como un campo estratégico donde el Trabajo Social puede incidir, innovar y consolidar su compromiso histórico con el bienestar y la dignidad de las personas.

c. Docencia, investigación y formación continua: cuidar los saberes y los vínculos pedagógicos

En este ámbito, el enfoque de cuidados ofrece una clave fundamental para repensar las prácticas formativas y los modos de producción del conocimiento en Trabajo Social. En términos generalistas, la docencia en Trabajo Social puede (y debe) ser entendida como una práctica de cuidado mutuo que habilita el pensamiento crítico, reconoce las trayectorias diversas del estudiantado y habilita experiencias formativas no extractivistas. Asimismo, la investigación situada en contextos de vulnerabilidad o exclusión no puede desligarse de una dimensión cuidadora: esto hace emerger la línea de investigación en temas ligados al cuidado como la organización social del mismo, la sobrecarga de la cuidadora y variadas otras aristas. La formación continua, por su parte, implica proponer instancias de formación para egresados que sumen las dimensiones del cuidado en sus planes de estudio para visibilizar la oportunidad que para Trabajo Social significa en términos de intervención y gestión, siendo una forma de cuidado de la propia profesión, de su reflexividad y de su compromiso ético-político con el presente.

En términos más específicos en el abordaje de la política pública, es posible señalar que gradualmente se van sumando instancias de docencia, investigación y formación en este ámbito. Por ejemplo, en el ámbito de la investigación existe un creciente número de centros de investigación, fondos concursables, entre otras instancias formales, que evidencian el interés por comprender el fenómeno del cuidado en sus diversas dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, económicas, laborales, etc.

Particularmente en el ámbito investigativo, se puede ilustrar como la propia política pública realiza esfuerzos de investigación como el siguiente:

“INJUV lanza inédito estudio sobre personas jóvenes que realizan labores de cuidados. Dentro de los principales resultados destacan

el impacto que estas labores tienen en la salud mental y en las trayectorias de vida de las juventudes que cuidan.” (Fuente: <https://www.injuv.gob.cl>)

Este tercer ámbito de desempeño reafirma que el Trabajo Social no solo cuida en la acción directa o la gestión institucional, sino también en la forma en que enseña, investiga y se piensa a sí misma como profesión. Asumir la docencia y la producción de conocimiento desde un enfoque de cuidados implica reconocer que los saberes no son neutrales ni desarraigados, sino que se construyen en vínculos pedagógicos situados y éticamente comprometidos. La inclusión creciente del cuidado como objeto de estudio, así como su incorporación en la formación continua, fortalece el carácter reflexivo y transformador de Trabajo Social. De este modo, cuidar los saberes —y los modos en que estos se transmiten y producen— se vuelve una dimensión estratégica para consolidar un proyecto disciplinar sensible a las desigualdades, atento a la interdependencia y comprometido con la sostenibilidad de la vida.

d. Ámbito político-decisional: cuidar es disputar sentido y condiciones de vida

Finalmente, el ámbito político-decisional revela con claridad que el cuidado es una cuestión profundamente política. En este campo, el Trabajo Social tiene la posibilidad de influir en la definición de agendas públicas, en la elaboración de políticas sociales, en el diseño de marcos normativos y en la administración de recursos en escalas amplias.

En términos generalistas, el incorporar el enfoque de cuidados en este ámbito implica reconocer que toda decisión política tiene efectos sobre los cuerpos, los tiempos y las relaciones que sostienen la vida. Implica también tensionar las lógicas neoliberales que individualizan el cuidado y reinstalarlo como un derecho, como una responsabilidad social compartida y como un eje de justicia estructural.

Más ligado a lo específico en la política pública de cuidados, el Trabajo Social, desde su experticia en lo cotidiano y en la gestión de lo humano, puede ser interlocutor estratégico en la disputa por políticas de cuidado que no reproduzcan desigualdades, sino que promuevan horizontes de equidad, reconocimiento y redistribución.

Un ejemplo de aquello es el caso de una trabajadora social que hoy ejerce como Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que corresponde a la actual institucionalidad que lidera la pública ligada al cuidado:

“Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia”

(Nombre de persona en el cargo) es Trabajadora Social y Magíster en Educación, exconcejala de la comuna de (nombre de comuna) y exconsejera Regional Metropolitana por la Circunscripción (nombre de circunscripción). Hasta hoy ejercía como Encargada Regional Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de FOSIS. (Fuente: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/seremi/seremi-de-la-metropolitana>).

Este cuarto ámbito confirma que Trabajo Social, lejos de limitarse a la ejecución funcionalista de políticas, tiene un lugar clave en su construcción, disputa y transformación situada. Incorporar el enfoque de cuidados en la esfera político-decisional implica asumir que cada decisión pública es también una decisión sobre quién cuida, cómo se cuida y en qué condiciones se sostiene la vida. En este plano, Trabajo Social puede posicionarse como un actor estratégico para disputar sentidos, visibilizar las desigualdades estructurales que atraviesan el cuidado y promover políticas que lo reconozcan como un derecho colectivo, no como una carga individual. La presencia de profesionales del área en cargos de representación o liderazgo institucional, como en el caso señalado, da cuenta de una potencialidad aún en expansión: la posibilidad de que el saber profesional del Trabajo Social incida directamente en la configuración de marcos normativos y de políticas públicas orientadas a la justicia social y a la sostenibilidad de la vida.

3. Reflexiones finales para un Trabajo Social visto desde la corresponsabilidad del cuidado

Las articulaciones entre los distintos ámbitos del desempeño profesional de Trabajo Social y el enfoque de cuidados revelan con nitidez que cuidar no es solo una tarea, sino una ética que atraviesa

todo el quehacer profesional. El cuidado —entendido como práctica relacional, responsabilidad social y horizonte transformador— permite extender el saber técnico profesional desde una clave ética y política, más allá de su tradición asistencial o gestora.

En este sentido, incorporar el Enfoque de Cuidados a la reflexión sobre la profesionalidad de Trabajo Social no implica añadir una nueva dimensión a sus funciones, sino más bien reconocer una matriz ya presente desde sus orígenes, aunque muchas veces invisibilizada. Cuidar es intervenir junto a otros/as, gestionar recursos para sostener una vida digna, enseñar desde la reciprocidad y disputar las condiciones estructurales que posibilitan —o niegan— el bienestar colectivo. Implica, además, una revisión crítica de los modos de ejercicio profesional que, en lugar de promover el cuidado, pueden reproducir lógicas de control, segmentación o burocratización de los vínculos sociales, comprometiendo la dignidad y el bienestar de las personas.

Retomando la trayectoria histórica del Trabajo Social en Chile, según la propuesta de Patricia Castañeda y Ana María Salamé, esta puede ser comprendida a través de una serie de etapas que reflejan tanto la transformación de sus saberes como la reformulación de sus prácticas de intervención. Ya se ha mencionado anteriormente la primera de ellas —denominada De la Beneficencia a la Profesionalización (1925–1960)—, marcada por el tránsito desde una lógica asistencial cristiana hacia una práctica influida por la creciente complejidad sanitaria y social del país. Ahora bien, es en la quinta etapa, identificada por las autoras como De la tradición profesional a la transformación de la profesionalidad (2000–), donde se sitúan las presentes conclusiones: una fase desarrollada en un contexto de globalización y redefinición del rol profesional, que abre interrogantes sobre los sentidos contemporáneos del quehacer del Trabajo Social y sus posibles afinidades con el Enfoque de Cuidados.

Esta etapa reciente del Trabajo Social en Chile ha consolidado saberes clave como la transdisciplinariedad, el trabajo en red, la gestión de calidad y el enfoque centrado en la persona, los cuales constituyen un legado fundamental para repensar su desempeño profesional en el presente. En este marco, el Enfoque de Cuidados encuentra un terreno fértil para articularse con estos saberes heredados, aportando una mirada transformadora que orienta el quehacer

profesional hacia formas más relacionales, éticas y sostenibles de acompañar el sostenimiento de la vida.

Proyectar, en el contexto de esta reciente etapa, una profesionalidad del Trabajo Social anclada en el cuidado implica disputar sentidos en cada uno de sus ámbitos de acción, construyendo una praxis situada, reflexiva y comprometida con la sostenibilidad de la vida en su dimensión más amplia: humana y más que humana (Hozven et al., 2025). De este modo, Trabajo Social puede reafirmarse no solo como una profesión competente, sino como un saber práctico-político indispensable en la construcción de sociedades más justas y corresponsables. Recuperar esta articulación histórica permite reconocer al Trabajo Social como un actor clave en la configuración de políticas y prácticas de cuidado que hagan visible su valor ético, político y social en el presente.

Referencias Bibliográficas

- Batthyány, Karina (2021). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI Editores México. <https://www.clacso.org/miradas-latinoamericanas-a-los-cuidados/>
- Camps, V. (2019). *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Editorial Arpa.
- Castañeda, P. & Salamé, A. (2022) *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones Cielo Sur.
- Castañeda, P., & Salamé, A. M. (2015). A 90 años de la creación de la primera Escuela de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica, por el Dr. Alejandro del Río. *Revista médica de Chile*, 143(3), 403-404.
- Castañeda, P., & Salamé, A. (2012). *Profesionalidad del Trabajo Social chileno: tradición y transformación*. Ediciones Universidad de la Frontera.
- Comas-d'Argemir, D. (2019). Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de antropología social*, 49, 13–29. <https://dx.doi.org/10.34096/cas.i49.6190>
- Chacón, L. & Ramírez, N. (2024). Feminización Laboral en las Profesionales de Trabajo Social. En: Chacón Gironza, L. S. (ed. científica). *Condiciones Laborales de Trabajo Social: realidades y retos en el Valle del Cauca*. (pp. 99-124). Cali, Colombia: Universidad Santiago de Cali. Doi: <https://doi.org/10.35985/9786287604964.4>

- Esteban-Ramiro, B. & Fernández-Montaño, P. (2017). Las competencias para el desempeño profesional en Trabajo Social dentro de la formación: del burnout al engagement a través del manejo de las emociones. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 7(13): 142-168 [http://hdl.handle.net/10481/48814]
- Federici, S. (2021). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- González, M. (2017). Asistentes sociales y salud pública en Chile: identidad profesional y lucha gremial, 1925-1973. *Dynamis*, 37(2), 345-365. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-95362017000200005&lng=es&tlng=es.
- Hozven-Valenzuela, R., Cazorla Becerra, K. & Castañeda Meneses, P. (2025). Reflexiones posthumanas en torno al objeto del Trabajo Social. *Trabajo Social*, 27(2), 95–115. <https://doi.org/10.15446/ts.v27n2.115378>
- Jiménez, R. A., Gómez, A. J., & Vargas-Acosta, E. J. (2024). Gerencia Social: Un espacio de desempeño del profesional en Trabajo Social. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 6(11), 305-321.
- Le Boterf, G. (2001). *Ingeniería de las competencias*. Ediciones Gestión 2000.
- Morales, P. (2015). Trabajo Social en Chile (1925-2015). Noventa años de historia e impronta en latinoamérica. *AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (4), 21–28. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/21364>
- Morales, P. (2010) Servicio Social en Chile en los años 20 y 30: el cuidado del otro como una cuestión de mujeres. En M. González (Ed.). *Historias del Trabajo Social en Chile, 1925-2008. Contribución para nuevos relatos* (pp. 53-71). Santiago: Ediciones Técnicas de Educación Superior
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. <https://doi.org/10.1387/pceic.15712>
- Travi, B. (2011). Conceptos e ideas clave en la obra de Mary Ellen Richmond y la vigencia actual de su pensamiento. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 57-67 https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2011.v24.36855
- Tronto, Joan (2017). There is an alternative: hominess curans and the limits of neoliberalism. *International Journal of Care and Caring*, 1(1), 27-43. <https://doi.org/10.1332/239788217X14866281687583>

Capítulo de libro desarrollado en el marco del Proyecto FONDECYT Iniciación N°11250257 “El cuidado en contextos comunitarios, investigativos y de políticas públicas: analizando posibilidades multidireccionales de ciudadanía en Chile.”

CAPÍTULO 8

El diagnóstico social como proceso de comprensión territorial en la formación práctica: sistematización de una experiencia formativa en Trabajo Social

Verónica Patricia Villarroel Astorga¹

Resumen

El vínculo entre la teoría y la práctica representan un momento clave en la formación profesional de Trabajo Social. El capítulo presenta los resultados de un proceso de sistematización de la experiencia formativa realizada en la asignatura Práctica de Aproximación a la Realidad Social, dictada por la autora durante el año 2024, en su calidad de académica responsable y en colaboración con la Dirección de Vivienda, Barrio y Territorio de la Municipalidad de Valparaíso. La experiencia permitió la participación del curso en un catastro de 20 campamentos de la comuna. Los ejes conceptuales de la experiencia correspondieron a Derecho a la Vivienda, Integración Social Urbana y Producción y Gestión Social del Hábitat. El proceso formativo fue organizado por fases de trabajo, las que correspondieron a Fase 1. Sensibilización y Capacitación Interdisciplinaria; Fase 2. Inmersión en el territorio; Fase 3. Diagnóstico

¹ Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social. Magíster en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Líneas curriculares: Trabajo Social y Políticas Públicas. Formación Práctica en Trabajo Social.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1046-1973>

Correo electrónico: veronica.villarroel@uv.cl

Social y preparación de insumos para la Sistematización; y Fase 4. Hito de Cierre. Los principales aprendizajes de la experiencia están asociados a la comprensión territorial; al valor de los ejes conceptuales como estrategia de precisión en el proceso de diagnóstico social; al Hito de Cierre como espacio formativo y de diálogo; y al valor de la evaluación auténtica como estrategia formativa. Se concluye que el proceso de sistematización de esta experiencia formativa no solo permite levantar datos sobre las condiciones de habitabilidad y procesos de organización comunitaria en los campamentos, sino que ha sido capaz de generar aprendizajes estudiantiles significativos sobre el diagnóstico social, dando como resultado un trabajo de calidad que contribuye a fortalecer los lazos de bidireccionalidad entre la academia y la institución pública.

Palabras Clave: Planificación Social. Práctica Profesional. Sistematización. Experiencia Formativa.

1. Presentación

Este capítulo se inscribe en el marco de la conmemoración de los 100 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica y los 80 años de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Ante este significativo escenario histórico, este capítulo tiene por objetivo presentar los resultados de sistematización de una experiencia formativa de la etapa inicial de la Línea de Prácticas, desarrollada en la asignatura Práctica de Aproximación a la Realidad Social, diseñada para promover el conocimiento situado y el desarrollo de habilidades profesionales a través de una relación bidireccional con un socio comunitario, en este caso, la Dirección de Vivienda, Barrio y Territorio (en adelante DVBT) de la Municipalidad de Valparaíso.

El propósito de la asignatura fue visitar 20 campamentos para realizar un catastro que permitiera actualizar la información de la DVBT. Esta experiencia se nutre de los cimientos teóricos y metodológicos proporcionados por la asignatura previa de Planificación Social, donde se plantean herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la tarea de elaborar un diagnóstico social riguroso y pertinente. El resultado esperado era la elaboración de un diagnósti-

co social con una perspectiva territorial. El proceso realizado va más allá de un ejercicio académico y se constituye en una experiencia fundamental que contribuye a moldear la identidad y el quehacer profesional, mientras promueve una reflexión crítica sobre la relación entre la teoría y la práctica.

Siguiendo los aportes metodológicos de sistematización de experiencias de Castañeda (2014, 2015), el presente artículo se ha organizado en base a las etapas propuestas por la autora, las que corresponden a contextos de la experiencia, referentes conceptuales en que se inscribe la experiencia, organización metodológica de la sistematización, resultados obtenidos y aprendizajes aportados por la experiencia (Castañeda, 2015, p.27-29)

2. Contexto de la experiencia

La asignatura práctica Aproximación a la Realidad Social se dicta en el 4to semestre del Plan de Estudios N°512 de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y es parte de la línea de talleres de integración del perfil de egreso, TIPE I, definidos por el Modelo Educativo institucional, que buscan que el estudiantado aplique conocimientos teóricos en contextos reales con el propósito de desarrollar capacidades de identificar problemáticas sociales, diseñen procesos de diagnóstico socio territoriales. Esta experiencia práctica se propone fortalecer habilidades vocacionales, el pensamiento crítico y ético en futuros profesionales, en el marco de los componentes del sello distintivo institucional o Sello UV, asociados a formar profesionales comprometidos con la comunidad, la innovación, que fomenten la inclusión, diversidad y bienestar social, bajo la perspectiva de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas.

En su versión 2024, la asignatura contó con 21 estudiantes de segundo año, organizados en 6 grupos, conformados por tres o cuatro integrantes cada uno, quienes se sumergieron en la compleja realidad urbana de Valparaíso, un territorio caracterizado por el creciente número de campamentos o asentamientos informales y que se configuran como un escenario propicio para aplicar herramientas diagnósticas. Se realizó un recorrido por el territorio de la comuna de Valparaíso, estructurado en una lógica de abanico, permitiendo al

estudiantado aproximarse de manera progresiva y completa a la geografía y las diversas realidades socio territoriales de Valparaíso. Se comenzó con los campamentos de Placilla, ubicados en la entrada de la comuna, en la intersección de Camino La Pólvora con la Ruta 68, los que fueron visitados con fecha 7 de octubre de 2024. En la misma fecha, la aproximación continuó con tres campamentos del Cerro Placeres. Ya más próximos al centro de la ciudad, se visitaron los asentamientos ubicados en Cerro Florida y Cerro Alegre Alto con fecha 14 y 21 de octubre para finalizar el recorrido abanico, en los campamentos de Playa Ancha, en el extremo opuesto de la ciudad, con fecha 4 de noviembre de 2024,

La asignatura práctica de Aproximación a la Realidad Social se nutre de los contenidos conceptuales y metodológicos entregados por la asignatura de Planificación Social. Esta conexión es fundamental para un diagnóstico social riguroso y pertinente, permitiendo una interacción en donde la teoría encuentra su oportunidad de aplicación práctica, demostrando que estas dos experiencias formativas son interdependientes entre sí.

3. Referentes conceptuales en que se inscribe la experiencia

Conforme las recomendaciones de Castañeda (2014) respecto a la necesidad de contar con marcos conceptuales comprensivos y operativos que orienten las experiencias prácticas, se consideraron tres ejes conceptuales que aportaron profundidad conceptual al diagnóstico y constituyeron el marco de análisis a la experiencia. La selección de los ejes conceptuales se realizó mediante un proceso de reflexión en el aula con el grupo de estudiantes participantes de la experiencia, en base a la selección de bibliografía asociada a estudios sobre campamentos y su pertinencia para el diagnóstico. En la etapa inicial de la experiencia, los estudiantes elaboran un marco teórico donde se distinguen tres ejes conceptuales que se detallan a continuación:

El primer eje conceptual corresponde al Derecho a la Vivienda, según ONU Hábitat (2018) y la identificación de los elementos para una vivienda adecuada, que permiten analizar las condiciones

de habitabilidad presentes en los campamentos y la garantía de este derecho fundamental en los asentamientos. De acuerdo con los siete elementos de la vivienda adecuada, planteados por ONU Hábitat, se hace un desglose operativo del concepto macro que es el derecho a la vivienda y desde esa base se logra establecer elementos clave para observar en terreno, en relación a la ubicación de la vivienda, condiciones de habitabilidad, la seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios, la asequibilidad, accesibilidad y adecuación cultural ONU Hábitat (2018).

El segundo eje conceptual fue definido como Integración Social Urbana, y fue aplicado a los campamentos de Valparaíso, para comprender la forma en que los asentamientos se insertan o no, en el tejido social y urbano; e identificar los obstaculizadores que impiden que esta relación sea efectiva. Este análisis conceptual se alimenta de las propuestas de Torreblanca y Álvarez de Andrés (2024) y su aporte permite orientar la investigación diagnóstica en los campamentos del sector de Placilla, con familias relocalizadas.

Finalmente, el tercer concepto de Producción y Gestión Social del Hábitat, (Díaz y Ortiz, 2017; Ortiz, 2015) se presenta como una herramienta básica para analizar los procesos por los cuales las comunidades construyen y se organizan al interior de los campamentos. Siguiendo a Di Virgilio y Rodríguez (2013) este enfoque reconoce a los residentes un rol activo, no solo como receptores de soluciones habitacionales, sino que poseen una gran capacidad de autoproducción y organización para crear sus propios espacios de vida y territorios. Al integrar este concepto en la práctica el grupo de estudiantes podrá observar y reconocer en las prácticas de los habitantes del campamento, su capacidad de agencia, el desarrollo de procesos autogestionados, lo que a su vez valida a las personas como agentes activos de su hábitat.

A partir de los ejes conceptuales identificados, el diagnóstico social desde una perspectiva territorial permitió al curso identificar problemas y necesidades, junto con sustentar el desarrollo de una experiencia formativa que los llevó a una comprensión territorial profunda al analizar los diversos factores que configuran la vida y el habitar de las familias en los campamentos.

4. Organización metodológica de la sistematización

Se realiza una sistematización de experiencias, que tiene por objetivos reconstruir el proceso formativo de la asignatura práctica Aproximación a la Realidad Social, dictada por la autora del capítulo durante el segundo semestre académico del año 2024. Para la reconstrucción del proceso se utilizaron los registros académicos de planificación de la asignatura y de las sesiones de trabajo realizados; junto con registros, informes y materiales de apoyo estudiantiles utilizados en la asignatura. La organización de la información se realizó a partir de las cuatro fases en base a las que se desarrolló la experiencia formativa. Las consideraciones éticas resguardan la confidencialidad y anonimato de los datos utilizados en la asignatura.

5. Resultados obtenidos

En el marco de la sistematización de experiencias, se detalla a continuación el proceso metodológico realizado en la asignatura, el que ha sido organizado por fases de trabajo, las que se detallan a continuación.

Fase 1. Sensibilización y Capacitación Interdisciplinaria: Este proceso se extendió entre los meses de agosto y septiembre del 2024 y se centró en la sensibilización y capacitación del estudiantado. Esta fase abarcó las cinco primeras sesiones realizadas semanalmente los días lunes y que abarcaron entre el 26 de agosto y el 30 de octubre de 2024. Las sesiones se desarrollaron con la activa participación de la Trabajadora Social de la DVBT. Su objetivo principal fue la profundización del manejo de la terminología temática e incluyó los conceptos de campamentos, catastro y asentamiento irregular. Como complemento de la formación teórica, se promovió el uso de las herramientas Google Earth y la lectura de Planos de cada sector, sumado a la estrategia de fomentar la interacción del estudiantado con el equipo interdisciplinario de la oficina de la DVBT, compuesto por geógrafos, arquitectos y geólogos, quienes aportaron detalles específicos de los territorios a visitar. Sumado a esto, se consideró la capacitación en el llenado de la ficha de catastro que debía aplicar

cada estudiante al momento de su visita al campamento.

Esta fase incluyó tareas estudiantiles semanales que propiciaban la reflexión individual y grupal sobre la crisis habitacional y los significados de la vivienda; junto con indagar en las expectativas y desafíos sobre el trabajo en terreno, actividades que estuvieron apoyadas por videos cortos, presentaciones en el aula y exposición de resultados de investigación.

La fase de sensibilización contempló la elaboración de una carta en términos personales, donde cada estudiante expresa su opinión acerca de los campamentos y de la crisis habitacional en Chile, con el fin de recoger elementos previos a la inmersión en el territorio.

Fase 2. Inmersión en el territorio: Las visitas a los 20 campamentos se iniciaron en octubre del año 2024 y se extendieron hasta la primera semana de noviembre. Fue un proceso paulatino, organizado en base a los 6 equipos, los que se repartieron los territorios y campamentos respectivos, velando por que cada equipo tuviera la posibilidad de conocer tres o más campamentos en un mismo sector. En esta fase los equipos debieron organizar previamente la salida a terreno, asignando roles para el correcto desarrollo. Las actividades en terreno contemplaron la aplicación de la ficha de catastro y la realización de entrevistas a dirigentes y habitantes del sector, previo consentimiento informado. Además, incluyó el registro fotográfico que permitiera reflejar las condiciones de habitabilidad, acceso a servicios básicos y otros elementos que permitieran dar cuenta de las dinámicas comunitarias. Cada equipo contó con un integrante encargado de registrar la experiencia en un diario de campo. Esta experiencia permitió una comprensión territorial amplia en donde a través del recorrido, pudieron confrontar la teoría con la realidad.

Fase 3. Diagnóstico Social y preparación de insumos para la Sistematización: En el mes de noviembre del 2024, los equipos realizaron un análisis crítico que permitió organizar la información relevante a partir de sus diarios de campo, las fichas de catastro, las entrevistas y su relación con los ejes conceptuales definidos previamente y que orientaron la lectura y análisis de cada territorio. Cada equipo procedió a elaborar un informe que permitió comunicar los resultados del diagnóstico.

Fase 4. Hito de Cierre. En el mes de diciembre del 2024, los equipos presentaron sus hallazgos mediante una exposición de resultados, a la que asistió el equipo de la DVBT y el académico encargado de la Línea de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social. Esta instancia permitió un rol protagónico estudiantil, generando un espacio de colaboración y aprendizaje mutuo que demuestra la bidireccionalidad entre la institución y la academia. Este hito de cierre culmina con un plenario donde cada estudiante retoma la carta que escribió al inicio de la experiencia y contrasta el antes/después de su proceso de aprendizaje sobre la temática de campamentos, junto con exponer ante sus pares su opinión actual frente al fenómeno de la crisis habitacional en la región.

6. Aprendizajes de la experiencia

Los resultados de la experiencia demuestran que el diagnóstico social es una herramienta clave en el proceso comprensión territorial. En este proceso, el estudiantado pudo conectar de manera fluida con las observaciones realizadas en el territorio con los ejes conceptuales predefinidos, lo que propició una lectura crítica y estructurada sobre la realidad de los campamentos de Valparaíso.

6.1. Aprendizajes asociados a la comprensión territorial

Un primer resultado alude a la capacidad adquirida por el estudiantado en relación con la lectura del territorio. Los equipos en terreno lograron reconocer la diversidad de situaciones que se presentan entre distintos campamentos, con ciertos elementos territoriales que son importantes de reconocer en el análisis: mientras en el sector de Cerro Placeres y Playa Ancha las condiciones de habitabilidad se observaron mejor resueltas. Así entonces, en sectores como Cerro Alegre Alto – Montedónico y en los Campamentos de Cerro Florida, las estrategias constructivas mostraron una menor capacidad técnica, una materialidad precaria y dado que por las condiciones geográficas de ubicación entre quebradas, deben enfrentar desafíos como aumento en el caudal de los canales que atraviesan ciertas zonas y en algunos casos el riesgo inminente de remoción

en masa. Esto reveló que el territorio no es homogéneo, sino un complejo entramado de factores, sociales, geográficos, urbanos que impactan directamente en la vida y seguridad de las personas.

Asimismo, se constataron obstaculizadores de la integración social y urbana y el derecho a la vivienda y a la ciudad, dado que los equipos de estudiantes identificaron y reflexionaron acerca de la conectividad de los diferentes campamentos y cómo la ubicación en la ciudad y la calidad de los accesos al campamento, expresados en la existencia de caminos pavimentados, caminos de tierra, pendientes altas, etc. puede influir en la provisión de servicios básicos e impactar en la autonomía de las familias y sus posibilidades de acceso a las oportunidades urbanas. Estas reflexiones permiten afirmar que el levantamiento de datos sobre el territorio es solo el inicio del proceso de comprensión territorial y que enriquece directamente los marcos conceptuales de los que se nutre.

6.2. Aprendizajes asociados al valor de los ejes conceptuales como estrategia de precisión en el proceso de diagnóstico social

En cuanto a los ejes conceptuales que guiaron el proceso, se pueden distinguir los siguientes resultados:

- a. Aprendizajes desde el Derecho a la Vivienda, se comprueban las precarias condiciones de habitabilidad de las familias, asociadas a la falta de acceso a servicios básicos, principalmente de agua potable e instalaciones de alcantarillado. En cuanto al acceso a red eléctrica, como una forma de proveer de este servicio, los campamentos cuentan con medidores y conexiones en su ingreso o calles principales. La aplicación de las fichas de registro que alimentaron el catastro evidenció las instalaciones deficientes realizadas por los vecinos, que los ubica en una situación de alta vulnerabilidad frente a riesgos. Un hallazgo relevante es que en los casos de campamentos en Cerro Placeres o en Playa Ancha, a juzgar por la observación las condiciones de habitabilidad eran mejores en comparación con los campamentos de los sectores de Cerro Mariposas, Cerro Alegre Alto y Montedónico en Playa Ancha.

- b. Aprendizajes respecto a la Integración Social y Urbana. Los resultados obtenidos muestran grados de conexión variables, manifestando un rango que se extendía entre cierta conformidad con la articulación con el tejido urbano formal y el acceso a escuelas, centros de salud, hasta condiciones de significativo aislamiento. Este contraste está asociado a las condiciones espaciales que presenta el territorio, donde las quebradas se configuran como un desafío a la hora de conectar con el territorio e instalar las condiciones adecuadas.
- c. Aprendizajes respecto a la Producción y Gestión Social de Hábitat. Los registros de las visitas mostraron resultados sobresalientes respecto de la capacidad de autogestión de las familias y sus estrategias de organización comunitaria para resolver necesidades básicas, la gestión de recursos, autoproducción de sus viviendas y mejoras en el entorno y las gestiones para presionar por mejoras en sus condiciones de vida.

6.3. Aprendizajes en torno al Hito de Cierre como espacio formativo y de diálogo

Un importante aspecto ético-metodológico fue la socialización de resultados, para lo que se programó una instancia de exposición que permitiese que los hallazgos no quedasen restringidos a los informes escritos, sino que sumara la posibilidad de crear un espacio de retroalimentación y reflexión en el Hito de Cierre. Dicho Hito reunió al equipo interdisciplinario de la DVBT, de la Municipalidad de Valparaíso, al académico responsable de la Línea de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social y la totalidad del equipo de 21 estudiantes que participaron de la experiencia. En esta ocasión se acordó con la DVBT, no incluir a actores sociales de los territorios visitados, para evitar generar expectativas respecto a las posibilidades de radicación de su campamento.

Este espacio de devolución de resultados abrió un espacio de diálogo, donde los equipos de estudiantes recibieron retroalimentación de parte de la Trabajadora Social y el Arquitecto de la DVBT. Además, esta instancia permitió que el conocimiento generado retornara a quienes participaron de proceso, transformándose en una instancia muy significativa para el estudiantado. Con ello, se hizo po-

sible contribuir a desarrollar la capacidad estudiantil de comunicar los resultados de manera clara y sus apreciaciones diagnósticas de manera fundada y frente a un público externo; reconocer la importancia de contar con marcos conceptuales y el valor de su aplicación explícita como herramienta analítica que ilumina y ordena la observación territorial; junto con presentar una estructura del trabajo ordenada que permitió un cierre que reconoció las etapas del proceso y su aporte para evitar miradas sesgadas o fragmentadas respecto de un problema social y dar un paso de mayor trascendencia que no se expresara exclusivamente en un diagnóstico meramente descriptivo.

Finalmente, se considera que la instancia constituyó un espacio de diálogo horizontal entre equipo académico, estudiantes y profesionales, quienes reconocieron que este proceso les aportó un marco analítico ordenado y sistemático con etapas claras que pueden repetir, destacando que la experiencia de práctica les aportó una estructura conceptual clara a fenómenos que abordaban de manera intuitiva.

6.4. Aprendizajes del valor de la evaluación auténtica como estrategia formativa.

Se puede afirmar que uno de los resultados relevantes para la formación de futuros profesionales de Trabajo Social está asociado a la oportunidad que brinda esta práctica inicial para la aplicación de una evaluación auténtica, al situar al curso en un contexto real, donde debe aplicar y comunicar sus saberes por medio de un ejercicio de integración que combina elementos teóricos, metodológicos y prácticos (Villarroyel y Bruna, 2019). Con ello, se constata que los factores de éxito del ejercicio están relacionados directamente con la existencia de instancias de retroalimentación significativa hacia el grupo de estudiantes de parte de su profesora y del equipo de profesionales de la DVBT que facilitaron el contexto institucional de la experiencia.

7. Conclusiones

En esta etapa inicial del proceso de formación práctica de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, la asignatura es una valiosa oportunidad para el curso de

adquirir una serie de conocimientos, habilidades y destrezas, fundamentales para el futuro profesional. Estos conocimientos van más allá de solo la oportunidad de conocer una realidad social compleja, guiados por un equipo de profesionales, sino que, además, representa un paso fundamental en la construcción de identidad profesional, que puede llegar a consolidar o redefinir la vocación, dependiendo de lo participativa y motivante de la experiencia.

En lo específico, la experiencia formativa en los campamentos de la experiencia de práctica no se limitó a levantar datos sobre precariedad habitacional y la crisis de vivienda, sino que llevó al estudiantado a desarrollar la capacidad de articular ejes conceptuales con el conocimiento situado, para elaborar un diagnóstico pertinente que puede orientar decisiones de intervención concretas. El proceso de reflexión constante, con el uso de diversas estrategias didácticas y metodológicas, llevaron al curso a validar su propia experiencia desde el reconocimiento de sus aprendizajes, lo que permite redefinirles desde un lugar de receptores de información y conocimiento a un rol activo, que permite desarrollar su capacidad de producción de informes, catastros e incluir sus reflexiones críticas sobre su praxis.

La revisión profunda de este proceso, no solo beneficia a los equipos que participaron de esta práctica en 2024, sino que la sistematización de esta experiencia de práctica, se transforma en un valioso insumo para el Comité Curricular Permanente de la Escuela de Trabajo Social, dado que permite analizar los alcances de la práctica y su aporte a la generación de conocimiento en esta materia, dada la multiplicidad de realidades en los campamentos visitados, su capacidad de agencia comunitaria y las brechas existentes en relación al acceso a servicios entre unos y otros. Destaca el encadenamiento curricular de la asignatura de Planificación Social con la Práctica de Aproximación para asegurar la correcta preparación del estudiantado respecto de los marcos teóricos y metodológicos, que se expresan como un mapa mental que les ayuda a orientarse en la práctica.

Asimismo, la inmersión en los campamentos de Valparaíso, permitió confrontar los conocimientos estudiantiles adquiridos con la realidad de la desigualdad y la exclusión, y replantear los propios preconceptos y estigmas. Este proceso es fundamental para la formación de pensamiento crítico en futuros profesionales de Trabajo Social.

Finalmente, se reconoce que la sistematización de la experiencia ayuda a reflexionar críticamente sobre la importancia de seguir fortaleciendo lazos entre la academia y las realidades sociales, vínculo fundamental para que las nuevas generaciones de profesionales cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas en un mundo de acelerados procesos de cambio. La experiencia realizada en la comuna de Valparaíso ayudó a reconocer al proceso de sistematización no solo como un proceso, sino como una herramienta de reflexión y producción de conocimiento crítico. Por lo tanto, se concluye en base a los resultados obtenidos en el proceso de sistematización, que esta experiencia formativa no solo permite levantar datos sobre las condiciones de habitabilidad y procesos de organización comunitaria en los campamentos, sino que ha sido capaz de generar aprendizajes significativos sobre el diagnóstico social como proceso de comprensión territorial, que se nutre de los marcos conceptuales, de las capacidades y habilidades estudiantiles y desde su capacidad para comunicar los hallazgos a un equipo externo, dando como resultado un trabajo de calidad que contribuye a fortalecer los lazos de bidireccionalidad entre la academia y la institución pública.

Referencias Bibliográficas

- Castañeda Meneses, P., Castillo Collado, L., Cerda Carvajal, J., Galván Cabello, M. & Salamé Coulon, A. (2024) *Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones y experiencias*. Red Chilena de Trabajo Social y Sistematización. Ediciones Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de La Frontera.
- Castañeda, P. & Salamé A. (2022). *Retazos de memoria profesional del Trabajo Social chileno*. Ediciones CieloSur.
- Castañeda, P. (2014) *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en intervención Social y Sistematización*. Cuaderno Metodológico. (1.ª Ed.). Valparaíso, Universidad de Valparaíso
- Castañeda P. (2015) Sistematización y generación de conocimientos en Trabajo Social. Aportes metodológicos a la formación profesional. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 2015, pp. 23-32 DOI: 0.14198/ALTERN2015.22.02
- Cazorla Becerra, K. (2024). Reseña de libro Sistematización y Trabajo Social. Reflexiones y experiencias (2024). *Rumbos TS*, 19(31),

- 199-203. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num31.659>
- Di Virgilio, M., & Rodríguez, M. (Comps.). (2013). *Producción social del hábitat: abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Díaz, J. & Ortiz Flores, E. (Coords.). (2017). *Utopías en Construcción: Experiencias latinoamericanas de producción social del hábitat*. HIC-AL Grupo de Producción Social del Hábitat.
- Muñoz Cristi, I., & Carroza-Athens, N. (2022). Autogestión popular como contribución a la justicia espacial: Prácticas educativas y lógicas en el *Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL)*, Chile. *Planning Practice & Research*, 1–16. <https://doi.org/10.1080/02697459.2022.2038851>
- ONU HÁBITAT (2018) *Viviendas y Asentamientos Precarios*. ONU-Hábitat.
- Ortiz Flores, E. (2015). *Producción Social del Hábitat y Vivienda*. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales. HIC-AL.
- Torreblanca, Rodrigo, & Álvarez de Andrés, Eva. (2024). Integración social urbana de familias de campamentos relocalizadas en el Gran Valparaíso 2011-2022: casos en Placilla-Curauma. *Revista de urbanismo*, (50), 124-146. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2024.72232>
- Villarroel, V., & Bruna, D. (2019). ¿Evaluamos lo que realmente importa? El desafío de la evaluación auténtica en educación superior. *Calidad en la educación*, (50), 492-509. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n50.729>

CAPÍTULO 9

Reconfiguraciones dialógicas en la formación universitaria del Trabajo Social

Cecilia Concha Ríos¹

Dr. Francisco Sotomayor López²

Dra. Elizabeth Vargas Navarro³

Resumen

Este capítulo aborda las transformaciones y desafíos que atraviesan las prácticas docentes en la formación universitaria de Trabajo Social en Chile, entendidas como prácticas sociales históricas, relacionales y situadas. Se analizan las tensiones éticas, epistémicas y políticas que emergen en el aula, en diálogo con un contexto so-

1 Trabajadora Social. Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Estudios Sociales Latinoamericanos. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea Curricular: Formación teórico-metodológica en Trabajo Social.

Código ORCID <https://orcid.org/0000-003-2727-9814>

Correo electrónico: cecilia.concha@uv.cl

2 Trabajador Social. Licenciado en Trabajo Social. Doctor en Estudios Sociales Latinoamericanos. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea Curricular: Formación teórico-metodológica en Trabajo Social.

Código ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8295-1130>

Correo electrónico: francisco.sotomayor@uv.cl

3 Trabajadora Social. Doctora en Estudios Sociales Latinoamericanos. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea Curricular: Formación teórico-metodológica en Trabajo Social.

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2092-2461>

Correo electrónico: elizabeth.vargas@uv.cl

cio-histórico caracterizado por la expansión de racionalidades neoliberales en el sistema universitario, las cuales promueven lógicas mercantilizadoras, privatizadoras y de rendición de cuentas. Estas dinámicas inciden en la configuración de la enseñanza del Trabajo Social, afectando su historicidad disciplinar y su vocación transformadora de la realidad social. Desde un enfoque cualitativo socio-antropológico, el estudio problematiza cómo docentes y estudiantes significan sus experiencias formativas, revelando prácticas que oscilan entre la reproducción de las racionalidades dominantes y la resistencia a ellas. Los hallazgos sugieren la necesidad de impulsar prácticas docentes renovadas, reflexivas y contra-hegemónicas, basadas en la co-construcción de saberes y el reconocimiento de la heterogeneidad estudiantil. La interrelación de subjetividades entre docentes y estudiantes se plantea como condición clave para fortalecer trayectorias formativas capaces de responder a la complejidad social y a los desafíos propios del Trabajo Social contemporáneo.

Palabras Clave: Política educativa universitaria. Colonialidad de saber/poder. Prácticas docentes. Formación en Trabajo Social. Transformación social.

1. Introducción

En el marco de la conmemoración de los cien años de Trabajo Social en América Latina y de los ochenta años desde la creación de la primera escuela universitaria en Valparaíso, este capítulo propone una reflexión situada sobre los sentidos y disputas que atraviesan las prácticas docentes en la formación profesional de trabajadoras y trabajadores sociales. Estas prácticas, entendidas como construcciones sociales, relacionales e históricamente situadas, se despliegan en un escenario educativo profundamente tensionado por las racionalidades neoliberales, las lógicas de rendición de cuentas y los dispositivos de control epistémico que han transformado de manera significativa el espacio universitario desde finales del siglo XX. Dichas transformaciones han redefinido el sentido formativo, el vínculo pedagógico y la naturaleza del conocimiento que circula en las aulas, interpelando la dimensión histórica, epistémica y política de la formación en Trabajo Social.

El objetivo de este artículo es analizar críticamente las prácticas docentes en la formación universitaria de trabajadoras y trabajadores sociales en Chile, a partir de una investigación socio-antropológica situada. Se busca develar las tensiones éticas, epistémicas y políticas que configuran el aula como un espacio formativo y de disputa, proponiendo lineamientos para una docencia que recupere coherencia con el ideario histórico y emancipador del Trabajo Social en América Latina.

Desde una perspectiva socio-antropológica crítica, el análisis se centra en las prácticas docentes que se construyen en el espacio áulico universitario, concebidas como relaciones dialógicas entre docentes y estudiantes, cuyas subjetividades están atravesadas por marcos normativos, estructuras institucionales y condiciones sociales más amplias (Biggs, 2006). Esta mirada permite comprender el aula como un espacio político, en el que se entretienen cotidianamente discursos, saberes, afectos y tensiones (Dussel & Caruso, 1999). Al mismo tiempo, la docencia universitaria se revela como un campo de disputa de sentidos frente al proyecto histórico del Trabajo Social, donde la hegemonía epistémica puede ser reproducida o cuestionada mediante prácticas pedagógicas transformadoras.

El capítulo se organiza en torno a tres ejes centrales. El primero, de carácter histórico, revisita el devenir de la profesión y su institucionalización universitaria, situando las tensiones entre el asistencialismo inicial y la vocación crítica y transformadora que la ha caracterizado en América Latina. El segundo, epistémico, indaga en los dispositivos de producción y legitimación del conocimiento en el aula universitaria, analizando cómo operan las jerarquías de saber, la colonialidad del conocimiento y los procesos de despolitización que atraviesan la educación superior. Finalmente, el eje político problematiza las formas en que las prácticas docentes se configuran en un escenario de colonización educativa y neoliberalismo académico, evidenciando tanto los riesgos de instrumentalización como las oportunidades de resistencia mediante la co-construcción de saberes situados.

La educación superior en América Latina ha estado históricamente atravesada por relaciones de poder, disputas ideológicas y proyectos sociales en conflicto. Desde la consolidación de los Estados-nación, el sistema educativo ha operado como un dispositivo de

control social que produce subjetividades funcionales a los intereses de las élites dominantes (Ansaldi, 2014; Quijano, 2000). En este entramado, Trabajo Social emerge como disciplina profesional con una doble impronta: por un lado, modernizadora y asistencial, en consonancia con las necesidades del Estado desarrollista de mediados del siglo XX; por otro, crítica y comprometida con los sectores subalternizados, en tensión permanente con el orden hegemónico.

En Chile, la profesionalización e institucionalización de Trabajo Social ha estado marcada por una tensión histórica entre las lógicas asistencialistas y las perspectivas críticas de intervención. A partir de la dictadura cívico-militar, la universidad chilena experimentó profundas reformas estructurales que introdujeron lógicas neoliberales, tecnocratización curricular y despolitización de los saberes sociales (Assaél, J. et al, 2011). Estas transformaciones reconfiguraron las condiciones de posibilidad para una formación ética, crítica y situada, debilitando la dimensión reflexiva y política del proceso formativo (Ortega, 2003; Castañeda, 2010).

En este contexto, las prácticas docentes actuales se ven tensionadas entre la tradición crítica de la profesión y las exigencias de un sistema que tiende a instrumentalizar la educación superior, promoviendo estándares de eficiencia y control (Brunner, J. & Uribe, D., 2007), que muchas veces contradicen el ideario histórico de la disciplina.

El aula universitaria, desde esta perspectiva, no es un espacio neutro ni meramente técnico. Siguiendo a Foucault (1988), toda práctica discursiva se encuentra atravesada por relaciones de poder que definen qué conocimientos son considerados legítimos, quiénes pueden enunciarlos y desde qué posiciones. En el caso de Trabajo Social, estas disputas adquieren especial relevancia, pues la praxis profesional articula teoría, ética y acción transformadora. En consecuencia, la docencia constituye un terreno de reproducción o resistencia frente a la hegemonía académica, en el que las metodologías, los vínculos pedagógicos y los contenidos curriculares son espacios estratégicos de intervención política.

La investigación que sustenta este capítulo abordó el campo docente desde una perspectiva relacional, situando las prácticas como construcciones sociales mediadas por las trayectorias, ideologías y afectividades de docentes y estudiantes, así como por el contexto

institucional en que se insertan. Desde esta mirada, el aula se comprende como un espacio dialógico en el que se disputan sentidos sobre lo profesional, lo ético y lo epistemológico. Esta perspectiva permite visibilizar cómo las narrativas de quienes enseñan y aprenden evidencian tanto los condicionamientos estructurales —sobrecarga laboral, burocratización, presión por resultados— como las estrategias de resistencia que buscan sostener una formación crítica y comprometida con la transformación social.

Asimismo, el capítulo propone el desafío de descolonizar el pensamiento de Trabajo Social y rearticular la docencia universitaria con los territorios de intervención, reconociendo saberes situados y experiencias comunitarias. Las perspectivas feministas y decoloniales latinoamericanas ofrecen claves para revitalizar la formación profesional, al desestabilizar jerarquías del saber académico y proponer pedagogías críticas que reconozcan la diversidad de trayectorias de estudiantes y docentes (Rozas, 2017; Duarte, 2013). De este modo, la formación universitaria deja de limitarse a la transmisión de contenidos estandarizados y se orienta hacia la co-construcción de conocimiento, la autorreflexión crítica y la acción ética transformadora (Dewey, 1993).

La reproducción de prácticas docentes verticales, centradas en la transmisión unidireccional de contenidos, refuerza la colonialidad del saber (Castro-Gómez, 2000) e invisibiliza epistemologías subalternas. En contraste, avanzar hacia un modelo pedagógico dialógico y decolonial supone reconocer la pluralidad de voces, fomentar la reciprocidad y construir un espacio académico donde la docencia sea también un acto de resistencia frente a la mercantilización y despolitización de la educación superior.

Finalmente, este capítulo propone que repensar las prácticas docentes desde una perspectiva dialógica, crítica y decolonizadora es no solo posible, sino urgente. En un escenario educativo marcado por políticas de control y estandarización, resulta imprescindible fortalecer el carácter político de la docencia universitaria, recuperar la memoria histórica de la profesión y proyectar un modelo formativo que articule teoría y práctica, ética y acción, universidad y comunidad. La conmemoración de un siglo de Trabajo Social constituye, así, una oportunidad para revisar críticamente nuestro pasado, comprender las tensiones del presente y reimaginar los horizontes

de la formación profesional hacia una praxis transformadora y socialmente comprometida.

2. Método

En lo concerniente al derrotero metodológico seguido en el estudio que da origen al capítulo, resulta pertinente precisar las perspectivas y enfoques que permitieron aproximarse a la construcción del objeto-sujeto de investigación. Se partió de la premisa de que el espacio áulico universitario no puede comprenderse de manera aislada, sino que requiere situarse en las condiciones socio-históricas, políticas y culturales que lo atraviesan. En este marco, era necesario considerar las conflictividades presentes en los procesos formativos y capturar la cotidianidad social de la vida académica, recuperando a los sujetos, sus trayectorias y subjetividades, así como las formas de relación dialógica entre saber y poder que tensionan la teoría y la acción en las prácticas docentes de la formación universitaria en Trabajo Social.

Siguiendo estas coordenadas, se definió que la investigación se enmarcara en una perspectiva socio-antropológica, coherente con las orientaciones de Rockwell y Ezpeleta, Edelstein y Achilli. Esta última autora caracteriza la perspectiva socio-antropológica como una propuesta teórico-metodológica de carácter relacional y dialéctico, que rompe con las concepciones ahistóricas de sociedad y cultura autorreguladas y autosuficientes (Achilli, 2005). En concordancia, Edelstein (2015), retomando las contribuciones de Rockwell y Ezpeleta, enfatiza que este enfoque permite “observar y analizar la realidad educativa diferenciándose de posturas que, desde una visión homogeneizadora y universalizante, generan constructos en términos de desviación o ausencia respecto de la norma, sin posibilitar reconstruir la realidad de la escuela como contexto de las prácticas docentes y de la enseñanza” (p. 115).

Este enfoque se seleccionó en contraposición a perspectivas positivistas o deductivas que tienden a cristalizar el mundo social, reduciendo palabras, gestos y significados de los actores educativos a categorías preestablecidas. En cambio, la perspectiva socio-antropológica permite recuperar la cotidianidad de los interlocutores de

la investigación - docentes y estudiantes -, dotando de sentido sus prácticas sociales y poniéndolas en sintonía analítica con el espacio socio-histórico y político donde se desarrollan. En palabras de Edelstein (2015):

“Un abordaje de este tipo posibilita la generación de hipótesis, interrogantes e inferencias que den cuenta de los fenómenos indagados, reconociendo singularidades y evitando adecuar los datos a categorías preconstruidas. Supone reflexionar sobre la relación teoría-empiría y sobre el papel de quien investiga, procurando descentrarse de los propios parámetros y desabsolutizar el propio referencial” (p. 116).

En coherencia con el propósito general del estudio, la estrategia metodológica se sustentó en un enfoque hermenéutico-interpretativo, orientado a acceder a la dimensión subjetiva de la experiencia formativa, entendida como un campo de tensiones éticas, epistémicas y políticas (Guba & Lincoln, 1990; Ricoeur, 2008).

El trabajo de campo, desarrollado entre el año 2019 y 2021, incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con docentes y estudiantes de Trabajo Social, seleccionados mediante muestreo teórico-intencional (Flick, 2018). Se consideró la participación de trabajadores y trabajadoras sociales con experiencia docente de más de 5 años, con el fin de garantizar la presencia de prácticas consolidadas, y de estudiantes de 3° a 5° año, para capturar narrativas con trayectorias formativas completas que habilitaran un análisis reflexivo sobre las prácticas docentes recibidas. Esta estrategia permitió acceder a discursos que problematizan los modos en que se reproduce, tensiona o transforma la racionalidad pedagógica en el aula universitaria.

A continuación, se presenta la ruta del trabajo de campo desarrollada durante la investigación:

Tabla 1: Trayecto del trabajo de campo (2019–2021)

| Fase | Actividad principal |
|--------------------|---|
| 2019 (2º semestre) | Diseño metodológico. Definición del objeto/ sujeto. Autorizaciones institucionales. |
| 2020 (1º semestre) | Entrevistas docentes. Primer análisis. Ajustes por estallido social. |
| 2020 (2º semestre) | Grupos focales con estudiantes. Cierre de la muestra. |
| 2021 (1º semestre) | Codificación en Atlas.ti. Sistematización. Saturación teórica |

Fuente: Proyecto de investigación.

Las entrevistas se guiaron mediante un protocolo flexible, diseñado para recoger narrativas sobre trayectorias formativas, prácticas docentes y reflexiones críticas en torno a los dispositivos pedagógicos. Tras su transcripción, se procedió a un análisis cualitativo de contenido, asistido por el software Atlas.ti, que incluyó codificación abierta de categorías emergentes y su posterior integración en ejes temáticos alineados con los objetivos del estudio:

1. Tensión entre racionalidades pedagógicas tradicionales y emergentes.
2. Rol docente como mediador epistémico y político.
3. Incidencia del contexto institucional en la configuración de las prácticas formativas.

El enfoque etnográfico interpretativo permitió comprender la práctica docente como un fenómeno relacional y situado, estructurado por la intersubjetividad, la performatividad académica y los marcos institucionales que median la enseñanza universitaria (Geertz, 1995; Taylor & Bogdan, 1987). Se privilegió la descripción densa de los contextos, el reconocimiento de las emociones implicadas en el acto pedagógico y la identificación de los sentidos en disputa sobre la docencia en Trabajo Social. Para mayor claridad, se sintetizan los principales elementos del diseño metodológico en la siguiente tabla:

Tabla 2. Síntesis del diseño metodológico

| Elemento Metodológico | Características principales |
|------------------------------|--|
| Enfoque | Cualitativo socioantropológico |
| Método | Histórico-etnográfico |
| Diseño | Flexible, dialógico, emergente |
| Técnicas principales | Entrevistas en profundidad, grupos focales |
| Criterios de validez | Credibilidad, transferibilidad, confirmabilidad, dependencia. (Guba y Lincoln, 1989) |
| Tipo de análisis | Teoría Fundamentada (codificación abierta, axial y selectiva) |

Fuente: Proyecto de investigación.

En síntesis, este estudio constituye una sistematización analítica de hallazgos obtenidos mediante un proceso investigativo riguroso, que apuesta por visibilizar las configuraciones contemporáneas del aula universitaria como espacio de interpelación crítica, producción de saberes colectivos y resistencia frente a las racionalidades dominantes que inciden en los procesos formativos en Trabajo Social.

Consideraciones éticas

La investigación se desarrolló en estricto apego a los principios éticos fundamentales que rigen la producción de conocimiento en ciencias sociales, garantizando la protección de los derechos de las personas participantes. En primer lugar, se aseguró el consentimiento informado de la totalidad de sujetos involucrados, quienes firmaron un documento que explicitaba los objetivos del estudio, los procedimientos, los posibles riesgos y beneficios, así como el carácter voluntario de su participación. Se garantizó que los y las participantes pudieran retirarse del estudio en cualquier momento sin consecuencias negativas, reafirmando el principio de autonomía.

En segundo lugar, se resguardó la confidencialidad y el anonimato de las personas entrevistadas. Para ello, se asignaron códigos alfanuméricos a los registros, evitando cualquier referencia nominal que permitiera la identificación de docentes o estudiantes. Toda la

información recabada fue almacenada de manera segura y utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación. Asimismo, la investigación fue evaluada y aprobada bajo los estándares éticos vigentes para estudios con sujetos adultos en contextos universitarios, en concordancia con los lineamientos propuestos por Hernández, Fernández y Baptista (2014). Adicionalmente, se implementaron mecanismos de reflexividad crítica permanente, permitiendo a quienes investigan reconocer sus propios marcos de interpretación y minimizar posibles sesgos analíticos derivados de la cercanía disciplinar y profesional con el campo de estudio.

Como parte de las consideraciones metodológicas con implicancias éticas, se reconoce que el contexto pandémico en el que se desarrolló parte del trabajo de campo, impidió la realización de observaciones directas en el aula, limitando la posibilidad de registrar interacciones presenciales. Esta restricción llevó a fortalecer las estrategias conversacionales, como entrevistas y grupos focales, lo que requirió un esfuerzo adicional para garantizar la profundidad y autenticidad de los relatos, respetando siempre la dignidad y la integridad de quienes compartieron sus experiencias.

En suma, el estudio se condujo bajo una ética de cuidado y responsabilidad social, coherente con la naturaleza dialógica y situada de la investigación en Trabajo Social, resguardando la integridad de los participantes y la validez de los hallazgos producidos.

3. Resultados

La presente sección expone una sistematización interpretativa de las narrativas de docentes y estudiantes de Trabajo Social en Chile, orientadas a develar las tensiones que configuran sus prácticas pedagógicas en un escenario marcado por racionalidades de mercado y dispositivos de rendición de cuentas, que colisionan con el sustento eidético y la historicidad transformadora de la profesión. Para orientar la lectura, se abre con un mapa breve de ejes y transiciones analíticas al final de cada subapartado. Los resultados se organizan en torno a tres ejes analíticos que permiten visibilizar las principales configuraciones y contradicciones del espacio áulico: el histórico, el epistémico y el político

3.1. Eje histórico: la formación en diálogo con la trayectoria de la profesión Memoria institucional y conmemoración (100/80)

La trayectoria de la disciplina y de la Escuela aporta un trasfondo que estructura prácticas docentes actuales. De modo sucinto, la institucionalización universitaria del Trabajo Social, las restricciones formativas durante la dictadura cívico-militar, la reapertura democrática, la expansión del sistema, el estallido social de 2019 y la crisis sociosanitaria reciente conforman una secuencia de hitos que el profesorado y el estudiantado movilizan para tomar decisiones pedagógicas. La conmemoración de los 100/80 años habilita la relectura de estas huellas para orientar criterios de enseñanza, evaluación y vinculación con los territorios.

Viñetas etnográficas situadas.

“En los noventa ciertos autores eran difíciles de trabajar; hoy incorporamos seminarios con organizaciones barriales para que la evaluación tenga sentido territorial”. (Docente senior)
 “Después de 2019 cambió la conversación en clase: conectamos conceptos con los efectos en nuestras familias y barrios”. (Estudiante)

“Uso portafolios con insumos del territorio; la retroalimentación incluye comentarios de actores comunitarios”. (Docente novel)

Los relatos de docentes y estudiantes revelan que la formación universitaria en Trabajo Social se encuentra profundamente atravesada por el contexto socio-histórico y político. La memoria profesional emerge como un eje central que conecta la historia de la disciplina - desde su origen ligado a la ‘cuestión social’ y la Reconceptualización - con las dinámicas actuales de formación.

Las y los docentes rememoran su formación en contextos críticos, marcados por la dictadura cívico-militar de Chile, la intervención universitaria y la censura de contenidos críticos, lo que derivó en una educación fuertemente controlada y limitada en su acceso a corrientes como el marxismo, la teoría crítica o autores como Foucault y Bourdieu. Estas experiencias históricas han configurado una conciencia de que el Trabajo Social no puede sustraerse de la contingencia social, pues hacerlo implicaría renunciar a su identidad transformadora.

De las narrativas estudiantiles surge la misma convicción: la formación actual no puede desvincularse del contexto, especialmente frente a hitos como el estallido social de 2019 y la crisis socio sanitaria. Se reconoce la necesidad de resignificar la praxis profesional, transitando hacia un Trabajo Social situado, capaz de leer críticamente la realidad y responder a los desafíos locales.

En síntesis, este eje evidencia una continuidad dialógica entre historia y presente, donde la formación profesional aparece como un proceso atravesado por memorias colectivas que exigen mantener alertas ideológicas y epistémicas frente a la reproducción de relatos hegemónicos o estandarizadores.

3.2. Eje epistémico: disputas en la producción y legitimación del conocimiento

En el plano epistémico, las narrativas muestran tensiones estructurales en la forma en que se produce, legitima y circula el conocimiento en el aula universitaria. Primero, emerge una brecha entre teoría y práctica, señalada tanto por docentes como por estudiantes.

Los relatos evidencian que el discurso académico frecuentemente se distancia de la realidad social, generando contradicciones entre lo que se enseña y lo que se experimenta en la práctica profesional. Se describe un doble perfil formativo: por un lado, un ejecutor instrumental; por otro, un profesional reflexivo y crítico, fragmentación que debilita la integralidad de la formación disciplinar.

Segundo, la legitimidad del saber docente aparece como un elemento central. Los participantes reconocen que esta se sustenta en tres dimensiones complementarias.

Sólida formación teórica (posgrados, actualización disciplinar).

Experiencia práctica significativa, capaz de “bajar la teoría al territorio”.

Habilidad pedagógica para transmitir conocimientos y generar espacios de reflexión bidireccional.

Cuando alguna de estas dimensiones falla —por ejemplo, docentes con amplia trayectoria profesional pero escasa habilidad pedagógica, o viceversa— se erosiona la credibilidad del aula y se dificulta la construcción de espacios dialógicos.

Tercero, se identifican formas de relación pedagógica atravesadas por asimetrías de poder. Persisten relaciones verticales, con prácticas autoritarias y jerárquicas que reproducen la colonialidad del saber, generando miedo, inhibición y desmotivación en las y los estudiantes. Sin embargo, emergen también prácticas contra-hegemónicas, caracterizadas por horizontalidad, co-construcción de saberes y vínculos empáticos, que habilitan reconfiguraciones dialógicas en el espacio formativo.

En síntesis, este eje evidencia que la disputa epistémica en el aula se expresa entre la reproducción de saberes hegemónicos y los intentos por construir conocimientos situados, en tensión permanente entre la tradición crítica del Trabajo Social y las exigencias técnicas del sistema educativo neoliberal.

3.3. Eje político: la docencia en un escenario de colonización educativa y racionalidad neoliberal

3.3.1. Rendición de cuentas y performatividad docente.

Además de las tensiones estructurales, las narrativas describen microdecisiones de aula asociadas a la trazabilidad institucional: selección de actividades auditables, estandarización de rúbricas y priorización de evidencias medibles, lo que reduce tiempos para retroalimentación dialógica y trabajo territorial.

El tercer eje de análisis revela cómo las racionalidades neoliberales han permeado la universidad, la docencia y la formación en Trabajo Social, configurando un escenario de colonización educativa que tensiona la identidad de la profesión. Las narrativas de docentes muestran una crítica contundente a la mercantilización de la educación superior:

La expansión de universidades privadas y programas de baja exigencia académica ha producido fragmentación en la calidad formativa.

La estandarización de mallas y metodologías por competencias ha debilitado la reflexividad crítica y favorecido la formación instrumental de profesionales concebidos como “gestores de la desigualdad”.

La cultura de rendición de cuentas y la clientelización estudiantil instalan un modelo donde la satisfacción del estudiante-usuario, prima sobre la exigencia académica y la formación ética y política.

3.3.2. Clientelización y vínculo pedagógico.

Estudiantes y docentes coinciden en que el aula se ha convertido en un espacio tensionado entre expectativas transformadoras y lógicas de mercado, donde se refuerza una relación de poder institucional que exige resultados medibles y restringe la autonomía pedagógica.

3.3.3. Resistencias operativas (prácticas documentadas)

- Prácticas docentes horizontales y dialógicas, que democratizan la interacción en el aula.
- Vinculación con el territorio y la comunidad, revalorizando la praxis transformadora.
- Reivindicación de la memoria histórica de la disciplina como sustento para enfrentar la despolitización y reafirmar el compromiso ético con la justicia social.
- Co-docencia y planificación compartida para contrastar enfoques ante problemas reales.
- Evaluación dialógica y co-evaluación con criterios de argumentación y evidencia situada.
- Curricularización de experiencias comunitarias guiadas, reconociendo formalmente sus aprendizajes.

Este eje político confirma que el aula universitaria es un campo de disputa simbólica y material, donde la profesión se debate entre la instrumentalización neoliberal y la recuperación de su ideario crítico y emancipador.

Con todo, los resultados muestran que las prácticas docentes en Trabajo Social se configuran en un campo de tensiones histórico, epistémico y político, donde conviven relaciones de poder asimétricas, desafíos de legitimidad del saber y presiones de un sistema

educativo mercantilizado. Al mismo tiempo, emergen prácticas de resistencia y reconfiguración dialógica que buscan restituir el sentido transformador de la profesión, articulando teoría, ética y praxis en sintonía con los desafíos de la realidad social contemporánea. Los detalles técnicos del procedimiento analítico se remiten al Anexo metodológico, con el fin de privilegiar la densidad descriptiva de los resultados en el cuerpo principal.

4. Discusión

La discusión de los hallazgos obtenidos en esta investigación permite comprender con mayor profundidad las tensiones que configuran las prácticas docentes en la formación universitaria del Trabajo Social, al situarlas en diálogo con los constructos teóricos críticos y decoloniales que sostienen el marco analítico del estudio. Las narrativas de docentes y estudiantes evidencian cómo la docencia se despliega en un escenario educativo tensionado por racionalidades neoliberales, mercantilización de la educación y dispositivos de rendición de cuentas, los cuales colisionan con el sustento histórico, ético y transformador de la profesión.

Los hallazgos se organizan en los ejes mencionados que estructuran la comprensión de las tensiones enunciadas y confirman que las prácticas docentes en Trabajo Social se configuran en estrecha relación con la memoria histórica de la profesión.

Docentes y estudiantes coinciden en reconocer que la disciplina ha estado históricamente atravesada por una impronta transformadora, vinculada a la justicia social, los derechos humanos y la intervención crítica frente a la desigualdad. Esta memoria se remonta a los procesos de institucionalización universitaria, al movimiento de Reconceptualización latinoamericana y a los impactos de la dictadura cívico-militar en Chile, que impuso restricciones ideológicas y limitó la circulación de saberes críticos.

La teoría social crítica respalda esta lectura. Según Lera (2011), lo social está habitado por tensiones y contradicciones que, lejos de ser anomalías, constituyen su esencia. La memoria disciplinar actúa como un marco de resistencia frente a la despolitización y a las transformaciones neoliberales del sistema universitario. Autores

como Yáñez (2013) insisten en que Trabajo Social debe sostener una praxis capaz de conectar tradición y cambio, articulando la experiencia histórica con la complejidad social contemporánea.

Sin embargo, las narrativas analizadas evidencian una brecha persistente entre los ideales históricos de la profesión y la materialidad de las prácticas docentes. Si bien los discursos institucionales promueven el perfil de un profesional crítico y transformador, la docencia cotidiana muchas veces reproduce esquemas tradicionales y fragmentados, que limitan la integración teoría-praxis. Este hallazgo interpela a revisar las estructuras curriculares y los modos de enseñanza, para asegurar que la historicidad de la profesión no quede reducida a un enunciado simbólico, sino que se traduzca en experiencias formativas coherentes con su ideario emancipador.

El segundo eje permite analizar cómo se produce, legitima y circula el conocimiento en la formación universitaria de Trabajo Social. Los relatos revelan tres tensiones centrales:

Brecha teoría-práctica: Estudiantes y docentes reconocen que los saberes académicos frecuentemente se distancian de la realidad social y territorial, generando una formación que oscila entre lo instrumental y lo reflexivo, pero que carece de integralidad epistemológica. Esta tensión remite a lo que Edelstein (2015) denomina la necesidad de prácticas reflexivas que superen la racionalidad tecnocrática, vinculando indagación, experiencia y acción transformadora.

Legitimidad del saber docente: La autoridad del conocimiento en el aula se construye en la intersección de teoría, práctica y pedagogía. Las narrativas destacan que la experiencia profesional de los docentes adquiere legitimidad solo cuando se articula con fundamentos teóricos sólidos y con habilidades pedagógicas que fomenten la co- construcción de saberes. En ausencia de esta articulación, se reproducen prácticas unidireccionales que limitan la autonomía formativa del estudiantado.

Colonialidad del saber y relaciones asimétricas: Persisten prácticas docentes que reproducen relaciones verticales de poder, inhibiendo la participación activa y la emergencia de epistemologías subalternas. Quintar (2006) propone pensar la enseñanza como un proceso intencional de ruptura de sentidos, capaz de reconocer al

sujeto como ser dialéctico situado. Esta perspectiva decolonial resulta clave para revertir la hegemonía de saberes eurocéntricos y promover la pluralidad epistémica en la formación profesional.

El análisis epistémico muestra que la resistencia a la colonialidad del conocimiento se materializa en experiencias dialógicas y horizontales dentro del aula, donde docentes y estudiantes intercambian experiencias, problematizan la teoría y construyen sentidos compartidos. No obstante, los resultados demuestran que estas experiencias aún son minoría frente a la fuerza de las estructuras académicas estandarizadas y evaluaciones por competencias, que refuerzan una lógica instrumental y descontextualizada del saber.

El eje político visibiliza cómo las racionalidades neoliberales han configurado un escenario de colonización educativa, donde la universidad se convierte en un espacio tensionado entre lógicas de mercado y proyectos emancipadores.

Docentes y estudiantes coinciden en evidenciar:

La mercantilización de la educación superior, que transforma a los estudiantes en clientes y a la docencia en servicio estandarizado.

La cultura de la rendición de cuentas, que desplaza la formación ética y crítica en favor de indicadores de desempeño y productividad académica

La fragmentación curricular y la tecnocratización, que debilitan la integración teoría- praxis y erosionan la identidad transformadora de la profesión.

Autores como Bourdieu (1996) y Foucault (2002) permiten interpretar estas dinámicas como ejercicios de poder simbólico y disciplinamiento, que operan sobre las subjetividades de docentes y estudiantes. No obstante, el estudio también documenta estrategias de resistencia que emergen desde el aula:

Prácticas docentes horizontales y dialógicas, que cuestionan la autoridad unidireccional.

Vinculación con los territorios y saberes comunitarios, como acto alternativo a la estandarización.

Reivindicación de la memoria histórica y el ideario ético-político del Trabajo Social, para contrarrestar la despolitización de la formación.

En términos de Quintar (2006) y Yáñez (2013), estas reconfiguraciones dialógicas representan la posibilidad de un nuevo pacto pedagógico, donde el aula se conciba como espacio político y comunitario, en el que se negocian sentidos y se fortalece la capacidad transformadora de la disciplina.

La discusión de los ejes analizados permite concluir que la formación universitaria en Trabajo Social se desarrolla en un campo de tensiones histórico, epistémico y político, atravesado por racionalidades neoliberales y relaciones de poder asimétricas, pero también habitado por prácticas de resistencia y co-construcción de saberes.

Repensar la docencia universitaria implica superar la fragmentación entre teoría y práctica, descolonizar los procesos formativos y fortalecer la dimensión ética y política de la enseñanza, para garantizar que la profesión mantenga su vocación emancipadora en contextos de alta complejidad social.

En coherencia con Yáñez (2013) y Edelstein (2015), la discusión invita a concebir el aula como un espacio de praxis reflexiva, donde docentes y estudiantes co-construyen conocimiento situado, interpelan las estructuras hegemónicas y contribuyen a la transformación social que ha caracterizado históricamente al Trabajo Social latinoamericano.

5. Conclusiones

Este estudio ha permitido comprender las prácticas docentes en la formación universitaria de Trabajo Social como prácticas sociales históricamente situadas, atravesadas por tensiones epistémicas, políticas y éticas. A partir de la voz de docentes y estudiantes, se han identificado nudos críticos que reflejan el impacto de las racionalidades neoliberales y de la cultura de rendición de cuentas sobre la formación, tensionando el sustento eidético y la vocación transformadora de la disciplina. En coherencia con la densificación descriptiva de los Resultados, especialmente en los Ejes 1 (histórico) y 3 (político), estas tensiones se iluminan mediante un mapa de ejes que ordena la lectura y por transiciones analíticas que precisan qué muestra cada subapartado y cómo contribuye al argumento general;

en particular, la memoria institucional y la conmemoración 100/80 funcionan como lentes para situar los hallazgos y comprender su incidencia en las decisiones didácticas cotidianas.

Entre los hallazgos más relevantes se destaca la persistencia de relaciones pedagógicas asimétricas, que reproducen lógicas de colonialidad del saber y del poder, limitando la autonomía estudiantil y restringiendo la co-construcción de conocimientos situados. A su vez, se reconoce la necesidad de revitalizar las prácticas docentes mediante enfoques dialógicos, reflexivos y contra-hegemónicos, capaces de reconectar la teoría con la praxis profesional, incorporar saberes territoriales y comunitarios, y fortalecer el vínculo docente-estudiante como espacio de emancipación.

En esta línea, las viñetas etnográficas situadas (escenas de aula y territorio con citas anonimizadas) muestran con descripción densa cómo las y los docentes resuelven microdecisiones de aula bajo lógica de performatividad (selección de actividades “auditables”, estandarización de rúbricas) y cómo emergen resistencias operativas—co-docencia, evaluación dialógica, vínculo territorial y curricularización de experiencias— que reponen la politicidad del proceso formativo y anclan el aprendizaje en contextos reales.

El estudio propone un nuevo pacto pedagógico en la formación universitaria de Trabajo Social, sustentado en la co-construcción de saberes, el reconocimiento de subjetividades y el compromiso ético-político de la disciplina con la justicia social y los derechos humanos.

Esta apuesta se vuelve especialmente significativa en el contexto conmemorativo de los 100 años del Trabajo Social en Chile y América Latina, y de los 80 años de la fundación en Valparaíso de la primera escuela universitaria de la disciplina adscrita a la Universidad de Chile, pues invita a revisitar críticamente la memoria histórica y proyectar una formación capaz de enfrentar los desafíos de la complejidad social contemporánea. Para su operativización, el capítulo traduce los hallazgos en acciones concretas (p. ej., co-diseño de syllabus con acuerdos de evaluación dialógica; matriz teoría-praxis por asignatura; bitácora territorial con resguardos éticos; informe breve de trazabilidad docente) que permiten sostener cambios verificables sin renunciar a la reflexividad crítica.

En síntesis, el artículo aporta a repensar las estructuras curriculares y las prácticas docentes, promoviendo una formación transformadora y situada, que permita al Trabajo Social habitar su legado histórico y, al mismo tiempo, reinventarse frente a los desafíos del presente y del futuro. A partir de los Resultados Ampliados (memoria institucional como recurso pedagógico en el Eje 1 y disputa entre performatividad de control y resistencias en el Eje 3), se recomienda institucionalizar las prácticas identificadas, fortalecer los tiempos y apoyos para su implementación y monitorear su desarrollo mediante evidencias compatibles con las exigencias de calidad, garantizando así la coherencia entre el ideario transformador de la profesión y la materialidad de la docencia universitaria.

Referencias Bibliográficas

- Achilli, E., Comelli, M., Cragolino, E., Esnaola, H., Laborde, S., & Spinelli, H. (2005). *Investigar en antropología social: Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor.
- Ansaldi, W., & Giordano, V. (Coords.). (2014). *América Latina: Tiempos de violencias*. Editorial Ariel.
- Assaél, J., Cornejo, R., González, J., & Redondo, J. (2011). *La empresa educativa chilena. Educação e Sociedade*, 32(115), 305–322. <https://doi.org/10.1590/S0101-73302011000200004>
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Popular.
- Brunner, J. J., & Uribe, D. (2007). *Mercados universitarios: El nuevo escenario de la educación superior*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Castañeda, P., & Salamé, A. (2010). *Perspectiva histórica de la formación en Trabajo Social en Chile*. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (8), 1–17. <https://revistas.udec.cl/index.php/rets/article/view/2707>
- Castro-Gómez, S. (2000). *Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR, Pontificia Universidad Javeriana.
- Dewey, J. (1993). *Cómo pensamos: Una nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Paidós.
- Duarte Hidalgo, C. M. (2013). *Procesos de construcción del Trabajo Social en Chile: De historia, feminización, feminismos y ciencias*. *Revis-*

- ta *Eleuthera*, 8, 253–270. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961837015>
- Dussel, I., & Caruso, M. (1999). *La invención del aula: Una genealogía de las formas de enseñar*. Ediciones Santillana.
- Edelstein, G. (2015). *Formar y formarse en la enseñanza* (1.ª ed.). Editorial Paidós.
- Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3–20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Geertz, C. (1995). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Lera, M. (2011). Las tensiones y los conflictos como sustrato de las intervenciones profesionales: La necesaria resignificación de nuestra identidad. En V. Ibáñez (Comp.), *Historia, identidad e intervención profesional* (pp. 213–224). Ediciones Suárez.
- Ortega, F. (2003). *La universidad: Entre la gestión y el conocimiento*. Freireira Editor.
- Quintar, E. (2006). *La enseñanza como puente a la vida*. Instituto Politécnico Nacional.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201–246). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx3qh.11>
- Ricoeur, P. (2008). *El conflicto de las interpretaciones: Ensayos de hermenéutica*. Fondo de Cultura Económica.
- Rozas, M. (2017). Neoliberalismo, políticas sociales, movimientos sociales y Trabajo Social en América Latina. En P. Vidal Molina (Coord.), *Las caras del Trabajo Social en el mundo: Per(e)sistencias bajo el capitalismo tardío* (pp. 245–269). RIL Editores.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial Paidós.
- Yañez, V. (2013). *El Trabajo Social en contextos de alta complejidad: Reflexiones sobre el pensum disciplinario* (Tomo I, 1.ª ed.). Espacio Editorial.

CAPÍTULO 10

Trayectorias y encrucijadas entre Trabajo Social y la Inteligencia Artificial

Raúl Hozven-Valenzuela¹

Resumen

Al conmemorar un siglo de Trabajo Social a nivel nacional y latinoamericano, y ochenta años de Trabajo Social universitario en una ciudad patrimonial como lo es Valparaíso, resulta importante reflexionar en torno a los nuevos horizontes que se avecinan con el arribo de la inteligencia artificial (IA). La creación de la IA apertura para las profesiones de lo social, un espacio post humano y desafiante, al respecto, resulta interesante comprender como aquello se advierte en las trayectorias por parte de sus propios profesionales (Hozven, Cazorla, Castañeda, 2025). Entonces, teniendo como centro a las trayectorias y conforme un proyecto de investigación desarrollado entre los años 2024 y 2025, se utiliza el método comparativo constante que propone la teoría fundamentada (TF) para describir y analizar relatos en torno a la IA en diferentes escenarios de trabajo, a modo de capturar sus significados en la práctica. Considerando la TF y en especial la teoría sustantiva que emerge de sus datos, se vislumbra la necesidad de una nueva reconfiguración

¹ Trabajador Social. Licenciado en Trabajo Social. Magister en Educación. Doctor en Psicología. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Línea Curricular: Formación teórico-metodológica en Trabajo Social

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5802-0635>

Correo electrónico: raul.hozven@uv.cl

ético-crítica para Trabajo Social, frente a probables inequidades que afectan a humanos y no humanos, en una realidad socio técnica. A la luz de lo anterior, la profesión precisa condensar sus tradiciones e innovaciones para asumir un papel central en un nuevo entorno, por cuanto se despliegan interpelaciones sobre su práctica que son necesarias de comprender, para luego plantear intervenciones apropiadas tanto para la transformación de realidades adversas, como para la construcción de nuevas crónicas para su historia en el siglo XXI.

Palabras Clave: Trabajo Social. Inteligencia Artificial. Tecnologías. Equidad algorítmica. Significados.

1. Introducción

1.1. El arribo de la inteligencia artificial en las trayectorias de Trabajo Social

Donna Haraway filósofa vinculada con los estudios sobre la sociedad y la tecnología, propone una idea sugestiva en cuanto a la ciencia ficción, al respecto, plantea que es posible considerarla como una herramienta de corte epistemológico, pues la imaginación de mundos alternativos posibilita la reflexión en cuanto a la relación entre lo humano y lo no humano, que, en el plano del conocimiento y la acción, resulta útil pues ayuda a desplazar categorías hegemónicas normalizadas por el lenguaje científico (Haraway 1995, 1991): en rigor, la ciencia ficción invita a la crítica y a la creación de nuevos saberes que cuestionan la forma en que se organizan las relaciones. Considerando este contexto, en uno de los episodios de la serie de ciencia ficción ‘Black Mirror’ denominada ‘Common People’ se retrata la disyuntiva de un matrimonio compuesto por Mike, un soldador de una empresa de construcción y Amanda, una profesora quien padece un tumor cerebral inoperable. Esta desgarradora situación afecta profundamente a Mike, quien en su trabajo se topa con el representante de una empresa tecnológica llamada ‘Rivermind’ los cuales ofrecen extirpar aquel tumor, reemplazando el tejido cerebral por uno sintético que se encuentra en conexión con numerosos servidores. Con el paso del tiempo Amanda se recupera, sin embargo, de manera intempestiva,

cuando se comunica intercala anuncios comerciales, afectando su vida cotidiana, siendo la única solución suscribirse a nuevos planes en ‘Rivermind’ mas no el ‘común’, sino que el ‘plus’ y así sucesivamente, dependiendo de las nuevas complejidades que experimenta esta pareja, es decir, sobre la base de criterios mercantiles y algorítmicos (Eubanks, 2018).

En este punto, lo interesante de esta historia, consiste en mostrar dos cuestiones fundamentales, en primer lugar, un empalme con lo señalado por Haraway respecto a la consideración de la ciencia ficción para la comprensión de problemáticas; y, en segundo término, una probable situación profesional en la trayectoria de Trabajo Social en el mañana. En suma, en aquel capítulo se refleja con claridad como la Inteligencia Artificial (en adelante IA) media entre el aprendizaje, la intervención y la relación entre lo ético y lo humano, en definitiva, ‘Common People’ más que constituir una distopía, resuena para los desafíos en los itinerarios de maestros, aprendices y quienes ejercen Trabajo Social. Las intervenciones tanto en el presente como en el futuro (Iturrieta, 2023) implican nuevos retos cuando el despliegue involucra apoyo con entidades no humanas, las cuales ya tienen variados registros en la historia de esta profesión (Castañeda, 2024, 2012). A propósito de aquello, destacar en Chile que en los albores del Trabajo Social y a través de la visita domiciliaria, se instalan diferentes instrumentos de observación, exploración y registro, destacando fichas e informes, al alero de diagnósticos sociales. Luego, desde mediados del siglo XX hasta fines de la década de los setenta el carácter administrativo de la intervención comienza a consolidarse a través de materialidades tales como la máquina de escribir, el teléfono y nuevos procesos de documentación y archivo para el trabajo con personas, grupos y comunidades.

En la década de los setenta y ochenta con el advenimiento de la neoliberalización y el ingreso de los computadores, progresivamente comienzan a emerger bases de datos con apoyo en los sistemas informáticos y tecnologías de rendición de cuentas, las cuales reconfiguran los desempeños profesionales ante la digitalización de los servicios sociales, los sistemas de gestión electrónica y diversas plataformas de apoyo informático para el seguimiento de procesos. A fines de los noventa aparece internet, como fuente inagotable de datos, también softwares especializados, y el uso de una comu-

nicación a toda escala a través de los correos electrónicos, chat, video-chat, comenzando a configurarse en estas dos décadas del nuevo milenio un Trabajo Social en territorios virtuales. Al respecto, resulta importante señalar el aceleramiento tecnológico que implicó la pandemia, a través del uso de diversas plataformas las cuales implicaron innovaciones en términos interventivos. Sin embargo, se avecina otra tectónica con el advenimiento de la IA, pues los algoritmos abren posibilidades inéditas en el campo formativo, en la gestión de redes públicas y/o privadas, en la comprensión del medio circundante, y en las intervenciones que propicia Trabajo Social. En definitiva, cualesquiera sean las entidades no humanas y más aun considerando a la IA, éstas no han sido neutrales (Morales, 2023; Ziewitz, 2017) puesto que operan como dispositivos socio-técnicos que inauguran nuevos dilemas que implican para nuestra profesión y disciplina, desafíos éticos y epistemológicos para las identidades y las trayectorias profesionales en Trabajo Social (Hozven, 2021).

1.2. Una alternativa para comprender las trayectorias en Trabajo Social

Una trayectoria laboral se entiende como el despliegue de un o una profesional en un escenario de trabajo, incluyendo momentos parciales, y otro total, cuando se mira con mayor amplitud en el tiempo. Una trayectoria laboral también se vincula con un desplazamiento, que abre nuevas rutas y que no siempre tienen que ver con un patrón único, incluyendo avances y retrocesos, que no siempre tienen un cariz negativo (Soto, 2015, 2011) Por tanto, la trayectoria corresponde a un proceso compuesto por lapsos significativos, entonces, tomando como base a la trayectoria entendida como desplazamiento, brotan rutas alternas, es decir, un itinerario de respuesta espontánea y rutas combinadas, a saber, mezclas que están integradas por continuidades y rupturas (Franco, 2023; Orejuela y Correa, 2007); ambas, mediadas por un contexto, sin seguir una linealidad y homogeneidad, dado lo anterior, interesa encontrar esos puntos alternos y combinados en las trayectorias laborales de trabajadores y trabajadoras sociales, en donde además se intersectan tanto la instrucción adquirida y las responsabilidades laborales en un escenario de trabajo.

Para Soto (2015), éstos últimos se conciben de manera transversal, por cuanto sus condiciones se asocian a la correspondencia entre el aporte que se espera de un trabajador o una trabajadora y el tipo de vínculo que se propone para la relación laboral, así como la consecuente definición de sus trayectorias. Para el autor, estos escenarios pueden ser caracterizados de la siguiente manera: de intensidad e intermitencia precaria, disciplina en bajas rentas, disponibilidad en la rutina, adaptabilidad desde la norma, apropiación para la promoción y creatividad e influencia desde lo informal. Por cierto, en éstos se producen múltiples movimientos que son interesantes de caracterizar, tanto en redes laborales privadas como públicas. En consecuencia, las trayectorias laborales de las trabajadoras y trabajadores sociales movilizan competencias, saberes y experiencias a modo de enfrentar contingencias, recurriendo a repertorios formativos adquiridos en su formación, pero también a aquellos catálogos que emergen de modo espontáneo.

Para los efectos de la presente investigación las trayectorias alternas y combinadas se definen en los siguientes términos: las trayectorias alternas corresponden a las trayectorias propuestas por Soto (2015) que incluyen apropiación para la promoción y creatividad e influencia desde lo informal. En este marco, corresponden a profesionales de Trabajo Social en desempeños no tradicionales en organismos públicos y privados (gerencia social, gestión avanzada institucional, diseño de políticas públicas); las trayectorias combinadas comprenden las trayectorias propuestas por Soto (2015) correspondientes a intensidad e intermitencia precaria, disciplina en bajas rentas, disponibilidad en la rutina y adaptabilidad desde la norma. Estos referentes se encuentran presentes en profesionales de Trabajo Social con trayectoria en servicios públicos y en programas de política pública con desempeños tradicionales, pero que en forma simultánea desarrollan o han desarrollado en algún momento de su carrera trayectorias alternas.

Considerando los aspectos señalados en la introducción, en el presente trabajo se exponen parte de los resultados referidos a un estudio sobre las trayectorias profesionales de Trabajo Social, en el contexto de un proyecto de investigación interno de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso (FACSO). Al

respecto, en este escrito se pregunta por los significados que surgen con el arribo de la IA en estas trayectorias, de esta manera, se proponen tres categorías analíticas que se encuentran interrelacionadas: Nuevos aprendizajes, Intervenciones con contexto y, por último, Entre lo humano y lo ético, las cuales permiten visibilizar las derivas que conlleva la incorporación de la IA. Consecuentemente, en el escrito que se presenta a continuación, se muestran en primer lugar los referentes teórico-conceptuales de la propuesta; en segundo término, la metodología utilizada, una tercera estación se vincula con los resultados y, por último, las conclusiones respectivas.

2. Referentes teóricos-conceptuales

En esta zona del escrito se plantea concentrar el foco en dos autoras relevantes para Trabajo Social, en particular por las abstracciones que sus idearios generan para comprender los significados que surgen con el arribo de la IA en las trayectorias de Trabajo Social, por un lado, Karen Healy, y por otro, Vivianne Bozalek. Considerando aquello y tomando en cuenta el espesor de los marcos teóricos con los cuales basan su trabajo, el centro en este acápite consistirá más bien en relevar algunas orientaciones de estas autoras. Con este fin se presenta la siguiente tabla:

Tabla N°1
Orientaciones teóricas presentes en el escrito.

| Autora | Teorías base (entre algunas) | Orientaciones en asociación al escrito (entre algunas) |
|------------------|---|--|
| Karen Healy | Teoría crítica. Feminismo crítico. Teorías del poder y saber. | Reflexividad crítica |
| Vivianne Bozalek | Teorías del agenciamiento. Feminismo post humanista. Teorías performativas. | Agencialidad relacional |

Fuente: Elaboración propia en base a autoras.

De esta manera las orientaciones planteadas en la columna respectiva del cuadro anterior sirven como base para comprender los resultados que se analizan en este escrito, sin omitir su vínculo con las teorías matrices. En cuanto a Karen Healy, resulta necesario destacar la influencia de Michel Foucault lo que se refleja en su obra ‘Trabajo Social: Perspectivas Contemporáneas’ que nos permite entender la reflexividad crítica. Al respecto, es necesario señalar que ésta se constituye como argumento para cuestionar a las hegemonías dominantes a escala institucional y que también están presentes en los saberes de nuestra profesión (Healy, 2018). En rigor, esta prevalencia no permite canalizar acciones en favor de la equidad, justicia y la participación (Bolado, 2023), lo que afecta en especial a las capas sociales que son excluidas, frente a aquello, Healy aboga por relevar el potencial de la práctica cotidiana del Trabajo Social como soporte para confrontar las posturas neutrales y asumir de esta manera una actitud comprometida, activa y política ante lo heterogéneo de las complejidades sociales. En rigor, aboga por un Trabajo Social Crítico que empodere a profesionales, personas y colectivos para cuestionar y transformar las inequidades que se despliegan en lo social.

Por otra parte, en su trabajo denominado ‘Hacia una educación posthumanista: interrogando al sujeto en el siglo XXI’, la agencia relacional de Vivianne Bozalek con base en los planteamientos de Karen Barad, propone que la agencia no está domiciliada en personas de manera independiente, por el contrario, es contingente y brota conforme la relación entre humanos y no humanos (Barad, 2021, 2007). En este sentido y en reemplazo a una idea de relaciones pre-existentes, Bozalek potencia la idea de intra-acción de Barad, que como idea base plantea que los humanos y no humanos co-emergen en y a través de sus relaciones. Ergo, el agencialismo relacional requiere de una ética más que humana, reconociendo que en ningún momento puede homologarse a una ética prescriptiva, por ende, es necesario, dar respuestas situadas, considerando el entretejido de relaciones intra-activas en las que se mezclan afectos, objetos, tecnologías, discursos y prácticas (Bozalek y Zembylas, 2017).

Al igual que Healy, Bozalek propone un Trabajo Social que tenga como categorías conceptuales aquellas que desestabilicen las hegemonías dominantes, promoviendo la equidad, reconociendo las variadas formas para comprender y ser en el mundo. Bozalek releva

también la práctica cotidiana del Trabajo Social que debe ser entendida como un entrelazamiento de humanos y no humanos. Dicho lo anterior, es posible inferir el amplio horizonte que estas autoras proponen para la profesión, en ambas orbitan interpelaciones, convergencias y divergencias para comprender y actuar en lo social. Por ello, en este tramo del escrito se propone establecer un cruce entre sus planteamientos y el advenimiento de la IA, la que puede entenderse como una posibilidad de reflexión crítica y de agenciamiento relacional.

Tabla N°2:
Orientaciones para comprender las trayectorias entre Trabajo Social – Inteligencia Artificial.

| Autora | Invitación para observar los significados que surgen con el arribo de la IA en las trayectorias de Trabajo Social |
|------------------|--|
| Karen Healy | <ul style="list-style-type: none"> - Requiere ser analizada críticamente (para prevenir los riesgos de tecnocratización). - Un nuevo uso en los discursos y en la práctica, que tensiona el juicio crítico profesional. - Fuente de sesgos y/o inclusión (nueva posibilidad de resistencia). - Implica responsabilidades éticas si se aspira a una tecnología emancipatoria. |
| Vivianne Bozalek | <ul style="list-style-type: none"> - Requiere ser considerada como parte constitutiva de lo social (más bien lo socio material). - Un nuevo agente en las relaciones intra-activas y en las prácticas sociales. - Fuente de sesgos y/o inclusión (nueva posibilidad intra-activa) - Implica responsabilidades éticas situadas y difractivas si se aspira a una co-producción humana y no humana. |

Fuente: Elaboración propia en base a autoras.

En términos sucintos, estas autoras nos invitan a ver la disrupción que provoca la IA no solo como una cuestión instrumental, sino más bien reconocerla como una materia constitutiva del entramado socio material que se desarrolla en las trayectorias de Trabajo Social. Healy y Bozalek estimulan el análisis crítico de la IA, la que en ningún caso es neutra pues refuerza opresiones o por el contrario se constituye en una plataforma de habilitación, resistencia y cuidado (Cazorla y Reyes, 2023), por tanto, es menester asumir esta

complejidad que se produce intra-activamente en diversos escenarios de trabajo.

3. Metodología

La propuesta de investigación que da origen al presente escrito, tiene como objetivo describir los significados asociados a trayectorias profesionales en Trabajo Social respecto a la incorporación de la inteligencia artificial en el contexto del centenario del Trabajo Social en Chile y América Latina, y ochenta años de formación universitaria en la Universidad de Valparaíso. Para aquello se conforma en base a un estudio cualitativo estableciendo un diseño de corte emergente (Vasilachis de Gealdino, 2006) considerando como principios la apertura, flexibilidad, sensibilidad estratégica, y referencialidad o no prescriptividad en sus procesos. También corresponde al tipo descriptiva, es decir, tiene como fin el exponer acontecimientos sobre un determinado objeto de estudio con el fin de rescatar sus componentes relevantes (Bernal, 2010). En lo que refiere a la muestra se convocó a trabajadoras y trabajadores sociales, con titulación de la Universidad de Valparaíso, teniendo como centro a profesionales que han desplegado trayectorias alternas y/o combinadas. Respecto a su selección es importante señalar que se encuentra asociada a la colaboración voluntaria, presentando los siguientes criterios de inclusión. A saber, titulados (as) de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso con al menos cinco años de desempeño profesional y que manifiesten interés de participar en el estudio, no hay selectividad por género y edad, tampoco portar estudios de postgrado y postítulo.

En cuanto a los procesos de producción y análisis, la técnica de elaboración de datos corresponde a la entrevista en profundidad que tiene por principal intención adentrarse en aspectos que resultan singulares para la vida de las personas, a modo de aproximación a un registro de relevancia investigativa (Taylor y Bogdan, 1987). La entrevista se conformó sobre la base de una pauta flexible con el fin de capturar significados en ciclos que se han constituido en sus trayectorias de trabajo, y, en segundo término, a los cambios que han ocurrido o se plasmarán en éstas en virtud al advenimiento de

tecnologías, tales como la Inteligencia Artificial. Se desarrollan 20 entrevistas en profundidad en el espacio de trabajo de cada profesional, en la oficina del investigador responsable o en formato on line, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom. Se utiliza el método comparativo constante que es propio de la teoría fundamentada (TF), que consiste en construir teoría a través de un proceso constante de comparación y análisis cíclico que se aplica con el fin de detectar patrones, depurar nociones y crear categorías a través de procesos de codificación que están presentes en la recolección de datos.

El proceso de codificación utilizado se basa en las tres etapas expuestas por Glasser y Strauss (1967), la primera de éstas corresponde a la codificación abierta, que permite identificar conceptos y/o etiquetas, a modo de categorizar el texto. Posteriormente la codificación axial, cuyo propósito consiste en reagrupar los datos provenientes de la codificación abierta a modo de comenzar a plantear aproximaciones respecto a los significados en juego. Para finalizar, la codificación selectiva, que consiste en el proceso de integrar y refinar la teoría, conformando una categoría central (teoría sustantiva) que emerge a través del proceso investigativo. Tanto para los formatos de entrevista presenciales como virtuales se respetaron las condicionantes éticas del proyecto, asegurando las condiciones de voluntariedad, confidencialidad y anonimato en la participación. Se aplicó consentimiento informado a cada participante con el fin de formalizar su participación y respaldar el resguardo de su dignidad como persona participante, a modo de evitar riesgos innecesarios. Los aspectos éticos del proyecto fueron evaluados por el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

4. Resultados

Los resultados se organizan de acuerdo a tres categorías que se encuentran enlazadas y que emanan de la producción de datos, la primera de éstas denominada Nuevos aprendizajes, que está vinculada al desafío formativo frente al advenimiento de la IA; la segunda, llamada Intervenciones con contexto, que sin obviar las potenciali-

dades de la IA releva la preponderancia del escenario en el que se produce la intervención ; y por último, la designada Entre lo humano y lo ético, que da cuenta de la notabilidad de estos dos últimos conceptos.

4.1. Nuevos aprendizajes

Esta categoría resume las apuestas que implica la IA, lo que se asocia a una correcta búsqueda de información que favorezca los aprendizajes, sin perder las coordenadas del pensamiento crítico, la ética profesional, y la responsabilidad docente, a modo de propiciar que el apoyo en la IA constituya una posibilidad real de aprendizaje. La primera de las frases plantea que la inserción de la IA ha aparecido con fuerza implicando retos que llevan a saber delinear correctamente como se aborda la pesquisa de información por parte de los estudiantes, para dos cuestiones claves, a saber, el logro de aprendizajes y la puesta en práctica crítica, visualizando el problema social:

“El uso del Chat GPT y la Inteligencia Artificial está irrumpiendo fuerte, entonces toda esa parte es relevante, creo yo, creo que nos desafía muchísimo y hay todo un tema ahí por ir abordando de cómo trabajamos con ellos también esto de la búsqueda fiable de contenidos que les permitan a ellos lograr los resultados de aprendizaje, aprender de un tema y después ponerlo en práctica a través del pensamiento crítico poder visualizar la problemática social, especialmente en los de Trabajo Social.”

Trabajador Social con ruta alterna.
Directivo en Educación Superior.

Tras la lectura, se describe como relevante una búsqueda fiable de información a través de la IA, que permita aprendizajes y potencie el pensamiento crítico. Al respecto, esta alocución se empalma con lo planteado por otro académico, quien visualiza que no es imprescindible su uso pues es más bien un complemento. En aquel sentido destaca que el acceso a la información por parte del estudiantado está marcado por indagaciones en diferentes plataformas; lo emergente esta vez se asocia con el papel docente en este nuevo ambiente, con el fin de acompañarlos críticamente en cuanto a la

información que se recolecta, y propiciar conversaciones permanentes sobre aquello, pues implica una posición y construcción ética:

“No sé si imprescindible porque uno siempre podría hacer clases sin eso. Pero sí me parece que ha sido un complemento importante, sobre todo porque el acceso a la información que tienen hoy los estudiantes está muy marcado por lo que logran encontrar en Google, en Chat-GPT, en TikTok. Entonces, de alguna manera el rol del profesor también tiene que ver con ayudar a leer críticamente esa información. Abí se generan conversaciones súper interesantes con los estudiantes, que además están estudiando Trabajo Social, entonces abí hay una responsabilidad ética.”

Trabajadora Social con ruta alterna.
Docente en Educación Superior.

Conforme lo antepuesto, merece especial atención el papel docente frente a este escenario de pesquisa crítica a través de diversas plataformas, a continuación, un nuevo enunciado profundiza otra externalidad en tiempos de IA, en este caso, las implicancias de las réplicas, los sesgos y la ignorancia respecto a lo que se está copiando. Aquello constituye un riesgo, pues los estudiantes tienen que apropiarse de los contenidos a través de una interpretación profunda y eso es lo que no propicia la IA, si todo tiende a reproducirse irreflexivamente:

“Porque entiendo que esta irrupción de la Inteligencia Artificial es algo que también va a afectar todas las profesiones. Y dentro de eso también el Trabajo Social. Desde mi experiencia en aula, me ha tocado ver que les pides algo a los estudiantes, y te mandan trabajos con una estructura muy parecida, con el mismo tipo de errores, como un mismo sesgo. Y claro, tú te das cuenta que están usando estas herramientas, pero no necesariamente comprenden lo que están copiando o pegando. Entonces sí, abí hay una preocupación. Porque al final lo importante es que logren apropiarse de los contenidos, y que puedan interpretar la realidad social desde una perspectiva crítica. Y eso no lo hace la inteligencia artificial.”

Trabajadora Social con ruta alterna.
Docente en Educación Superior.

A modo de corolario a través de la categoría Nuevos aprendizajes se destacan los desafíos y oportunidades que la IA presenta en la formación académica. Al respecto, se reconoce su potencial como herramienta complementaria, útil para la búsqueda de información, pero se enfatiza la necesidad de acompañamiento docente crítico y ético. Los relatos demuestran inquietudes por el uso irreflexivo de contenidos y las consecuencias de la reproducción de sesgos. Se subraya el rol docente en guiar procesos de apropiación. En rigor, la IA transforma el aprendizaje, pero no reemplaza la comprensión situada ni el juicio profesional.

4.2. Intervenciones con contexto

Esta categoría condensa relatos referidos a los desafíos que anteponen la IA para las profesiones de lo social, en especial en términos de sus intervenciones, al respecto, se relevan cuestiones asociadas a la discrecionalidad que tienen estos sistemas en términos decisionales, la relevancia del contexto de intervención, y, por último, la generación de contenidos en plataformas como otros medios de intervención.

La primera de las expresiones establece una doble faz puesto que, por un lado, la IA provee una cuestión instrumental que denota eficiencia, pero por otra, una materia estructural que acarrea variadas incertidumbres ante la no transparencia de criterios a nivel decisional presentes en intervenciones con su apoyo:

“Yo creo que esa cuestión en términos de la Inteligencia Artificial como que tiene como dos caras. Una que es una cosa más instrumental, como que de verdad ayuda, porque efectivamente puede ayudar. Pero hay otra que es una cuestión más estructural, que tiene que ver con cómo se van generando mecanismos de intervención, como a través de la tecnología y de ciertos sistemas, donde también hay decisiones que son arbitrarias. Entonces ahí es donde uno también se preocupa, ¿quién define eso?, ¿cuáles son los criterios?, ¿por qué esto sí y esto no?, ¿por qué esta prestación y no otra?, ¿por qué esta persona tiene más riesgo y esta no?”

Trabajadora Social con ruta alterna.
Directivo en Educación Superior

Conforme esta frase se escenifica un escenario en el que se tensionan definiciones y certidumbres lo que produce preocupaciones en torno a sus efectos, aquello se potencia cuando en una segunda alocución se plantean riesgos expresos cuando se excluye el contexto en el plano decisional de las intervenciones, que encontraría una salida a través de la formación del pensamiento crítico:

“Yo creo que hay gente que yo creo que lo hace súper bien, que les gusta la tecnología, que ocupan la inteligencia artificial como una herramienta, pero también uno tiene que ser crítico, porque también puede generar una estandarización que a veces deja fuera cosas que uno podría mirar, o que el dato no refleja, sobre todo en el Trabajo Social donde el contexto es importante para intervenir. Entonces yo no tengo una mirada apocalíptica, pero sí creo que hay que tener una mirada crítica.”

Trabajador Social con ruta alterna.
Profesional situado en Nivel terciario de salud.

Un concepto que resume las preocupaciones señaladas con anterioridad se asocia con la estandarización, efecto notable generado por la tecnología, y cuestión que se ensambla con otras externalidades, esta vez sin cargas negativas conforme el hablante, por ejemplo, a través de la diversificación de otras prácticas de intervención tales como la generación de contenidos en las redes sociales:

“Yo siento que el Trabajo Social también ha tenido una transformación importante desde la forma en que nos paramos en el espacio público. En Instagram, por ejemplo, hay muchas trabajadoras sociales que están haciendo educación, acompañamiento, que están compartiendo contenido y que ofrecen servicios. Entonces creo que las redes sociales han abierto una posibilidad para que también se visibilice otro tipo de intervención.”

Trabajadora Social con trayectoria combinada.
Profesional situado en Atención Primaria de Salud.

En definitiva, la categoría Intervenciones con contexto representa la tirantez entre los aportes instrumentales de la IA y sus peli-

gros estructurales, fundamentalmente ante decisiones arbitrarias. Se subraya la importancia del juicio profesional y del análisis contextual, ante los procesos de homologación que eclipsan lo situado. A la vez, se proyecta el potencial de las plataformas como nuevas formas de intervención y visibilización profesional, cabe relevar nuevamente el papel de la formación crítica, que emerge como clave para abordar estos desafíos.

4.3. Entre lo humano y lo ético

Esta categoría aglomera relatos que plantean las disyuntivas que la IA envuelve desde lo ético, por ejemplo, en lo que respecta a su uso correcto, también por las consecuencias que implica invisibilizar nuevamente el contexto asociado a lo ético-comunicacional, y la presencia de sesgos, como noción que concentra las tracciones entre lo humano y lo ético.

La primera de estas frases envuelve una sutil contradicción, pues se releva el valor de las tecnologías, pero a la vez, las complejidades que se erigen a nivel ético, por ejemplo, con el uso de la IA por parte de las niñeces y juventudes. Aparece la noción de cuidado como un aspecto apreciable en el relato:

“Descubrimos que las TIC s (tecnologías de la información y la comunicación) y la inteligencia artificial (IA) eran fundamentales para el trabajo en ese momento. Aunque la tecnología es una herramienta valiosa, su incorporación enfrenta desafíos, especialmente en cuanto a la ética y el uso correcto de los dispositivos. En educación, por ejemplo, la IA podría ser útil, pero hay que considerar cuidadosamente hasta qué punto es ético su uso, especialmente con niños y adolescentes.”

Trabajador Social con ruta alterna.
Profesional situado en Educación Superior.

Lo que se muestra en boga conforme lo anterior, es la usanza de los sistemas de IA que ameritan especial atención, lo que en el plano del Trabajo Social se acrecienta cuando en su práctica se excluye el contexto, esta vez, comunicativo, que apertura a la condición humana, la que no es evidente e inclusive prioritaria para estas tecnologías:

“Mira es un tema, porque por ejemplo con ChatGPT tú puedes hacer cosas, pero también puede ser peligroso. Porque puedes estar hablando con una máquina que te diga cualquier cosa, que te diga cosas equivocadas, que no entienda el contexto. Y eso en el Trabajo Social es súper delicado, porque nosotros tenemos que considerar lo humano, lo que no es evidente. Y a veces la máquina no lo puede ver, no lo puede entender.”

Trabajadora Social con ruta combinada.
Profesional de Municipio.

Como corolario, el riesgo y el error también son cuestiones que se producen con el uso de la IA, en definitiva, hay cuestiones que no se visualizan y en línea con lo precedente, la tercera de las frases plantea un aspecto interesante pues conforme este hablante es menester no excluir el uso de la IA en términos formativos, siempre y cuando exista una lectura crítica sobre lo didáctico, para comprender un asunto fundamental que se remite a la presencia de los sesgos:

“Yo soy muy, pero muy defensor del pensamiento crítico, de los debates. Si un estudiante me dice que usa ChatGPT para apoyarse, para estructurar una idea, no tengo problema, pero que también sea capaz de leerlo críticamente, de preguntarse de dónde viene eso, quién lo escribió, qué sesgo puede tener. Porque uno se encuentra con unas respuestas como que te dan risa, porque claramente es una máquina la que las escribió, y eso también hay que enseñarlo.”

Trabajador Social con ruta alterna.
Docente en Educación Superior.

De manera resumida, la categoría ‘Entre lo humano y lo ético’ aborda las tiranteces que genera la IA en el ejercicio profesional y formativo, es decir, se valora su valor instrumental, pero se problematiza el uso acrítico, especialmente con sectores sensibles como niñeces y juventudes. Los relatos enfatizan la importancia del contexto, lo humano y el cuidado, elementos que la IA tiende a omitir, también se advierte sobre los sesgos y errores que pueden reproducirse sin una lectura crítica, se plantea, por tanto, la necesidad de una ética del uso con pensamiento reflexivo.

5. Conclusiones

La teoría sustantiva que es posible construir desde la conjunción de las categorías axiales descritas corresponde a tensiones sobre los saberes y la ética en la mediación tecnológica de Trabajo Social que expresa encrucijadas entre tres superficies; saberes profesionales, desafíos éticos, y transformación de Trabajo Social en contextos digitalmente mediados por la IA. Si establecemos un contrapunto con los referentes teóricos, y asociamos con Karen Healy, es posible plantear que estas tensiones sobre los saberes y la ética en la mediación tecnológica del Trabajo Social se encuentran conectas con una nueva forma de conocimiento sobre la realidad que tiende a invisibilizar soportes claves para la profesión. De esta manera, resulta necesario comprender este nuevo escenario de trabajo y construir una conciencia crítica que permita formas de intervención y toma de decisiones que rescaten la singularidad de los sujetos, pero, en contexto, este punto a juicio de quien suscribe permite asentar los nuevos aprendizajes que se despliegan entre lo humano y lo ético, aludiendo de esta manera a todas las categorías de análisis precedentes.

Desde otro ángulo, el agencialismo relacional que nos propone Bozalek muestra dos cuestiones fundamentales, en primer lugar, rememorar la relación en las trayectorias de Trabajo Social con diversas materialidades y desde ese sitio, comprender a éstas como actantes (Latour, 2005), pues producen realidades, mas no son meros instrumentos inactivos puesto que poseen agencia, lo que queda de manifiesto con la IA. Ergo, en este intersticio se apertura una posibilidad de revisión crítica sobre la relación del Trabajo Social con nuestra ética profesional, por cuanto las responsabilidades que se adscriben para esta profesión se enmarcan conforme un objeto posthumano (Hozven et al, 2025). Entonces, retomando la noción de trayectoria entendida como desplazamiento, aquello se despliega desde un Trabajo Social con un juicio profesional autónomo, a un Trabajo Social que experimenta una ética y práctica profesional tensionada por lógicas algorítmicas que exigen repensar la agencialidad en términos críticos y relacionales, entre actantes humanos y no humanos. De esta manera, retomando los resultados, en engarce con

el caso de Mike y de la profesora Amanda del episodio ‘Common People’ de ‘Black Mirror’ se propone lo siguiente como posible situación en trayectorias profesionales en el futuro:

Cuadro N°3:
Análisis para la intervención en contextos socio-técnicos

| Situación | Efectos | Reflexiones Críticas | Agencialismo Relacional |
|---|--|---|--|
| Tumor cerebral Profesora Amanda: imposibilidad de defensa frente a una IA. Desorientación de Mike, su esposo. | Problemática socio técnica familiar, asociada a una interpelación a los principios éticos y relacionales del Trabajo Social | Reconocimiento de las condiciones estructurales que llevan a la falta de defensa de esta familia. Silenciamiento, ausencia de transparencia y revisión de lo humano ‘en contexto’. | Restitución de la agencialidad de Amanda, Mike y de la IA, a través de un nuevo aprendizaje, ‘en contexto’, que escenifique intra- activamente lo ético y lo humano de esta problemática socio técnica familiar. |

Fuente: Resultados de la investigación.

Es posible plantear que el cuadro precedente se configura a través de las voces de los participantes de la investigación, así como del caso ficticio presente en ‘Common People’, por ende, la encrucijada está en ‘el contexto’ que experimenta esta familia ante el uso de la IA. Aquello brota como un aspecto ineludible en una práctica que, sin rechazar a las tecnologías, insista en situarla, visualizando crítica e intra-activamente el componente humano cuando se produce relación con lo no humano y viceversa, en este sentido, Trabajo Social no puede estar al margen de las transformaciones que implica la IA, por el contrario, debe domiciliarse con claridad en medio de la disrupción digital, planteando agendas en sus ámbitos de desempeño, tales como:

- Tensionar la gubernamentalidad algorítmica a través de la reflexión situada y el pensamiento crítico, reconocimiento del principio simétrico entre humanos y no humanos.
- Participar de los procesos reflexivos que se asocian a

la nueva configuración de las subjetividades que emergen ante la disrupción de la IA.

- Creación y producción de dispositivos digitales que respondan a las demandas de las personas, colectivos y territorios.
- Desmontar domicilios distópicos a modo de centrarse en las potencialidades que envuelve el dominio de la IA.
- Participar de una pedagogía socio-material-emancipadora que democratiza el uso de la IA.
- Potenciar diversas actorías para la formulación de propuestas socio materiales con apoyo en la IA.

Consecuentemente y estableciendo un parangón con los cien años de Trabajo Social estas agendas no deben comprenderse históricamente como la adición de ‘algo más’, sino que operar conforme una síntesis que permita el dialogo entre rutas combinadas y alternas en estos nuevos escenarios de acción, sin complejos y, por el contrario, con todo el impulso y la autorización que implica una centuria en el campo de las ciencias sociales.

Referencias Bibliográficas

- Barad, K. (2007). Meeting the universe halfway: Quantum physics and the entanglement of matter and meaning. *Duke University Press*. <https://doi.org/10.1215/9780822388128>
- Barad, K & Gandorfer, D. (2021). Realismo agencial: Una interpretación de ontología relacional de la física cuántica. *Baltimore: Johns Hopkins University Press*.
- Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación*. 3ra edición. McGraw Hill.
- Bolado, B. (2023). Justicia algorítmica: Un enfoque socio técnico. *Estudios penales y criminológicos*, (44), 1-42 <https://doi.org/10.15304/epc.44.8838>
- Bozalek, V. & Zembylas, M. (2017). *Towards a Posthumanist Education: Interrogating the Subject in the 21st Century*. Routledge

- Castañeda, P. (2024). Conformación de la profesionalidad del Trabajo Social chileno a 50 años del golpe de Estado. *Itinerarios de Trabajo Social*, (4), 72-80 <https://doi.org/10.1344/its.i4.44332>
- Castañeda, P. & Salamé, A. (2012). *Profesionalidad del Trabajo Social chileno: tradición y transformación*. Ediciones Universidad de La Frontera.
- Cazorla K., & Reyes, M. I. (2023). Corresponsabilidad en el cuidado informal de personas dependientes: construcción discursiva en la política pública chilena. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 23(2), 005-e3331.
- Eubanks, V. (2018). *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor*. St. Martin's Press.
- Franco, M. B. (2023). Las prácticas laborales de diseñadores. Perfiles difusos, trayectorias diversas y emergentes de desigualdad. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación*, (200).
- Glasser B & Strauss A. (1967) *Discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*: Cátedra.
- Haraway, D. (1991). *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*. Routledge.
- Healy, K. (2018). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas* (P. Manzano, Trad.) [Social Work Practices: Contemporary Perspectives on Change, 1ª ed.]. Madrid: Ediciones Morata.
- Hozven, R., Cazorla, K. & Castañeda-Meneses, P. (2025). Reflexiones posthumanas en torno al objeto del Trabajo Social. *Trabajo Social*, 27(2), 95-115. <https://doi.org/10.15446/ts.v27n2.115378>
- Hozven, R. (2021). Interpelaciones identitario-laborales: ¿Trabajo Social o trabajo socio-técnico? *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 40, 91–105. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2021.n40-05>
- Iturrieta, S. (2023). Felicidad hauntológica: futuros cotidianos pasados y alternativos. *Andamios*, 20(51), 55-80.
- Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría de actor red*. Buenos Aires: Manantial.
- Morales, G. (2023). Problemática antropológica detrás de la discriminación generada a partir de los algoritmos de la inteligencia artificial. *Medicina y ética*, 34(2), 429-480 <https://doi.org/10.36105/mye.2023v34n2.04>
- Orejuela, J., & Correa, A. (2007). Trayectorias laborales y relacionales. Una nueva estética. *Revista Guillermo de Ockham*, 5(1) <https://doi.org/10.1344/ro.2007.5.1>

www.redalyc.org/pdf/1053/105316864005.pdf

- Soto, A. (2015). Escenarios del trabajo, una aproximación a la heterogeneidad del trabajo contemporáneo en Latinoamérica. *Estudios Sociales*, 51, 198-212. [Doi:10.7440/res51.2015.16](https://doi.org/10.7440/res51.2015.16)
- Soto, Á. (2011). Narrativas de profesionales chilenos sobre sus trayectorias laborales: la construcción de identidades en el trabajo. *Psyche (Santiago)*, 20(1), 15-27 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282011000100002>
- Taylor, S, & Bogdan R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa (Vol. I). Gedisa.
- Ziewitz, M. (2017). A not quite random walk: Experimenting with the ethnomethods of the algorithm. *Big Data and Society*, 4(2), 9-21.

Capítulo presenta resultados de Proyecto de Investigación “Caracterización de trayectorias de profesionales de Trabajo Social en escenarios laborales transversales” adjudicado en el Concurso Interno Fondo Concursable de Investigación para académicos y académicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, versión 2024. Dexe N°218 del 06.03.2024

CAPÍTULO 11

Saberes de Trabajo Social en contextos desastres

Violeta Isabel Flores Flores ¹

Resumen

El capítulo se basa en una tesis doctoral sobre Saberes de Trabajo Social en Desastres y Emergencias en el ámbito político-institucional, académico y/o gremial, realizada entre los años 2016 y 2021, con el objetivo de identificar sus prácticas discursivas. Saber cómo practica discursiva se analiza desde la Arqueología del Saber y desde la perspectiva crítica del discurso de Foucault, Se utilizaron fuentes textuales publicadas entre 1980 y 2021, trianguladas con prácticas discursivas orales de 36 trabajadores/as sociales de Chile, Perú, Argentina, Uruguay, Colombia y Puerto Rico. Los hallazgos refieren al origen y construcción de las prácticas discursivas según los referidos ámbitos de intervención y nos indican similitudes y diferencias que le dan la unidad y dispersión discursiva en lo académico-disciplinar, en lo profesional-institucional y en lo gremial. Las conclusiones nos llevan a reflexionar sobre si existe un discurso propio de Trabajo Social en el campo, aun cuando, emergen saberes revelados en torno a la intervención en desastres que tributarían a la identidad ética y política del Trabajo Social y desde una perspectiva

¹ Trabajadora Social. Magister en Educación con mención en Gestión de Calidad. Doctora en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Líneas curriculares: Saberes, prácticas y políticas en contextos de desastres. Medio Ambiente. Derechos Humanos.

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0441-902>

Correo electrónico: violeta.flores@uv.cl

situada, crítica y transformadora, incluso a la teoría formal e intervenciones interdisciplinarias y a su propia especificidad.

Palabras Claves: Saberes de Trabajo Social. Desastres. Emergencias. Prácticas discursivas de Trabajo Social. Gestión de riesgo.

1. Introducción

1.1. Desastres y emergencias como nicho investigativo emergente

En Chile y el mundo, suceden en forma cada vez más frecuente fenómenos que pueden ser catalogados como desastres, cuya intensidad, magnitud y efectos sociales, demandan e interpelan a los gobiernos locales, nacionales y organismos internacionales a movilizar cuantiosos esfuerzos económicos, políticos e institucionales para enfrentarlos, cuyas respuestas están en directa relación con la capacidad y preparación de los estados para enfrentarlos, condicionado por el nivel de exposición de la población y la magnitud, como el daño generado por los eventos. Pero generalmente, no es posible prever ni mitigar oportuna ni proporcionalmente los efectos, ni el padecimiento colectivo, especialmente, quienes viven en situaciones de extrema pobreza y precariedad derivado de las desigualdades sociales, económicas y territoriales.

Al respecto circulan discursos científicos, políticos, mediáticos y de redes sociales, que expresan sus visiones e hipotéticas explicaciones de las causales de los desastres. Asimismo, circulan predicciones y/o probabilidades de repetición, como propuestas metodológicas, técnicas y políticas de abordaje; generalmente contrapuestas a las políticas públicas y /o modelos de actuación implementados por los gobiernos. Los que plasman saberes, y revelan origen de la emisión, orden y forma en que se construyen, como se condicionan, delimitan y /o excluyen. Mediados por relaciones de poder y/o hegemonías del escenario político internacional, nacional y/o local, porque el discurso es campo práctico, lugar de acción, punto de emergencias de acontecimientos discursivos, que tienen condiciones de existencia y ejercen influencia en el campo de prácticas no discursivas. (Foucault, 2005).

Al interior de la misma comunidad científica, son insuficientes los estudios colaborativos e intervenciones interdisciplinarias sobre la temática o la incorporación de perspectivas y lecturas más amplias que nos interpelen a reconocer la diversidad y la complejidad de los desastres, como la necesidad de abordarlos integralmente. De ahí el relevante papel que pueden jugar las ciencias sociales y especialmente, Trabajo Social, aportando al conocimiento y comprensión de las prácticas discursivas que circulan e ir proponiendo diseños de intervención desde perspectivas más inclusivas y democráticas ante desastres, considerando su madurez profesional y disciplinaria de casi un siglo a cumplir próximamente en el continente y 80 años en Chile como disciplina.

En Chile, el Terremoto del 27 F (2010), además de, ser el segundo desastre más grande del país y uno de los cinco más catastróficos del mundo a la fecha (elmundo.es, 2023), interpeló a la actuación y protagonismo de profesionales en los servicios públicos y privados, incluidos trabajadores/as sociales que históricamente han tenido un importante rol en prevención y respuesta en desastres y emergencias, ‘invisibilizados/as en los discursos de autoridades políticas y de la prensa nacional como latinoamericana.

Los desastres y emergencias son fenómenos que demandan, respuestas rápidas y oportunas, prioritariamente de acogida y asistencia social en la primera fase y en el engranaje de la intervención directa. Por otro lado, en el modelo económico reinante se invisibilizan y consideran las acciones de asistencialidad y servicios directos a las personas trabajos “improductivos, “sumado a que se asimilan a labores de cuidado culturalmente asignados al género femenino, en el contexto de una cultura patriarcal. Si correlacionamos, además, que Trabajo Social, es una profesión altamente feminizada en Chile y Latinoamérica, que otorga servicios de asistencia social casi cien años desde la institucionalidad pública a las comunidades, se podría entender en parte, la invisibilidad que han sido objeto en la gestión de riesgos de desastres, que, además, se caracteriza por ser un ámbito de acción masculinizado y militarizado históricamente.

Lo señalado, lleva a indagar sobre las prácticas discursivas para develar la presencia o no presencia de saberes del Trabajo Social en este campo. Surgen las preocupaciones sobre las orientaciones de la invisibilidad o ausencia en la opinión pública y mediática dis-

cursiva, en comparación con el público reconocimiento de otros profesionales, como de psicología en los últimos acontecimientos catastróficos, cuya connotación puede deberse a la relevancia que han adquirido los problemas de salud mental o la “psicologización” de los desastres en el último tiempo, por las lecturas y demandas recurrente desde la psicología, por los desbordes psicoemocionales en las personas y comunidades y experimentación traumática y desestabilizante a nivel individual y colectivo en desastres.

1.2. ¿Cuál es la relevancia de investigar las prácticas discursivas del Trabajo Social en el campo de desastres y emergencias?

“La profesión desde su génesis se ha ligado a la extrema necesidad y emergencias, trabajando desde tiempos inmemorables con el gran desastre de la pobreza y precariedad”, como lo señala (Dominelli, 2019, pag.67) que vive más de un tercio de la población del planeta y principal afectada ante las situaciones de desastres. En cada rincón del país, de Latinoamérica y probablemente del mundo, ha habido históricamente algún/a trabajador/a social gestionando desastres, o en numerosas situaciones de riesgos socio naturales extremos; pero, son escasas las publicaciones que identifican sus prácticas discursivas, relatos o devenir; su incursión y/o permanencia en el campo.

Desde el mundo profesional- institucional, no se identifica una producción y/o construcción de un discurso propio o épica del Trabajo Social en el campo, pero abundan narrativas de otras disciplinas. Asimismo, por la complejidad de los fenómenos catastróficos, se asume, que no son temas unidisciplinarios y/o uniprofesionales, ni aún, solo públicos o privados, en forma excluyente. Ahora, si analizamos la historia de Chile y del resto del continente, en general, la intervención de los desastres se asocia al mundo cívico-militar y público-institucional, por ello, las fuerzas armadas, juegan un papel determinante a través del control y coordinación de dispositivos que lideran y subordinan a civiles y/o profesionales de servicios públicos, bajo un mando altamente jerarquizado y de marcado disciplinamiento militar. Contexto, que, por lo general, el/a trabajador/a social realiza acciones de acogida en el marco de la emergencia.

En Chile, en el marco de las políticas públicas nacionales y sectoriales se aplican variados instrumentos para medir y evaluar la vulnerabilidad y riesgo social, sin embargo, quienes están a cargo del diseño, planificación y supervisión de dichos programas no son ,por lo general , trabajadores/as sociales, en su mayoría se ubican en cargos de implementación, ejecución directa o supervisión a nivel micro local, siendo una abierta crítica y demanda sentida del profesional participar en los niveles técnicos, estratégicos y decisionales del diseño y planificación de las situaciones de desastres y emergencias.

De este modo y con el propósito de identificar los saberes de Trabajo Social sobre desastres y emergencias, se plantearon diversas interrogantes: pretendiendo conocer, rescatar e interpretar el bagaje histórico del Trabajo Social en términos de prácticas discursivos, el relato y épica de existencia, que circula y se reproduce en la disciplina. Aludiendo a sus formaciones objetuales, conceptuales, enunciados, como estrategias. que permiten identificar los alcances ideológicos, teóricos y conceptuales; sus contradicciones, limitaciones, ausencias, influencias y fuerzas en disputa que operan en los discursos.

Asimismo, la relevancia teórica del tema se justifica por el aporte epistemológico de la investigación, a un ámbito de presencia recurrente pero no reconocido en la intervención del Trabajo Social. En el cual se identifican, circulan y se reproducen saberes invisibilizados que a juicio de la autora es fundamental develar, en íntima e ineludible vinculación con las nociones de poder y sus expresiones cotidianas.

En lo disciplinar, permitió develar y reconocer los relatos sobre desastres y emergencias, como su estrecha complicidad con concepciones de uso habitual de Trabajo Social: riesgo social, vulnerabilidad y resiliencia; asociadas a la reflexión y debate de sus discursos, trayectorias y dispositivos que han contribuido a las denominadas prácticas parlantes, identificando núcleos y dispersiones enunciativas que lo enmarcan y redifican históricamente, que le dan existencia, vigencia y obsolescencia también, en su narrativa.

2. Interrogantes, objetivos y metodología de la Investigación

La investigación que da origen al presente capítulo, tuvo como horizonte y delimitación cognitiva: Contribuir al conocimiento, reconocimiento y reflexión de los saberes del Trabajo Social en relación con desastres y emergencias. A través de la interrogante central a develar: *¿Cuál es el repertorio de Saberes sobre Desastres y Emergencias que se identifican en las prácticas discursivas académicas-disciplinares, profesionales-institucionales y gremiales, de los /las Trabajadores Sociales en Chile y Latinoamérica?.*

La aproximación a la noción de saber fue a través de construcciones y deconstrucciones teóricas, optando por el encuadre de la perspectiva de la Arqueología del Saber (Foucault, 2002), vinculada íntima e indisolublemente con las practicas discursivas, donde se cobijó y nutrió la investigación. Utilizando fuentes textuales desde 1980 a 2021, de autoría profesional y según pertinencia temática con la categoría central de saberes de gestión de riegos en desastres o nociones asociadas, que se triangularon con prácticas discursivas de treinta y seis trabajadores/as sociales de los países de América Latina, ya referidos, entre los años 2016 y 2021. Muestra intencionada y por saturación, considerando trabajadores sociales que respondieran a los criterios de inclusión (ámbito de intervención de análisis, provenientes de países seleccionados, voluntad de participar, firma protocolo de confidencialidad).

La investigación fue realizada a través de entrevistas semiestructuradas presenciales y virtuales con el consentimiento previo de un protocolo de confidencialidad. Se realizó triangulación de fuentes y técnicas, bajo criterios de rigor de dependencia, confirmabilidad y credibilidad, lo cual permitió recoger e identificar sus continuidades y discontinuidades, como los quiebres y enunciados que configuran a su vez el campo y no campo de saberes en desastres y emergencias, y a la vez cómo se nutren en las prácticas discursivas cotidianas.

Las practicas discursivas sobre los desastres socios naturales y emergencias, se abordaron desde concepciones y configuraciones epistemológicas, geográficas, políticas y sociales, enfatizando

los sentidos, trayectorias, permanencia y rupturas de los debates que se encuentran y desencuentran en el marco de los saberes disciplinares del Trabajo Social y otras disciplinas, que lo nutren en este intento. Buscando la relación dialéctica entre sus componentes teóricos y prácticos, como aplicaciones que se dan en el contexto del ejercicio profesional, especialmente, en las prácticas discursivas en lo político-público e institucional.

Los resultados se canalizaron por medio de matrices de saberes, en consistencia con propuesta de análisis de discursos crítico foucaultiano (Foucault M., 2005) que ha pretendido relevar las tendencias y características de las formaciones y estrategias discursivas, considerando como se alinean en unidad, equivalencias y enganches de sistematización, para poner en valor los saberes, que se plasman y subyacen en los discursos; revelando sus dispersiones, contradicciones y quiebres. Todo ello, para dar cuenta como el discurso transita, se intercambia y transforma en la ruta de circulación y en las concepciones de “desastres y emergencias” y en nociones asociadas.

Es una herramienta que favorece análisis del discurso, pero, no pretende desentrañar sus leyes de construcción (sintácticas o semánticas), “sino que, en sus condiciones de existencia, en su ejercicio; porque para Foucault el discurso es un campo práctico, un lugar de acción, un punto de emergencia de acontecimientos” (Hernández Castellanos, 2010, pag 54).

3. Practicas discursivas sobre saber y desastres

3.1. Saber y Prácticas Discursivas y M. Foucault (Lecturas y relecturas)

Las siguientes referencias nos ilustran donde se sitúa el concepto y acepciones de saber. Londoño cita a Foucault (2002), que señala...

...(..) el saber de una época se halla constituido por el conjunto de los regímenes de enunciados posibles, que encuentran sus límites en lo visible y lo decible en un tiempo y lugar determinados, y que resultan del Inter juego de

reglas que hacen que emerjan algunos enunciados y no otros, (Londoño, 2011, pag 110).

Asimismo, el saber, “(..) es aquel pensamiento implícito en la sociedad, un pensamiento anónimo configurado a partir de ciertas reglas de formación y transformación, y que resulta condición de posibilidad tanto de una teoría como de una práctica o de una ciencia” (Londoño, 2011. Pag 110) Por tanto, constituye una experiencia social que, aunque no se plasme en algún enunciado concreto, puede ser reconstruida desde la descripción de las líneas de visibilidad y de enunciación que caracterizan el dispositivo discursivo de un periodo. “Foucault nos habla del discurso, como un locus en el cual se articulan los enunciados básicos de una determinada episteme”. (Godoy,A, 2009, pág. 35)

Hernández (Hernández Castellanos, 2010, pag 54), sintetiza y ordena en su referencia a Foucault, las ideas, sobre la cual se sustenta esta noción e identifica cuatro categorías o subcategorías específicas (p.50): Un saber es: a) Aquello que se puede hablar en una práctica discursiva, especificado en un dominio constituido por objetos que podrán o no adquirir un estatuto científico; b) Espacio en que un sujeto puede tomar una posición para hablar de objetos que trata en su discurso. c) Es campo de coordinación y subordinación de enunciados que posibilitan la aparición de conceptos; que definen, aplican y transforman. d) Por último, es definido por las posibilidades de utilización y de apropiaciones.

3.2. Prácticas discursivas teóricas y políticas sobre Desastres y emergencias

Un desastre se define como una situación destructiva de gran magnitud que afecta repentinamente a poblaciones y territorios, causando daños a la salud, la vida, la propiedad y la organización social, superando la capacidad de respuesta local y requiriendo asistencia externa. Estas pérdidas interrumpen el desarrollo, otorgándoles gran relevancia social (Morales-Soto & Alfaro-Basso, 2008, pp. 101–103).

Los desastres afectan especialmente a países subdesarrollados, donde reducen el crecimiento económico, el empleo y la recauda-

ción tributaria, convirtiéndose en agentes del subdesarrollo. El impacto en las personas varía según su vulnerabilidad, determinada por factores como la exposición, el tipo de construcción, la topografía, la disponibilidad de alertas y vías de evacuación.

Desde una perspectiva estructural, los desastres están vinculados a los modelos de desarrollo, cuyas condiciones sociales, políticas y económicas, impuestas de forma hegemónica, generan entornos propicios para su ocurrencia (Bohórquez, 2011, p. 134). En este contexto, se cuestiona la noción de “desastres naturales”, ya que invisibiliza las responsabilidades sociales, institucionales y políticas en la generación de vulnerabilidades. Por ello, hoy hablamos del concepto “desastres socio-naturales”, que reconoce la dimensión social, económica y cultural en su origen.

3.3. ¿Saberes del Trabajo Social?

Se afirma que los saberes de Trabajo Social dependerían de las Ciencias Sociales, que la nutren y retroalimentan como cuerpo de conocimientos sistematizados y teorías. Pelegrí Viaña (2004), plantea que, tanto en lo disciplinar como profesional, como producto de los saberes disciplinarios que posee, al Trabajo Social se le puede vincular con la noción de «poder» y, correlativamente, en su práctica cotidiana, manifestando su visión crítica, del olvido de la profesión en este sentido ha hecho, que lo justifica como Pelegrí Viaña (2004), para respaldar su afirmación cita a (Bertand, 1953 226 y 237 pags), agregando otras justificaciones de la intervención profesional. En primer lugar: el trabajador social convive cotidianamente con experiencias de injusticias sociales ligadas con las estructuras de poder y no encuentra vías de solución efectivas, aún en un estado social y políticas de bienestar social. Es parte de lo que Álvarez-Uría llama la ambigüedad constitutiva y constituyente del Trabajo Social, (Pelegrí Viaña, 2004, pp. 22). Dado que tiene que “promover el cambio, pero sin alterar el orden” (Álvarez -Uria, 1995, pp 8).

En segundo lugar, afirma que, la práctica del trabajador social se establece de un saber y un saber hacer que, a la vez que se forma para mejorar las condiciones de vida y la dignidad de las personas, situándolo/a ineludiblemente en el centro de una relación desigual que implica poder. El profesional es responsable de recursos que

dispone y debe saber qué uso hace de ellos. (Pelegrí Viaña, 2004, pp. 22). Siendo, inclusive, la principal herramienta que dispone y sobre lo que tiene más poder transformador. Asimismo, Pelegrí Viaña (Pelegrí Viaña, 2004) analiza la relación de poder y Trabajo Social, bajo el pensamiento de Foucault, que permite a su juicio ilustrar la ambivalencia y amnesia disciplinaria, Sugiriendo que, en una situación típica de ejercicio profesional, la probabilidad de experiencia del poder se basa, al menos, en cuatro escenarios (entendidos como entidades interrelacionadas): la vivencia de los clientes, la relación de ayuda, la estructura organizativa y el aparato político.

4. Prácticas discursivas del Trabajo Social sobre desastres y emergencias: aproximación a una geografía latinoamericana

Las lecturas y relecturas, las voces de existencia textuales y circulación de las prácticas discursivas orales sobre desastres y emergencias, han permitido hallazgos que se pueden sintetizar en:

4.1.-Hallazgos discursivos sobre desastres y emergencias.

Los saberes del Trabajo Social latinoamericano sobre desastres y emergencias que se plasman, reproducen y circulan le dan unidad, dispersión, equivalencias o enganches de sistematización a las formaciones discursivas, por lo cual puede afirmarse que no es un discurso unitario ni generalizado, según los ámbitos de intervención. Tampoco de autoría propia y absoluta o que le otorgue la impronta y épica latinoamericana al campo en Trabajo Social. Pudiendo explicarse porque la disciplina, tiene en sus definiciones y no definiciones, ambigüedades constitutivas y prácticas históricas, según señala (karsz, 2007), al referirse a la problematización de la definición del Trabajo Social y la dificultad para desprenderse de la misma.

La primera vinculación unitaria de los/as trabajadores sociales respecto a desastres, es con el impacto social en las poblaciones más vulnerables, a los padecimientos sociales colectivos que sufren y las

demandas de atención social en los servicios públicos; reflejados en las prácticas orales como escritas. La mayor dispersión, se constata en las formaciones discursivas sobre el origen o causa de los fenómenos de desastres. Asimismo, la equivalencia discursiva, se puede identificar en la práctica profesional, participación comunitaria y al enganche de sistematización. Todo ello, sumado a la valoración de la novedad, cercanía y desafío como campo de intervención, ya que, algunas acciones son parte del repertorio de saberes y se reconocen como propias del campo profesional, como la actuación de acogida, la asistencialidad, la evaluación social e intervención psicosocial individual y grupal, entre otras.

Es una práctica de no existencia, en términos de Foucault (2005), la escasa bibliografía de Trabajo Social en el campo y la existente se nutre con sistematizaciones de experiencias del ámbito académico, profesional-institucional y gremial. De los textos consultados entre los años 1980 al 2021, solo hay tres referidos al origen de los fenómenos catastróficos, que instalan visiones críticas de las prácticas discursivas expertas que circulan, con la pretensión de desnaturalizar los desastres, sindicando responsabilidad causal a las políticas neoliberales y al modelo capitalista, de la depredación medio ambiental e influencia del contexto geopolítico, como en las decisiones de los gobiernos y autoridades políticas. Todas las demás prácticas discursivas aluden a la intervención, sistematización, debates reflexivos o a propuestas de trabajo de intervención, pero, no dialogan entre sí, basándose en una mirada endógena de la propia experiencia y con referencias de autores ajenos al campo disciplinar del Trabajo Social.

Se observan, además, discursos críticos de categorías de uso recurrentes en Trabajo Social y constitutivas de los desastres, como riesgo social, resiliencia y vulnerabilidad, producción que favorece los saberes y pueden enriquecer el campo o contribuir a una epistemología del Trabajo Social. Pudiendo distinguir algunas prácticas discursivas provenientes de la experiencia de integración académica y profesional latinoamericana, de diversos/as autores, Arito (2005); Cerdas (2019) y Coloma Peñate (2009), que han ido haciendo sustantivos aportes, lo cual puede complementarse con Mosquera Rosero-Labbé (2006), con sus saberes de acción, entre otras. Se identifican enfoques y modelos de intervención que dan unidad a las

prácticas discursivas, aplicadas habitualmente en la intervención de desastres y Trabajo Social; el modelo de intervención en crisis, manejo de stress e intervención psicosocial, aunque no son estrategias exclusivas del Trabajo Social.

En los discursos académicos, se proponen reflexiones críticas y aportes de sistematización que contribuyen a superar la no existencia de prácticas discursivas e identificar al Trabajo Social en él área. Hay publicaciones, escasas y discontinuas, que pueden catalogarse, como un no saber o quiebres en las prácticas discursivas, pues pertenecen a contextos y repertorios más amplio de saberes en este campo y que por sus características no pueden dissociarse de la interdisciplinariedad e intersectorialidad de las intervenciones en los desastres y emergencias. A lo cual puede citarse a Ana María Quinteros (Quinteros, 2018), quien ha realizado aportes significativos, especialmente desde una perspectiva latinoamericana. Aunque su producción no está tan ampliamente difundida, se le reconoce por su enfoque crítico y situado en la realidad social de América Latina, destacando la importancia de la reconstrucción del tejido social, la participación comunitaria y el enfoque de derechos. Su trabajo se centra en la articulación entre la dimensión técnica-operativa y la dimensión ético-política del ejercicio profesional, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

En relación a la intervención social, se destaca la unidad discursiva, centrada en la importancia de la fase primaria de los desastres, la acogida; luego, la reconstrucción de lazos sociales y la ineludible asistencialidad, que interpela e identifica al Trabajo Social socialmente, distinguiendo el sello que tributa y ancla como una estrategia permanente de los procesos de intervención social profesional, especialmente, en la gestión social de riesgos de desastres en la política social e institucionalidad pública.

En las prácticas discursivas circulantes en el ámbito institucional, se reproduce la no existencia e invisibilización del Trabajo Social en el campo, denotando un sentido de no propiedad, de distancia o no integración pudiendo explicarse que el enganche de sistematización se centra en roles y experiencias del Trabajo Social, con enfoques institucionales, ya sea, en servicios públicos como en universidades privadas; centrándose los discursos en experiencias comunitarias, roles y funciones invisibilizadas; el trabajo de equipo,

y en propuestas de intervención centradas en el análisis de riesgos sociales, vulnerabilidad y resiliencia de grupos y comunidades. Frente al sentido e interrogante de un no saber y un no discurso del Trabajo Social, existen prácticas discursivas que hacen referencia a la memoria histórica personal de experiencias estudiantiles universitarias y voluntariados, extemporáneas o de procesos formativos de sus mallas curriculares.

Respecto a roles, actores y componentes de los desastres, revelan unidad en sus prácticas discursivas, reconociendo el valor de la convivencia en comunidad y la organización social. Como asimismo, la institucionalidad pública para la gestión social de riesgos de desastres y emergencias, que facilita la actuación del Trabajo Social, pero al mismo tiempo, condiciona los procesos de intervención y dispositivos, como las prácticas discursivas institucionales. Las dispersiones se ubican en la importancia que confieren a la presencia de los/as trabajador/es sociales en los organismos intermedios; siendo equivalente los discursos que valoran el rol o acciones de voluntariado del gremio. También se reconoce la habitualidad de acciones solidarias e incluso como impronta de la profesión. Al respecto cabe citar a Myrian López-Nieto que reflexiona sobre la intervención del Trabajo Social antes, durante y después de desastres, con base en experiencias como el volcán del Ruiz y el terremoto del Eje Cafetero, propone lineamientos para la formación profesional en contextos de emergencia, desde un enfoque psicosocial y participativo (López Nieto, 2000).

4.2 ¿Qué Saberes de Trabajo Social en desastres y emergencias se identifican desde las prácticas discursivas político-institucionales, académicas disciplinares y gremiales?

Es posible distinguir, según el ámbito de desempeño profesional, que los aspectos claves de diferenciación se relacionarían más con el origen de los fenómenos de desastres y emergencias, donde se manifiesta una clara distinción discursiva. De este modo, encontramos en el ámbito académico prácticas discursivas orales y textuales, que se orientan a reflexionar críticamente acerca del origen de

los desastres y el rol de los organismos públicos y que cuestionan las teorías explicativas que descartan lo político y el poder instituido como un elemento clave en su generación e impacto. Asimismo, las prácticas discursivas académicas, se enfocan a propuestas de intervención más desarrolladas, exigentes y críticas, aun cuando, no concuerdan que sea el trabajador social llamado a generar un conocimiento de nivel superior o teorías específicas, habiendo una mayoría que reconoce que no hay un discurso propio ni distintivo del Trabajo Social, ni mucho menos una teoría, sin embargo, si pudiese elaborarse sería de mediano alcance y a nivel de intervención. En lo interno, se suma y reafirma la percepción de invisibilización del Trabajo Social en el campo de desastres y emergencias, tanto en las instituciones públicas como privadas y también, de subordinación y dependencia de la profesión en el campo con respecto a otras disciplinas e instituciones en que se desempeñan los y las trabajadores/as sociales.

En las propuestas que se deducen, no solo se identifican los enfoques o propuestas de gestión, con adjetivos de social, local, comunitaria u otra denominación, sino que se enfatiza la interdisciplinariedad. Del mismo modo, la constante necesidad e interés de promover la visibilización del Trabajo Social a través de la generación de saberes propios y reconocimiento a través de estos. Al respecto, cabe destacar, lo propuesto por Mosquera Rosero-Labbé (2006) en torno a los denominados Saberes de Acción, que en esencia es un reconocimiento a la particular forma que el Trabajo Social construye conocimientos o acuña sus saberes situados y desde los procesos de intervención, que se podría aplicar a este campo.

En el ámbito de producción discursiva textual sobre desastres, cabe destacar, a Cerdas (2014), quien propone una estrategia de Gestión Local de Riesgos, interdisciplinaria e interinstitucional desde lo local y en sintonía con la academia, para prevenir y dar respuesta oportuna a los desastres y emergencias. También, cabe señalar, la contribución de Arito (2003), que reflexiona y propone el desarrollo de una cultura del desastre, cómo condición *sine qua non* para prevenirlos, en sus primeras prácticas discursivas textuales, luego, agrega, en sus producciones discursivas posteriores, el énfasis y centralidad de la reconstrucción de lazos sociales y comunitarios en los contextos de desastres, valorizando la utilidad de las acciones de mitigación

y respuestas a las necesidades y demandas psicoafectivas que demandan los sujetos y/o poblaciones afectadas en contextos de catástrofes (Arito, 2005). Las tres autoras desde sus diferentes perspectivas aportan a la episteme del Trabajo Social, rescatan y ponen en vigencia saberes profesionales aplicables en desastres y emergencias, como a la existencia de prácticas discursivas; por ejemplo, lo que se podría denominar en el lenguaje de la Arqueología del Saber (Foucault, 2002), un sí-saber o un saber de existencia del Trabajo Social.

En lo gremial, se identifica un discurso centrado en delinear saberes y haceres en contextos de desastres y emergencias, valorizando lo grupal y comunitario, en espacios sociales inclusivos, reflexivos y colaborativos; que deben tener protagonismo y decisiones en la intervención y mitigación del daño social. Relevantes en la respuesta, las acciones solidarias y de articulación de redes sociales y comunitarias, propias de la lógica profesional y que intentan romper la invisibilización del Trabajo Social, ejercer liderazgo en el campo, articulando redes institucionales y sociales solidarias.

Respecto a los profesionales de servicios públicos o privados, no plantean cuestionamientos del origen ni institucionalidad respecto a los desastres. Sus prácticas discursivas constatan desempeños en roles subalternos de la institución y bajo unidad de mando explícita; o en amparo de una política pública o institucional, ejerciendo roles auxiliares o de apoyo en la atención de emergencias y desastres; sus discursos y aspiraciones declaradas, se centran en obtener reconocimiento de su rol, del trabajo de equipo y centrar esfuerzos en mitigar las vulnerabilidades sociales. Asimismo, se auto valoran positivamente las competencias cognitivas y metodológicas que les habilitan para asumir situaciones límites de alto contenido psicoemocional y de tensiones sociales, como demandas que se generan en contextos de desastres y emergencias.

Frente a la interrogante ¿Cuáles son las continuidades y discontinuidades y/o quiebres que se identifican en las prácticas discursivas sobre saberes en desastres y emergencias de los/as trabajadores/as sociales chilenos/as y latinoamericanos/as?, es posible señalar, que las variaciones estarían determinadas por la cercanía de la experiencia y los roles desempeñados. Se reconoce que la tendencia histórica es la concentración y repetencia de discursos al generarse eventos de gran magnitud e impacto social, pero luego, se interrumpe o decae

la emisión de prácticas discursivas, con periodos de latencia y menor intensidad discursiva, en secuencias cíclicas; lo que se evidencia al correlacionar las variaciones asimilables a una campana de Gauss de las fechas de publicaciones y ocurrencia de eventos catastróficos. Ejemplos, son los desastres de Manizales en Colombia (1985) y de Chile 27F (elmundo.es, 2023). Similar a las prácticas discursivas textuales y reconocido por las protagonistas, cuya explicación sería que son conductas mediadas por la falta o poca habitualidad de desarrollar procesos de sistematización, sobre todo de los profesionales del ámbito institucional. Al mismo tiempo, respecto a la reflexión de las vivencias de episodios catastróficos, se evidencian en sus prácticas discursivas quiebres o inflexiones notables al retrotraer la memoria histórica y resignificar con códigos de lectura y lentes contemporáneos sus experiencias históricas.

Intentando develar y responder a la interrogante si el Trabajo Social tiene un repertorio de saberes de existencia o ¿Tiene el Trabajo Social un discurso propio como disciplina en relación con desastres y emergencias?, previamente es menester indicar que, las prácticas discursivas de los/as trabajadores /as sociales consultados/as, desde la oralidad, tributan a un locus de vivencia personal, permeado por sus trayectorias vitales y situadas en territorios que habitan o han habitado (países e instituciones) y en relación con su origen cultural, desde donde construyen y deconstruyen discursivamente los desastres y experiencias de intervención profesional o de voluntariado.

Las experiencias de desastres en espacios locales y trayectorias vitales, constituye un factor de unidad del discurso y las de aprendizaje en el campo, se asocian con el locus profesional y /o laboral, en que trabajan o ha trabajado, determinando la visión y alcance de los prácticas discursivas respecto a la ocurrencia de desastres y dispositivos de actuación; como una constante que se entrelaza con el locus formativo disciplinar. Quienes provienen del ámbito académico-disciplinar, se fundan en prácticas profesionales y académicas, investigativas o de supervisores/as en formación universitaria. Ya sea, de afectación directa o por remisión vicaria, o como parte de equipos de trabajos en escenarios de catástrofes, que no son constitutivos en un espacio ni experiencia relevante del contexto institucional. de preferencias profesionales que provienen de países con nutrida actividad catastrófica como Colombia, Perú y Chile.

Respecto a las instancias de delimitación profesional o laboral, se revela que las experiencias en estos espacios son significativas y valoradas por su intensidad, por la influencia y determinación en las trayectorias profesionales. Estas prácticas discursivas, revelan cómo se encriptan las experiencias en sus repertorios cognitivos y de aprendizajes. Asociadas generalmente a participación y articulación con instituciones encargados de liderar la gestión de emergencias y desastres, En la actuación institucional e intersectorialidad, se reconocen prácticas discursivas institucionales de adherencia, subordinación y disciplinamiento respecto al enfoque y dispositivos de actuación preventiva como de respuesta frente a los desastres y emergencias y de las interrelaciones que se producen. Generalmente bajo una unidad de mando altamente jerarquizada y frecuentemente militarizada. Condicionando la respuesta y actuación del Trabajador Social, salvo tareas muy específicas con mayor autonomía. Al respecto cabe señalar lo planteado, Adriana Soares-Dutra, quien crítica la gestión de desastres en Brasil, evidenciando la escasa participación de trabajadores sociales en estructuras de defensa civil. Propone una mayor articulación entre el ejercicio profesional y el proyecto ético-político de Trabajo Social, con enfoque estructural y dialéctico. (Soares-Dutra, 2017)

Los hallazgos investigativos de las prácticas discursivas nos remiten a campos de presencia, concomitancia y dominios de memoria, asociados a los ámbitos de formación profesional, donde ejercen o han ejercido profesionalmente. Y aunque, no constituye una práctica discursiva propia ni permanente, los desastres y emergencias, los debates teóricos, metodológicos y operativos, a excepción de algunas experiencias académicas y gremiales; las mencionadas prácticas discursivas, nos remiten a profesionales individuales o equipos que han hecho un proceso de sistematización, de reflexión crítica y /o aporte epistemológico, impulsado en coexistencia con unidades o áreas institucionales que se activan o acogen cada vez que ocurren eventos desastrosos.

En cuanto a los dominios y alcances de memoria histórica, forman parte del imaginario colectivo, pues, sus relatos, análisis y aportes, mantienen y reproducen, experiencias directas o vicarias. Evidenciando disciplinamiento en que se ligan sus relatos, en las conexiones, delimitaciones y enunciados, como los objetos, conceptos

y estrategias formativas de las prácticas discursivas, pudiendo asimilarse a los denominados “saberes de acción”, perspectiva redificada por Mosquera Rosero-Labbé (2006). Que se orienta a reconocer y caracterizar, la forma en que construyen, utilizan y sistematizan los saberes los/as trabajadores sociales. Desde su vivencia, su saber hacer, su saber conocer, saber estar y saber en el habitar y convivir en la intervención, como de sus no saberes en cada uno de estos ámbitos.

5. Conclusiones sobre las contribuciones epistemológicas y saberes de Trabajo Social en el campo de desastres y emergencias

Las respuestas a interrogantes de investigación de un tema poco estudiado y escaso ejercicio profesional reconocido, constituye una puesta en valor, pues ha sido posible constatar saberes de existencia y no existencia del Trabajo Social en el campo de desastres y emergencias y su habitar en diversos ámbitos de intervención en desastres y emergencias o trabajo voluntario.

La utilización de La Arqueología del Saber y Orden Del Discurso, de Foucault, obras de las cuales se nutrió principalmente esta investigación, en su concepción de saber cómo practicas discursivas y, por otro lado, el método crítico de análisis de discursos, han sido relevantes en esta investigación, asumiendo con ello las dificultades propias de un ejercicio primario, pero a su vez ha permitido a la autora incursionar en análisis de saberes en el campo de desastres y emergencias.

Método que si bien facilita análisis y permite vincular los hallazgos de saberes con las categorías y subcategorías utilizadas y como estas permean las prácticas discursivas, nos deja en un plano marcadamente estructuralista y descriptivo, pero la complejidad, nos abre otras y diversas interrogantes, nichos investigativos que explorar e ir contribuyendo a rescatar los saberes propios del Trabajo Social, por ejemplo, en el ámbito de vulnerabilidad, riesgo y resiliencia, en las cuales la profesión tiene tantas e históricas experiencias.

Por otro lado, los archivos orales y textuales, que hayan sido parte del análisis de esta tesis, dejan evidencias y confirman la auto-

percepción del ineludible e importante rol en la intervención social en desastres y emergencias del/a trabajador/a social, como su preocupación permanente por avanzar en conocimiento, visibilización y reconocimiento social e institucional, como de sus capacidades y sello de la intervención social en el campo.

Lo anterior, teniendo presente que dichos fenómenos también transitan por complejos procesos de construcción social del riesgo y deconstrucción del riesgo social, asociada a encadenamiento con los contextos históricos, políticos y culturales, como, asimismo, que tanto, el rol como las funciones profesionales y eventuales aportes, se definen en relación con otras disciplinas, por el carácter interdisciplinario y transdisciplinario del campo de desastres y emergencias, que asimismo, no adquieren mayor diferenciación las prácticas discursivas según los países de procedencia de los y las trabajadores sociales, siendo un factor de mayor determinación el ámbito de desempeño y nivel de involucramiento y protagonismo en desastres, en un contexto latinoamericano de similares experiencias, bagajes, dispositivos e institucionalidad en la ruta de una cultura del desastre.

Asimismo, las practicas discursivas, se enmarcan o se ven cooptadas por la dinámica de las relaciones del poder en los espacios institucionales u organizacionales, en los cuales no se identifica un discurso propio del Trabajo Social y cuya presencia se delimita, se invisibiliza o asimila a las estrategias discursivas del contexto de desempeño, producto de rol institucionalizado y/o institucionalizante, muchas veces de subordinación y delimitación que marca, define y supedita, por lo general, su trabajo de intervención social, persiste una presencia que aun sus prácticas discursivas no alcanzan a develar.

El recorrido por las prácticas discursivas del Trabajo Social en contextos de desastres y emergencias nos permite visibilizar una paradoja profunda: mientras la intervención social en estos escenarios es reconocida como parte del repertorio profesional, el discurso disciplinar que la sustenta permanece fragmentado, escaso y, en muchos casos, invisibilizado. Esta “no existencia”, en términos de Foucault, se manifiesta tanto en la producción académica como en los marcos institucionales, donde Trabajo Social aparece subordinado a otras disciplinas, sin un posicionamiento claro ni una teoría propia que lo identifique en el campo.

A pesar de ello, emergen saberes que configuran una unidad discursiva en torno a la acogida, la reconstrucción de vínculos sociales y la asistencialidad, prácticas que no solo responden a la urgencia del desastre, sino que también tributan a la identidad ética y política de Trabajo Social. Estos saberes, aunque no sistematizados en una teoría formal, constituyen una base sólida para pensar la intervención desde una perspectiva situada, crítica y transformadora.

El ámbito académico, por su parte, aporta reflexiones que tensionan las categorías tradicionales como riesgo, resiliencia y vulnerabilidad, y que cuestionan las explicaciones despolitizadas del origen de los desastres. En este sentido, se abre una posibilidad para construir una epistemología de Trabajo Social que dialogue con la interdisciplinariedad, pero que también reivindique su especificidad profesional.

Finalmente, el desafío está en superar la fragmentación y la subordinación, fortaleciendo la producción de saberes desde la experiencia, la sistematización y el pensamiento crítico. Reconocer el valor de Trabajo Social en la gestión social del riesgo de desastres no solo implica visibilizar sus aportes, sino también disputar los sentidos que configuran las políticas públicas y las respuestas institucionales frente a los desastres. En ese camino, Trabajo Social tiene mucho que decir, tiene mucho que aportar y, sobre todo, mucho que contribuir en las transformaciones sociales, políticas y culturales en la materia.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez -Uria, F. (1995). En torno a la crisis de los modelos de intervención social. *Desigualdad y pobreza*.
- Arito, S. (2003). *Situaciones de Desastres y Emergencias*. Argentina Ediciones .
- Arito, S. (2005). *El Trabajo Social en situaciones de emergencia o desastre*. Espacio.
- Bertand, R. (1953 (traducción Luis Echavarría)). *El Poder en los hombres y en los pueblos*. Losada.
- Castellano, D. A. (2010; pág .47-61.). *La Arqueología del Saber* (Vols. año IV, n° 7, 47-61.). En-claves del Pensamiento ,año IV, n° 7,

47-61.

- Cerdas G, I. (2019). Hacia el desarrollo de procesos para la gestión local del riesgo ante los desastres: una oportunidad para direccionar la reconstrucción hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los sujetos sociales. En V. Flores Flores, *Experiencias , saberes y aprendizajes en deastres y emergencias desde el Trabajo Social* (pág. 216). Santiago, Chile: Libros de Mentira.
- Coloma Peñate, A. (2009). Una aproximación al Trabajo Social comunitario en situaciones de catastrofes y desastres. *Cuadernos de Trabajo Social , de la Universidad Complutense de Madrid*, 243-257.
- Dominelli, L. (Dominelli, L. (2019). . En V. F. Flores, Saberes, practicas y aprendizajes de intervencion social en desastres y emergencias (pág. 187). Libros de Mentira.
- Douglas, M. (2004). La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales . *Estudios de historia y sociedad, El Colegio de Michoacán, A.C Zamora*, 299-306 .
- elmundo.es. (12 de febrero de 2023). *elmundo.es*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/como/2023/02/06/63e0c8afe4d4d854428b4591.html>
- Foucault, M. (1973). *El libro de los Otros*. Anagrama.
- Foucault, M. (La Arqueología del Saber . Buenos Aires , Argentina: Siglo Veintiuno. de La Arqueología del Saber . Buenos Aires , Argentina: Siglo Veintiuno. de 2002, pp.32).
- Foucault, M. (2003). *Genealogía del Racismo*. La Plata, Argentina: Altamira, Caronte Ensayos.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Tusquets.
- García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social del riesgo. . *Revista de Antropología Social : Vulnerabilidad Social , riesgo y desastres*, 11-24.
- Godoy,A, O. (2009). Analítica del poder : En torno a Michel Foucault. *Estudios Públicos*, 32-38.
- Hernández Castellanos, D. (2010). Arqueología del saber y orden del discurso: un comentario sobre las formaciones discursivas. *En-claves del pensamiento* , (pp. 47-61).
- karsz, S. (2007). Problematizas el Trabajo Social , Definición, figuras , clínica. Barcelona, Gedisa , editorial . Biblioteca de Educación, Pedagogía Social y Trabajo Social. En *Problematizas el Trabajo Social , Definición, figuras , clínica*. (pág. 256). Barcelona, España: Biblioteca de Educación, Pedagogía Social y Trabajo Social.
- Londoño, D. A. (2011). Analisis crítico del discurso y arqueología del saber : dos opciones de estudio de la sociedad. *Publicaciones*

- Científicas*, Universidad de la Sabana 14 (1). 100-121.
- López Nieto, M. (2000). Intervención de Trabajo Social en situación de desastre. *Trabajo Social*, pags (2), 86–101, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32774>.
- Morales Soto, N. y. (2008). Genesis de las contingencias ctastróficas : Etiopatogenia del desastre. *Revista Peruana de Medicina de Salud Pública* ,, 101-108.
- Morales-Soto, N., & Alfaro-Basso, D. (2008, pag. 101-3). Génesis de las contingencias catastróficas: etiopatogenia del desastre. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* 25 (1) Recuperado el 21 de enero de 2024, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342008000100012&lng=es&tlng=es., 101-108.
- Mosquera Rosero-Labbe, C. (2006). Conocimiento científico y saberes de acción en Trabajo Social: sobrevaloraciones, desconocimientos y revaloraciones. Una lectura desde los países de América del Norte. . *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales* , n° 8 -Universidad Nacional de Colombia , 131-142.
- Pelegrí Viaña, X. (s.f).
- Pelegri Viaña, X. (2004). El poder en el Trabajo Social: una aproximación desde Foucaul. *Cuadernos de Trabajo Social*, 21-43.
- Quinteros, A. M. (2018). *Intervención del Trabajo Social en contextos de desastre: desafíos ético-políticos y operativos*. Brasil: Anais do ENPESS. Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social. <https://www.abepss.org.br/enpess-anais/public/arquivos/2018/>.
- Soares-Dutra, A. (2017). *Gestão de desastres e Serviço Social: reflexões críticas sobre a atuação de assistentes sociais junto aos órgãos municipais de proteção e defesa civil*. Rio de Janeiro: Tese de doutorado, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- Thomas Bohorquez, J. E. (2011). Desarrollo y gestión social del riesgo:¿una contradicción histórica? *Revista de Geografía Norte Grande*, 133-157.

La presente publicación ha sido concebida como homenaje a las conmemoraciones por los 100 años de Trabajo Social en Chile y los 80 años de Trabajo Social Universitario en Valparaíso. Su título Navegaciones académicas por los saberes de Trabajo Social simboliza la metáfora contenida en el himno institucional de la Universidad de Valparaíso, que define la incansable búsqueda del conocimiento realizada por la comunidad universitaria en su condición de navegantes del saber.

Los capítulos que conforman la presente publicación, representan en su conjunto la creación intelectual del claustro de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y evocan las centenarias rutas de navegación profesionales que se traducen en saberes históricos y saberes contemporáneos, concebidos como umbrales por medio de los cuáles se consolida la octogenaria travesía de la unidad académica y se proyectan los zarpes a los nuevos territorios de aprendizajes relevantes por los que transitará el futuro profesional.

www.ariadnaediciones.cl

